

PSOE

cataluña

OLIGARQUIA

cuadernos de

ruedo ibérico

segunda época

49
50

enero-abril 1976





**Revista bimestral
Segunda época**

**Redactor-jefe
JOSE MARTINEZ**

cuadernos de
**ruedo
ibérico**

**Directeur Gérant de la publication :
FRANÇOIS MASPERO**

**© Editions Ruedo ibérico
Tous droits de reproduction et de traduction
réservés pour tous pays.**

**Administration, diffusion et ventes :
6, rue de Latran, 75005 Paris.
Téléphone : 325.56.49
C.C.P. Paris 16.586-34**

Imprimerie S.E.G., Châtillon-sous-Bagneux

49
número
50

sumario

I Teoría y práctica del movimiento revolucionario

- Juan Martínez Alier: «A cada uno según su trabajo» 3

II Historia y presente

- Paul Preston: *Los orígenes del cisma socialista 1917-1931* 11
- Josep Termes: *Problemas de interpretación del nacionalismo catalán*. Guión y debate 41
- J.M.A.: *El pacto catalán* 63
- FNC: «*Prou Crims*» 67

III Hechos y documentos

- Genaro Campos Ríos: *Franquismo y oligarquía. La fiscalidad en el Estado español* 71
- La huelga de los PNN: Cronología*. Guillermo Sánchez: *La liquidación de la huelga de los PNN de Universidad durante el curso 1974-1975*. Anexos: 1. *Correspondencia*; 2. *Por una Universidad nueva en una sociedad democrática* 111
- Manuel L. Abellán: *Sobre censura. Algunos aspectos marginales* 125
- Francisco Carrasquer: *El compromiso de los escritores españoles* 141

A. Sáez Alba

La otra "cosa nostra"
La Asociación
Católica
Nacional de
Propagandistas

Aportación fundamental para el conocimiento de la naturaleza y del papel político de la derecha católica en la España contemporánea. Libro polémico y, sin embargo, de una riqueza de datos y anécdotas difícilmente superable. Documento fundamental del anticentrismo y la antirreconciliación.

Prólogo del editor: Introducción a la ACNP. La ACNP y las derechas católicas españolas antes de la segunda República. La ACNP, la segunda República y la guerra civil. Los propagandistas y la construcción del nuevo Estado en los años cuarenta. El fracaso del Estado nacionalcatólico (1956-1965). La preparación del posfranquismo.

Introducción. De los orígenes al franquismo. Incondicionales a Franco. Por los secretos claustros de la ACNP. La religiosidad acenepista. Ideología y práctica política. El humanismo acenepista. ACNP, Promotora Nacional de Altos Cargos. Al asalto de la información. La aperturita: ¿Conversión o adaptación? Apéndices: Cronología del caso de El correo de Andalucía. Índice biográfico.

Juan Martínez Alier : « A cada uno según su trabajo » • • • Paul Preston : Los orígenes del cisma socialista. 1917-1931 • • Josep Termes : Interpretación del nacionalismo catalán • • Genaro Campos Ríos : Franquismo y oligarquía. La fiscalidad en el Estado español • Guillermo Sánchez : La liquidación de la huelga de los PNN • • Manuel L. Abellán : Sobre censura. Algunos aspectos marginales

I

Teoría y práctica del movimiento revolucionario

« A cada uno según su trabajo »

I

En un lugar como España, y en casi todos los demás, es un hecho bastante evidente que, en general, cuanto más duro y pesado es el trabajo menos se gana, menos derecho se tiene a adquirir bienes necesarios o superfluos. Los trabajos peores, los que nadie quiere hacer, los hacen siempre los pobres. En la Europa occidental los hacen los pobres inmigrantes. La situación no es muy distinta en la mayoría de los países llamados socialistas.

Hay profesiones que escapan a esta regla. Por ejemplo, los PNN universitarios que tan amargamente se quejan de sus salarios y que han sido capaces de emprender una prolongada lucha para mejorarlos, son seguramente una de ellas: deberían ganar más, dado lo agradable de su trabajo y lo poco que trabajan a lo largo del día, de la semana y del año, en comparación a los obreros de la construcción o a las sirvientas domésticas. Aviso que este artículo no ha sido escrito para *Por Favor*.

He presenciado intermitentemente la huelga de los PNN durante el curso 1974-1975. Algunos de los líderes de esa feroz lucha son economistas amigos míos de la Universidad llamada «autónoma» de Barcelona. Para esos profesores universitarios de economía, antiguos líderes estudiantiles de la época del SDEUB, socialistas de una u otra tendencia, el encontrarse en la posición de portavoces de un movimiento huelguístico debe haberles hecho reflexionar acerca de la teoría de los salarios y de la distribución del ingreso. Ellos están al corriente de las versiones ortodoxas de la teoría económica (en libros de texto como los de Lipsey y Samuelson) y de las versiones críticas modernas (en textos como el de Robinson y Eatwell).

Pero de estas reflexiones no ha habido rastro en las plataformas presentadas por los PNN, perdiéndose así una excelente ocasión publicitaria para difundir una crítica de la sociedad capitalista, a la vez que se defendía un mayor salario. Que se haya perdido la ocasión en 1974-1975 no quiere decir que vuelvan a perderla en 1975-1976. La insistencia, en las plataformas de los PNN, en los aumentos lineales de salarios demuestra que son conscientes de que las reivindicaciones salariales de los diversos sectores no deben aumentar las diferencias que ya existen entre ellos. Sin embargo, no habría estado de más aprovechar la receptividad de los medios de comunicación a los problemas de los PNN con ocasión de la huelga (una huelga sin interrupción del cobro de salarios, una huelga que ha corroborado la imagen que los obreros tienen de la universidad como lugar de holganza), para atacar las bases ideológicas de la desigualdad entre los hombres y de la jerarquía de salarios. Así cabría vincular la lucha de los PNN por sus garbanzos con la lucha de la clase obrera por un socialismo igualitario.

En el movimiento de PNNs me parece que confluyen dos tendencias principales. Una, mayoritaria, pretende simplemente lograr aumentos de salarios y estabilidad, con cierto remordimiento ante el abandono de las tareas docentes pero con buena conciencia por cuanto considera que su lucha es parte de la lucha general de los asalariados que a la vez debilita al franquismo y hace la vida difícil al capitalismo. La segunda tendencia considera que la universidad no puede funcionar bajo el franquismo, y creo que ve la cuestión en términos casi insurreccionales, de destrucción de las instituciones

del Estado y del capitalismo español. Esa segunda tendencia, que desde luego yo me negaría a calificar de utópica o apocalíptica, acierta al pensar que una huelga de PNNs destruye la universidad. Sin embargo, no la destruye mediante una especie de huelga general revolucionaria de estudiantes y profesores que pudiera servir de estímulo para un movimiento parecido en la industria, sino más bien a través de una lenta putrefacción. La huelga de PNNs ha ahuyentado a los estudiantes de la universidad.

El completar la plataforma de los PNNs con una explicación y denuncia general de la desigualdad es compatible con las posiciones de ambas tendencias.

II

La crítica de la desigualdad salarial debería ir precedida de una explicación de la lucha entre capitalistas y asalariados en el contexto de la crisis económica, según las líneas siguientes. En la década de 1930, los precios bajaban porque había capacidad de producción sin utilizar y stocks que no se vendían. Ahora hay también stocks que no se venden, pero los precios suben. ¿Cuál es la razón? La clase obrera, en los países industriales, y algunos productores de materias primas, en el «tercer mundo», están mejor organizados. El desempleo ha subido bastante, pero los sindicatos son fuertes y hay seguros de paro. En países donde el sindicalismo es amarillo, y España es un gran ejemplo, la lucha es más fuerte a nivel de fábrica. Hasta ahora no ha habido una baja importante de los salarios reales. En países como Inglaterra, a pesar de los intentos de colaboración de la cúpula sindical con el gobierno, hay desde hace años un «profit squeeze», una reducción de los beneficios de los fabricantes y accionistas cogidos entre la crisis (y la

competencia extranjera) y la subida de salarios.

De ahí la necesidad, desde una óptica capitalista, de aumentar los precios para conservar los márgenes de beneficios, dando así más combustible a la inflación. Y de ahí también la necesidad de limitar los incrementos de salarios y, a la vez, para quedar bien, la necesidad de limitar, al menos sobre el papel, los dividendos distribuidos a los accionistas. El congelar o limitar tanto los incrementos de dividendos como los de salarios puede parecer equitativo, pero en realidad implica que la distribución anterior de la riqueza y de la producción entre capitalistas y asalariados se considera que ya estaba bien como estaba.

Limitar los aumentos de salarios se justifica con ideas de la teoría económica ortodoxa, susceptibles de gran elaboración y oscurecimiento, pero que en el fondo nacen de una noción muy simple: los salarios miden la contribución del factor trabajo a la producción y los beneficios miden la contribución del factor capital. Esa idea es poco convincente. Esa imagen armoniosa de la sociedad, capitalistas de un lado y asalariados de otro, ambos grupos recibiendo lo que les corresponde según su aportación respectiva a la producción, cada día se lleva menos: los nuevos libros de texto de economía presentan una visión de la sociedad como una lucha de clases y de sectores¹.

1. En España está apareciendo ya el eco de la revisión efectuada por los economistas de Cambridge. Por ejemplo, Josep Ma. Vegara ha escrito un artículo muy claro en *Información Comercial Española*, publicado más o menos al tiempo que el Ministro de Trabajo, el señor Suárez, autocalificado de socialdemócrata, pedía una «exquisita limitación» de salarios. Pueden verse también mis artículos en los últimos números de CRI. Mejor es, desde luego, estudiar directamente el texto de Robinson y Eatwell y el libro de Dobb reseñado en CRI, 41-42.

Hasta aquí he hablado de capitalistas y asalariados. Efectivamente, en las sociedades capitalistas la mayor desigualdad proviene de la muy desigual distribución de los medios de producción, incluyendo el suelo agrícola y urbano. Pero hay también notables diferencias de salarios².

¿Qué ocurre pues dentro del sector de los asalariados? La teoría económica ortodoxa aplicaba aquí los mismos principios de análisis. Si el gerente de una fábrica (un gerente asalariado, sin acciones) gana un sueldo mucho mayor que un basurero es porque su contribución a la producción (o la contribución de un catedrático, o de un ministro) es más alta que la de un basurero, o la de un jornalero del campo, o la de un albañil. Eso es una tontería tan útil y agradable que mucha gente se la cree, y todavía se enseña (adornada de sofisticaciones diversas) en las Facultades de economía. Sin embargo, la proposición que he enunciado anteriormente parece más ajustada a la realidad: en general, cuánto más pesado y duro es el trabajo, menos se gana.

En la jerarquía de remuneraciones salariales, tanto en el sector estatal como en el privado, tiene un papel importante eso que en castellano se llama el «decoro» de los distintos estamentos sociales. El «decoro» de un PNN exige que gane, por hora de trabajo, el doble (por ejemplo) que un jornalero del campo. Esa idea está fuertemente enraizada, sobre todo en quienes se aprovechan de ella. También es frecuente oír que, quienes han pasado unos años estudiando, tienen una especie de derecho a obtener remuneraciones más altas. La educación no es vista como el desarrollo de la personalidad, no es vista como un placer y un gozo, no es vista como un bien de consumo, sino como un sacrificio y una inversión que debe ser remunerada. Este argumento es poco convincente, por dos razones. En lugares

como España, puede decirse, en general, que estudian quienes tienen dinero. La educación es uno de los grandes negocios privados. La educación la compran los padres para sus hijos o se la compran los mismos beneficiados (el estudiante bachiller puede adquirir un título universitario, talismán para más altas remuneraciones, a base de trabajar a tiempo parcial: si en vez de bachiller, nivel al que ha llegado gracias a la ayuda paterna, fuera jornalero del campo, difícilmente podría comprarse una educación y un título, trabajando a tiempo parcial). Es decir, se justificaría una desigualdad actual por la desigualdad pasada.

Claro que hay ciertas oportunidades para que los pobres que tengan más talento del normal estudien. Pero se está aún lejos de una igualdad de oportunidades. Eso es algo comúnmente sabido y comúnmente denunciado y un sindicato de profesores libremente constituido estaría a favor de una escuela pública, gratuita y laica, ya desde el nivel preprimario. No es tan frecuente, sin embargo, oír que, aun si el acceso a los estudios y la adquisición de habilidades escasas fuera únicamente efecto de la inteligencia y la aplicación, incluso entonces no se ve nada claro por qué quienes saben más han de ganar más. Los economistas ortodoxos podrían argumentar que las diferencias de salarios sirven para que se coloque a la gente en el lugar y oficio donde sean más útiles y productivos, y tal vez sacarían a relucir el ejemplo del catedrático que fuera a la vez excelente profesor de gimnasia y dirían que si cobráramos todos igual se le emplearía tal vez de profesor

2. En CRI, 43-45, se publicó una nota sobre las retribuciones legales y extralegales de los funcionarios. Esta cuestión, que podríamos llamar de los «latisueldos» y «minisueldos», es políticamente aguda.

de gimnasia y no de catedrático, y a algunos médicos de enfermeros y no de médicos, y a algunos ingenieros de peones y no de ingenieros. Algo hay de plausible en este argumento, al que es fácil dar la vuelta: los costes de emplear a distinta gente deberían ser proporcionales a los costes de su formación, pero no es necesario que ellos cobren sueldos en relación con esos costes. La educación es una inversión, a la vez que un placer: lo que se discute es si los frutos de esa inversión se apropian individualmente o colectivamente.

Restaría un argumento a favor de la desigualdad de salarios, también en términos de su funcionalidad económica. Podría argumentarse que, dada la naturaleza humana, si los salarios de un ingeniero y de un peón fueran iguales, los jóvenes preferirían ponerse a trabajar en seguida de peones que pasar unos años estudiando (cobrando o sin cobrar una beca equivalente al jornal de un peón). La «naturaleza humana» es el último argumento de los conservadores del orden, cuando les falla el raciocinio.

En los últimos años, en los países capitalistas avanzados y en algunos que se han puesto a remolque (como España, Brasil y algún otro), unos incrementos estupendos de la producción (en la que se mezcla lo necesario, lo superfluo y lo positivamente dañino) permitían ir aumentando beneficios, como dividendos y aún más como ampliaciones de capital, e ir aumentando los salarios, haciendo así posible un mejoramiento general (a costa de la emigración de muchos, en España; a costa del empeoramiento de los más pobres, en Brasil; y en todo caso, sin disminuir las diferencias entre grupos sociales en casi ninguno de los países capitalistas). Esta situación de relativa alegría ha cambiado con la crisis. Ahora, las peleas para repartirse la producción

serán más fuertes. Es normal que los PNN participen en ellas. Pero no estaría de más que pusieran la teoría al día, en esta hora de la práctica, y que ayudaran a difundir la que contribuirá a encaminarse hacia la igualdad. A los PNN universitarios a quienes eso les suene a reformismo, a quienes les parezca que eso de discutir y difundir ideas críticas encaja excesivamente bien con el papel tradicionalmente atribuido a la universidad, vendría recordarles la situación vigente en los países socialistas.



La desafortunada fórmula, «a cada uno según su trabajo», utilizada en los países llamados socialistas para justificar la desigualdad en las remuneraciones y en el consiguiente acceso a los bienes, tiene sentido al pagar un mismo tipo de trabajo: si, por ejemplo, al poner ladrillos a destajo se gana más que al trabajar a jornal porque se ha trabajado más intensamente, o si se trabajan horas extra. Pero, al comparar distintos trabajos, ¿cómo calibrar el valor relativo de unos con respecto a otros? Puede uno perderse en disquisiciones sobre trabajo productivo e improductivo y más o menos productivo, que acaban por morderse la cola. Me parece que la cuestión real es más simple. A un ingeniero que ganara igual que un obrero, su trabajo probablemente le continuaría pareciendo más gratificante y agradable, menos pesado, a pesar de la igualdad de salario. Y no es menester suponer que el obrero encuentre su trabajo «alienante» y otras consideraciones humanistas semejantes. Lo encuentra, simplemente, un poco aburrido y pesado, comparado al de un ingeniero, aunque acepta como verdad evidente que no hay que vivir sin trabajar. El introducir elemen-

tos como la «responsabilidad» o «complejidad» del trabajo no es más que un intento de buscar una excusa para unas diferencias salariales cuyas razones son otras. Si se quisiera argumentar a favor de la igualdad de las remuneraciones, o del derecho de los obreros a ganar más que los ingenieros, o trabajar menos horas por la misma retribución, no habría más que sustituir tales elementos por el aburrimiento y el desgaste físico. Es difícil argumentar que la responsabilidad sea algo que merece mayor remuneración, siendo así que a muchos parece deseable en sí misma: seguramente habría que recompensar la falta de responsabilidad y de capacidad de decidir. No faltará, sin embargo, quien argumente que la «naturaleza humana» rehuye la responsabilidad. ¿Quién sabe?

Los mayores salarios y las prebendas que lleva aparejados el pertenecer al estamento director de una sociedad socialista son instrumentos utilizados por esa burocracia no sólo para disfrutar del poder sino para mantenerse en el poder. El deseo de igualdad es denunciado como una aspiración pequeño burguesa cuando, estadísticamente hablando, parece más probable que predomine entre el proletariado (a pesar del peso de la ideología ajena) que entre la pequeña burguesía. Quienes son reclutados en la burocracia por su talento o, a veces, por herencia familiar, tienen un interés creado en mantener la jerarquía de remuneraciones existente, que en la realidad se ajusta al principio «cuanto menos duro el trabajo, mayor la remuneración». Esa especie de corrupción institucionalizada resulta moralmente aceptable al ser disfrazada bajo el principio «a cada uno según su trabajo» que se supone adecuado para una sociedad socialista, antes de llegar al comunismo de la abundancia.

De ahí que resulte peregrino sostener que

polémicas como la que opuso en Cuba a quienes defendían un socialismo igualitario basado en «incentivos morales» y a quienes defendían los «incentivos materiales» estén superadas. Para «superar» esa polémica, en tanto persista la desigualdad, hay que recurrir a la censura y a la policía política. La igualdad es el mejor antídoto, tal vez el único, contra la burocracia, porque aunque es posible que la tendencia a mandar, y a rutinizar ese mando a través de reglas burocráticas, sea característica de muchas personas, esa hipotética tendencia recibe un refuerzo económico adicional en casi todos los países llamados socialistas. (El «casi» responde a una duda sobre la situación real en China.)

IV

Hay antropólogos (como Sahlins) que argumentan que en los orígenes de la sociedad diferenciada en trabajadores y no trabajadores, en subordinados y jefes, en feligreses y sacerdotes, no está la creación previa de un excedente apropiado por ese grupo o capa o clase dominante, cuyo derecho se ratifica mediante la institución de la propiedad y mediante al aparato represivo del Estado. Esos antropólogos creen que el excedente no se crea previamente mediante un desarrollo más o menos autónomo de las fuerzas productivas, sino que hay que buscar el origen de ese excedente en el ámbito socio-político-religioso. Así, por ejemplo, hay sociedades donde algunos individuos, que parecen tener un ansia de poder, trabajan más de lo normal para su subsistencia, acumulan riqueza que invierten en regalos para una clientela, y esos socios se convierten luego, junto con su jefe, en una capa dirigente, que posiblemente opte entonces por quitarse del trabajo y obli-

que a sus súbditos o feligreses a trabajar regularmente ya más de lo necesario para su propia subsistencia.

Aparte del interés político que tiene el estudiar los orígenes de la división del trabajo y de las jerarquías de remuneraciones, aparte del interés de esas cuestiones que a los marxistas les son familiares a través, por lo menos, de *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, de Engels, a los PNN de universidad, que continuamente han de tratar con catedráticos que utilizan su posición jerárquica y su capacidad de patronazgo para obligarles a realizar las tareas menudas de la investigación a cambio, como mucho, de una mención agradecida en los prefacios de «sus» libros, esa teoría les traerá recuerdos de la vida real.

En el sistema capitalista, ese hecho tan notable pero tan poco sorprendente a fuerza de verlo todos los días, de que los trabajos más pesados en general sean los que se pagan menos, tiene una lógica: la necesidad de disciplinar a una fuerza de trabajo asalariada en las etapas del desarrollo inicial del capitalismo. Si a los pobres no se les hiciera tan pobres, privándoles de sus medios de subsistencia con la excepción del salario que ganen en el mercado de trabajo, no necesitarían trabajar tanto. Les hace falta trabajar mucho, para poder vivir. Cuanto menos se gana por hora, más horas hay que trabajar. Qué duda cabe que hay una correlación positiva entre pobreza e intensidad del trabajo, con la excepción de quienes están desempleados, como integrantes del «ejército industrial de reserva».

El capitalismo va acompañado de una ética del trabajo, que llega a inculcarse en la clase obrera. El capitalismo refuerza esa ética con la creación de necesidades. Sería tan poco realista una posición anti-

consumista indiscriminada como no reconocer que muchas «necesidades» son estimuladas por el capitalismo en su búsqueda de mercados para mercancías y que muchas necesidades auténticas son satisfechas de manera poco racional.

Estas cuestiones básicas, estos debates sobre los principios de la organización del trabajo y la jerarquía de remuneraciones en las sociedades precapitalistas, capitalistas y socialistas son parte esencial del pensamiento socialista. En las universidades se discuten hoy esas cuestiones mucho más que hace unos años. A mí me parece especialmente decisiva la revisión efectuada por los economistas de Cambridge; a otros les parecen más interesantes las aportaciones de los economistas «radicales» norteamericanos, muy influidos por Polanyi (de quien Sahlins fue discípulo). Hay quien ve en esto una revitalización del marxismo, y quien cree más bien que esos debates exponen las insuficiencias del marxismo (y no sólo las de la economía de los neoclásicos). En un plano más modesto, es de esperar que la próxima plataforma de los PNN de las universidades del Estado español aluda a estos debates y tome, sobre estas bases, una posición favorable a la igualdad, fundamentada en un análisis serio. Este artículo es una modesta contribución a tal fin.

En el curso 1974-1975 me ha parecido a veces que los líderes de los PNN no aspiraban ya a convertirse en ese intelectual colectivo de la clase obrera de que seguramente hablaban en su época estudiantil, y que en realidad estaban por convertirse en el intelectual colectivo de la sufrida clase media asalariada. En España, esas capas han crecido bastante y tal vez sean más radicales que las clases medias asentadas en la propiedad agrícola o urbana, que antes predominaban, o que los profe-

sionales liberales no asalariados³. Sin embargo, son aún inferiores (en todos los aspectos, diría yo) a un proletariado que en España está alcanzando durante estos años su máxima expansión numérica.

Los intereses de las sufridas clases medias asalariadas y de la clase obrera no son totalmente coincidentes. En la perspectiva de una agitación puramente política antifranquista, tal vez coinciden bastante. En la perspectiva de una lucha contra el capitalismo coinciden sólo en parte. En la

lucha por la instauración de un socialismo igualitario, cuyas bases ideológicas habría que preparar ya desde ahora, no coinciden casi nada.

3. En *CRI*, 43-45, se publicó una crítica de las posiciones de los economistas suavemente contestarios del Colegio de Economistas de Madrid, crítica que comparto totalmente. La actitud de los Colegios profesionales en Chile es bien reciente: ser asalariado no quiere decir ser obrero, cosa bastante obvia.

Cuadernos de Ruedo ibérico

6, rue de Latran, 75005 Paris
Teléfono 325 56-49
CCP 16586-34 Paris

Precio de venta: cuaderno ordinario a partir del número 43: 10 F; cuaderno ordinario a partir del número 36: 9 F; cuaderno ordinario del número 7 al 35: 7 F; colección completa (números 1 al 24): 300 F. La suscripción a **Cuadernos de Ruedo ibérico** da derecho al 20 % de descuento en la compra de libros pertenecientes a nuestro fondo o al de aquellas editoriales en venta en nuestra librería.

Condiciones de suscripción:

Francia
Otros países (correo ordinario)
América (correo aéreo)
América latina (correo certificado)
Número simple

6 cuadernos
ordinarios
57 F
65 F
115 F
85 F
10 F



Historia y presente

Los orígenes del cisma socialista

El artículo de Paul Preston sobre las tendencias en el Partido Socialista (PSOE) durante la Dictadura de Primo de Rivera y en el periodo inmediatamente anterior a la segunda República, toma partido en un debate del que *Cuadernos de Ruedo ibérico* se ha hecho eco con frecuencia. La tesis central de Preston, que la actitud de dos de los tres sectores del PSOE (Besteiro y Prieto) estuvo influida por la creencia de que iba a tener lugar una revolución progresista dirigida por la burguesía, y que esa creencia era errónea, encaja bien con lo que se ha dicho a menudo en estas páginas: la burguesía española no era progresista porque la revolución burguesa ya había tenido lugar (véase la introducción al artículo de Miguel Viñas: «Franquismo y revolución burguesa» en *Horizonte español* 1972, III; «¿Burguesía débil o burguesía fascista: la España del siglo XX» de J. Martínez Alier en *Cuadernos de Ruedo ibérico*, 43-45). Preston cree que Besteiro y Prieto se equivocaban al esperar la revolución burguesa; pero, sin embargo, no afirma que ésta hubiera ya ocurrido, sino más bien opina que «el momento en que la burguesía española podía haber tratado de barrer la obsoleta estructura del antiguo régimen había pasado ya hacía mucho». Existía una simbiosis entre burguesía y oligarquía terrateniente y financiera. Aunque «los latifundios se habían convertido en parte del sistema capitalista y no eran vestigios feudales como creían los socialistas», sin embargo la desamortización del siglo XIX es interpretada (siguiendo a Fontana, Bernal, etc.) no como un puro y definitivo triunfo burgués sino como una cooptación de la burguesía por la oligarquía terrateniente. El lector advertirá pues que, en este artículo, Preston sostiene que la burguesía no era progresista (en contra de lo creído y deseado por Besteiro y Prieto) porque estaba subordinada a la oligarquía agraria y financiera. En las páginas de *Cuadernos de Ruedo ibérico* se ha sostenido otras veces que la falta de progresismo de la burguesía no le vino en absoluto de esa hipotética subordinación sino precisamente de su carácter burgués, una vez enfrentada a un fuerte movimiento campesino y obrero. Esa pudo ser razón suficiente para que la burguesía adoptara una ideología antiliberal y corporativista. Preston conoce a fondo esa reacción burguesa, como demuestran sus artículos sobre la derecha y Gil Robles (*Cuadernos de Ruedo ibérico*, 41-42). Hay ahí, pues, cuestiones por discutir y aclarar que no sólo son pertinentes para explicar las posiciones políticas durante la República sino que tienen importancia para las estrategias actuales.

Este tema enlaza con el de los orígenes de la guerra civil, que Preston estudió en esos artículos y al que alude al iniciar este artículo. Frente a las tesis de Robinson, Xavier Tusell y santa compañía, tan aprovechables y aprovechadas en la actualidad por la derecha católica (los acenepistas de vario pelaje), que dicen que esa derecha era demócrata, que no quiso la guerra y que la responsabilidad cae pues sobre el PSOE radicalizado de 1934 a 1936 (que «hizo imposible la paz», con ayuda de la CNT y otros), Preston argumentaría que en 1930 y 1931 y hasta 1933 al menos, el Partido Socialista creía firmemente en la revolución burguesa, no quería la revolución socialista, no consideraba que se hubiera sobrepasado la etapa de las conquistas democrático-burguesas —y si se radicalizó fue porque Largo Caballero, poco dado a esa o a cualquier otra versión de la teoría marxista, respondió a la presión de la base y a la concurrencia de la CNT. De ahí cabría continuar el argumento sobre los orígenes de la guerra de dos maneras, a nuestro juicio. Cabría argumentar que el PSOE eran buenos chicos (con la excepción del oportunista Largo Caballero y sus seguidores) y los malos la derecha. O bien cabe pensar que el PSOE estuvo en su papel al radicalizarse en vez de esperar una ilusoria revolución burguesa, y la derecha en el suyo al fomentar y apoyar la sublevación militar con vistas a instaurar un orden corporativista. Este segundo argumento sería el nuestro. Cansados del triunfalismo tan duradero de la «cruzada» hay ahora la tentación liberal de interpretar la revolución y la guerra como una catástrofe,

un desastre y un trauma: las fuerzas socialistas no deben hacer eso, sino asumir la responsabilidad de la revolución y extraer enseñanzas y ejemplos para que la próxima vez no lleve a una guerra, y menos a una guerra que se pierda, y para que la próxima vez no se interrumpa. La responsabilidad de la revolución cae sobre el pueblo, y el pueblo sabía bien que la burguesía no tenía ideas progresistas. La responsabilidad de la sublevación militar, de la guerra contra el pueblo y de la contrarrevolución cae (con muy contadas excepciones) sobre la burguesía, el Ejército y la Iglesia.

Paul Preston

Los orígenes del cisma socialista : 1917-1931

En la aún vigente controversia sobre los orígenes de la guerra civil española, se ha convertido en un lugar común la atribución de la principal responsabilidad de ella al Partido Socialista, el PSOE. Fuese o no responsable el PSOE de la bancarrota de la segunda República, lo cierto es que jugó un importante papel en ella. Siendo el mayor partido de la izquierda, el PSOE proporcionó tres ministros a los gobiernos reformadores de 1931-1933 y el soporte de su apoyo parlamentario. Durante el periodo de dominio centro-derechista de 1933 a 1935, los socialistas fueron la única fuerza opositora de importancia, tanto en el parlamento como en la calle, e incluso tomaron parte en una importante insurrección en 1934. Desde las llamadas elecciones frentepopulistas de febrero de 1936 hasta el estallido de la guerra en julio del mismo año, los socialistas, que seguían siendo el principal partido, fueron los árbitros de la política republicana. Refiriéndose a la insurrección de 1934, un historiador ha llegado a afirmar que «dado que el futuro de la República dependía del movimiento socialista y del partido católico, es importante reconocer que fue el primero de ellos y no el segundo el que abandonó los métodos democráticos y apeló a la violencia»¹.

Este recurso a la violencia fue uno de los síntomas más claros de la creciente radicalización del PSOE que comenzó en 1933 como consecuencia de la desilusión ante la poquedad de los logros reformadores de la República, del temor de que una línea menos militante llevase a los socialistas españoles a compartir la suerte de sus compañeros alemanes y austriacos y de una importante reconsideración de la ideología

1. Richard A. H. Robinson, *The Origins of Franco's Spain* (Newton Abbot, 1970), p. 12.

y tácticas del partido. La radicalización o «bolchevización», como la denominaron sus defensores, no fue nunca completa y no progresó más que a costa de enconadísimas polémicas en el interior del partido. De hecho, fue la persistente lucha por el poder dentro de él lo que paralizó virtualmente a los grupos más moderados del partido e impidió que contribuyesen a la defensa de la República cuando estaba amenazada en la primavera de 1936. Es presumiblemente a esta circunstancia a lo que se refiere Salvador de Madariaga cuando afirma que «lo que hizo inevitable la guerra civil española fue la guerra civil en el interior del Partido Socialista»².

Los orígenes de la radicalización de los socialistas no han sido nunca explicados satisfactoriamente. Y lo mismo ocurre con respecto a la estrechísima relación que tiene dicha radicalización con acontecimientos políticos contemporáneos tanto dentro de la República como fuera de España. Evidentemente, hasta que no se haya hecho, será prematuro extraer conclusiones definitivas sobre «responsabilidades» por el advenimiento de la guerra civil. No obstante, es cierto que incluso militantes del PSOE, y no sólo los que adoptaron la postura moderada en la polémica, se han mostrado muy duros en sus apreciaciones posteriores sobre los intentos de «bolchevizar» el PSOE³. En el caso de los moderados, no es difícil de explicar. Aparte de un comprensible resentimiento por los ataques personales de que fueron objeto, se opusieron además, como viejos militantes, a lo que consideraban un ataque a las tradiciones del partido, que eran cualquier cosa menos radicales. En el caso de los bolchevizadores arrepentidos, tampoco es difícil explicar su cambio de opinión. Uno de los resultados de la «bolchevización» había sido que amplios sectores del PSOE cayesen bajo la influencia del Partido Comunista, cuya conducta durante la guerra civil había originado una enorme amargura entre sus aliados republicanos. Sobrevenida la derrota, lamentaron abiertamente el papel que habían jugado al ayudar a los comunistas. Ninguna de estas críticas justifica la aseveración de Madariaga, aunque ambas ayudan a explicar por qué ha sido aceptada ampliamente como explicación del estallido de la guerra.

Aún queda por explicar la radicalización, y no en último lugar. El Partido Socialista fue único en Europa, en una época en que la mayoría de los movimientos socialistas evolucionaban hacia posiciones cada vez

2. Salvador de Madariaga, *Spain: A Modern History* (Londres, 1961), p. 455. Un estudio más elaborado de esta misma tesis aparece en Guillermo Díaz, *Cómo llegó Falange al poder* (Buenos Aires, 1940), p. 63-74.

3. Andrés Saborit, *Julián Besteiro*, 2ª ed. (Buenos Aires, 1967), p. 250; Luis Romero Solano, *Visperas de la guerra de España* (México, ¿1947?), p. 176-177; Carlos de Barañbar, «La traición del stalinismo», en *Timón* (Buenos Aires), n° 7, junio de 1940; conferencia de Luis Araquistáin en Toulouse el 24 de enero de 1947, citada en Saborit, *Besteiro*, p. 262, y observaciones de Araquistáin a Juan Marichal, en introducción a Manuel Azaña, *Obras completas*, 4 vol. (México, 1966-1968), III, xxxi-xxxii.

más moderadas. El contraste era aún mayor en relación con el propio pasado del PSOE, de un enraizado reformismo, y con su falta de tradición de marxismo teórico⁴. El partido no rompió nunca con sus orígenes que radicaban en la aristocracia obrera de los tipógrafos madrileños. Se preocupó siempre más por la purificación de la política que por la lucha de clases, adoptando un tono austero y monacal que le hacía parecer ante cierto crítico izquierdista como una hermandad de moralistas⁵. El partido fundado por Pablo Iglesias tenía escasamente un cuerpo de teoría independiente. En 1914, y aunque España no estaba implicada en las hostilidades, el PSOE desaprovechó la oportunidad de condenar la guerra y siguió dócilmente la orientación francesa de romper la solidaridad internacional.

Las aspiraciones del partido, hasta los años 30 al menos, se centraron en la necesidad de sustituir la monarquía corrompida por una república popular y estuvieron muy escasamente relacionadas con nociones de revolución social y lucha de clases. Dejando a un lado la pobreza del marxismo del partido, aquello se debía en gran medida al hecho de que desde la fundación del PSOE en 1879 hasta el auge de la gran guerra, los precios y salarios permanecieron relativamente estables y, en consecuencia, la clase obrera grandemente desmovilizada⁶. En 1914, empezaron a cambiar esas circunstancias. La posición de España como no beligerante le permitió asumir el papel de abastecedora de alimentos, ropas y equipos a ambos bandos. Un crecimiento industrial vertiginoso se vio acompañado por una feroz inflación que alcanzó su máximo en 1916. En respuesta a las intolerables condiciones sociales, el PSOE y su organización sindical, la UGT⁷, se vieron implicados en el amplio movimiento reformador de 1917. Incluso cuando, en circunstancias enormemente complejas, esto condujo a la UGT a verse implicada en una huelga general nacional, en agosto de aquel año, los objetivos máximos de los socialistas eran el establecimiento de un gobierno provisional republicano, la convocatoria de elecciones a Cortes constituyentes y una actuación vigorosa frente a la inflación⁸. La huelga fue derrotada con relativa facilidad por el gobierno a costa de una feroz represión en Asturias y el País vasco, dos de los principales reductos socialistas —el otro era Madrid.

4. Esto lo han observado tanto críticos de derecha como de izquierda. Véase Ricardo de la Cierva, «Marxismo en España, hoy», en ABC, 8 de junio de 1973, y Juan Andrade, *La burocracia reformista en el movimiento obrero* (Madrid, 1935), crítica feroz.

5. Gerald Brenan, *The Spanish Labyrinth*, 2ª ed. (Cambridge, 1950), p. 218; Grandizo Munis, *Jalones de derrota, promesa de victoria* (México, 1948), p. 50.

6. Juan Pablo Fusi Aizpurua, «El movimiento obrero en España. 1876-1914», en *Revista de Occidente* (Madrid), n° 131, febrero de 1974.

7. Unión General de Trabajadores.

8. Ver Juan Antonio Lacomba, *La crisis española de 1917* (Madrid, 1970); Manuel Tuñón de Lara, *El movimiento obrero en la historia de España* (Madrid, 1972), X.

La represin de 1917 traumatizó al PSOE y a la UGT confirmándoles en su tradicional reformismo. Aunque los seis años siguientes verían una considerable agitación revolucionaria, especialmente en el sur campesino y en la industrial Barcelona, el movimiento socialista mantuvo una actitud de deliberada indiferencia⁹. Más aún, en un prolongado debate sobre cuál debía ser la actitud del PSOE con respecto a la revolución rusa y la III Internacional, los revolucionarios del partido fueron derrotados y abandonaron el PSOE para formar el Partido Comunista Español. La crisis económica postbélica y el subsiguiente descontento de las masas habían creado, tras la revolución bolchevique, un clima de opinión dentro del movimiento socialista, favorable a una orientación revolucionaria, especialmente en Asturias y el País vasco¹⁰. La tendencia probolchevique fue derrotada tras duro combate en una serie de congresos del partido entre 1919 y 1921¹¹. Numéricamente al menos, el cisma comunista no fue un golpe serio, pero puso aún más de manifiesto la debilidad ideológica de los socialistas en una época de grave crisis económica y social. La esencial moderación del partido se reforzó con ello, pero quedó una cierta depresión moral¹². En la estela de la derrota de 1917, la división de 1921 dejó a los socialistas sin un sentido claro de dirección y algo apartados de los problemas candentes del momento. Las batallas sindicales de entonces dieron paso a la campaña parlamentaria contra la guerra de Marruecos y las responsabilidades del rey en la derrota de Annual.

La postura defensiva y el conservadurismo ideológico de los socialistas se pusieron de manifiesto a la llegada de la dictadura militar del general Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923. Su toma del poder fue en amplia medida una respuesta a la agitación social de los seis años anteriores. Pero los socialistas ni previeron el golpe ni mostraron gran inquietud cuando ocurrió, a pesar de que pronto se empezó a perseguir a las restantes organizaciones obreras. Aparte de un manifiesto que abogaba por la resistencia pasiva¹³, no hicieron nada por impedir el establecimiento del nuevo régimen y pronto iban a colaborar con él. Esto reflejaba hasta qué punto habían salido sus líderes de la crisis

9. Juan Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas: Córdoba*, 3ª ed. (Madrid, 1973); Alberto Balcells, *El sindicalismo en Barcelona (1916-1923)*, (Barcelona, 1965).

10. Juan Pablo Fusi, «El movimiento socialista en España, 1879-1939», en *Actualidad Económica* (Madrid), 25 de mayo de 1975, p. 70-71; David Ruiz González, *El movimiento obrero en Asturias* (Oviedo, 1968), p. 162-181, indica la aspereza de los conflictos sociales en la región durante este periodo.

11. Diciembre de 1919, junio de 1920, abril de 1921. La mejor reseña es la de Manuel Tuñón de Lara, *El movimiento obrero en la historia de España* (Madrid, 1972), p. 681-717.

12. Gabriel Morón, *El partido socialista ante la realidad política española* (Madrid, 1929), p. 109-114.

13. *El Socialista*, 14 de septiembre de 1923, estaba decididamente contra la resistencia.

de 1917 convencidos de la necesidad de persistir en una táctica legalista, para no volver a arriesgar jamás la existencia de los sindicatos en un combate frontal con el Estado y conservar a toda costa los logros de la legislación social existente¹⁴.

Años después, la colaboración con el dictador se convertiría en una carga moral para los socialistas. Es posible que parte del extremismo retórico que mostraron durante la República fuese el síntoma de su deseo de borrar el reformismo egoísta del periodo de la Dictadura.

Ciertamente, algunos apologistas socialistas intentaron justificar que ni el PSOE ni la UGT se resistieran al golpe de Primo. Alegaron que habría sido absurdo arriesgar el movimiento obrero para salvar el degenerado sistema político de la monarquía de la Restauración¹⁵. El argumento era una excusa, pues estaba en juego algo más que el derrocamiento por Primo de Rivera de los políticos de viejo cuño, como mostró la persecución sufrida por otros partidos¹⁶. Además, hubo críticos de izquierda que opinaban que una huelga general habría evitado el golpe y situado a los socialistas en una posición dominante en la política nacional¹⁷. Más significativo aún, hubo dentro del propio PSOE quienes se escandalizaron ante el oportunismo mostrado por la dirección. Reconocieron que una acción huelguística contra el ejército habría sido un heroísmo sentimental e infantil, pero no podían admitir que ello justificase una estrecha colaboración con él. Estaban decepcionados al ver que el partido se limitaba a encogerse de hombros en lugar de resistir, postura de principio que pudiera convertirse en un punto de convergencia para una posterior oposición al dictador¹⁸.

En la realidad, los socialistas no tuvieron un papel significativo en los diversos movimientos de resistencia a la Dictadura, al menos hasta sus últimas etapas. Esta «discreción» dividiría a las filas socialistas, aunque los socialistas de izquierda la defenderían más tarde como una negativa a hacer el juego de la oligarquía¹⁹. Conforme decrecía la popularidad

14. Esta postura es afirmada fervientemente en Francisco Largo Caballero, *Presente y futuro de la Unión General de Trabajadores de España* (Madrid, 1925), *passim*.

15. Enrique de Santiago, *La Unión General de Trabajadores ante la revolución* (Madrid, 1932), p. 21, 22, 25, 44; Manuel Cordero, *Los socialistas y la revolución* (Madrid, 1932), p. 43-51, 60-67; Largo Caballero, *Mis recuerdos: cartas a un amigo* (México, 1954), resulta extrañamente carente de información sobre el asunto, pero vitupera a quienes se opusieron a la táctica pasiva adoptada por el PSOE y la UGT, véase p. 90-91.

16. Los anarquistas fueron atacados desde el primer momento: José Peirats, *La CNT en la revolución española*, 3 vol. (2ª ed., París 1971), p. 37-38. El dictador ofreció tolerar a los comunistas si se comprometían a abandonar su agitación. Cuando la dirección rehusó, empezaron las detenciones: José Bullejos, *La Comintern en España* (México, 1972), p. 54.

17. Joaquín Maurín, *Los hombres de la Dictadura* (Madrid, 1930), p. 153-156.

18. Morón, *Partido socialista*, p. 78-85.

19. Antonio Ramos Oliveira, *Politics, Economics and Men of Modern Spain* (Londres, 1946), p. 205.

del dictador, el movimiento socialista en su conjunto empezaba a disociarse del régimen, pero en los primeros tiempos, sólo un pequeño grupo estuvo a favor de una oposición rotunda. Se trataba de los seguidores de Indalecio Prieto, que contaban con cierto apoyo en Bilbao y Asturias, y Fernando de los Ríos, cuyos partidarios estaban en Granada. Aunque el resto de los dirigentes socialistas estaba a favor de la colaboración, no todos lo hacían enteramente por las mismas razones. De hecho, los colaboracionistas eran en la práctica todos reformistas —como también lo eran Prieto y Fernando de los Ríos. En teoría, empero, podían distinguirse dos tendencias entre los colaboracionistas: los sindicalistas prácticos dirigidos por Francisco Largo Caballero y quienes seguían al revisionista marxista Julián Besteiro. Sus diferencias no se hicieron patentes más que gradualmente, e incluso entonces estuvieron lejos de resultar claras para los militantes de base. A pesar de ello, estas diferencias produjeron las acerbadas polémicas de los años 30 y dividieron al movimiento a causa de los muchos seguidores personales que cada dirigente tenía.

Después de Pablo Iglesias, el fundador del socialismo español, Julián Besteiro era la figura más significativa del PSOE y uno de sus escasísimos teóricos. Cuando falleció Iglesias en 1925, Besteiro se convirtió en presidente del partido y de la UGT. Su posición teórica era análoga a la de Kautsky, al que admiraba²⁰. Con Kautsky, compartía un análisis teórico marxista ortodoxo del inevitable progreso de la sociedad a través de una revolución burguesa hacia el socialismo, y deducía de ello una praxis pacífica y gradualista. Como Kautsky, rechazaba la noción de dictadura del proletariado, considerando que la experiencia bolchevique era en gran parte inaplicable a la situación española²¹. Besteiro se fijaba mucho más en el Partido Laborista británico y en los fabianos como modelos. En consecuencia, estaba a favor de que los socialistas españoles aprovecharan las oportunidades ofrecidas por Primo de Rivera para defender sus intereses materiales²².

Los sindicalistas del movimiento que no eran seguidores de Besteiro, eran generalmente partidarios de Largo Caballero, aunque también Prieto tenía sus partidarios, especialmente en el norte. La actitud de Largo Caballero frente a la Dictadura fue similar a la de Besteiro, sin la justificación teórica de este último. Siendo esencialmente pragmático, Largo Caballero había dicho ya que la organización de los trabajadores era resultado de su inalterable necesidad de mejorar su situación moral y

20. Al pensamiento de Besteiro se le ha prestado considerable atención recientemente en España. Véase Alberto Míguez, *El pensamiento filosófico de Julián Besteiro* (Madrid, 1971) y E. Lamo de Espinosa, *Filosofía y política en Julián Besteiro* (Madrid, 1973), que contiene una información detallada del positivismo y neokantismo que impregnó siempre el marxismo de Besteiro. Besteiro presentó una traducción de *El programa de Erfurt* de Kautsky (Madrid, 1933).

21. Lamo, *Besteiro*, p. 302-207.

22. *El Socialista*, 14 de noviembre de 1924.

material dentro del régimen capitalista²³. Cuando llegó la Dictadura, él y sus seguidores razonaron que aunque la lucha política había sido suspendida, el combate sindical tenía que seguir adelante. Después de la crisis posbélica, se estaba produciendo una recuperación industrial y pensaron que la primera tarea de la UGT era hacer todo lo posible por proteger los intereses materiales de sus miembros en las fábricas y talleres²⁴. En la práctica, eso significaba pasar del simple pragmatismo a un oportunismo estricto basado en el deseo de ganar por la mano a los anarcosindicalistas²⁵. Este sectarismo egoísta topó con una considerable oposición en la base, especialmente en Asturias, pero también entre los sectores agrarios de la UGT.

La iniciativa formal de la colaboración procedió del dictador en persona, que podía confiar en una respuesta positiva en vista de la pasividad socialista a raíz de su golpe. Un comunicado conjunto del PSOE y la UGT había ordenado al movimiento socialista no seguir el ejemplo de los obreros de Bilbao, que habían declarado una huelga general²⁶. El acercamiento adoptó la forma de un manifiesto a los trabajadores del 29 de septiembre de 1923 en el que Primo de Rivera agradecía a la clase obrera su actitud durante la toma del poder. El manifiesto iba claramente dirigido a los socialistas. Favoreciendo, por un lado, la legislación social, tan cara a los reformistas de la UGT, llamaba luego a los trabajadores a dejar las organizaciones que les conducían «por caminos de ruina». Esta referencia a los revolucionarios CNT y PCE, era un ofrecimiento apenas velado de que la UGT podía llegar a ser la única organización de la clase obrera si colaboraba con el régimen mientras éste eliminaba a los rivales de la UGT, anarquistas y comunistas²⁷. Dos días después, Primo de Rivera hizo una oferta directa a Manuel Llaneza, presidente del Sindicato Minero Asturiano, invitándole a formar parte de un comité que iba a estudiar los problemas de la industria minera. Dando la errónea impresión de que el SMA podría así defender sus logros en el terreno de los salarios y las horas de trabajo. Al día siguiente, Llaneza habló entusiásticamente en una reunión conjunta, convocada anteriormente, de las ejecutivas nacionales del PSOE y la UGT²⁸. La reunión decidió apoyar la colaboración iniciada

23. Largo Caballero, *Presente y futuro...*, p. 7.

24. Largo Caballero, *Presente y futuro...*, p. 42-43; Santiago, *UGT*, p. 24-25.

25. Este sentimiento de rivalidad aparece en muchos escritos socialistas de la época. Véase Largo Caballero, *Presente y futuro...*, *passim*; Santiago, *UGT*, p. 44; Cordero, *Socialistas*, p. 64; *Convocatoria y orden del día para el XII Congreso ordinario del PSOE* (Madrid, 1927), p. 91. Lo expresa en los términos más crudos Antonio Ramos Oliveira, *Nosotros los marxistas: Lenin contra Marx* (Madrid, 1932), p. 185, que acepta la persecución de los anarquistas y comunistas por la Dictadura, afirmando que son en cualquier caso incompatibles con cualquier régimen.

26. *Convocatoria*, p. 89.

27. *ABC*, 29 de septiembre de 1923.

28. *El Socialista*, 2 de octubre de 1923; Ruiz, *Asturias*, p. 188-189.

por Llaneza, aunque hubo tres votos en contra de la resolución, entre ellos los de Prieto y De los Ríos.

Llaneza fue dirigente del SMA durante la huelga de 1917 y, testigo de la brutal represión, fue uno de los socialistas más traumatizados por los acontecimientos de aquel año. El miedo a las consecuencias de un nuevo enfrentamiento con el ejército era el fundamento de su colaboracionismo. A esa actitud se oponía, incluso en aquellos momentos iniciales, Teodomiro Menéndez, otro dirigente de 1917, y seguidor fiel de Prieto²⁹. Era un síntoma de la naciente división entre la base de la UGT y la dirección reformista. El SMA, además de ser una de las secciones más importantes de la UGT, era también una de las más militantes e, incluso después de la escisión de 1921, mantenía relaciones cordiales con los comunistas locales³⁰. Pero por el momento la oposición a la táctica de la Ejecutiva fue expresada únicamente por De los Ríos y Prieto, quien escribió a Besteiro a finales de 1923 protestando. Reunido el 9 de enero de 1924, el Comité nacional del PSOE ratificó la línea colaboracionista adoptada antes, aunque hizo una pequeña pero significativa concesión a Prieto: una declaración de que no se aceptarían puestos gubernamentales sin que las personas que fueran a ocuparlos fuesen designadas por el organismo socialista correspondiente³¹.

A pesar de ello, la integración de la dirección nacional en el nuevo régimen fue consirable, y la UGT estuvo representada en varios comités estatales³². Las Casas del Pueblo socialistas permanecieron abiertas y la mayor parte de las secciones de la UGT pudieron seguir funcionando, en tanto que los anarquistas y comunistas vieron totalmente amordazadas sus actividades. El primer indicio del precio puesto por el Directorio militar a la posición privilegiada concedida a los socialistas apareció en marzo de 1924, cuando se prohibieron las manifestaciones obreras previstas para la conmemoración del Primero de Mayo³³. A cambio de la docilidad de los obreros, se le ofreció a la UGT la mayor recompensa obtenida hasta entonces: un puesto en el Consejo de Estado. El 2 de junio de 1924, el Instituto de Reformas Sociales fue reemplazado por un Consejo del Trabajo, y la delegación de la UGT pasó tal cual de un organismo a otro. El 13 de septiembre, un decreto regio permitió que un representante de los trabajadores y otro de los patronos, miembros del nuevo Consejo, pasaran al Consejo de Estado. Los representantes de la UGT eligieron a Largo Caballero. Esto no tuvo repercusiones desfavorables en el interior de la UGT —Besteiro era

29. Ruiz, *Asturias*, p. 189.

30. Tuñón, *Movimiento obrero*, p. 721; para evidencia sobre las acciones huelguísticas véase *ibid.*, p. 776.

31. *Convocatoria*, p. 96.

32. Largo Caballero y Cordero en la Junta de Abastos (Santiago, *UGT*, p. 39); Lucio Martínez y otros miembros de la Ejecutiva estuvieron en otros diversos comités (Tuñón, *Movimiento obrero*, p. 776).

33. *Convocatoria*, p. 101-102.

vicepresidente y Largo Caballero secretario general. Pero sí hubo protestas en el PSOE.

Prieto y de los Ríos escribieron sendas cartas a la Ejecutiva del PSOE denunciando el oportunismo de la aceptación del puesto por Largo Caballero y advirtiéndole de que sería explotado por el dictador por su valor propagandístico. De hecho, Primo de Rivera mencionó la presencia de Largo Caballero en el Consejo de Estado como una razón para no restablecer la democracia³⁴. La Ejecutiva se reunió el 17 de octubre para examinar estas objeciones y acordó que el PSOE no se interferiría en nada relacionado con la UGT. No era un proceder muy honrado, pues los mismos individuos formaban parte de las comisiones ejecutivas de ambas organizaciones y era una práctica normal tener deliberaciones comunes sobre cuestiones nacionales de importancia. Como consecuencia de ello, Prieto dimitió³⁵. Se planteó la decisión ante un pleno del comité nacional del PSOE el 10 de diciembre, y la aceptación de Largo Caballero fue ratificada por 14 votos contra 5. De los Ríos propuso un referéndum entre los militantes, pero no se aceptó³⁶. Esta división dentro del partido iba a tener repercusiones hasta la guerra civil, aunque sólo fuese por las enemistades personales que originó. De hecho, ante los rumores de escisión en el partido, Prieto declaró públicamente que las discrepancias tácticas no habían afectado en absoluto la cordialidad y unión existentes entre los dirigentes del partido. No obstante, es evidente que tanto entonces como después Largo Caballero abrigó un tremendo rencor personal contra Prieto³⁷.

La colaboración continuó y aumentó a pesar de la evidencia asturiana de que semejante táctica poco servía para proteger los intereses de los trabajadores. Los propietarios de las minas provocaron una huelga en noviembre de 1924 al solicitar una reducción de salarios. Mientras Llanea se precipitaba a Madrid a visitar a Primo de Rivera, los propietarios dieron un golpe preventivo despidiendo a 350 trabajadores. Cuando estalló la huelga, apenas fue defensiva y escasamente consiguió mantener los salarios a su nivel anterior. Esto ocasionó críticas de elementos de la izquierda socialista, que dijeron que la colaboración significaba entregar atados de pies y manos los mineros a los propietarios³⁸. En absoluto desalentada, la UGT mantuvo su actitud pacífica, negándose a unirse a los movimientos de resistencia a la Dictadura³⁹, y emprendiendo en 1926 una mayor cooperación con el régimen.

34. Manuel Tuñón de Lara, *La España del siglo XX* (2ª ed., París, 1973), p. 151.

35. *Convocatoria*, p. 103.

36. *El Socialista*, 11 de diciembre de 1923; Virgilio Zapatero, *Fernando de los Ríos: los problemas del socialismo democrático* (Madrid, 1974), p. 77.

37. *El Socialista*, 13 de diciembre de 1923; Largo Caballero, *Presente y futuro...*, p. 42-47; *Recuerdos*, p. 90-92.

38. Ruiz, *Asturias*, p. 190-191.

39. Vicente Marco Miranda, *Las conspiraciones contra la Dictadura* (Madrid, 1930), p. 61, muestra cómo Besteiro sólo quería autorizar una acción contra el régimen cuando éste ya hubiese sido derribado. Apologistas señalarían más tarde, con

En noviembre de ese año, el ministro de Trabajo de Primo de Rivera, Eduardo Aunós, puso en marcha la Organización Corporativa Nacional. Resultado en gran medida de un viaje de estudios que había realizado a Italia, e incorporando gran parte de la legislación social existente, pretendía a largo plazo reemplazar a los partidos de derecha e izquierda y eliminar la lucha de clases⁴⁰. Su manifestación más práctica fue la creación de unos comités de arbitraje, los comités paritarios. La UGT decidió aceptar la invitación del régimen a participar, basándose en que se podían obtener beneficios materiales inmediatos. Consideraron que si la mejora de situación de los trabajadores habría que negociarla a través de los comités y la representación de los trabajadores estaba exclusivamente en manos de la UGT, los trabajadores no socialistas afluirían a sus filas. Las principales actividades de los comités consistían en negociar los contratos salariales y las bases de trabajo y en conseguir indemnizaciones por despidos improcedentes. La burocracia sindical pensaba que los comités evitarían muchas huelgas y sacrificios innecesarios a la clase obrera⁴¹. Años después, cuando se criticó a la UGT por su oportunismo al haber aceptado los comités paritarios, se alegó frecuentemente que los oradores de la UGT se servían de ellos como plataforma propagandística contra la Dictadura⁴². Hay pocas pruebas de ello, y si realmente ocurrió así, fue cuando ya la marea de la opinión pública se había vuelto contra el dictador y la UGT estaba intentando disociarse del régimen.

En cualquier caso, resulta difícil calcular cuántas huelgas evitó la existencia de los comités paritarios. Ciertamente, hacia 1927, la expansión económica que tanto había favorecido a la Dictadura estaba llegando a su fin y cada vez había más pruebas de descontento sindical y aumentos significativos del desempleo⁴³. Aparte de que afectase a la estabilidad

cierta razón, que la mayor parte de los movimientos de resistencia tendían a restaurar la monarquía y con ello pocos beneficios aportaban al movimiento; Cordero, *Socialistas*, p. 74; Ramos Oliveira, *Nosotros*, p. 182-183.

40. Eduardo Aunós, *La política social de la Dictadura* (Madrid, 1944), p. 46-63.

41. Santiago, *UGT*, p. 25-27, 32-33.

42. *Ibid.*, Cordero, *Socialistas*, p. 63; Ramos Oliveira, *Nosotros*, p. 186, 193. Cf. Maurín, *Hombres*, p. 189.

43. En 1927, se registraron 107 huelgas, que implicaron a 70 616 obreros y 1 311 891 jornadas de trabajo perdidas. En 1928, con aproximadamente el mismo número de huelgas y huelguistas, sólo se perdieron 711 293 jornadas de trabajo. En 1929, las cifras descendieron aún más: 96 huelgas, 55 576 huelguistas y 313 065 jornadas de trabajo perdidas (Tuñón, *Movimiento obrero*, p. 780). Esto parece reflejar el éxito de los comités paritarios en anestesiar las protestas de la clase obrera. En Barcelona, por ejemplo, el desempleo casi se duplicó entre principios de 1927 y finales de 1929: Alberto Balcels, *Crisis económica y agitación social en Cataluña* (Barcelona, 1971), p. 34. Además, tras haber aumentado lentamente hasta 1925, los salarios comenzaron a bajar a ritmo regular desde entonces, aunque con grandes variaciones regionales y por oficios. Los alimentos corrientes de la clase obrera, como las patatas, el pan y el aceite de oliva aumentaron también de precio. Para un análisis de precios y salarios, véase Tuñón, *Movimiento obrero*, p. 755-773. Cf. Joaquín Maurín, *La revolución española* (Madrid, 1932), p. 51.

del régimen, esto tuvo que repercutir grandemente en el movimiento socialista, pues indicaba la existencia de una división entre la militancia de base y el tímido conservadurismo de la dirección de la UGT. En donde esa división era más visible era en Asturias. En el otoño de 1927, los propietarios de minas trataron de aumentar las horas de trabajo y de disminuir las tasas de los destajos. Llaneza estaba en contra de la huelga porque temía que se enviase al ejército contra los mineros. El Sindicato Minero Asturiano desechó sus opiniones y siguió adelante con la huelga, que tuvo éxito. El efecto al nivel nacional fue que los dirigentes asturianos comenzaron a favorecer el abandono de la línea colaboracionista de la UGT. Apenas tenían otra alternativa, pues estaban disminuyendo los efectivos del SMA a un ritmo alarmante⁴⁴.

La oposición a la dirección no se limitó a los mineros asturianos, sino que afectó también a las secciones rurales de la UGT. Los trabajadores agrícolas formaban el grupo profesional más numeroso dentro de la UGT, y su importancia creciente fue reconocida gradualmente en el movimiento socialista⁴⁵. Eran además el sector que menos beneficios había obtenido de la cooperación de la UGT con la Dictadura. Los comités paritarios agrarios no fueron establecidos nunca y los desganados intentos de Aunós de ayudar a los trabajadores del campo sirvieron para unir a los terratenientes del sur contra Primo de Rivera⁴⁶. Un reflejo significativo de los sentimientos del sector agrario del movimiento provino de Gabriel Morón, un veterano dirigente de Córdoba y con peso dentro del partido. En una crítica devastadora del fracaso de la dirección en la resistencia contra la Dictadura, aseguró que la actitud egoísta de la UGT estaba dividiendo al movimiento obrero y se quejó de que no se hiciese nada para preparar a las masas para el fin del régimen. Pidió que se abandonasen los cargos oficiales porque seguir en ellos significaba cambiar el prestigio histórico del partido por un patronazgo oficial a corto plazo⁴⁷.

El descontento que salía a la luz parecía vindicar la actitud de oposición adoptada cuatro años antes por Prieto y de los Ríos. Y su postura parecía ganar adhesiones, sobre todo en el PSOE. En septiembre de 1927, Primo de Rivera ofreció seis puestos en su nueva Asambléa Nacional, que iba a deliberar sobre una posible reforma constitucional. Los seis —Largo

44. Ruiz, *Asturias*, p. 191-195. Los afiliados al SMA pasaron de 20 000 en 1921 a 3 000 en 1929.

45. Edward E. Malefakis, *Agrarian Reform and Peasant Revolution in Spain* (New Haven, 1970), p. 159; *Convocatoria*, p. 11-12, reproduce peticiones de organizaciones socialistas de Asturias, Andalucía y Zaragoza para que el PSOE adoptase una política agraria más coherente y dinámica.

46. Eduardo Aunós, *Itinerario histórico de la España contemporánea* (Barcelona, 1940), p. 377-379; Santiago, *UGT*, p. 45, afirma que para 1928 habían sido clausuradas 65 secciones rurales de la UGT con 15 000 miembros. En diciembre de 1929, la UGT tenía únicamente 30 000 miembros rurales; en agosto de 1922, eran 65 405.

47. Morón, *Partido Socialista*, p. 124-135.

Caballero, Núñez Tomás, Llaneza, De los Ríos, Santiago Pérez Infante y Lucio Martínez Gil—rechazaron el ofrecimiento. Se convocaron congresos extraordinarios de la UGT y el PSOE, para el 7 y el 8 de octubre respectivamente. Se ratificó el rechazo —una victoria clara de los anti-colaboracionistas. Aún más, el PSOE hizo una declaración pidiendo el restablecimiento de la libertad y la democracia. Pero los seguidores de Besteiro se aferraron a la táctica colaboracionista. Besteiro se encontraba enfermo, pero dos de sus más fieles partidarios, Trifón Gómez, del Sindicato de ferroviarios, y Andrés Saborit, de la Federación de tipógrafos, propusieron que se aceptara la propuesta de Primo de Rivera si los socialistas podían elegir a sus representantes. La polémica levantada fue tan áspera que se decidió postergar la decisión⁴⁸.

El debate sobre la Asamblea nacional mostró que la intensificación de la conflictividad social estaba teniendo un efecto, gradual pero significativo, en la configuración de fuerzas dentro del movimiento socialista. De las tres tendencias del movimiento, los socialdemócratas que seguían a Prieto, el «kautskismo» de Besteiro y el sindicalismo pragmático de Largo Caballero, esta última fue la más visiblemente afectada por el cambio de ánimo de las masas obreras socialistas. En 1924, Largo había optado por la cooperación con la Dictadura porque al actuar así se conseguirían sustanciales beneficios materiales para la UGT, sin mayor fundamento teórico. Así, en 1927 empezó a variar de opinión ante las pruebas cada vez más evidentes de que semejante táctica estaba teniendo efectos nefastos sobre la adhesión a la UGT. La colaboración había granjeado ya a los socialistas el oprobio de otros grupos de la izquierda⁴⁹. La pérdida de prestigio no se podía justificar más que si iba compensada por un incremento del número de cotizantes. Y había pocos indicios de que el monopolio virtual de la UGT de los mecanismos estatales de arbitraje laboral tuviese un efecto significativo en el reclutamiento de nuevos miembros. De hecho, dos de las secciones más fuertes de la UGT, los mineros asturianos y los trabajadores agrícolas, habían tenido pérdidas apreciables durante la Dictadura⁵⁰. El bienestar material de la

48. Saborit, *Besteiro*, p. 169-170; *Convocatoria*, p. 121.

49. Maurín, *Hombres*, p. 188-189; Andrade, *Burocracia reformista, passim*; Ricardo Sanz, *El sindicalismo y la política* (Toulouse, 1966), p. 149; Alvaro de Albornoz, prólogo a Morón, *Partido Socialista*, p. 25.

50. Véase notas 43 y 45. Resulta difícil establecer el avance de la UGT en este periodo. Santiago, *UGT*, p. 44-45, admite la pérdida de 15 000 jornaleros agrícolas, pero afirma, en compensación, que se adhirieron 17 000 obreros industriales más en la época del XVI Congreso de septiembre de 1928. Aun en el sector minero, a pesar de las espectaculares pérdidas de Asturias, hubo algún progreso. Llaneza consiguió mejores salarios y condiciones laborales para los mineros del cobre de las minas de Tharsis, de propiedad británica, en las cercanías de Huelva. Este éxito llevó a los mineros de la zona a afiliarse a la Federación Minera. S.G. Checkland, *The Mines of Tharsis* (Londres, 1967), p. 212-214.

El avance total de la UGT no fue muy importante: 1923: 210 617; 1924: 210 742; 1925: 217 386; 1926: 219 396; 1927: 223 349; 1928: 210 567; 1929: 238 501. (Cifras extraídas

UGT significó siempre para Largo Caballero más que cualquier teoría y fue por ello siempre sensible a los cambios en los sentimientos de los miembros de la base. Esto sirve también a modo de explicación de muchos de sus cambios de táctica durante la República, inexplicables de otra forma.

La extensión que estaba alcanzando la oposición a la Dictadura dentro del movimiento socialista se vio claramente en el XII Congreso del PSOE, que se celebró del 29 de junio al 4 de julio de 1928. De los Ríos se hallaba en Sudamérica, pero Prieto y Teodomiro Menéndez defendieron una táctica de oposición. Y ya no estaban solos. Se formó una comisión especial para examinar la táctica del partido. La táctica colaboracionista fue rechazada por la comisión por seis votos contra cuatro. La mayoría incluía a Morón, de Córdoba, y a Teodomiro Menéndez, de Asturias, que pronunció también un resonante discurso contra la colaboración en el propio Congreso⁵¹. Por motivos de censura, no se dio publicidad a las discusiones de la comisión sobre táctica. Pero, al implicar la derrota de los partidarios de Largo Caballero, parecen haber tenido algún efecto en su concepción del papel de los socialistas en la Dictadura. No obstante, por el momento, y a pesar de la creciente oposición verbal en favor de una actitud en pro de la libertad y la democracia, el parecer mayoritario siguió siendo procolaboracionista. Esto se reflejó en las elecciones a los cargos del partido en el XII Congreso así como para los puestos de la UGT en el XVI Congreso de la UGT celebrado del 10 al 15 de septiembre. Besteiro fue elegido presidente del PSOE y la UGT, y todos los cargos directivos fueron atribuidos a besteiristas o seguidores de Largo Caballero⁵².

Pero el conflicto entre el movimiento obrero y el régimen iba creciendo. Después de que las fuerzas del orden aplastaran una huelga en Sevilla, a los socialistas del sur les quedó poca confianza en la eficacia de la

de Santiago, *UGT*, p. 45; Maurín, *Hombres*, p. 197-198; Tuñón, *Movimiento obrero*, p. 721, 775, 784.) Representan un escaso incremento considerando la posición privilegiada de la UGT; apenas mayor del que se podría esperar en años normales y desde luego no una absorción de la masa cenetista. Las cifras pueden estar además exageradas, pues en el XVI Congreso de la UGT celebrado del 10 al 15 de septiembre de 1928, los 591 delegados representaban sólo a 141 269 afiliadas: Renée Lamberet, *Mouvements ouvriers et socialistes: l'Espagne* (París, 1953), p. 146. El PSOE evolucionó mejor: 1923: 5 395; 1929: 12 815; según Maurín, *Hombres*, p. 199. Tuñón, *Movimiento obrero*, p. 732 y 775, da: 1923: 8 215; 1929: 13 181. Maurín, *Hombres*, p. 200, asegura que el aumento representaba únicamente los miembros de la UGT que se habían afiliado al PSOE. En importantes sectores industriales, el número de miembros del PSOE era muy bajo. En Asturias, pasó de 528 en 1923 a 391 en 1929; en el País vasco, de 670 a 631.

51. Morón, *Partido Socialista*, p. 182-185; *El Socialista*, 10 de julio de 1928.

52. PSOE: presidente, Besteiro; vicepresidente, Largo Caballero; tesorero, Saborit; secretario, Lucio Martínez Gil; secretario de Actas, Wenceslao Carrillo. UGT: presidente, Besteiro; vicepresidente, Saborit; secretario general, Largo Caballero; tesorero, W. Carrillo. Tuñón, *Movimiento obrero*, p. 784.

cooperación⁵³. En Asturias, la incapacidad de los comités paritarios para resolver los problemas de las minas era aún más evidente. Las minas eran pobres y su carbón de poca calidad. En 1928, la industria carbonífera empezó a resentirse de la competencia del *dumping* del carbón inglés a bajo precio. Fueron despedidos 4 000 mineros. La negociación era imposible y las soluciones reformistas fuera de propósito. Los mineros pedían la nacionalización de las minas; los propietarios, reducción de salarios y despidos. Evidentemente Primo de Rivera nunca podía consentir ataques contra la estructura de la propiedad. Cuando Llaneza se le quejó de que los mineros sólo tenían trabajo dos semanas al mes, el dictador le respondió: «ustedes se alarman demasiado, más vale trabajar dieciséis días que nada». Los mineros estaban siendo empujados ya hacia la radicalización que iba a ser uno de los principales problemas de la República⁵⁴.

Cada vez le era más difícil a la dirección socialista el sostener que la colaboración beneficiaba a la clase obrera⁵⁵. Y además, la Dictadura zozobraba. Las universidades estaban amotinadas. Intelectuales y políticos republicanos y monárquicos protestaban contra la violación de la ley e incluso preparaban movimientos de resistencia. Para ello podían contar cada vez más con apoyo del ejército, que se había sentido herido por el trato despótico de Primo de Rivera para con la artillería. La burguesía estaba alarmada ante la caída de la peseta y conforme transcurría el año 1929 empezaron a hacerse notar en la economía española los primeros efectos de la depresión mundial. Los socialistas iban quedándose gradualmente aislados como únicos defensores del dictador.

El temor a ser superados por las circunstancias cambiantes y a perder el apoyo de la base acabó por afectar a la mayoría colaboracionista de la dirección socialista. El 26 de julio de 1929, Primo de Rivera ofreció a la UGT la posibilidad de escoger cinco representantes para su Asamblea nacional. Su primitiva oferta de septiembre de 1927 había sido rechazada únicamente porque no permitía la elección de los representantes por los socialistas. Los Comités nacionales del PSOE y la UGT tuvieron una reunión conjunta para discutir el ofrecimiento, el 11 de agosto. Se presentaron dos propuestas principales. La primera, de Largo Caballero, propugnaba rechazar la oferta basándose en que aceptarla significaría la violación de los acuerdos del congreso extraordinario de la UGT del

53. Morón, *Partido Socialista*, p. 189-190. Esto fue el comienzo de la ola de huelgas en el sur. Véase Lamberet, *Mouvements*, p. 146.

54. Ruiz, *Asturias*, p. 195-197; Gabriel Santullano, «Las organizaciones obreras asturianas en los comienzos de la segunda República», en Manuel Tufiñ de Lara, *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX-XX* (Madrid, 1973), p. 257.

55. Santiago, *UGT*, p. 54, afirma que en las últimas etapas de la Dictadura, fueron disueltas 150 secciones de la UGT, se clausuraron 93 centros obreros y centenares de socialistas fueron detenidos a raíz de las huelgas, especialmente en Santander y Vigo.

7 de octubre de 1927. Esto, aparte de no corresponder enteramente a la verdad, significaba un importante cambio de postura por parte de Largo Caballero. Había decidido evidentemente que la Dictadura estaba desacreditada y que sería contraproducente para el movimiento socialista prolongar su asociación con ella. La otra propuesta, de Besteiro, estaba a favor de aceptar la oferta de Primo de Rivera.

Las discusiones de la reunión mostraron hasta qué punto habían advertido los líderes sindicales el peligro de perder su ascendiente sobre las masas socialistas. Sólo Enrique Santiago y Wenceslao Carrillo apoyaron la propuesta de Besteiro. Pero el cambio de táctica sólo se adoptó de muy mala gana y bajo la presión de los acontecimientos y de la base. Andrés Saborit, el más fiel seguidor de Besteiro, comentó que «nuestro voto se fundamentaba en el examen que hacíamos de las circunstancias políticas. En el fondo era una rectificación de toda una política acertada, puro oportunismo»⁵⁶.

Besteiro había convocado un congreso extraordinario de la UGT para decidir la cuestión. Las objeciones hechas a su propuesta pusieron de manifiesto hasta qué punto habían comenzado a influir en los dirigentes las opiniones de las masas socialistas. Largo Caballero afirmó que estaba totalmente de acuerdo con las razones de Besteiro a favor de la colaboración con el régimen, pero no con la convocatoria de un congreso. Era evidente que no quería tener que enfrentarse con una rebelión de la base. Trifón Gómez, dirigente del sindicato de ferroviarios y besteirista, dijo defendiendo su voto en contra del presidente: «Yo no tengo inconveniente en suscribir el documento que acaba de leer Besteiro, pero tengo en cuenta los sentimientos de la clase obrera organizada, y creo inútil y perjudicial la convocatoria de un Congreso, porque los delegados vendrán, en su inmensa mayoría, a votar en contra de ir a la Asamblea». En la votación final, sólo Santiago votó a favor de Besteiro, pues Carrillo también estaba convencido de que los delegados de un congreso votarían contra la ejecutiva⁵⁷.

Incluso a Besteiro le afectaron las circunstancias, aunque con una consistencia teórica mayor. Si se veía acuciado a criticar a la Dictadura, era a causa de su reformismo intelectual, y no por las consideraciones prácticas que movían a la burocracia sindical. La Asamblea Nacional a que se había invitado a la UGT iba a discutir un proyecto de reforma constitucional que habría bloqueado toda vuelta a la normalidad «democrática». Besteiro se había mostrado partidario de aceptar la invitación para impugnar el proyecto en la Asamblea. De hecho, salvo el grupo prietista, el resto de la dirección socialista estaba básicamente de acuerdo con él, pero prefería ceder ante los sentimientos de la base. Rechazada la invitación del dictador, Besteiro redactó un manifiesto

56. Saborit, *Besteiro*, p. 172.

57. *Boletín de la Unión General de Trabajadores de España* (desde ahora BUGT), agosto de 1929; *El Socialista*, 1 de septiembre de 1929.

con lo que opinaba sobre la proyectada reforma constitucional. Firmado por Besteiro y Saborit por el PSOE y por Besteiro y Largo Caballero por la UGT, el manifiesto salió a la luz el 13 de agosto de 1929. La censura prohibió su publicación y fue impreso y distribuido clandestinamente⁵⁸. El texto del manifiesto contenía una amplia demostración del pensamiento de Besteiro sobre la crisis política y el papel en ella del movimiento socialista. No era incoherente con su postura acerca de la colaboración con el régimen. Besteiro pensaba que en la larga marcha hacia el establecimiento del socialismo era legítimo utilizar todos los medios legales para mantener o mejorar la situación del movimiento socialista. Considerando a la Dictadura como un estadio transitorio de la descomposición del régimen monárquico, le parecía lógico aceptar los privilegios ofrecidos por el dictador. Y ello porque, conforme a su análisis marxista rígidamente ortodoxo, la monarquía tenía que ser derribada por una revolución burguesa y por lo tanto la tarea de los socialistas consistía en mantener intacta su organización hasta que llegase su hora. En 1929, el proyecto de reforma constitucional de Primo parecía tratar de legitimar, y convertir en permanente, la naturaleza transitoria de la Dictadura. Besteiro consideraba que la vía hacia el socialismo había de ser legal, y el plan de Primo intentaba cerrar las posibilidades legales. Su primera reacción fue impugnar legalmente el proyecto en la Asamblea. Cuando el movimiento se opuso a ello, redactó el manifiesto. Sus críticas al proyecto eran de dos clases. La más inmediata y a corto plazo se basaba en que el proyecto sólo hacía vaguísimas promesas de reforma social y expresaba la intención de restringir el derecho de huelga. Más importantes eran sus críticas de los efectos a largo plazo del proyecto si llegaba a ponerse en práctica. Los poderes que se le otorgarían al rey imposibilitarían que el parlamento introdujese reformas que socavarán los intereses de la oligarquía. De acuerdo con ello, Besteiro llegaba a la conclusión de que la condición previa para la marcha democrática hacia el socialismo consistía en «un estado republicano de libertad y democracia donde podamos alcanzar la plenitud del poder político que corresponde a nuestro creciente poder social». Si Primo de Rivera acababa con la posibilidad de establecer las condiciones políticas necesarias para el desarrollo del socialismo, ni la UGT ni el PSOE serían responsables de los actos que ello acarrearía⁵⁹.

Esta declaración tajante no significó, empero, la unión de las tres tendencias del movimiento socialista. Podría haberse pensado, por ejemplo, que el rechazo por Besteiro de la Dictadura le acercaría a las posiciones de Prieto y de los Ríos, pero la coincidencia era únicamente accidental. No siendo marxistas de convicción, estaban siempre más interesados por la libertad y los derechos democráticos como fines en sí mismos. Besteiro era también un demócrata convencido, pero pensaba que el

58. Santiago, *UGT*, p. 47.

59. Se reproduce por entero en Saborit, *Besteiro*, p. 175-180.

establecimiento de las libertades básicas era labor de la burguesía. De ahí que, en tanto que Prieto y de los Ríos estaban a favor de la cooperación con los republicanos de clases medias contra la monarquía, Besteiro temiese que se utilizara la la clase obrera para fines burgueses y perdiese de vista sus objetivos a largo plazo. La postura de Largo Caballero era también distinta. Pragmático y oportunista, se interesaba sólo por dos cosas: los intereses materiales del movimiento socialista frente a cualquier otro grupo y el mantenimiento del control de la burocracia socialista sobre la base. Este pragmatismo hizo que la postura de Largo Caballero se viese sujeta a variaciones más repentinas e inconsistentes que las de las otras dos tendencias.

Largo se estaba aproximando ya a la postura de Prieto de colaborar con los republicanos. Pronto se vio que este cambio era una adaptación a los deseos de los militantes locales. El 16 de septiembre de 1929, pronunció un discurso ante la Federación Gráfica Española en Santander. Declaró que los socialistas no podían seguir limitando su interés a cuestiones estrictamente sindicales, «porque, *contra nuestra voluntad*, las circunstancias nos llevan a tener que intervenir en todos los problemas de carácter nacional». Dejó bien claro que estaba alerta ante el fin de la Dictadura y variando la táctica de acuerdo con ello. «Yo, que soy tachado de tendencia de derechas, soy de los que opinan que, mientras la clase obrera pueda actuar relativamente dentro de una esfera, de un círculo legal que le permita desarrollar su organización, sería locura salirse de ese círculo; pero también creo que si los que tienen obligación de conocer los anhelos del país cierran los ojos ante estos anhelos y anulan las posibilidades por donde nuestro país pueda desarrollarse hacia el progreso, la clase obrera sabrá cumplir con su deber»⁶⁰. Esta nueva militancia no dejaba de tener relación, quizás, con el hecho de que en Santander se habían dado importantes enfrentamientos entre los socialistas locales y la Dictadura⁶¹. Con todo, significaba que Largo estaba yendo de la postura de Besteiro hacia la de Prieto.

Aunque se pueden distinguir tres tendencias principales en el movimiento socialista, estaban parcialmente ocultas por muchas coincidencias del análisis político. Como es propio de un partido que rechazaba el bolchevismo, las tres tendencias participaban de una orientación esencialmente reformista. Esto quedó suficientemente claro después de la decisión de no adherirse a la III Internacional, cuando los tres sectores del PSOE se regocijaron por el establecimiento del primer gabinete laborista en Inglaterra en enero de 1924. Largo Caballero dijo que era «el hecho más importante de toda la historia del socialismo internacional»⁶². Luis Araquistáin, posteriormente uno de los consejeros más radicales de

60. *BUGT*, septiembre de 1929; *El Sol*, 17 de septiembre de 1929. Itálicas mías.

61. Centenares de miembros de la UGT fueron encarcelados en Santander a raíz de una huelga del Sindicato Metalúrgico Montañés (Santiago, *UGT*, p. 54).

62 *El Socialista*, 13 de febrero de 1924.

Largo Caballero, subrayó la importancia de las lecciones que había que sacar del camino británico al socialismo⁶³. Besteiro, claro está, ya tenía algo de fabiano y era un firme seguidor y admirador del socialismo británico⁶⁴. De los Ríos estaba también encantado con la victoria laborista y vio en ella la prueba de que podía evitarse la lucha de clases⁶⁵. De hecho, y por muchas razones, en España resultaba imposible una marcha gradual hacia el socialismo. El darse cuenta de ello iba a afectar a las tres tendencias del movimiento socialista español de distinta manera. Y fueron esas respuestas distintas las que exageraron las divisiones ya visibles en los años 20 y fueron la base de las feroces polémicas que desgarraron a los socialistas españoles en los años 30.

Pero por el momento, eso no era algo evidente. El dictador dimitió el 30 de enero de 1930, y en la euforia subsiguiente los socialistas parecieron menos divididos que en cualquier otro momento desde 1923. Además, estaban en la mejor posición de toda su historia. Los rancios partidos liberal y conservador, alejados durante tanto tiempo de los antiguos mecanismos de fraude electoral y desmoralizados por el patrocinio regio del dictador, se hallaban en una completa confusión. Los nuevos partidos republicanos estaban aún en su forma más embrionaria. Y, por lo tanto, el PSOE era el único partido político bien organizado a principios de 1930. La situación de la UGT era aún más favorable, dadas las dificultades con que habían tenido que actuar los anarquistas y comunistas. Inevitablemente, la creciente oposición a la monarquía buscó apoyarse en los socialistas. Estaban seguros de una respuesta favorable de Prieto y sus seguidores socialistas democráticos. Y conforme se agudizó la crisis y la base fue aumentando su militancia, Largo Caballero se acercó aún más rápidamente a la postura de Prieto. Sólo Besteiro era hostil, creyendo que incumbía a los republicanos burgueses realizar su propia revolución y decidido a que las masas socialistas no fuesen utilizadas como carne de cañón. Y con todo adoptó una actitud algo pasiva.

Al principio, Besteiro se sumergió en sus actividades profesoras de catedrático de Lógica en la Universidad de Madrid⁶⁶. Parecía como si quisiera evitar las cuestiones a que había que enfrentarse. Redactó el manifiesto conjunto de la UGT y el PSOE que saludaba la aparición

63. *El Sol*, 17 de febrero de 1924.

64. En 1924, Besteiro pasó una larga temporada en Inglaterra, estudiando la Asociación Educativa Obrera (WEA). Fue la culminación de su creciente interés por las realizaciones del Partido Laborista y el movimiento gremial británico. Véase Lamo, *Besteiro*, p. 57-58, 310-312. Cuando culminaba la polémica sobre la denominada bolchevización del socialismo español, Besteiro publicó una introducción a una serie de ensayos de socialistas ingleses, Stafford Cripps et al., *Problemas de gobierno socialista* (Madrid, 1934).

65. Zapatero, *De los Ríos*, p. 71; Fernando de los Ríos, *El sentido humanista del socialismo* (Madrid, 1926) *passim*, da idea de su concepción de la preeminencia del socialismo democrático.

66. Lamo, *Besteiro*, p. 70.

del gobierno del sucesor de Primo de Rivera, el general Dámaso Berenguer. Expresando dudas sobre la promesa de Berenguer de restablecer las libertades básicas, el manifiesto condenaba su régimen por ilegítimo y carente de un mandato popular. Aun siendo crítico, el texto de Besteiro no contenía ninguna indicación de oposición activa a Berenguer ni de interés en maniobrar para cambiar el régimen. De hecho, afirmaba que si se restableciesen las libertades políticas, el movimiento socialista reanudaría su participación en la vida política normal⁶⁷. No es de extrañar que Berenguer confiase en que los socialistas no le iban a causar problemas. El 29 de enero de 1930, el día en que asumió el poder, recibió un informe sobre la situación política y social del país, redactado por el director general de Seguridad, el general Bazán. El informe alababa a los dirigentes socialistas por haber contenido la agitación política de la base. Concluía que los socialistas, lejos de constituir un peligro para el orden establecido, podían ser considerados como garantes de él⁶⁸. El sucesor de Bazán, el general Emilio Mola, confiaba igualmente en que se podría contar con la burocracia sindical para manejar y contener la acción militante de la base⁶⁹, aunque estaba preocupado por su capacidad para lograrlo.

No pasó mucho tiempo antes de que los socialistas se vieran sometidos a una presión creciente por parte de las fuerzas republicanas para que se incorporasen al movimiento contra la monarquía. Besteiro estaba decididamente en contra de ese tipo de colaboración socialista y habló claro sobre ello en varias ocasiones, insistiendo en que los republicanos se mostrasen unidos y presentaran un programa claro antes de solicitar el apoyo socialista⁷⁰. Prieto seguía tan estrechamente vinculado a la causa del republicanismo como lo había estado durante la Dictadura, e incluso estaba jugando un papel más importante. Uno a uno, los políticos más significativos del país se iban declarando contrarios al rey. El 20 de febrero de 1930, Miguel Maura, hijo del gran primer ministro conservador Antonio Maura, anunció su recién adoptado republicanismo. El 27 de febrero, otro gran conservador, José Sánchez Guerra, declaró que había perdido la confianza en Alfonso XIII. Fueron seguidos por otros monárquicos significativos, Angel Ossorio y Gallardo y Niceto Alcalá Zamora. Pero las palabras que mayor efecto popular tuvieron fueron las de la conferencia que Prieto pronunció el 25 de abril en el Ateneo madrileño. Para desazón tanto del grupo de Besteiro como de Largo Caballero, Prieto abogó por un movimiento revolucionario contra la monarquía con la participación de las masas socialistas⁷¹.

67. El texto se reproduce completo en Saborit, *Besteiro*, p. 188-190.

68. Dámaso Berenguer, *De la Dictadura a la República* (Madrid, 1946), p. 51-52.

69. Emilio Mola Vidal, *Obras completas* (Valladolid, 1940), p. 351-353.

70. Lamo, *Besteiro*, p. 72-73.

71. Miguel Maura, *Así cayó Alfonso XIII* (Barcelona, 1966), p. 50-59; José Sánchez Guerra, *Al servicio de España* (Madrid, 1930) *passim*; Angel Ossorio y Gallardo, *Mis Memorias* (Buenos Aires, 1946), p. 165-166. Largo Caballero pidió que la

Antes de que transcurriese el verano de 1930, empero, Largo Caballero dio muestras de tanto entusiasmo como Prieto por la colaboración socialista en el movimiento republicano. No había consistencia teórica en su actitud. Actuaba, como lo había hecho a lo largo de todos los años 20, con un oportunismo basado en lo que calculaba que serían los intereses inmediatos de la UGT. Dos cosas en especial impulsaron a Largo Caballero a cambiar de táctica. Estaba la crisis económica cada vez más evidente y su efecto en la militancia cotidiana de la base socialista, y sobre todo los rápidos avances de la anarquista CNT y, a menor escala, del Partido Comunista.

Como en los últimos años de la década de los veinte, la recesión de la economía resultaba especialmente visible en los sectores minero y agrícola. Las tendencias militantes de los mineros asturianos habían sido refrenadas por Llaneza a costa de la pérdida de adhesiones, pero éste falleció en enero de 1930. A partir de entonces aumentó la influencia de Prieto. En marzo, bajo la dirección del prietista Ramón González Peña, el Sindicato Minero Asturiano combatió con éxito por un aumento salarial del 7 %. Y a pesar de las órdenes de la Comisión ejecutiva del PSOE de no pactar con grupos republicanos, la Federación Socialista Asturiana siguió pronto una política prietista de aliarse en el combate contra la monarquía⁷³.

A nivel nacional, la militancia laboral crecía a un ritmo vertiginoso. 1930 vio, en comparación con 1929, cuatro veces más huelgas con cinco veces más huelguistas y la pérdida de diez veces más de jornadas laborales⁷⁴. La dirección de la UGT parecía no darse cuenta de la importancia de la crisis económica y estuvo lejos de distinguirse en los conflictos laborales de la primavera. De hecho, el general Mola llegó a considerar proponer un acuerdo entre la UGT y los sindicatos «amarillos» patrocinados por el gobierno, los *Sindicatos Libres*, para combatir la agitación anarquista y comunista⁷⁵. La CNT había sido autorizada en abril y estaba recobrando su anterior fuerza a una velocidad asombrosa. Para junio, estallaban huelgas en Cataluña, Levante, Aragón y Andalucía. Los comunistas no alcanzaron la misma influencia, pero tenían un apoyo importante y militante en el País vasco y en Sevilla, donde la paralización del extravagante programa de obras públicas de Primo había dejado en paro a buen número de obreros de la construcción⁷⁶.

ejecutiva del PSOE censurase a Prieto por haberse mostrado en un banquete con Sánchez Guerra; Gabriel Mario de Coca, *Anti-Caballero* (Madrid, 1936), p. 18.

72. Ruiz, *Asturias*, p. 214-217.

73. Tuñón, *Movimiento obrero*, p. 790, da las siguientes cifras: 1929: huelgas, 96; huelguistas, 55 576; jornadas perdidas, 313 065. 1930: huelgas, 402; huelguistas, 247 460; jornadas perdidas, 3 747 360.

74. Mola, *Obras*, p. 260.

75. Bullejos, *Comintern*, p. 100-101; José Peirats, *Los anarquistas en la crisis política española* (Buenos Aires, 1964), p. 60-64; Mola, *Obras*, p. 353; Tuñón, *Movimiento obrero*, p. 792; Lamberet, *Mouvements ouvriers*, p. 146-147.

La oleada de huelgas puso de manifiesto que la base de la UGT era considerablemente más militante que sus dirigentes. Mola se convenció de que lo que denominaba la «gimnasia revolucionaria» de la CNT estaba obligando gradualmente a la dirección de la UGT a seguir el mismo camino por temor a perder miembros. Siempre había sido característica de la burocracia sindical socialista una celosa vigilancia de las demás organizaciones, y parece haber tenido una influencia decisiva en los dirigentes sindicales a mediados de 1930. Además, seguir adelante con la base chocaba frontalmente con los intereses económicos de la dirección. Mola confiaba en su reformismo debido a los estipendios que la burocracia socialista cobraba por participar en los comités paritarios. Les interesaba hacer funcionar los mecanismos de arbitraje salarial ⁷⁶. Es de lo más significativo a este respecto transcribir la opinión de un miembro de la burocracia ugetista conocido por sus múltiples cargos en la maquinaria estatal, Manuel Cordero ⁷⁷. Explicando cómo se unió la UGT al movimiento contra la monarquía en 1930, dice que «nuestro optimismo revolucionario no se había entibiado poco ni mucho... Era evidente que nos hallábamos ante una revolución inminente que se realizaría con nosotros, sin nosotros y hasta contra nosotros si era menester» ⁷⁸.

Las informaciones policiales indujeron a creer al Director general de Seguridad que la preeminencia cenetista en las huelgas estaba perjudicando a las adhesiones a la UGT, en especial entre los jóvenes. La principal consecuencia de ello, sobre todo en el sur, fue que la UGT pasó gradualmente en el verano de 1930 de jugar un papel secundario en las huelgas dirigidas por anarquistas a otro más independiente y dinámico. Con la excepción del País vasco, donde Prieto tenía un considerable apoyo, la iniciativa de la participación socialista en el movimiento republicano provino de las masas, con la dirección dominada por Besteiro y Largo Caballero a remolque de la situación. Durante el verano, la mayor agitación laboral tuvo lugar en el sur, con huelgas generales en Sevilla, Granada y Málaga. Para septiembre se había extendido al norte industrializado. Galicia, Asturias y el País vasco estaban también activándose. Además, si bien al principio las huelgas tendían a objetivos económicos limitados, no transcurrió mucho tiempo antes de que manifestaran una orientación claramente política, comenzando con protestas contra las medidas represivas del gobierno y transformándose finalmente en peticiones de un cambio de régimen. En octubre, por ejemplo, una huelga de un día convocada por la UGT en Bilbao para el día 4, fue reprimida

76. Mola, *Obras*, p. 352-353; Andrade, *Burocracia*, p. 204-220.

77. Muchos militantes anarquistas, e incluso socialistas, entrevistados por el autor, recordaban con amargura o irrisión la gran colección de sinecuras acumulada por Cordero. Para listas, véase Andrade, *Burocracia*, p. 242, 245; Joaquín del Moral, *Oligarquía y «enchufismo»* (Madrid, 1933), p. 80-81.

78. Cordero, *Socialistas*, p. 88.

por la Guardia civil. La huelga fue prolongada entonces por otros cuatro días en señal de protesta. El 23 de octubre, el PSOE vasco y la UGT se pronunciaron a favor de la adhesión al movimiento republicano. A mediados de noviembre, en un accidente de la construcción en Madrid perdieron la vida cuatro obreros y la UGT, secundada por la CNT, convocó una huelga general en la que también se produjeron enfrentamientos entre obreros y fuerzas del orden. Cada vez resultaba más evidente que la tendencia espontánea de las masas socialistas iba en dirección de la línea por la que abogaba Prieto y se apartaba de la de la burocracia sindical. De hecho un miembro de la besteirista comisión ejecutiva de la UGT, Muiño, dijo a Mola que la dirección no podía oponerse a la tendencia predominante en la UGT ⁷⁹.

No deja de ser significativo el que la participación de la UGT en las huelgas aumentase después de la fundación en abril de 1930 de la Federación nacional de Trabajadores de la Tierra. Fundada con 157 secciones que totalizaban 27 340 miembros, la Federación nacional de Trabajadores de la Tierra había pasado en dos meses a contar con 275 secciones y 36 639 miembros. Fue el principio de una rápida expansión con la que la UGT sobrepasaría el millón de adherentes en 1932. La importancia de la FNTT dentro de la UGT se puso pronto de manifiesto, ya que la UGT en bloque, incluida la FNTT, registraba unos incrementos relativamente menores. En diciembre de 1929, la UGT contaba con 1 511 secciones y 228 507 miembros. Un año después, había pasado a 1 734 secciones y 277 011 miembros ⁸⁰. Naturalmente, estas cifras no son definitivas pues se basan en el pago de las cotizaciones. Muchos trabajadores, especialmente en el sur rural, podían seguir las instrucciones de la UGT acerca de una huelga sin ser formalmente miembros de ella. Pero el desarrollo desproporcionado de la FNTT refleja claramente su influencia creciente en el interior del movimiento socialista. Las cifras indican además que Mola no se equivocaba al decir que la CNT estaba haciendo estragos entre los miembros de la UGT, ya que todos los incrementos de 1930 se basaban virtualmente en obreros agrícolas. En las áreas industriales, las adhesiones a la UGT apenas sí consiguieron mantenerse al nivel anterior, sin crecer.

Gran parte de la oleada de huelgas desarrolladas en la segunda mitad de 1930 sucedió en el sur. Era en parte resultado de la frenética agitación anarquista y comunista, pero sobre todo una respuesta a la grave crisis que afectaba a la agricultura andaluza. Tormentas primaverales

79. Mola, *Obras*, p. 353-354, 373, 394, 399, 404, 421, 437-446.

80. *Anuario Estadístico de España* (Madrid, 1931), p. 606; *El Obrero de la Tierra*, 17 de septiembre de 1932; *BUGT*, noviembre de 1931, se quejaba de una sección que contaba con 80 000 miembros de los que sólo 21 000 pagaban realmente sus cotizaciones.

81. Constancio Bernaldo de Quirós, «Informe acerca del paro de los jornaleros del campo de Andalucía durante el otoño de 1930», en Ministerio de Trabajo y Previsión social, *La crisis andaluza de 1930-1931* (Madrid, 1931), p. 8-35.

habían arruinado la cosecha de aceituna. Esto no sólo privó a los trabajadores sin tierra de la mayor parte de sus ganancias anuales, obtenidas normalmente durante la recogida de la aceituna de mediados de noviembre a mediados de enero, sino que además disminuyó la cantidad de trabajo disponible durante el periodo restante. Jaén, dos tercios de cuya producción agraria consistían en aceitunas, fue la provincia más afectada, seguida por Córdoba y Sevilla. A las tormentas de primavera había seguido un verano tan seco y tan duradero que en noviembre la Sierra Nevada no tenía nieve. Esto afectó gravemente al cultivo de cereales. El desempleo resultante iba de un 12 % en Cádiz, un 13 % en Huelva y Córdoba y un 16 % en Granada al 50 % en Jaén y Sevilla⁸¹. Las consiguientes penalidades económicas de los braceros se reflejaron claramente en el aumento de huelgas en el sur.

La FNTT era dirigida por un besteirista, Lucio Martínez Gil; es decir por un miembro del grupo que se oponía a cualquier forma de colaboración con los republicanos. Pero existía el sentimiento creciente entre la clase obrera en general, y entre los jornaleros del sur en particular, de que sólo una República podía resolver los problemas económicos y sociales de España. El aumento de la concepción de la República como panacea se centró en la perspectiva de una reforma agraria radical⁸². Al parecer, esta actitud y la evidencia de la creciente militancia tuvo alguna influencia en Largo Caballero. Ciertamente, la presteza con que presentó decretos que favorecían a los jornaleros del sur al ocupar el cargo de ministro de Trabajo en abril de 1931, demostraba gran sensibilidad a sus problemas. Y en términos generales, es evidente que el aumento de la agitación laboral fue acompañado de un aumento paralelo del interés de Largo Caballero por las vinculaciones de Prieto con el movimiento republicano.

Prieto y de los Ríos asistieron a una reunión de dirigentes republicanos en San Sebastián el 17 de agosto. De esa reunión surgieron el denominado Pacto de San Sebastián, el comité revolucionario republicano y el futuro gobierno provisional de la República. Inmediatamente después, de los Ríos marchó a Madrid para informar a la Comisión ejecutiva del PSOE. Besteiro no se tomó muy en serio las peticiones republicanas de colaboración socialista. Pero, tras una reunión entre Besteiro, Saborit y Cordeiro y Prieto, de los Ríos y el republicano Alvaro de Albornoz, se decidió convocar una reunión plenaria del Comité nacional del PSOE. Tuvo lugar el 16 de septiembre y se enfrentaron directamente los besteiristas y de los Ríos. Ningún grupo había cambiado desde la Dictadura. En tanto que Prieto y de los Ríos apoyaban la llegada de la República por razones de ética socialista democrática, Saborit, en nombre del grupo de Besteiro, se adhería a la rígida línea marxista de que era la burguesía quien tenía que realizar la necesaria revolución burguesa. Significativamente,

82. Cordero, *Socialistas*, p. 93-94.

Largo Caballero no asistió. El resultado de la reunión fue una declaración de que no se había llegado a ningún acuerdo con los republicanos⁸³.

Largo Caballero había estado en Bruselas asistiendo a un congreso internacional, pero regresó a España a tiempo de ser informado en la segunda semana de octubre del ofrecimiento del comité revolucionario al PSOE de dos ministerios en un futuro gobierno republicano. Los Comités nacionales de la UGT y el PSOE se reunieron el 16 y el 18 de octubre respectivamente para discutir el ofrecimiento y el precio pedido a cambio, el apoyo de los socialistas, mediante una huelga general, a un golpe de Estado. Las posturas de los besteiristas y de los prietistas siguieron sin variar. El equilibrio fue roto por Largo Caballero. Tras haberse mostrado durante tanto tiempo de acuerdo con la burocracia sindical besteirista, empezó de pronto a apoyar la línea de Prieto, declarando que el PSOE debía ser un partido más del movimiento republicano. Este cambio fue resultado del mismo oportunismo que había inspirado su inicial colaboración y posterior oposición a la Dictadura. El mismo dijo entonces que «estamos en una cuestión de táctica, no de principios». Se decidió que la UGT apoyaría la insurrección militar a cambio del compromiso de que cuando se estableciese la República, se tomarían medidas para redistribuir la propiedad, introducir un control obrero en la industria y establecer mecanismos arbitrales mediante un sistema de jurados mixtos. El comité republicano aumentó entonces su primitiva oferta a tres ministerios. Cuando la comisión ejecutiva del PSOE se reunió para examinar el ofrecimiento, lo aceptó por 8 votos contra 6, y Prieto, de los Ríos y Largo Caballero fueron designados como los tres ministros socialistas del gobierno provisional⁸⁴.

Como anteriormente, no existía una razón teórica para el brusco cambio de orientación de Largo Caballero. Dada su conocida sensibilidad para detectar el estado de ánimo de la base de la UGT, no resulta difícil ver en su acción una respuesta tanto al aumento de conflictos laborales como al carácter crecientemente político de éstos. Además, como Largo Caballero había estado influido a lo largo de toda su carrera por un sentido de rivalidad con la CNT, debe de haberse visto influido por los éxitos anarquistas de 1930. Se puede discernir, pues, una característica de la conducta de Largo Caballero, visible ya durante la Dictadura y que iba a resultar cada vez más evidente durante la República: su tendencia a dirigir desde abajo. No podía dejar de advertir el creciente descontento a nivel local con la línea adoptada por la dirección besteirista en Madrid⁸⁵. Largo Caballero nunca se permitió apartarse de la base.

83. Maura, *Así*, p. 71-73; Saborit, *Besteiro*, p. 191; Largo Caballero, *Recuerdos*, p. 107; Zapatero, *De los Ríos*, p. 82-83; Lamo, *Besteiro*, p. 72.

84. Saborit, *Besteiro*, p. 194; Lamo, *Besteiro*, p. 74; Zapatero, *De los Ríos*, p. 94-95; Mario de Coca, *Anti-Caballero*, p. 11; Largo, *Recuerdos*, p. 108.

85. Las Agrupaciones Socialistas de Bilbao, Valladolid y San Sebastián habían pasado por alto ya una instrucción del Comité nacional de enviar concejales para los ayuntamientos restablecidos. Saborit, *Besteiro*, p. 194.

Existía también un elemento personal en la repentina desviación de Largo Caballero. Su encono con Prieto se ve con toda claridad en sus memorias, y le resultó evidente incluso a Miguel Maura en la reunión del comité revolucionario⁸⁶. Saborit pensaba que Largo estaba irritado al ver a Prieto objeto de tanta publicidad y gozando de popularidad entre los trabajadores⁸⁷. Es interesante observar que poco después de su conversión al republicanismo Largo Caballero superaba en entusiasmo a Prieto⁸⁸. Pero el elemento primordial de su cambio de actitud podemos encontrarlo en el ofrecimiento de ministerios en el gobierno provisional. Interesado como lo estaba en el bienestar material de la UGT, no le podían pasar inadvertidas las ventajas que se derivarían de la tenencia del Ministerio del Trabajo. El control de los mecanismos de arbitraje podía utilizarse a favor de la UGT y en contra de la CNT. Miembros de la burocracia ugetista podían ser situados en lucrativos puestos en el Ministerio. Y, sobre todo, podía establecerse una amplia legislación social. Todo ello se llevó a cabo cuando se estableció la República, y demuestra la primacía de los intereses materiales de la UGT en el pensamiento de Largo Caballero.

Al tender a ver las cosas en términos personales, Largo Caballero desarrolló pronto un fuerte resentimiento hacia la fracción besteirista del Partido Socialista⁸⁹. Fue algo que se puso inmediatamente de manifiesto durante las negociaciones para la participación de la UGT en el movimiento revolucionario convenido en octubre. Después de varios aplazamientos, fue finalmente acordado para mediados de diciembre. Como se había decidido, la UGT apoyaría un golpe militar con una huelga. Las cosas se complicaron algo por la precipitación de los capitanes Galán y García Hernández que se alzaron en Jaca (Huesca) el 12 de diciembre, tres días antes de la fecha fijada —acción motivada quizás por la sospecha de que los demás conspiradores no fueran totalmente dignos de confianza. Pero el golpe siguió adelante, a pesar de la oposición apenas disimulada de la dirección besteirista de Madrid. Al menos en parte a causa de esta oposición, el movimiento planeado para el 15 de diciembre fue un fracaso total. Tras la ejecución de Galán y García Hernández el día 14, la Artillería se retiró de la conjura. Y aunque fuerzas del general Queipo de Llano y aviadores de la base de Cuatro Vientos siguieron adelante, se dieron cuenta de que se encontraban en una situación desesperada cuando la esperada huelga general no tuvo lugar en Madrid⁹⁰.

Dado que al cabo de cuatro meses se estableció la República después

86. Maura, *Así cayó*, p. 83.

87. Saborit, *Besteiro*, p. 191.

88. Indalecio Prieto, *Convulsiones de España*, 3 vol (México, 1967-1969), I, p. 61.

89. Largo Caballero, *Recuerdos*, p. 113-114; Saborit, *Besteiro*, p. 194-195.

90. Ignacio Hidalgo de Cisneros, *Cambio de rumbo*, 2 vol. (Bucarest, 1964), I, p. 221-224. Hidalgo dice que los tranviarios locales eran enormemente entusiastas acerca del movimiento revolucionario.

de unas elecciones municipales, el fracaso del movimiento de diciembre no fue un revés definitivo. Además, si la República hubiese sido traída por un golpe militar, habría tenido un carácter considerablemente distinto, así como quizás menos capacidad para proyectar vastas reformas. No obstante, el fracaso de la huelga madrileña fue objeto de acerbadas discusiones en el movimiento socialista. Se debatió en el XIII Congreso del PSOE en octubre de 1932 y condujo a la derrota de los besteiristas en la dirección. Resulta difícil saber la verdad entre tantísimas acusaciones personales, pero las fuentes disponibles indican que el fracaso se debió a la reluctancia de los besteiristas, si es que no se trató de un verdadero sabotaje, ante la huelga, como aseguraron más tarde los partidarios de Largo Caballero⁹¹.

El 10 de diciembre, por ejemplo, Julio Alvarez del Vayo, uno de los socialistas envueltos en la conspiración, trató de que el manifiesto revolucionario para el día de la huelga propuesta fuese impreso en la Gráfica Socialista, la imprenta del diario del PSOE *El Socialista*. El director, Saborit, se negó rotundamente⁹². Y, además, resulta significativo que fuese Madrid la única ciudad importante en que no hubo huelga, pues Madrid era el reduto de la facción besteirista de la burocracia de la UGT. El general Mola, que estaba en contacto con Muiño, el presidente de la Casa del Pueblo socialista, confiaba la noche del 14 que la UGT no se uniría a la huelga al día siguiente. Basaba su certeza de ello en los informes policiacos y en otras «seguridades»⁹³. Tales seguridades difícilmente podían proceder de otras fuentes que la burocracia sindical, pues Largo Caballero estaba trabajando activamente en pro de la huelga y su consternación al ver que no se producía parece que fue sincera. La tarea de Largo Caballero consistía en transmitir las instrucciones definitivas de la huelga la noche anterior. Lo hizo, con Muiño como contacto⁹⁴. No obstante, el grupo de Besteiro se defendió posteriormente alegando que Largo Caballero no logró transmitir la información necesaria. En cualquier caso, Besteiro afirmó en el XIII Congreso del PSOE que habiendo visto aviones que arrojaban propaganda revolucionaria sobre Madrid, y apremiado por miembros de la Federación de Juventudes Socialistas a actuar, llamó a la huelga a mediodía del 15. Aunque después dijo a Muiño que se siguiera adelante, no se hizo nada aparte de enviar un mensaje de la Casa del Pueblo al gobierno amenazando con una huelga si se procedía a más ejecuciones. Ninguno de los pode-

91. *El Socialista*, 8-13 de octubre de 1932.

92. Julio Alvarez del Vayo, *The Last Optimist* (Londres, 1950), p. 198. Se servía ya de su puesto de corresponsal del *Guardian* para pasar de contrabando armas cortas para el comité revolucionario: *Ibid.*, p. 193-196. Saborit no menciona su falta de cooperación en sus memorias.

93. Mola, *Obras*, p. 543.

94. Largo Caballero, *Recuerdos*, p. 111-112; Saborit, *Besteiro*, p. 196, reconoce que Largo pasaba la información a Muiño, y pregunta luego más bien intencionalmente por qué no habló también con Besteiro y Trifón Gómez.

rosos sindicatos controlados por la burocracia sindical besteirista cesó el trabajo. Esto se atribuyó posteriormente a la apatía de la base. Es extraño que tal apatía no se viese en los meses anteriores y que en provincias hubiese importantes acciones huelguísticas. La UGT fue predominante en los paros de Asturias y el País vasco e incluso Barcelona⁹⁵. El debate en el interior del movimiento socialista sobre las responsabilidades del fracaso tuvo considerable importancia. Indicaba que aunque Besteiro era un marxista teórico, representaba una fuerte corriente de reformismo práctico, que estaba centrada en la burocracia sindical basada en Madrid y estaba dispuesta a actuar en contra de los deseos de sectores de base. El debate indicó igualmente en qué medida Largo Caballero, impulsado siempre por un cálculo pragmático del ánimo de los militantes de base y un agudo sentido de las ventajas prácticas que podría conseguir la UGT, se había distanciado de la postura que había mantenido en los años 20. El debate originó también una carga de rencores que iban a exacerbar las posteriores divisiones internas del movimiento socialista. Fue quizás por ello por lo que Besteiro admitió más tarde que la responsabilidad del fracaso de diciembre de 1930 era enteramente suya⁹⁶.

El resultado inmediato de ese fracaso fue la derrota de los besteiristas y la aceptación por el Partido Socialista y la UGT de una política de cooperación total con el movimiento republicano. Se celebró el 22 de febrero de 1931 una reunión conjunta de los Comités nacionales del PSOE y la UGT. Besteiro propuso que los socialistas abandonasen el comité revolucionario, y la propuesta fue derrotada por 35 votos contra 12. Besteiro dimitió de la Ejecutiva, junto con Saborit, Trifón Gómez y Lucio Martínez Gil. Los miembros restantes propusieron un nuevo grupo de candidatos, todos ellos favorables a la colaboración, que fue elegido por una mayoría considerable. Era evidente que el deseo de la base de que hubiese un cambio de régimen, alentado por la actitud adoptada por Prieto y Largo Caballero, había acabado por influir en todo el movimiento. Sólo la Agrupación Socialista Madrileña seguía siendo un fiel baluarte de Besteiro⁹⁷.

De hecho, las dos posturas, la colaboracionista y la que propugnaba la abstención, participaban del mismo supuesto: que la República que estaba a punto de ser establecida sería una república democrática burguesa que realizaría una revolución igualmente burguesa como primer paso esencial en el camino del progreso y el socialismo. Desde luego, las conclusiones

95. Las discusiones son referidas en *El Socialista*, 8-9 de octubre de 1932. Véase también la excelente apología besteirista de Mario de Coca, *Anti-Caballero*, p. 63; Saborit, *Besteiro*, p. 197; Cordero, *Socialistas*, p. 84-85. Una lista de lugares afectados por huelgas, en Tuñón, *Siglo XX*, p. 210-211. Véase también Maura, *Así cayó*, p. 75; Ruiz, *Asturias*, p. 215.

96. *Diario de Sesiones de las Cortes*, 11 de abril de 1934.

97. *El Socialista*, 24 de febrero de 1931; Saborit, *Besteiro*, p. 201-202; Santiago, *UGT*, p. 86-88; Mario de Coca, *Anti-Caballero*, p. 23-24.

que se extraían de tal premisa eran muy distintas. Besteiro pensaba que los socialistas deberían dejar que la burguesía hiciese su propia revolución, pues existía la posibilidad de que los socialistas se encontrasen en la posición contradictoria de sacar adelante una política burguesa. Prieto opinaba que los socialistas debían colaborar, en primer lugar porque el establecimiento de derechos democráticos era un fin valioso en sí mismo, y en segundo lugar porque estaba convencido de que la burguesía era demasiado débil para llevar adelante su propia revolución sin ayuda. Largo Caballero estaba igualmente a favor de la colaboración, pero más bien por los beneficios materiales inmediatos que podría acarrear al movimiento socialista y por la oportunidad que daba de preparar la futura implantación del socialismo. El hecho de que la premisa en que se basaban tales conclusiones fuese errónea ocasionaría divisiones aún mayores en el movimiento socialista, dado que cada sector reaccionó de modo distinto al advertir que las esperanzas depositadas en la República no se estaban cumpliendo.

La creencia socialista de que la vieja España iba a transformarse en una sociedad burguesa moderna se basaba en dos nociones erróneas. La primera consistió sencillamente en considerar a los políticos republicanos del comité revolucionario y al gobierno provisional como la «burguesía» que iba a cumplir el papel histórico de la burguesía inglesa en el siglo XVII y de la francesa en el XVIII. En realidad, los políticos republicanos eran meramente miembros de la intelectualidad pequeño burguesa urbana. La oligarquía económicamente poderosa no constituía, como se imaginaba la izquierda, una estructura feudal, sino que había integrado ya sectores de la burguesía⁹⁸.

Esto era el segundo error de análisis. El momento en que la «burguesía» española podía haber tratado de barrer la obsoleta estructura del antiguo régimen había pasado hacía ya mucho. El impulso progresivo de la burguesía había sido lo suficientemente débil como para impedir todo cambio de importancia en la estructura de poder político y económico. En los dos primeros periodos de presión, 1833-1843 y 1854-1856, la burguesía había sido virtualmente comprada con la desamortización de las tierras de la Iglesia y la entrega de las tierras comunales al libre mercado. En este proceso, mucho capital mercantil urbano fue invertido en la tierra y se consolidó el sistema de grandes propiedades latifundistas. La clase que los socialistas esperaban que fuese progresista se encontraba ya atada a la vieja oligarquía. Los latifundios se habían convertido en parte del sistema capitalista y no eran vestigios feudales como creían

98. Este proceso es semejante al de la alianza del hierro y el centeno en Alemania. Véase Barrington Moore Jr., *Social Origins of Dictatorship and Democracy* (Londres, 1967), esp. cap. VIII; Cf. León Trotski, carta a los editores de *Contra la corriente*, 13 de junio de 1930, y su panfleto *The Revolution in Spain* (Nueva York, 1931), reproducido en *Escritos sobre España* (París, 1971), donde condena como pedante la interpretación socialista del papel de la burguesía.

los socialistas. Parte del proceso de integración de la burguesía urbana con la oligarquía terrateniente consistía en determinada penetración de la oligarquía financiera por capital aristocrático y elesiástico⁹⁹. Los dos periodos posteriores más importantes de impulso burgués, 1868-1874 y 1916-1917, subrayaron más que nunca la debilidad de la burguesía como fuerza revolucionaria. En ambas ocasiones, la conjunción de agitaciones obreras y campesinas bastó para inducir a la oligarquía urbana a aumentar sus vinculaciones con la rural¹⁰⁰. Una vez que los industriales catalanes se habían retirado de la alianza de fuerzas progresivas en 1917 y habían aceptado participar en el gobierno de coalición de 1918, la posibilidad de una revolución burguesa tal y como la concebían los dirigentes del PSOE no resultaba ya viable¹⁰¹.

En gran medida, el desarrollo del movimiento socialista durante los años 30 estuvo influido por la importancia de un análisis histórico esencialmente incorrecto de lo que estaba sucediendo en España. Los cálculos de los tres sectores del PSOE se basaban en la certeza de que iba a ocurrir una revolución progresista dirigida por la burguesía. Cuando, en 1933, estuvo claro que no ocurría tal cosa, cada sector reaccionó según las normas de conducta que había establecido durante el periodo pre-republicano. Besteiro hizo una retirada quietista a su teoría; Prieto intentó por todos los medios reforzar a la República y ayudarla a cumplir sus tareas históricas; Largo Caballero comenzó oportunistamente a canalizar el descontento de las secciones más vociferantes de la amargada base. Así, con normas de conducta establecidas durante la Dictadura, los dirigentes socialistas llegaban a las trágicas divisiones de 1935-1936.

99. Josep Fontana, «Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España contemporánea», en *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX* (Barcelona, 1973); Gonzalo Anes, «La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1868», en Banco de España, *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX* (Barcelona, 1970); Jordi Nadal, «Spain 1830-1914», en Carlo M. Cipolla, *The Emergence of Industrial Society*, 2 vol. (Londres, 1973), II, p. 2; Antonio Miguel Bernal, «Formación y desarrollo de la burguesía agraria sevillana», en *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas* (Barcelona, 1974); Miguel Viñas, «Franquismo y revolución burguesa», en *Horizonte español 1972*, 3 vol. (París, 1972), III; Nicolás Sánchez-Albornoz, *España hace un siglo* (Barcelona, 1968), p. 190.

100. C.A.M. Hennessy, *The Federal Republic in Spain 1868-1874* (Oxford 1962); Juan Antonio Lacomba, *La crisis española de 1917* (Madrid, 1970).

101. Jesús Pabón, *Cambó* (Barcelona, 1952), cap 10.

La ponencia de Josep Termes y la discusión que le sigue muestran las posiciones de un grupo de historiadores de los países catalanes ante el hecho nacional. Este coloquio fue celebrado en mayo de 1974. Estos textos han sido publicados en catalán y en edición limitada por el Centro de Estudios Históricos Internacionales y por la Fundació Bofill de Barcelona. Las editoriales consultadas estimaron que no podían ser publicados sin pasar previamente por la censura. Decidieron por tanto hacer una publicación no destinada a la venta que ha circulado entre los estudiantes de historia catalana.

¿Qué importancia política tiene el nacionalismo catalán para el resto del Estado? No queremos «instrumentalizar» —una de las palabras más utilizadas en este debate— el nacionalismo catalán ni ningún otro, pero es evidente que los nacionalismos representan un ataque contra el Estado o al menos contra la actual estructura del Estado español y son por tanto aliados de la clase obrera.

El catalanismo es, básicamente, una reivindicación nacional de todo un pueblo. Por tanto, una hegemonía continuada de la burguesía sobre ese movimiento es poco probable pero, de otro lado, tampoco puede la burguesía catalana, por muy fusionada que esté ya con la burguesía española e internacional, desentenderse del todo de ese nacionalismo popular y, al menos una parte de ella, no va a prescindir de esa posible base política. Así pues, el catalanismo es, como mínimo, un factor de división entre las burguesías del Estado español.

En todo caso, lo cierto es que cada vez es más necesario que los nacionalismos minoritarios sean discutidos y entendidos en el resto del Estado. Que esto nos sirva de justificación para publicar estos textos. Hay que notar que se trata de una ponencia y un coloquio donde saltan las ideas sin la precisión y la prudencia que tendrían textos preparados expresamente para la publicación. Debemos disculparnos por publicar unos papeles destinados a un público exclusivamente académico, en esta revista, que no es exclusivamente académica. Deseamos hacer constar que, tras pensarlo bastante, decidimos no solicitar autorización para traducir y publicar estos textos, lo que vulnera los usos académicos, por lo cual pedimos disculpas. Nuestra intención es poner más fácilmente a disposición de lectores de otras nacionalidades y regiones del Estado español estos excelentes textos.

Las frases entre corchetes [] han sido añadidas por la redacción de esta revista.

Josep Termes

interpretación del nacionalismo catalán

Cuando empezamos a hablar de la posibilidad de hacer unas reuniones de historiadores, se suscitó la necesidad de entrar en el tema de los estudios y nuevas interpretaciones del hecho nacional. En esta ocasión —y sin despreciar, sino al contrario, el interés de ese estudio respecto a las Islas baleares, al País valenciano o al Rosellón— lo centramos, por lo menos de mi parte y por el momento, en el caso concreto del Principado. Hay que decir

que para mí el tema está muy abierto y, en consecuencia, me limitaré a una especie de guión de las cosas que yo mismo he trabajado un poco, para llegar también a cuestiones que se debaten o a temas que me parece que valdría la pena emprender en futuros trabajos de investigación. He hecho una lista de seis puntos diferentes, de diversa importancia: primero, el problema de la terminología dentro de este trabajo; segundo, el de la crisis de

una serie de conceptos generales, como la idea historiográfica de nación, nacionalidad, etc.; tercero, muy breve, para hablar simplemente de los antecedentes que tenemos de estudios sobre estos temas; cuarto, para tratar ciertas corrientes actuales que me parece señalan por dónde se va desarrollando actualmente la investigación; quinto, una lista de temas generales que son los que me parece que pueden dar más frutos si se trabajan más, si se investigan; y sexto, el caso concreto (o que me parece más concreto) del trabajo que estoy haciendo sobre el movimiento obrero y la cuestión nacional en Cataluña en el periodo de la proclamación de la segunda República.

1) El primer punto es una cuestión de nombres; es decir, el hecho que, ya de inicio, los historiadores, que estamos todos, poco o mucho, influidos directa o indirectamente por una cierta terminología marxista (sin que eso implique necesariamente una militancia política del mismo signo), cuando tratamos de movimientos de afirmación nacional no sabemos cómo llamarlos: si es «problema nacional», o bien «hecho nacional», o bien «cuestión nacional»... Por ejemplo, uno de los folletos publicados por el PSU de Cataluña lo denomina «problema nacional catalán». Esa es una manera de enfocar o de denominar el tema que creo que, en principio, deberíamos evitar porque si se califica la cuestión de «problema» parece que se quiera indicar que es una cuestión angustiosa, difícil y como enfermedad, que hay que liquidar, que hay que arreglar para quedar tranquilos y contentos (como una enfermedad, que es un problema), y que una vez arreglado ya no preocupa más. En este sentido me parece que sería mejor hablar de «hecho nacional», o en todo caso de «cuestión nacional».

Un segundo problema de terminología es, para mí, el hecho de hablar de «nación grande» (en nuestro caso, sería España) y de «minorías nacionales», como si se diera por supuesto que una «nación grande» engloba o contiene a distintos grupos menores, secundarios, que se pueden llamar «minorías nacionales». Me parece más correcto, en cambio, hablar de «nacionalidades en distinta fase de evolución».

Otra cuestión de terminología es la de emplear «hecho nacional» o «nacionalismo». Frecuentemente algunos historiadores o políticos tienden a asimilar cualquier hecho nacional, cualquier reivindicación nacional, a un «nacionalismo», que es un término más restringido, y que lleva una carga peyorativa puesto que se supone que el nacionalismo es burgués, que el nacionalismo se opone al internacionalismo, que el nacionalismo va unido a unos ciertos niveles de chovinismo e incluso de racismo, etc. En todo caso, también me parece que hablar de «hecho nacional», de «movimientos de afirmación nacional», es más claro como concepto, menos equívoco que «nacionalismo».

2) Esos ambiguos conceptos de «nación», «nacionalidad» o incluso «pueblo» (frecuentemente utilizados, como en «nacionalidad catalana», «pueblo catalán»), esos módulos historiográficos, están en crisis: eso, para mí, está muy claro.

Por ejemplo, hasta ahora una serie de historiadores europeos han usado con frecuencia el concepto de «nación» en el sentido de «nación-Estado» y por tanto cuando hablan de «nacionalismo» se sobreentiende que se refieren al «nacionalismo francés» o al «nacionalismo español» o al «nacionalismo británico». Por un lado, eso revela claramente una concepción eurocentrista. Por otro lado, cuando la historiografía —que para mí

es la dominante en estos momentos, directa o indirectamente— ha hablado de «módulos historiográficos», incluye el concepto «modo de producción», el concepto «clase social» y el concepto «Estado», y en cambio deja en un rincón, o considera muy poco, la idea de «hecho nacional de las minorías nacionales» (por lo menos hasta la actualidad: véanse los números de *Partisans* o *Temps Modernes* dedicados a esa cuestión en Francia). Así pues, me parece muy claro que la historiografía marxista, que repito que es la dominante y que por tanto es la que hay que analizar, no utiliza la idea nacional como un módulo historiográfico operativo: habla de clases sociales, y tiene muy tipificada su clasificación, y lo mismo ocurre para modo de producción, o para el papel del Estado. Pero no ha valorado una idea: la de que los pueblos (cada pueblo es, según lo entiendo yo, una nacionalidad, o cada nacionalidad es un pueblo) tienen unas características psicológicas, étnicas, lingüísticas... peculiares y que este hecho da lugar, a lo largo de la historia, a una serie de características históricas propias que permiten interpretar los hechos de la historia y a las que, por tanto, hemos de dar importancia.

Dentro de la historiografía marxista es evidente que la idea que se tiene del hecho nacional es, sobre todo a partir de la revolución bolchevique, una idea basada directamente en el famoso folleto de Stalin sobre el problema nacional (que, fundamentalmente, es en mi opinión una aplicación de las teorías de Lenin; aunque después, en la política concreta en la URSS, Stalin las desborde y entre en un pragmatismo al cual Lenin posiblemente no habría llegado). En cualquier caso, es evidente que las ideas que puedan tener los historiadores o, más aún, los políticos marxistas en Cataluña que trabajan con estos conceptos, están influidas muy di-

rectamente por el famoso trabajo de Stalin. Ahora bien, este trabajo o estas ideas básicas me parece que empiezan a ser casi unánimemente atacadas, y no sólo por los historiadores no marxistas, sino incluso por algunos que forman parte de esta corriente metodológica.

La definición de la nacionalidad que dio Stalin es atacada por su evidente esquematismo. Y también por ser muy incompleta: parece muy claro, y valga la generalización, que el concepto o el estudio que se ha hecho sobre la nacionalidad ha sido incapaz de interpretar los conflictos nacionales europeos del siglo XX. Por ejemplo, no puede tampoco recoger ni se adapta muy bien a la idea nacional que hay en estos momentos en los países subdesarrollados, ni puede interpretar los fenómenos nacionalistas dentro de los actuales países socialistas; es decir, no es capaz de interpretar la supervivencia del hecho nacional dentro del socialismo (como en el caso de Rumania, de los distintos pueblos que forman Yugoslavia, etc.). Para poner otro ejemplo: hace poco vi en París unas películas sobre Chile y sobre los Tupamaros (lástima que no podía tomar notas en el cine, a oscuras) y me resultaba muy curioso la cantidad de veces que esos movimientos de izquierda, marxistas, hablaban de patria, patriotismo, etc. En fin, que de un lado parece claro que el marxismo rehusa toda posibilidad de idea de patria, de minorías nacionales, pero en cambio, en otros momentos o circunstancias, eso de «Patria o muerte: venceremos» o de «la Patria de los trabajadores» es una consigna muy utilizada. Todo eso hace ver que una visión como la de Stalin, que refiere la idea nacional al triunfo de la burguesía durante la revolución industrial, y a la ocupación del Estado y a la creación de un Estado unificado por parte de la burguesía, sería una idea demasiado breve,

excesivamente esquemática e incompleta. Además, el análisis que los políticos marxistas han realizado del hecho nacional, o la teoría que han obtenido, empiezan a ser criticados como instrumentalizadores de los movimientos nacionales. Basta un estudio no muy profundo de las cosas de Stalin y de su aplicación concreta a Cataluña —como veremos después— para percatarse rápidamente de que el hecho nacional es una especie de cosa accesoria que no tiene valor en sí mismo, que es positivo o negativo según la aplicación y la utilización que se pueda hacer. En definitiva, pues: una instrumentalización total y absoluta, táctica, de los movimientos de afirmación nacional.

Estoy muy poco al corriente de la bibliografía extranjera en este sentido, pero la lectura de lo que me ha parecido más trabajado, más denso (que son los artículos de H. Carrère d'Encausse sobre la formación de la doctrina de las nacionalidades en el pensamiento marxista), demuestra claramente lo que acabo de decir, o sea que ha habido una instrumentalización táctica, práctica sobre todo, de estos movimientos.

El punto central de la crítica me parece que es la asimilación de la idea de nacionalidad a la afirmación de la burguesía como clase dominante y a su conversión en grupo social que domina el Estado. Este esquema, que nos haría decir que las nacionalidades se desarrollan a lo largo del siglo XVIII y sobre todo a partir de la formación de la monarquía nacional unificada (al menos en algunos países), etc., es un esquema que deja totalmente al margen a países milenarios como, por ejemplo, la China o Egipto, que resultan inclasificables. En definitiva, la idea de este modelo europeo occidental de desarrollo histórico-económico (que en el fondo no es otra cosa que un esquema o una forma de desarrollo que se ha dado

en Francia, en Gran Bretaña, y en medida muy menor en Italia y en Alemania), me parece que está bastante en crisis.

Así pues, intentar aplicar este esquema de desarrollo a todos los países y pueblos del mundo me parece históricamente impracticable, ya que hay una identificación excesiva entre nación-Estado y una minusvaloración de los distintos pueblos que no hayan pasado a crear ese Estado unificado.

En segundo lugar, hay las nuevas interpretaciones sobre la Revolución francesa; me parece que se puede poner de relieve la idea de que la Revolución francesa no es, como podría parecer en un esquema marxista, una revolución burguesa típica, triunfante, sino mucho más: es una revolución burguesa y popular. En todo caso, será cuando, con Napoleón, la Revolución quede disminuida, apagada, cuando la burguesía estará claramente en el poder. Pero en la etapa precedente, en cambio, había mucho más que una burguesía en el poder: se trataba de unos intentos de revolución popular.

Una nueva interpretación de este tipo para el caso de España nos llevaría a decir (como Fontana nos explicaba el otro día en una conferencia) que la revolución burguesa ya queda realizada hacia 1837. En consecuencia, pues, todo lo que vendría después de este triunfo de la revolución burguesa española de 1837, todos esos movimientos de protesta popular democrática, serían todo lo contrario de unos intentos de la burguesía por tomar el poder: serían más bien unos intentos de las clases populares para hacer frente, para atacar al Estado de la burguesía.

Aplicando esto al problema nacional en la segunda mitad del siglo XIX, tendríamos entonces que esas críticas contra el Estado, que esa oposición democrática al Estado, no vendrían de la burguesía que trata concretamente de llegar al poder,

sino, al revés, de las clases populares, especialmente urbanas y subordinadamente campesinas, para combatir a un Estado de la burguesía. Naturalmente, un Estado de la burguesía al cual la burguesía industrial catalana, la burguesía de la revolución industrial, está ligada directamente, aunque en forma subordinada.

Me parece que la idea o visión que tenemos del hecho nacional es excesivamente política, que deriva demasiado de los programas de los partidos políticos y de las reivindicaciones más estrictamente políticas. Creo, en cambio, que para un análisis histórico de la nacionalidad hacen falta más cosas que ese análisis de los partidos y de sus ideologías. En este sentido, creo que en el trabajo se han de integrar los análisis de lo que podríamos llamar conciencia idiomática, porque considero que el idioma forma parte de una nacionalidad (este punto también está en el esquema de Stalin). Por tanto, hay que tener en cuenta tanto la persistencia de una conciencia idiomática en el terreno de la escritura —y por tanto hay que analizar la persistencia, la existencia, el desarrollo de una nacionalidad en la literatura— como también, lo que me parece más importante, la persistencia de una conciencia idiomática en el campo de la palabra hablada. Y digo que me parece más importante porque creo que el hecho nacional es mucho más un hecho de las clases populares que de las respectivas burguesías de esos países. En lo que se refiere a las clases populares, pues, que en el siglo XIX son mayoritariamente analfabetas, o en todo caso analfabetas en su propio idioma (ya que no reciben una enseñanza oficial dada en su propio idioma), hay que cuidar muy especialmente del estudio y de la interpretación de la conciencia del habla dentro de una nacionalidad determinada. Y también, aunque pueda parecer un poco exagerado,

los elementos de conciencia psicológica de pertenencia a un determinado núcleo nacional, tema que se aborda con escasa frecuencia pero que, de una manera u otra, habría que abordar. Yo apuntaría algunos ejemplos indirectos de conciencia psicológica particular, como el hecho de organizar partidos y amplias agrupaciones sociales no en el ámbito del Estado, sino particulares. A lo largo de la historia de Cataluña es relativamente constante que en el Principado no predominan los partidos políticos del Estado español sino unos partidos políticos propios del Principado. Y lo mismo vale para las organizaciones sindicales, aunque pueda no parecerlo dado que la Confederación Nacional del Trabajo es una unión sindical para toda España y no un sindicato catalán o un partido político catalán (como la Lliga Regionalista o la Unió Socialista de Catalunya, etc.); pero creo que no se trata de un caso diferente sino que, por el contrario, corrobora la teoría: como es bien sabido, la CNT es una unión sindical que quiere influir y dominar toda España a partir de Barcelona. Sería entonces un ejemplo aberrante, pero que iría en la misma línea. Otro elemento de esa conciencia psicológica particularista sería, me parece, el antiestatismo, del que podemos hallar rastros perfectos tanto en las organizaciones o movimientos de la pequeña burguesía o de las clases populares como en el mundo del proletariado. U otros elementos, como el antimilitarismo, o el rechazo a integrarse en el aparato militar (es decir, a que los individuos de esta nacionalidad se incluyan como oficiales en las filas del ejército) o en el aparato administrativo del Estado. En definitiva, aunque esos son sólo algunos puntos, poco trabajados, me parece que hay que ir un poco más allá de una visión de la nacionalidad que sea exclusivamente de partido político o de ideología de los

partidos políticos. Yo he intentado encontrar más bien ese tipo de elemento secundario que manifiesta la existencia de un particularismo.

3) Aunque Cataluña cuenta evidentemente con una historiografía importante, no hay, en cambio, trabajos sobre el movimiento nacional catalán. Yo diría que, si exceptuamos los estudios de Rovira i Virgili, que tienen ya más de cincuenta años de vida, no ha habido prácticamente ningún esfuerzo de parte de políticos e historiadores por estudiar eso, por hacer un trabajo de conjunto. En este sentido, por ejemplo, el folleto publicado por el PSUC, *El problema nacional català*, tiene importancia porque es uno de los pocos casos que tenemos de un intento de trabajo histórico-político sobre el tema. Casi hay más trabajos de tipo crítico, o mejor dicho de tipo periodístico hostil (por ejemplo el de García Venero), que estudios serios de conjunto. En consecuencia, tenemos aquí un vacío importante por cubrir que, poco a poco, y en la actualidad, me parece que empieza a llenarse mediante diversos trabajos monográficos.

4) De un lado, me parece importante el libro de Ernest Lluch sobre el pensamiento económico en Cataluña entre 1760 y 1840. Entre otras muchas cosas, contiene elementos que permiten ver que, a lo largo del siglo XVIII, y contrariamente a lo que nos parecía, Cataluña no cede en su particularismo a cambio de los beneficios económicos que le da el reformismo borbónico sino que, por el contrario, hay una serie de intentos de evitar la asimilación. Esta es una vía de estudio, un trabajo que me parece útil e importante. De otro lado, hay una serie de trabajos sobre partidos y agrupaciones políticas. Todo el mundo los conoce, pero quizá vale la pena citarlos, para hacer memo-

ria. Hay los trabajos sobre la Lliga Regionalista, de Borja de Riquer y sobre todo de Isidre Molas, muy importantes, pero que para el punto que ahora estoy tratando son también, me parece, en cierta manera equívocos, porque precisamente tratan del partido político catalán ligado más directamente a la burguesía y que, por tanto, podemos llamar tranquilamente burgués. Eso implica que no se plantean ese conflicto de interpretación que estoy intentando explicar, es decir si todo movimiento nacional o toda reivindicación de una minoría nacional es nacionalismo burgués. Estos trabajos son interesantes, pero por su tema dan ideas que tienden a reafirmar el criterio de que el movimiento nacional es de la burguesía. Otros trabajos, todavía en tono menor (quiero decir que no tienen aún la consistencia del trabajo de Isidre Molas), son por ejemplo el de Anna Sallés sobre la Esquerra Republicana de Catalunya, o el de Rodés y José Luis Martín sobre la Unió Socialista de Catalunya, o el trabajo de Ucelay Da Cal sobre el Estat Català y en general el separatismo catalán en el siglo XX, o los trabajos de Cucó sobre el valencianismo y, en un terreno muy inferior, el que ha hecho Cucurull, o yo mismo, sobre el federalismo. Seguramente me olvido muchas otras cosas. Esa es una serie de líneas de investigación monográfica para contribuir a dar una nueva visión del fenómeno de los movimientos de afirmación nacional. De todas formas, son todavía trabajos monográficos y continúa faltando el estudio de conjunto sobre todos estos factores.

También hay, en otro aspecto, los trabajos jurídicos que se están haciendo sobre los Estatutos de Autonomía, etc., sobre todo en el seminario de Isidre Molas. [Véase también de J.A. González Casanova, *Federalisme i autonomia a Catalunya, 1868-1938*, Curial, Barcelona, 1975.]

Otro grupo muy importante, que me parece que es el que domina en la historiografía, es el que forma la línea que podría ir desde Vilar a Fontana pasando por Solé-Tura. Aunque los tres sean políticamente, personalmente y metodológicamente bastante diferentes, creo que han dado el tono de la interpretación política sobre el hecho nacional. Partiendo de una base de historia marxista más o menos económica, han considerado, en este caso del nacionalismo, que es un fenómeno burgués, un movimiento burgués, y que en consecuencia el movimiento nacional catalán está de hecho bajo la dirección de la burguesía no sólo al empezar el siglo XX sino también en el XIX. Creo que en gran parte eso puede ya encontrarse exactamente en los escritos de Maurín en 1930, 1931 y 1932, por ejemplo la idea (casi más fina que en algunos de los puntos tocados por alguno de ellos) de las dos etapas del movimiento nacional: una etapa en manos de la burguesía y otra en manos de las clases populares. De todas formas, me parece que eso no es demasiado correcto, entre otras cosas por el hecho, algunas veces discutido públicamente, de que si la burguesía —y estoy repitiendo el esquema— es una clase social nacionalista del mercado nacional que intenta crear, como dijo Marx y repitió Lenin, resulta evidente que el mercado nacional que creó la burguesía catalana industrial del siglo XIX fue el mercado nacional español y no el mercado nacional catalán y, por tanto, esta burguesía se integró o luchó por el dominio (o por una alianza que le permitiera tener una parte del dominio) del Estado correspondiente a este mercado nacional español, es decir, el Estado español; en consecuencia, si es nacionalista de algún tipo, será nacionalista española y no nacionalista catalana. La reacción contra esto, en cambio, la reacción de las clases populares, ésta sí

que tiene un particularismo, y en consecuencia un particularismo catalán. Esta es, pues, otra de las corrientes actuales, tal vez la más importante.

5) Vistos estos primeros apartados, me parecería importante que en el futuro pudiéramos centrar la investigación en una serie de puntos: así aclararíamos más esa nueva visión de un movimiento nacionalista más popular, más ligado a las clases populares, más amplio que unas reivindicaciones estrictamente políticas.

Uno de esos puntos sería, al menos para mí, un trabajo más amplio sobre el siglo XVIII en la línea de lo que ha hecho Lluch, viendo esos intentos de Cataluña o de algunos sectores de Cataluña por no entrar dentro de la monarquía unificada borbónica.

Otro es el papel de la burguesía industrial catalana en el siglo XIX, para ver hasta qué punto es correcto hablar, como se hacía hasta ahora, de esta burguesía como de una burguesía más o menos catalanista, periférica, o bien sí, al contrario, en esa integración por la lucha del mercado «nacional» se convierte en una burguesía españolista.

Continuando con eso, un punto también importante para mí es el papel que juegan las clases populares barcelonesas en el periodo más o menos de 1840 a 1843, en las «bullangues», agitaciones urbanas poco estudiadas. Así pues, ver hasta qué punto hay una reacción de la masa urbana contra la creación de un Estado unificado en manos de la burguesía, etc.

O bien, otro punto: la reacción del campo catalán contra la centralización. En este sentido hay trabajos sobre los carlistas que plantean el fenómeno sobre nuevas bases, como el de J. Torras. Entre las últimas cosas publicadas es notable el *Triptico carlista* de Seco, que contiene una serie de cartas de un carlista catalán al

conde de Montemolín, del periodo final de la década de 1840, y donde se manifiesta claramente como, podríamos decir, un nacionalista catalán.

Otro punto sería el tema de una conciencia particular en los movimientos de las clases populares en la segunda mitad del siglo XIX, especialmente en las filas del federalismo y del obrerismo. El trabajo que hice sobre el federalismo intentaba aportar por lo menos algunos detalles en esta dirección.

Sobre el siglo XX, un punto muy importante sería ver, como está haciendo Da Cua, cuál es el papel de los núcleos minoritarios del separatismo y si este separatismo es un esfuerzo de algún sector de la burguesía o si, por el contrario, es un esfuerzo de algunos núcleos proletarios por dar al movimiento nacionalista una conciencia nueva y diferente.

Para nuestro tema, me parece también muy importante ver qué papel juegan las organizaciones obreras y de las clases populares, durante la segunda República y la guerra civil, en la formulación de una nueva doctrina sobre Cataluña y sus derechos.

6) Continuando con este último punto, querría exponer un pequeño esquema (muy embrionario, como todo lo que vengo diciendo) a base de lo que he ido encontrando sobre el tema. Es evidente que, con la proclamación de la segunda República, surgirán, o se desarrollarán, o se afirmarán, una serie de grupos y grupúsculos obreros. Muchos de ellos son poco importantes desde el punto de vista numérico, porque no superarán unas centenas o miles de afiliados, pero en cambio sí lo son desde el punto de vista de la formación de nuevas doctrinas o de nuevos esquemas de movimiento. He dividido estos grupos en dos amplios sectores, el sector marxista y el sector liber-

tario (el segundo con mucha mayor importancia numérica, pero el primero mucho más diversificado y en todo caso con mucha mayor importancia de cara al futuro). En el sector marxista hay dos grupos, me parece que bastante claros y definidos: un sector más o menos leninista y un sector socialdemocrático. En el sector leninista podemos incluir tanto el Partido Comunista de Catalunya formado en 1932 (en una línea de defensa de la Unión Soviética y con una concepción estratégica estalinista) como los grupos antiestalinistas, es decir, el Partit Comunista Català de Jordi Arquero y la Federació Comunista Catalano-Balear, más o menos de Maurín (unificados en noviembre de 1930 con la formación del Bloc Obrer i Camperol). Otro grupo son los más o menos trotskistas de la Oposición Comunista de izquierdas (o Izquierda Comunista) que, con el Bloc, formarán, como sabemos, el POUM. Hay también un cuarto grupo que yo incluyo dentro del sector leninista, aunque de momento parezca un poco raro: el de Estat Català Proletari, porque la lectura de los documentos que publican en 1931 y 1932 me ha hecho ver que este partido es en ciertas cosas tanto o más estalinista que los demás, o en cualquier caso tan claramente socialista marxista-leninista como el mismo Partit Comunista de Catalunya o el Bloc. Por tanto he incluido este grupo aquí. En el sector socialdemocrático, hay un grupo catalán, la Unió Socialista de Catalunya, y unos grupos que, digamos, mantienen aún fidelidad a las organizaciones españolas, como la Federación Catalana del PSOE o la UGT. En el sector libertario están, naturalmente, la CNT y la FAI y la escisión de los Trentistas.

Al considerar todos estos grupos y su papel en relación con el problema de Cataluña, hay que hacer una serie de reflexiones:

a) El nacimiento de la Unió Socialista de Catalunya en 1923 es evidentemente un nacimiento derivado de un hecho nacional, es decir, la Unió Socialista de Catalunya quería un partido propio donde pudiera defender sus esperanzas e ideas políticas para Cataluña y no creyó que eso fuera posible dentro del PSOE.

b) Tanto el Bloc Obrer i Camperol como el POUM, que teóricamente son partidos u organizaciones de masa a escala española, como también la Federación Comunista Ibérica, de hecho resultan ser partidos cuya actuación se desarrolla fundamentalmente en Cataluña, un poco al igual que lo que ocurre con la CNT (y me gustaría que Bonamusa, que ha trabajado sobre esto, dijera su opinión).

c) El Partit Comunista de Catalunya nace en 1932, una vez ha quedado absoluta y totalmente demostrado, con la proclamación de la República, que un partido obrero si quiere tener una cierta importancia, en Cataluña, tiene que ser un partido de organización catalana; no puede ser una filial, o en todo caso no puede ser una delegación de zona de trabajo político desde Madrid.

d) Un ejemplo al margen de éstos y que ya hemos mencionado anteriormente, es la CNT, un partido cuya acción se siente mucho más fuertemente en toda España, que quiere utilizar la plataforma de Barcelona y de Cataluña para influenciar en toda España (es decir, en cierta medida extrovertir el papel de Cataluña en toda España).

e) A nivel doctrinal, me parece que tanto el Partit Comunista de Catalunya como el Bloc Obrer i Camperol como la Izquierda Comunista son grupos muy claramente influidos por las teorías de Lenin y Stalin

sobre el hecho nacional. Introducen algunos detalles de nueva y concreta aplicación a Cataluña, pero la mayor parte de las cosas que dicen están muy en la línea del folleto de Stalin sobre la cuestión nacional. En cambio, creo que la Unió Socialista de Catalunya dice cosas diferentes, y no sé hasta dónde está influida por las teorías de lo que se llama el austromarxismo (todo eso no lo veo lo bastante claro, creo que habría que trabajarlo más).

f) En el análisis del hecho nacional, uno se encuentra siempre con un tema muy gordo, por así decir: aquella idea de Lenin de que, dentro de una minoría nacional, la acción de los partidos obreros ha de ser el combatir a su propia burguesía nacional y, en cambio, dentro de la nacionalidad grande de la que antes hemos hablado, los partidos obreros han de combatir contra su propia burguesía. Dicho de otro modo, el partido obrero catalán debería, pues, desenmascarar, denunciar y atacar a la burguesía catalana además de plantear —pero en un lugar muy secundario— los problemas de la nacionalidad; y en cambio, inversamente, el movimiento obrero español debería de luchar contra la burguesía española y —fundamentalmente— poner de relieve la defensa de los derechos de los pueblos hispánicos, los derechos de autodeterminación, etc. Se puede constatar sin dificultad que en el periodo republicano (y yo creo que también en periodos anteriores y posteriores) el obrerismo catalán efectivamente ha denunciado amplia y sistemáticamente a la Lliga Regionalista, al catalanismo de derecha, a la «Ceda», a la burguesía, etc., pero que no se encuentra en absoluto un paralelo con una denuncia de la actitud de su propia burguesía nacional de parte del movimiento obrero español. Es decir, podemos utilizar cientos de textos, miles de imprecaciones del movi-

miento obrero catalán contra su burguesía desde mediados del siglo XIX hasta 1974, pero si las pusiéramos todas en un saco, y en otro recogeríamos la lucha del obrerismo español en favor de los derechos de las minorías nacionales y el desenmascaramiento de la actitud de su burguesía en cuanto a este tema, la proporción sería (ésta es mi impresión, según el trabajo que he hecho) de más o menos uno por mil. O sea, mientras la actitud de la burguesía catalana ha sido desenmascarada, la burguesía española no ha sido atacada por el movimiento obrero español en lo que respecta a su papel imperialista acerca de los derechos del pueblo de Cataluña —su autodeterminación, en este caso— y lo mismo vale, evidentemente, para los derechos de los marroquíes, su independencia, etc. (eso se ve en uno de los últimos libros publicados por [Ruedo ibérico, el de] Miguel Martín sobre el Protectorado de Marruecos que explica el papel de los partidos y organizaciones políticos sobre este punto).

g) Otro tema presente en la etapa de la República es la utilización de la inmigración como un chantaje político, lo cual se desprende, de cierta manera, del punto anterior. Es decir, lo que se hace es utilizar esa masa de inmigrantes como una fuerza de choque dialéctica, haciendo notar los inconvenientes, las desventajas del uso de unos conceptos nacionales de cara a una masa que se dice que no los acepta y que no es asimilable. La inmigración no es vista como la incorporación a Cataluña de una serie de hombres que han de reivindicar sus derechos nacionales, y que por tanto las organizaciones obreras tal vez tienen el deber de explicarles que este país tiene unos derechos, tiene unas reivindicaciones nacionales no realizadas porque está bajo una opresión. Ese chantaje, utilizado en 1931-1932, toda-

vía sigue vigente. Tampoco se dice que los partidos políticos de izquierda del lugar de donde proceden los inmigrantes tenían la obligación de explicar y de denunciar, ante todo, la actitud asimiladora de su propia burguesía.

h) Otro sofisma ya muy usual en el período estudiado es el del idioma, el idioma cultural, el idioma grande, el idioma internacional. Frente a las reivindicaciones idiomáticas habrá siempre una oposiciónseudomarxista: la idea de que, en nuestro caso concreto, el español es un idioma mucho más apto para entendernos todos los españoles, para que nos podamos entender en el extranjero, etc. y, sobre todo, que eso es un paso hacia el idioma internacional. Dicen que el uso de los idiomas de las minorías nacionales es un freno para la gran comprensión internacional. Pero entonces se entiende que esa comprensión internacional queda limitada al idioma nacional del Estado.

i) En el caso de los libertarios, algunos de los problemas que se plantean son diferentes. El movimiento libertario es sistemáticamente federalista, pero este federalismo puede convertirse en una interpretación política equívoca —estoy haciendo un simple esquema— que va desde el rechazo de los problemas nacionales, por parte del sector *Tierra y Libertad* de la FAI, hasta el caso, por ejemplo, de Urales (más o menos ligado a las ideas, si no a la organización de la FAI), que en nombre del federalismo sostiene una serie de ideas que, desde ciertos puntos de vista, pueden ser incluso acusadas de nacionalistas catalanas (ideas como la particularidad de Cataluña, la influencia determinista del mar y de la economía de Cataluña sobre el carácter catalán, la especificidad del hombre catalán frente al hombre español, etc.). Es decir, que el federa-

lismo del movimiento libertario puede dar lugar desde una actitud política claramente centralista hasta una acentuación muy clara del particularismo catalán.

j) En lo que respecta a los Trentistas, se ha dicho ya demasiado (aunque sea discutible) que son la reacción de un sindicalismo mayoritariamente catalán frente a unas tendencias más extremistas controladas en gran parte —o al menos más controladas— por hombres que no son catalanes, es decir, por el anarquismo estricto, etc. Aunque eso sea bastante discutible, al menos alguno de esos elementos sería aprovechable para una interpretación.

k) Una idea de conjunto para todo este periodo es que, de hecho, todos los grupos obreros hasta ahora mencionados, desde los Trentistas y la CNT (aunque tal vez con cierto matiz por parte de la FAI) hasta el Partit Comunista, todos ellos aceptan en la práctica la Generalitat, el Estatuto de Cataluña, el derecho de autodeterminación, la idea de libertad de los pueblos, etc. Evidentemente, con matices: desde el sector de Estat Catalá Proletari de Compte, que lo acepta de una manera redonda y total y que insiste muy claramente en la necesidad de unos partidos propios y en la idea de autodeterminación como idea previa a cualquier posible federalismo, etc., hasta sectores y núcleos como el BOC, sobre todo, que los aceptan de manera mucho más moderada. De hecho, empero, ninguno de ellos, ni al proclamarse la República ni al formarse la Generalitat, estuvieron en contra de la Generalitat ni de la autodeterminación. Repito que hay matices, pero globalmente puede decirse que todos ellos están a favor.

l) Otra cosa es la concreta colaboración con la Generalitat y con su política. Una

posición es el colaboracionismo de la Unió Socialista de Catalunya, que forma parte del gobierno, coaligada con la Esquerra Republicana. La mayor parte de los demás grupos atacan las medidas concretas que toma la Generalitat y, en algunos casos, llegan incluso a pedir el cambio de la Generalitat por otro organismo o el cambio de la política y del grupo político que dirige la Generalitat por otras líneas políticas. Por tanto, la aceptación en teoría de la Generalitat por parte de casi todos los grupos obreros se convierte, a la hora de elaborar una política concreta, en una actitud más flexible, más amplia, donde entran más posiciones. En algún momento determinado, por ejemplo, el Partit Comunista de Catalunya sostiene la teoría de un estatuto de los obreros y de los campesinos, en una línea que este propio partido desautorizará unos meses después al decir que es una exageración, y que la autodeterminación no es sólo para los obreros y campesinos sino para todo el pueblo (y dicen que esa línea era izquierdista, una desviación de izquierda). En definitiva, la aceptación de hecho, al comienzo, de la Generalitat y del Estatuto, se convierte a lo largo de la actuación de este organismo y de esta idea político-administrativa en una actitud más flexible, con aceptaciones y, también, con críticas.

m) Una de las ideas en cierta manera nuevas que he encontrado tiene que ver con el reproche de izquierdismo que hasta ahora hacíamos a las organizaciones libertarias, es decir, que hechos como los levantamientos del Alto Llobregat, etc., son un ataque en cierta manera utópico, desaforado, excesivo, que quiere quemar etapas de una manera excesivamente rápida, enfrente de la política de las clases populares que la Generalitat lleva. Me parece que ese reproche de izquierdismo que hemos hecho a la CNT-FAI, o al me-

nos al movimiento libertario en conjunto, se debería hacer extensivo, de hecho, a todos los partidos obreros (con la excepción de la Unió Socialista de Catalunya). Esta posición izquierdista frente a la República, ese deseo de una evolución rapidísima, no es sólo patrimonio de los libertarios, sino que también comulgan en él, tranquilamente, aparte del Partit Comunista de Catalunya o el grupo de los comunistas de izquierda de Nin, los mismos hombres de Estat Català Proletari, etc. Es decir, por tanto, que la historiografía ha hecho un poco de trampa y le ha cargado el muerto del izquierdismo al movimiento libertario, mientras que, según me parece ver en los documentos de este periodo, la mayor parte del sector marxista (repito: con la sola excepción de la Unió Socialista de Catalunya y, en menor grado, el PSOE-UGT) tienen también esta actitud escéptica con respecto a la concreta política de la Generalitat.

n) Un punto en el que eso se manifiesta es, por ejemplo, el de la República catalana proclamada el 14 de abril y desaparecida tres días después. Hay sectores que la aceptan muy a fondo, que la reivindican una vez ha desaparecido y se muestran muy enfadados porque no se han hecho esfuerzos lo bastante grandes para defenderla: éste es el caso de Estat Català Proletari y en gran parte también el del Bloc Obrer i Camperol (pero no, en cambio, el del PSOE-UGT). Otros grupos, por el contrario, como el Partit Comunista de Catalunya hacen una defensa y una reivindicación de la República catalana que me parece absolutamente táctica e instrumental, como decía al comienzo.

Otro punto en el que también se ve esta voluntad, en principio, de aceptar los derechos de Cataluña, es en la votación del Estatuto. A la hora de votarlo, casi todos

ellos están a favor, sobre todo la Unió Socialista de Catalunya, el Bloc Obrer i Camperol y el Estat Català Proletari. Más o menos a favor, o en todo caso no en contra, está el PSOE-UGT. El Partit Comunista de Catalunya presenta aquella proposición idealista que antes citaba, del Estatuto de los obreros y de los campesinos. Y la CNT-FAI se mantiene en una posición equívoca: una posición general de abstención política, de no votar, etc., pero a la hora de la verdad no hicieron campaña contra el Estatuto e incluso muchos de ellos fueron a votarlo. Solamente un sector, el sector faísta más activo, que está totalmente en contra de votar, está naturalmente también en contra de votar concretamente el Estatuto.

o) Otro elemento muy claro, en el análisis concreto de esos años, es el uso absolutamente gratuito de los conceptos marxistas. No sé si ahora los utilizamos o los utilizaremos mejor, pero me parece evidente que un análisis semántico de estos textos hace ver que ciertos conceptos más o menos marxistas como burguesía, revolución industrial, revolución burguesa, pequeña burguesía, etc., son usados de manera absolutamente gratuita, apriorística y mecánica. Por ejemplo, te dicen que la República proclamada el 14 de abril es pequeña burguesa, es burguesa, es antiproletaria, es burguesa y de las clases populares... Eso lo hace un mismo grupo más o menos marxista no a lo largo de unos meses, sino en un mismo mes en textos diferentes. Una conclusión directa que se saca del marxismo de aquella época (no sé si de los marxismos de todas las épocas) es que estos conceptos marxistas básicos son utilizados con un apriorismo político absoluto y no a través de un análisis histórico. Me podría extender bastante sobre este tema, que me parece bastante jugoso, pero

creo que resulta suficiente haberlo apuntado así.

p) Alrededor de algunos conflictos planteados a la Generalitat a lo largo de 1931-1932, yo diría que hay dos conflictos importantes para nuestro estudio. Uno es el que se refiere a toda la cuestión de la legislación social (¿en manos del Estado, en manos de la Generalitat?) donde, al problema del hecho nacional catalán, se añade la interferencia de la lucha entre la UGT-PSOE y la CNT por el dominio de las organizaciones obreras. La CNT temía que una política social llevada desde Madrid significara el dominio de los socialistas y por eso, en la práctica, apoyó la idea de que fuera llevada desde Cataluña, desde la Generalitat: era la manera de que la CNT, dominante en Cataluña, pu-

diera influir en ella. Aunque no están, naturalmente, de acuerdo con la CNT, sí que están de acuerdo con esta línea la mayor parte de los otros partidos, con excepción, en cierto modo, del Partit Comunista de Catalunya que, de un lado, parece apoyar la idea de que se legisle desde el Estado pero, de otro lado, en la práctica, dice que también Cataluña tiene derecho a legislar en materia social.

El otro punto importante es el conflicto de idiomas en Cataluña: si el idioma oficial ha de ser el catalán, si ha de ser el catalán junto con el castellano, etc. Aquí se separa un grupo que en otros aspectos adopta una actitud más moderada: el PSOE catalán y la UGT, que en esta cuestión adoptan una posición internacionalista, a mi entender falsa.

Y, en cuanto a mi esquema, eso es todo.

Debate

Aracil (Rafael). Alrededor de eso, hay que señalar dos aspectos: 1) que la burguesía catalana necesita y lucha siempre por el mercado español; tal como se ve en la polémica librecambista, siempre habla en términos españolistas: que su industria es la industria española, que la salvación de Cataluña es la de España, etc. y eso en Cataluña marca una mentalidad. Las alianzas con el centro la llevan a abandonar o a no adoptar posturas nacionalistas. Son aquellas palabras de Güell donde dice que no se puede hacer política catalana dentro del Estado español. Es decir, el nacionalismo no le interesa hasta mucho más tarde. 2) Otra cuestión es la del nacionalismo de las clases populares. Creo que hay una utilización, por parte de la burguesía industrial, del proletariado como defensor del proteccionismo. Eso es bien recibido por el proletariado, que ve el enemigo en Madrid y olvida sus propias reivindicaciones. ¿No se podría hablar de «hegemonía» en el sentido de Gramsci? Por lo menos hasta final de siglo XIX?

Termes. No veo ninguna respuesta posible, porque estoy de acuerdo. La burguesía catalana crea su partido regionalista después de la crisis del 1898 y de la pérdida de las colonias, cuando busca un nuevo tipo de base para establecer una alianza con el Estado español. Eso de la hegemonía no me parece tan claro para el periodo 1868-1873 ni para la segunda República, cuando predomina un frente amplio y diversificado de las clases populares, desde la pequeña burguesía hasta sectores proletarios.

Izard (Miquel). Yo creo que hay una toma de conciencia durante el bienio progresista, cuando se acaba la alianza burguesía-proletariado. Sólo alguna que otra vez consigue después la burguesía arrastrar al proletariado a algunas manifestaciones proteccionistas.

Martí (Casimir). La utilización del catalanismo por parte de la burguesía catalana es muy significativa en la documentación, cuando uno nota que administra a discreción la terminología

«catalán» y «español». A veces eso es comprobable hasta en los borradores, según los intereses económicos del momento de los políticos catalanes. Me parece que los dirigentes obreros, recordando el fracaso de 1843, están reacios y escarmentados por la actuación de la burguesía, aunque quizá no mucho. Pero por lo menos el estamento obrero dirigente es consciente de esto.

Cuadrat. Santiago Roldán en su trabajo sobre las consecuencias económicas de la primera guerra mundial menciona el uso del término «nación» —en el sentido de nación española— por parte de significativos personajes catalanes. En los años 1919 y 1920 tal vez podríamos hablar de la existencia de dos burguesías en Cataluña: una, tradicional e inmovilista; otra, que podríamos calificar de moderna y «neocapitalista», menos intransigente en sus relaciones con los obreros. La vinculación de la Lliga a esta nueva burguesía quizá nos explicaría la posición pactista de Cambó.

Termes. Es evidente que los historiadores económicos han de hacer aportaciones importantes a esta cuestión. Necesitaríamos un estudio de la burguesía catalana y de sus sectores a lo largo del tiempo.

Cuadrat. He estudiado las diferencias internas de la Patronal en Barcelona. Mi trabajo es sobre el PSOE y la cuestión catalana hasta 1923. Estudio la participación de los socialistas en las campañas autonomistas del año 1918, de hombres tan poco catalanistas como Fabra, y las críticas dentro del partido por esta actitud. También la polémica entre sindicalistas y socialistas durante esta campaña. Esta toma de posición del PSOE sólo se entiende desde un punto de vista pragmático, y se ve cómo Besteiro ya dice que la cuestión catalana es demasiado importante para dejarla en manos de la burguesía. Eso no puede separarse de las relaciones PSOE-CNT y de sus fricciones.

Termes. Las conferencias de Seguí en Madrid, entre otros hechos, demuestran la existencia de una línea de movimiento popular catalán crítico con respecto a las posiciones burguesas, y la adscripción de este movimiento a las propuestas autonomistas. Si hay en Cataluña quien se opone a la autodeterminación no es el proletariado, sino en todo caso la burguesía. Por otro lado, cuando trabajamos sobre estos temas, los historiadores catalanes lo hacemos desde dentro y a favor, pero nos falta ver cuál era la

óptica de los partidos de afuera en relación al problema catalán. A veces no tenemos en cuenta cuáles eran los grupos socialistas madrileños que hacían lerrouxismo ni tampoco que existía cierto imperialismo cultural extraordinario, por ejemplo, la incomprensión total del PSOE, sin contar la de otros grupos. Ya he mencionado la denuncia que nuestro movimiento obrero hace contra su propia burguesía, pero el fenómeno inverso no se produce, es decir, el movimiento obrero español no denuncia nunca el imperialismo de su burguesía y participa en él. El libro de Miguel Martín sobre Marruecos es muy claro en este sentido, cuando señala que las posiciones sobre el Rif adoptadas por las izquierdas españolas, durante la República, son absolutamente ciegas con respecto a los derechos nacionales de los marroquíes (e incluso los derechos sociales y políticos). Si alguien dijo algo en favor de los rifeños fueron precisamente los anarquistas.

Mayer (Joan). Encontramos la misma actitud entre los militantes comunistas y socialistas franceses en casos como Argelia y Marruecos.

Balcells (Albert). Una aclaración sobre los tres esquemas de interpretación del hecho nacional que has indicado: entre los historiadores del resto de España, incluso en los de izquierda, todavía se da el planteamiento de «nacionalismo igual a burguesía». El otro esquema sería el de Nin y Maurín, recogido por Vilar, que ve el hecho nacional como una plataforma utilizada en etapas sucesivas por diversas clases, que son las adelantadas en la lucha por el poder: burguesía-pequeña burguesía-proletariado. Esto liga con el problema, «¿cuándo se hizo la revolución burguesa?», que es uno de los primeros puntos a aclarar. Otro problema es el de si la burguesía en Cataluña ha sido españolista por razones de mercado, y si a finales de siglo hace un giro rompiendo con el pacto de la Restauración, al mismo tiempo asimilando y neutralizando un catalanismo popular que engancha a su carro. Esta es una tesis relativamente nueva y muy interesante, pero creo que debemos cuidar de no ir de un lado a otro, como un péndulo. Hay el peligro de que, así como hasta ahora se decía que el catalanismo era burgués, ahora se dé siempre la idea de que nunca es burgués. No hemos resuelto el problema de la conexión entre lucha de clases y emancipación nacional. La burguesía catalana se ató en algunos momentos al ejército, al Estado y a los partidos centralistas frente a un movimiento obrero en ascenso, pero

eso no quita que fue una clase que participaba en el poder de manera menos que proporcional a su fuerza económica real. Si se entiende que el proletariado no aceptara aplazar sus reivindicaciones hasta la consecución de una autonomía, se entiende también que la burguesía arrinconara su autonomismo cuando el movimiento obrero tendía a desbordarla. No se puede pedir ni a la burguesía ni al proletariado que pongan sus intereses de clase por debajo de los de la comunidad nacional. No veo que hayamos llegado a un modelo de la imbricación de la lucha de clases con la lucha por la emancipación nacional.

Termes. La actitud seudomarxista que identifica burguesía con catalanismo es errónea. Además, esta línea hoy tiene el apoyo de catedráticos y funcionarios diversos, supercentralistas, los cuales dicen que el catalanismo (globalmente considerado o en algunas de sus manifestaciones parciales) es obra de la burguesía: en cambio, observamos que la burguesía está en contra de nuestro nacionalismo, y que en alguna ocasión lo utiliza pero coyunturalmente y de manera estratégica. Desde un Areilza que habla de los pobres inmigrantes hasta algunos «marxistas», hay muchas actitudes de pura hostilidad disfrazadas. Hay señores que sólo son «marxistas» al hablar de Cataluña. Sobre la interpretación de las tres etapas: el folleto del PSUC sobre la cuestión nacional catalana recoge, a mi entender, la tesis de Maurín. Pero estas tres etapas son muy discutibles: se estiran y se encogen a voluntad. Yo no estoy de acuerdo con estas tres etapas. Tal vez hay tres etapas de evolución social (predominio de la burguesía, de la pequeña burguesía, del proletariado), pero no veo que la cuestión nacional las siga, porque me parece que, en nuestro caso, siempre es un movimiento popular quien lucha por la autodeterminación. Los escritos del Partido Comunista de los años 1930 presentan la cuestión nacional como un problema agrario pequeño burgés, adaptando los esquemas de Stalin, y eso, en el caso catalán, es grotesco. Es evidente que ciertos sectores agrarios son nacionalistas, pero no son los únicos. La ambigüedad de los marxistas en el uso del término es total. Me parece que unen demasiado a la burguesía con las reivindicaciones nacionales antes de la República. Por otro lado, no veo nada claro que la Generalitat pare las reivindicaciones obreras, ni que pida su aplazamiento; lo que la Generalitat y las izquierdas democráticas piden es que no se produzca un «gauchisme» ingenuo ni un putschismo contraproducente (de

quienes decían, por ejemplo, que Companys representaba a la oligarquía y que había que hacer la revolución en quince días). Además, habría que ver el papel de la Lliga y saber qué es el catalanismo burgués. ¿Hasta qué punto la burguesía barcelonesa de los años 1930 era totalmente catalanista? ¿Y ahora, lo es?

Balcells. Los trabajos de sociología electoral demuestran que en el Ensanche hay una masa de burguesía media que vota contra la Monarquía y contra la Lliga y que, después, cuando la Lliga se reorganiza y se republicaniza, toma actitudes más moderadas. En el País vasco ha habido una tendencia a decir que el burgés vasco no es vasco y que forma parte de la oligarquía española. El nacionalismo es un marco que diversas clases en lucha utilizan simultáneamente. Estoy de acuerdo que el esquema de las tres etapas es insuficiente. Es la imbricación entre los dos hechos, nacional y de clase, lo que tendríamos que mirar.

Termes. He dicho que no se podía estudiar el hecho nacional exclusivamente desde los programas de los partidos, que no nos explican en su totalidad la formación de una conciencia nacional. Si observamos los aspectos idiomáticos, sociológicos o de identidad, esa conciencia es popular, y vemos que quien abandona la lucha nacional es la burguesía.

Balcells. Eso se da mucho más después del trauma de la guerra civil.

Termes. Y antes también. Mientras los señores de la Lliga hablan en castellano en familia, no conozco a ningún faista ni a ningún comunista catalán que haya abandonado la lengua materna, aunque tenga poco formulado el hecho nacional. Los señores de la Lliga y de la burguesía, sí que han hecho esto. Además, habría que diferenciar entre las burguesías, analizar sus sectores.

Molas (Isidre). Me pregunto: ¿qué concepto de nacionalismo o de catalanismo utilizamos? Tal vez sería mejor que empezáramos por definirlo. También diría que es diferente la existencia de un hecho y una conciencia nacionales y la existencia de una determinada teoría política que pretenda solucionar la cuestión. Así, el esquema de las fases no me parece superado. Hablar de una sociedad escindida y en lucha quiere decir que hay varias soluciones propuestas. En cada momento existe un elemento o contradicción fundamental y diversas maneras de solucionarla.

Cada fase viene marcada por la presentación del problema nacional por una de las clases. En la medida que el capitalismo tiende en su desarrollo a igualar o a normalizar los desfases, puede hacer que otro movimiento canalice sus reivindicaciones por encima de otras alternativas políticas. Me parecen compatibles las tres fases con el hecho de que todas las clases han tenido una o varias soluciones políticas para el hecho nacional (y estoy de acuerdo con este énfasis sobre la participación de las clases populares en el planteamiento continuado del problema nacional). De otro lado, ese uso ambiguo de los conceptos marxistas que se ha mencionado, es fruto de un análisis político deformado. Hay que ver cuál es la periodización correcta, pero el hecho de que existan interpretaciones ideológicas incorrectas no la invalida.

Termes. La utilización táctica de los movimientos nacionales hecha con terminología marxista puede verse en el problema vasco de 1931 y 1932: los sectores marxistas (especialmente los socialdemocráticos) estaban en contra porque veían una concesión peligrosa al «reaccionarismo» del nacionalismo vasco. Así, esa «izquierda» estaba mecánicamente en contra o a favor de un determinado movimiento nacional según creyera que estaba en manos de la derecha o de la izquierda. Esta posición es errónea, y políticamente gratuita, sobre todo vista desde una perspectiva actual, porque la problemática de un nacionalismo progresivo ya estaba latente, tal como hoy comprobamos. Hay un uso abusivo de la terminología histórico-política en función de las tácticas y estrategias políticas coyunturales.

Molas. Se utilizan dos concepciones diversas de los pasos a seguir, y ambas se autocalifican de marxistas: 1) la realización-prolongación de la revolución democrática, que exigiría que la clase obrera asuma las reivindicaciones democráticas; 2) se trataría de que la clase obrera presentara un contramodelo que suprima y reforme lo que ha hecho la burguesía, suponiendo que el marco y el sentido de la revolución democrática lo ha dado el proceso revolucionario, o no, de la burguesía. Desde esta segunda perspectiva, aparentemente izquierdista, en España no habría problema nacional y el nacionalismo quedaría fuera de las reivindicaciones obreras para ser un punto del programa de la burguesía.

Termes. Si ahora hay quien piensa eso último, anda listo. Está muy claro que, aquí, las nacio-

nalidades minoritarias no tienen sus derechos garantizados. Yo creo, en cambio, que los izquierdismos actuales comienzan a mostrar interés por la problemática nacional. Si hay un caso donde la revolución burguesa no ha solucionado el problema es aquí. Es evidente que en la Europa occidental la posición ante (y la interpretación de) los movimientos de las minorías nacionales está evolucionando. El hecho de haber mantenido la ficción de un PSUC autónomo ha acabado imponiéndose en cierto modo como una realidad. Aunque sea por razones tácticas, quiere decir que hay interés por plantearse. Hasta ahora los historiadores habíamos actuado según aquel esquema de Marx, que hay que revisar, sobre la integración nacional e internacional: 1) nunca como ahora la integración económica en el mercado español había sido tan total; 2) pero la integración en un mercado «nacional» no ha traído consigo la desaparición de las minorías nacionales. No veo que el modelo nacional se esté difuminando. Por ejemplo, el COMECON no ha llevado a la integración en una nueva nacionalidad socialista. Tal vez habría que rehacer los conceptos de Marx, sobre esto. No es solamente la utilización errónea de conceptos del marxismo lo que me preocupa sino también el hecho de que el historiador ha de recapturar un módulo de análisis histórico que incluya como módulo básico el hecho nacionalidad, que hasta ahora ha sido despreciado. La nacionalidad sólo ha sido utilizada como un término de estrategia política, en un sentido político y económico, y me parece mucho más amplio. Los lingüistas, los psicólogos sociales, los pedagogos, etc., podrían añadir cosas nuevas.

Molas. Eso parte de un concepto poco concreto de nacionalidad. Creo que haría falta precisar las diferencias.

Borrell (Robert). El caso francés es muy característico de lo que sucede hoy. La unificación del Estado fue mucho más sutil. ¿Y qué pasa hoy? Gente que parecía muerta, en Bretaña y en Occitania, se levanta. Eso responde a la pregunta de quiénes son pueblos y quiénes no. Ellos mismos nos lo dicen, según resurjan o no. No ha de ser una definición conceptual sino que es el mismo pueblo el que se define. Para definir el concepto de «pueblo», se puede decir que es una categoría de gente oprimida. A nivel nacional es el levantamiento contra una opresión nacional. Matizando esto, se llega al punto fundamental.

Molas. Pero, ¿cuándo hay bastante pueblo, para llamarle nación? ¿Cuándo podemos hablar de nación? ¿Cuándo se levantan dos, diez, cincuenta individuos? ¿Cuándo se levanta la mitad?

Borrell. Está muy claro. Argelia no era una nacionalidad hasta que no se levantó como un pueblo.

Termes. Estoy de acuerdo.

Molas. Pero eso sería como definir una clase sólo cuándo está organizada. Moviéndonos sólo al nivel de la conciencia (y de la conciencia política) no iremos muy lejos, en precisión.

Termes. Coincida o no con algunos esquemas prefabricados, el hecho nacionalidad subsiste. Una definición excesivamente política no sirve; hay que ampliarla con una gama de matices étnicos, folklóricos, voluntaristas, etc. Hay que ver también la nacionalidad como una cierta voluntad de ser lo que eres. Ha llegado un momento en que me parece válida la definición de Ventura Gassol: «Somos catalanes porque queremos serlo».

Molas. Eso, desde un punto de vista analítico, es excesivamente impreciso. Tal vez valga para la práctica, pero no mucho para un análisis. Creo que hay que diferenciar entre la historia de la conciencia y la historia de las nacionalidades (más amplia).

Mayer. En los Estados Unidos hay grupos que te dirán «yo soy tejano»... Se utilizan las palabras «pueblo», «nación», «nacionalidad» como equivalentes, como estructuras permanentes y eternas, cuando parece que es más importante el aspecto voluntarista. En el Rosellón o en Alsacia se ve claramente que hay momentos de la historia en que los roselloneses o los alsacianos escogen a favor de Francia de manera consciente, aunque su personalidad sea distinta. En el momento de la Revolución francesa, Alsa se lanza en brazos de Francia, como hace notar Engels con la amargura de un nacionalista alemán que ve perdido ese sector que creía propio. Ahora hay grupos que descubren la «alsacianidad», que denuncian el imperalismo francés. Me parece que se olvida el origen real de la situación. Cuando se habla del fracaso de la burguesía catalana en el Estado español podríamos compararlo con el éxito piemontés en Italia. ¿Por qué Turín y el Piamonte consiguen formar la unidad italiana y Barcelona y Cataluña no lo consiguen? La burguesía imperialista del norte de España tiene un marco que es más amplio que el ibérico: el

europé. El crecimiento económico catalán no sé en qué medida entra en el tema de la expansión de Europa, ni cuál es su situación de dependencia con respecto al capital extranjero. Hay que considerar problemas como la desnacionalización de la economía y la inmigración de grupos de otras lenguas.

Termes. En tus preguntas hay una carga de problemas muy amplios y es difícil dar una respuesta global. Respecto a Alsacia yo diría que pueblos distintos se unen, pactan o se funden para realizar un proyecto común. Alsacia carga el acento en un voluntarismo y añade un elemento que influye en unos cambios políticos que hacen llegar a una conciencia nacional. Sobre el Piamonte y el paralelismo con un proceso de unificación de España, hay un folleto anarquista de Diego Ruiz que establece la igualdad Piamonte-Cataluña. Sobre la inmigración en Cataluña, ha habido dos tipos: 1) agraria en el periodo 1920-1930, que se ha integrado claramente; 2) funcionarios no integrados, nacionalistas españoles. Hay muchos sectores que no desean la integración. El problema actual es otro, muy complejo (y no abordado en este coloquio).

Borrell. El caso occitano es significativo. Los «felibres» del siglo XIX querían una Occitania poética sin apoyo popular. Hoy, la gente de la Provenza o de Burdeos se siente de un mismo pueblo, y eso es una novedad. Este pueblo no se había reconocido a sí mismo, pero ahora se reconoce en una lengua común, en unas costumbres y, sobre todo, porque han visto que tenían el mismo tipo de problemas políticos y económicos. Un hombre de Burdeos y uno de Niza parecían desligados, pero hoy se encuentran en una misma situación: turistificación masiva, imperialismo, etc. Su constitución es la resistencia a una opresión cada vez más brutal.

Izard. Meyer ha indicado el tema de la colonización de España por los catalanes. Vicens hablaba de esto, pero creo que los estudios van demostrando que es más importante la colonización extranjera de España, y nos hemos de preguntar hasta qué punto la burguesía catalana ha intervenido en esta venta por su relación con el capital español. El conservero Massó no tiene ninguna importancia al lado de las entregas mineras y ferroviarias al capital extranjero y creo que la burguesía catalana participó en ello.

Balcells. En una época en que la burguesía cata-

lana estaba conduciendo una lucha nacionalista propia, se produce la impotencia de explotar las minas de Suria y Cardona, que pasan a capital extranjero. Lo mismo sucede con la industria hidroeléctrica. La huelga de la Canadiense en 1919 y la repercusión que tiene es interesante por tratarse de una compañía de capital extranjero; la huelga tiene, pues, implicaciones de lucha antiimperialista.

Cuadrat. Yo establecería cuatro niveles: 1) el cultural, estudiado por los antropólogos, como por ejemplo en los *Ensayos de antropología social*, de C. Lisón; éste habla de áreas culturales, de culturas y subculturas en la península. Sería algo empíricamente verificable; yo lo calificaría de «hecho diferencial». 2) La conciencia —minoritaria o mayoritaria— de este hecho diferencial: la conciencia idiomática, de que hablaba Termes, podría jugar un papel fundamental. 3) La voluntad de darle un contenido y una solución política al hecho diferencial. Y, 4), la conversión de la conciencia nacional en plataforma o programa político. No está muy claro qué es lo determinante, si la base cultural o el factor voluntarista. Podríamos hablar de una dialéctica voluntad-realidad, de manera parecida a la voluntad-necesidad mencionada por Althusser. En el caso catalán, tal vez el elemento voluntarista tendría una importancia mayor que la diferenciación cultural.

Estivill. Tengo una proposición que plantear: la necesidad de continuar estas conversaciones con gente procedente de otras disciplinas. El eje de otras conversaciones podría ser el tema del Estado.

Pujol (Rafael). Hablando de una tesis marxista, has dicho, Termes, que el desarrollo económico lleva consigo una integración económica. Eso está claro a ciertos niveles, pero el desarrollo económico, en cuanto a los grupos de intereses, crea fuerzas centrífugas y desniveles entre grupos parecidos. Por otro lado, ¿qué entendemos por integración económica?

Es decir: pueden subsistir conflictos por cuestiones de precios, de financiación y banca, de impuestos, dentro de un Estado económicamente integrado. Este tema no fue discutido.

Termes. Yo no citaba, para interpretar el marxismo, lo que había dicho Marx, sino que me interesa ver lo que creen los historiadores o los políticos marxistas, y cómo aplican el marxismo que conocen. El movimiento económico, afirman, lleva hacia una integración universal.

Entre 1872 y 1932, lo que de Marx se aplica a la práctica histórica es la afirmación de la creación inmediata de un mundo económico universal que diluye las nacionalidades, especialmente las menores. Que eso no sea lo que decía Marx no quita que sea lo que realmente se utilizaba, en los panfletos si quieres.

Pujol. Esta es la interpretación de la base económica de los nacionalismos europeos. Pero es incorrecta, porque se queda corta.

Izard. Esta interpretación no era más que «saintsimonismo». En el movimiento obrero catalán también podía llegar de otras procedencias. Cuando hablamos de influencia marxista, hacemos una excesiva reducción de elementos que provienen de muchas otras fuentes, de corrientes ideológicas muy diversificadas.

Gerpe. Las dificultades que la Generalitat tuvo con la UGT sobre la legislación de cuestiones sociales creo que provienen de problemas anteriores. A nivel de elaboración de un estatuto, en la Asamblea de parlamentarios ya no se llegó a ninguna solución, y eso se planteará con más gravedad en las discusiones en las Cortes constituyentes.

Termes. Yo matizaría, diciendo que la Generalitat quería la legislación social porque tenía una visión nacional de los problemas, y quería tener todas las competencias que fuera posible.

Balcells. Hay que tener presente que los socialistas se opusieron a que el Estado cediera a la Generalitat la legislación social o laboral. Los socialistas se sentían incorporados a la burocracia central. Presentaron como objeción la posibilidad de que la Lliga llegara al poder en la Cataluña autónoma y anulara o redujera los progresos hechos en materia laboral. Pero la realidad contradijo los prejuicios de los socialistas de Madrid. Las bases de las izquierdas eran más sólidas en Cataluña que en el resto de España, y dos años después los socialistas habían caído del poder en Madrid mientras que las izquierdas continuaban al frente de la Generalitat. Fue entonces cuando las derechas, desde Madrid, anularon la Ley de Contratos de Cultivo de la Generalitat, basándose en el hecho de que la legislación social no era competencia de la Generalitat, tal como habían exigido los socialistas en 1932.

Termes. Esta actitud socialista oculta la voluntad de no dar unos derechos a las nacionalida-

des. Es la voluntad de no conceder un derecho a la base catalana con el argumento de que el poder catalán caería indefectiblemente en manos de la Lliga.

Molas. Pero en el País vasco...

Termes. A veces ganan las derechas, en las elecciones, pero no por eso puede la democracia popular estar en contra del sufragio universal. Y también sabemos que el voto de las mujeres ha sido más conservador que el de los hombres, pero no por eso estamos en contra del derecho femenino a votar. Hay derechos inalienables, como el de las nacionalidades.

Gerpe. Hemos trasladado el problema al País vasco. Había unanimidad en la coalición republicano-socialista (contra la autonomía), por ver problemas en el plano religioso. Por tanto, no podemos culpar de eso solamente a los socialistas sino a toda la coalición gubernamental.

Cucó. Querría recordar la rápida tramitación del estatuto vasco, en 1936.

Rodés. La solución que se dio, aunque otorgaba el estatuto, violentaba el derecho de autodeterminación.

Balcells. Es mejor no plantear el problema en términos morales. El imperialismo encubierto del socialismo español de 1931 se muestra en el hecho de que encontrara en el clericalismo del Partido Nacionalista vasco un motivo para oponerse a la autonomía vasca, en vez de ofrecer una opción autonomista progresista, confiando en la fuerza de la UGT en Euskadi (opción que los socialistas por fin iban a ofrecer, más tarde, y en parte).

Giralt (Emili). Hay que recordar que para la gente en la década de 1930 el problema nacional vasco no se planteaba con la claridad de hoy, ya que tenía unas características casi teocráticas, muy opuestas al poder republicano. Este tinte católico hace comprensibles las reticencias y cautelas. Si la misma Esquerra, en Cataluña, tenía un cierto temor de que la Generalitat cayera en manos de la Lliga, imaginemos cómo iban las cosas en el País vasco, y no nos extrañaremos de la oposición que encontró la solución de su problema nacional.

Gabriel (Pere). Sería fundamental ver cómo el obrerismo español no se preocupa de los problemas nacionales. O sólo lo hace por táctica.

Y también cómo en los sitios donde existe un hecho nacional los grupos obreros se incorporan a la lucha y dan unas alternativas.

Balcells. Es evidente que con frecuencia fue sólo una adhesión puramente táctica, sobre todo por parte del PSOE, que no quiere un partido socialista autónomo en Cataluña.

Cuadrat. A nivel más específico, es interesante ver cómo el peso del grupo vasco en el PSOE marcó bastante la posición de éste ante el problema de las nacionalidades ibéricas. La lucha de los socialistas vascos contra los nacionalistas —y el cuasi-monopolio del nacionalismo por parte de la burguesía— ayudan a explicar la reacción del PSOE contra las reivindicaciones nacionalistas. En el caso de Cataluña, el PSOE se incorporó a la campaña en favor de la autonomía, por motivos tal vez decididamente oportunistas.

Balcells. Yo preguntaría a los historiadores del movimiento obrero vasco si existían grupos socialistas vascos que expresaran posiciones disconformes con la línea central del PSOE.

Cuadrat. Esta pregunta entra dentro del problema de la conjunción republicano-socialista. Me parece que las disidencias internas de los socialistas de Bilbao son coyunturales y por problemas aparte del tema vasco. Fusi, en Oxford, está estudiando el PSOE vasco y la cuestión nacional.

Termes. Creo que podríamos hablar un poco más acerca de las circunstancias en que se produjo el Estatuto en Cataluña, y acerca de las posibles diferencias de actitud entre partidos y grupos. Tendríamos que tener más información sobre el paso de la República catalana (14 al 17 de abril, 1931) a la Generalitat y aclarar más exactamente las posiciones al respecto. No discuto, ahora, los aspectos jurídicos. Una vez acabada la República catalana, hay interpretaciones de los grupos y partidos. Por ejemplo, la familia Úrles tiene una actitud negativa con respecto a su desaparición: creen que las Cortes españolas no tenían derecho a meterse en una cuestión interna nuestra. La CNT catalana estaba de acuerdo con esta línea.

Gerpe. He ido siguiendo los tres días de la República catalana y me pregunto dónde está esa colaboración de la CNT. La CNT publica el día 18 una carta del comité regional diciendo que nunca habrían colaborado con los independentistas. ¿Qué sentido político tiene la República catalana para la CNT? ¿Cómo queda

el reparto de fuerzas? Lo que hace falta aclarar es si eso iba acompañado o no de reformas de carácter revolucionario. En la prensa existe una tendencia a esconder que se ha proclamado la República catalana. En cuanto al ejército, Macià no toca casi nada que sea básico. Creo que en el fondo no hay ningún intento serio de consolidación; sólo se intenta replantear una problemática para dar noticia al poder central de la existencia del problema.

Termes. Creo que has dado un paso excesivo: el documento de la CNT del día 18 no es la única toma de posición sobre el problema. La República catalana no es la separación, sino que querría ser un punto de partida para llegar a un pacto de igual a igual. La CNT, en este documento, dice que está en contra del separatismo, pero es federalista y cree que tiene derecho a pedir el pacto federal. De otro lado, hay un otro sector de la CNT, *El Luchador*, cuya posición como dijo Peiró, era un imperialismo español.

Gerpe. Es que había un problema de terminología, los nombres que se dieron a la naciente República catalana fueron varios. El más utilizado era el de República catalana dentro de la República Federal Española.

Termes. ¿Pero quién tiene derecho a decir la manera como se ha de gobernar Cataluña, si no es la propia Cataluña? Evidentemente, nadie.

Bonamusa (Francesc). Aparte de la CNT, los otros grupos del movimiento obrero, y concretamente el BOC, sostienen la necesidad de que se mantenga la República catalana. El ingrediente fundamental de su ataque contra el Estatuto consiste en decir que no se permitió que funcionara la República catalana.

Termes. Y también que el Estatuto ha sido «concedido» por unas Cortes españolas cuando eran sólo los catalanes quienes debían decidir su propio destino.

Bonamusa. Es interesante recordar que muchos elementos del BOC procedían de Estat Català. Recordemos el folleto de Jaume Miravittles, *Ha traït Macià?*

Ucelay. Los grupos separatistas escindidos de Estat Català fueron a ver a Macià para proponerle la creación de una fuerza de defensa, llamada Guardia Cívica Republicana, que no llegó a funcionar. Y los sectores « pu-

ros» —como Nosaltres Sols— vieron la creación de la Generalitat como una traición y se manifestaron contra el Estatuto porque no se había ido hacia la independencia. Sin embargo la mayoría de los nacionalistas consideraron necesario utilizar el Estatuto como una base de trabajo político.

Molas. ¡La idea que circula por aquí, ahora, es que los grupos más a favor de la reivindicación nacional fueron el BOC y la CNT! Me parece excesivo.

Termes. La desproclamación de la República catalana no es una traición de la pequeña burguesía, porque la Generalitat representaba un pacto. En cierto sentido, desde el punto de vista de la clase obrera, sí que había una «traición» al no llevar la autodeterminación hasta el final.

Bonamusa. Durante bastante tiempo hay un apoyo tácito a la Generalitat por parte de las fuerzas obreras y se crea un poder homogéneo frente al poder central. La CNT traza una diferencia entre Gobierno civil-Anguera de Sojo y Generalitat-Macià, y otras organizaciones señalan aún más esa diferencia, como por ejemplo el BOC, al atacar al Gobierno central pero respetando, por lo menos en un primer tiempo, el poder de la Generalitat.

Balcells. El anarquista Buenacasa confiesa que los faístas habían puesto muchas esperanzas en los inicios de la República.

Termes. Y Martínez Prieto recuerda lo mismo con indignación.

Cucó. He encontrado documentos de los anarquistas valencianos en la revista *Estudio*, con respecto al Estatuto catalán, donde se muestran en contra porque creen que los gobiernos autónomos son tan tiránicos hacia la clase obrera como los centrales. Eso es en 1933.

Termes. Claro, en 1933, ya han tenido lugar los levantamientos del Alto Llobregat, etc.

Bonamusa. Hasta que se rompe la calma relativa de la República, los primeros que salen perjudicados son las organizaciones obreras y la represión se dirige desde Madrid a través del gobierno civil y no desde la Generalitat. Cuando la CNT rompe el fuego, el ataque va, de inicio, contra el gobierno central de Largo Caballero, etc. y contra la delegación en Cata-

luña de este gobierno central: es decir, el gobierno civil.

Balcells. Y después, en mayo de 1936, en el Congreso de Zaragoza, confiesan que votaron y que se prepararon para defender el Estatuto en caso de una sublevación militar después de las elecciones de febrero. La historia no se repite,

pero en muchos aspectos las posiciones de 1931 y de 1936 son equivalentes.

Termes. Yo he hablado de las críticas que los de la CNT hacían al Estatuto, pero a la hora de la verdad todos lo votan a pesar de las doctrinas apolíticas «oficiales».

Colección España contemporánea

Ortzi

Historia de Euskadi

El nacionalismo vasco y ETA

Libro histórico que arranca de un pasado lejano (organización tribal, feudalismo, luchas banderizas, nacimiento de la burguesía y del capitalismo comercial, guerras carlistas), libro de historia cercana (desarrollo del capitalismo industrial y financiero, República y guerra civil), libro de historia que se está haciendo (franquismo y ETA). Índice: Apuntes prehistóricos y medievales para la comprensión de Euskadi. La Edad moderna y los Fueros vascos. Carlistas y fueristas: el antijacobinismo popular vasco del siglo XIX. La Restauración de 1874 y el surgimiento del nacionalismo vasco: Independentistas y colaboracionistas. Fascismo contra nacionalismo vasco. El Estatuto de autonomía y el gobierno de Euskadi en la guerra civil y en el exilio. La crisis del franquismo y la cuestión vasca: Euskadi ta Askatasuna (ETA), movimiento socialista vasco de liberación nacional. Epílogo. Reflexiones sobre socialismo y patriotismo vasco. Índice de nombres.

456 páginas

60 F

Ruedo ibérico

El movimiento libertario español

Presentación (José Martínez).

Rudolf de Jong : **El anarquismo en España**. Gerard Brey y Jacques Maurice : **Casas Viejas : reformismo y anarquismo en Andalucía (1870-1933)**. Carlos-Peregrín Otero : **Noam Chomsky**. Noam Chomsky : **Objetividad y cultura liberal**. Noam Chomsky : **Notas sobre anarquismo**. James Stuart Christie : **Sobre presente y futuro del movimiento libertario español**.

Carlos da Fonseca : **Sobre el proletariado español y la Asociación Internacional de Trabajadores en Portugal**. Frank Mintz : **La autogestión en la España revolucionaria**. Juan García Durán : **La CNT y la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas**. Fernando Gómez Peláez : **De « Soll » a « Frente Libertario »**. **Publicaciones libertarias en exilio**. Albert Meltzer : **CNT : lo que muere contra lo que nace**. Freddy y Alicia : **Apuntes sobre el anarquismo histórico y el neanarquismo en España**.

Encuesta : Pasado, presente y futuro del movimiento libertario español : Introducción y nos de Cuadernos de Ruedo Ibérico. Respuestas de Octavio Alberola, Ramón Álvarez, José Borrás, José Cabañas, José Campos, Salvador Cano, Francisco Carrasquer, Colectivo de jóvenes ácratas, Eugenio Domingo, Miguel García, Víctor García, Juan García Durán, José García Pradas, Freddy Gómez, Juan Lorenzo, José Martín-Artajo, Juan Manuel Molina, Jaime Mora, Mikel Orrantía, Abel Paz y José Pelrats.

Felipe Orero : **Consideraciones sobre lo libertario**.

Diego Abad de Santillán : **Ayer, hoy, mañana**.

Salvador Seguí : **Misión del sindicalismo y Por qué soy sindicalista**.

¿Qué fue la FAI? Documentos. Testimonio de un fundador. Resumen del acta del Pleno regional de Grupos anarquistas de Cataluña (1927). Síntesis del acta de la Conferencia nacional de Valencia (1927). **¿Quiénes somos?** (manifiesto). **Sentido actual de las enseñanzas de la FAI** (Grupos Autónomos de Combate).

Una polémica : « treintistas » y « faístas ». El manifiesto de los treinta. Un editorial de **Solidaridad Obrera** (Peiró). Hablan a Eduardo de Guzmán : Durruti, Peiró, Arín, Piñón y García Oliver.

Carlos da Fonseca : **Dos notas de lectura : « La revolución de 1868. Historia, pensamiento y literatura » y « Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza en España (1868-1873) » de Max Nettlau**. Fernando Claudín : **« Los anarquistas españoles y el poder (1868-1969) » de César M. Lorenzo**. José Martín-Artajo : **Veintidós años en las cárceles de Franco (« Franco's Prisoner » de Miguel García)**. Francisco Carrasquer : **El gran problema del anarquismo (« El pueblo en armas. Durruti » de Abel Paz y « La guerrilla urbana. Sabaté » de Antonio Téllez)**. Dibujos de Chichi, L., Xesús Campos, Xosé Díaz.

352 páginas

17 ilustraciones

36 F

Ediciones Ruedo ibérico

**6, rue de Latran
75005 Paris**

Durante el primer semestre de 1975 ha habido en Cataluña una euforia democrática en los ambientes de la oposición tolerada. Por primera vez, seguramente, desde 1939 se ha escuchado *Els Segadors* en público en el «Serrallonga» de Els Joglars, cantado en broma, y cantado en serio por Ramón Subirachs en Bellaterra, y en Canet ante 30 000 jóvenes. Por primera vez desde 1939 ha podido haber una reacción popular a favor de la enseñanza del catalán y en catalán en las escuelas, con motivo del escándalo de los concejales del ayuntamiento de Barcelona que votaron «no» a una propuesta de subvención para este fin. Los acontecimientos del País valenciano, la firma por varias decenas de miles de ciudadanos de un manifiesto a favor de la defensa de la variedad valenciana del catalán, ha recomfortado el ánimo de la oposición catalana. A pesar del fracaso de las manifestaciones convocadas por la Asamblea de Cataluña los días 23 de abril y 24 de junio, a pesar de que, tras el fracaso de la huelga de la SEAT en enero, el ambiente laboral estuvo reposado sin que la huelga de la construcción en julio llegara a alterar el orden público ni a extenderse a otros sectores (como el textil) que están también en una profunda recesión, a pesar de que las universidades han estado casi paralizadas por la interminable huelga de los PNNS que se llegó a pudrir del todo, a pesar de que la gran inquietud política que se percibe en Cataluña no logra aún encontrar salida en forma de una lucha de masas realmente amplia, sin embargo ha existido una euforia democrática. Una serie de líderes políticos han salido a la luz pública, diciendo cosas tremebundas: gran impresión tanto en la derecha como en la izquierda del

Ensanche, bastante impresión en los barrios altos y en el barrio viejo, desinterés general en Santa Coloma, L'Hospitalet y barrios no residenciales (es decir, barrios donde reside la población obrera). Una causa destacada de esta euforia fue el ciclo organizado por el Instituto Católico de Estudios Sociales de Barcelona en el que disertaron públicamente Trías Fargas (liberal walrasiano, banquero, hijo de médico rojo-separatista), Anton Canyellas (joyero, de la democracia cristiana catalana que administra el capital político legado por Carrasco i Formiguera al ser fusilado por Franco), Jordi Pujol (ex-prisionero político y torturado en 1960 por sus cantos catalanistas, promotor de Bancos catalanes con la teoría de que más vale hacer catalanismo a través de un Banco que no hacerlo: una teoría que los fundadores de ETA no practicaron, indudablemente a causa de que Euskadi tenía ya una banca vasca); Josep Pallach (del POUM cuando era chico, ahora socialdemócrata y pedagogo, uno de los últimos guerreros profesionales de la guerra fría); Solé-Barberá (del PSUC); Joan Reventós (antes del Moviment Socialista de Cataluña, ahora dirigente de la convergencia socialista catalana de donde ha de salir un partido socialista catalán). La edad media, por encima de los cincuenta años. El ciclo culminó con una sesión conjunta en el Colegio de Abogados el 12 de junio donde, ante tres mil personas (que se habían matriculado por la módica suma de 500 pesetas para el ciclo completo o de 100 pesetas por sesión), leyeron una declaración conjunta pidiendo libertades democráticas y un órgano de autogobierno para Cataluña. El público aplaudió con especial entusiasmo el primer punto de

la declaración, en el que se pedía que se levantara el estado de excepción en Euskadi. La declaración fue publicada íntegramente en *La Vanguardia*, y varios periódicos la bautizaron como el «pacto catalán». El ciclo de conferencias y su sesión final fueron éxitos rotundos, como *meetings* electorales. Lástima que por ahora no hay elecciones.

Ni en las declaraciones individuales del 12 de junio ni en la declaración conjunta se hizo referencia a la huelga general de Euskadi del día anterior, en defensa de los procesados de ETA, sobre la que los diarios habían guardado un silencio completo por estar vigente la censura, en la forma de «materia reservada». La considerable parte de público que ignoraba lo sucedido en Euskadi, no se enteró, a pesar de que la ocasión era más que propicia. Igualmente faltó cualquier referencia explícita a esos procesos, con peticiones de penas de muerte, que en aquellos días parecían ya inminentes. Es decir, aunque en teoría los demócratas y socialistas catalanes consideran que la lucha de Euskadi es la de Cataluña (tal como dijo la asamblea de Montserrat de diciembre de 1970), de hecho esa oposición más o menos tolerada no ha querido o no se ha atrevido a utilizar esa bandera para movilizar realmente a la gente. ¿Por qué no alertar a la opinión y movilizarla contra los Consejos de guerra que se avecinaban y denunciar la participación del Ejército en ellos, por qué no difundir las noticias sobre la huelga general en Euskadi del día 11 de junio y explicar que Euskadi es el único lugar del Estado donde la oposición (sin contar con el Partido Comunista) ha sido capaz de convocar y realizar una huelga general, en pleno estado de excepción, por qué no tratar de analizar la razón de que las manifestaciones convocadas por la Asamblea de Cataluña más parecen fiestas de fin de

curso del colegio de la Divina Pastora? Si se hubiera dicho eso, el ICESB hubiera sido clausurado y el conferenciante o conferenciantes que lo hubieran dicho habrían ido unos días a la comisaría o a la cárcel. Un triste final para un acto puramente electoral, de presentación de candidatos y programas. Como fueron más prudentes, todo tuvo un final feliz. El gobernador les puso una multa de cien mil pesetonas a cada uno, que ellos valientemente se negaron a pagar. El gobernador hizo su papel de hombre tolerante y los conferenciantes también quedaron bien, en plena forma para las justas electorales y como futuros hombres de gobierno. Fue muy celebrado que el delegado gubernativo presente en la sesión del 12 de junio en el Colegio de Abogados se pusiera también de pie y aplaudiera tímidamente la declaración final al darse cuenta que era el único en la sala que se había quedado sentado y sin aplaudir. La prensa, temerosamente callada en lo que respecta a Euskadi, cumpliendo a rajatabla las normas de la censura al silenciar lo que evidentemente era la noticia más importante del día 12 (es decir, la huelga general del día anterior), se atrevió valientemente a publicar la declaración el día 13, y no pasó nada. Contento general y euforia democrática a chorro. Errónea impresión de que en Cataluña estamos más avanzados porque aquí las zonas de libertad son ya tan amplias que el gobernador ha de tolerar que Solé-Barberá y Reventós hablen en público, cosa impensable en Madrid. Esperanzas ingenuas de este pueblo de tenderos republicanos y federalistas de que vuelva a amanecer un pacífico 14 de abril. Atractivos programas para seducir a los electores en el posfranquismo, pero silencio total sobre los problemas claves: ¿cómo llegar concretamente al posfranquismo? ¿Qué actitud tomar ante el Ejército y qué actitud tomará el

Ejército con nosotros? ¿Cómo movilizar a las masas, y se quiere realmente movilizarlas? ¿Cómo ayudar a Euskadi, ayudándonos así a nosotros mismos? ¿Qué posición tomar, que no sea la del avestruz, ante la lucha violenta de ETA?

Que Trias Fargas, o Canyellas, o Jordi Pujol, o Pallach no se entusiasmen con las huelgas generales de Euskadi, que ETA les ponga nerviosos, que se nieguen a entender que la lucha armada y la lucha de masas pueden ser complementarias y que estén más bien en contra tanto de una como de otra, que no mencionen ni se avergüencen en público del fracaso cosechado por la oposición en Cataluña al ser incapaz de impedir el asesinato del libertario Puig Antich en marzo de 1974, todo eso es normal. Que Jordi Pujol y Pallach tengan, no obstante, la cara dura de reivindicar las tradiciones libertarias y autogestionarias catalanas, para poner así al PSUC en un brete, es divertido. Que Solé-Barberá (que fue uno de los abogados del proceso de Burgos, pero que es del PSUC y el PSUC es, más o menos, de Carrillo) tenga cierto recelo en hablar de ETA, también se comprende. Carrillo parece pensar todavía que Carrero Blanco voló por los aires debido a causas ignotas, pero el PSUC ha participado en las tímidas campañas a favor de Garmendia y Otaegui en Barcelona. (Los dirigentes comunistas catalanes han leído *Operación Ogro* y admiten en privado que fue ETA quien realizó esa acción cuyo impacto movilizador hubiera sido mayor si Carrillo no hubiera decidido fingir que no sabían qué había sucedido. Pero *Treball* no ha tenido aún la decencia política de reconocer el «error» de Carrillo.) El problema se plantea de nuevo agudamente con motivo de la detención de «Wilson», precisamente en Barcelona: los comunistas, y los socialistas, ¿optarán por ignorarlo, por describirlo como un

patriota vasco más, o de verdad reconocerán que se trata de uno de los líderes de la oposición más importantes y le defenderán con todo el vigor posible?) Pero lo que cuesta entender y lo que hace dudar de qué es y qué va a ser la «convergencia socialista» catalana es que Joan Reventós, en el acto del 12 de junio, no dijera nada de Euskadi, en la primera ocasión que tiene de hablar delante de público tan numeroso y bien dispuesto. Una mera exposición de los hechos, rodeada de cláusulas de estilo lamentando la violencia, es lo mínimo que cabía esperar. Pero, claro está: una arenga a favor de Euskadi y todo lo que Euskadi podía representar para Cataluña el 12 de junio era ciertamente incompatible con el «pacto catalán» expresado en la declaración conjunta. Ahora bien: ¿pactos, para qué? ¿Para movilizar a la gente a una lucha muy dura o para dar una falsa sensación de que un gobierno provisional de la Generalitat y la democracia electoral están a la vuelta de la esquina? Hubo militantes del PSAN y de otros grupos de izquierda, presentes en ese *meeting* electoral del 12 de junio, que callaron hasta el final aunque les quemaba la lengua, algunos esperando que Reventós rompiera el silencio. Para ellos, el final fue un anticlímax, mientras que para la mayoría de los asistentes fue la culminación del acto político más excitante de su vida cívica. (En las conferencias de ese ciclo y en la sesión final estaban prohibidas las preguntas del público, por orden del gobernador, acatada por los organizadores, conferenciantes y público asistente, incluyendo al que esto escribe.) Ese pacto catalán está montado, pues, sobre el silencio acerca del hecho político fundamental del momento o, más que silencio, omisión y elipsis. Está montado también sobre un sutil entendimiento tácito con el régimen que permita a esos líderes darse a conocer y ocupar posicio-

nes preventivamente, a cambio de que su oposición no rebasa ciertos límites. Esos cauces son desde luego más anchos que hace poco tiempo, pero dejan fuera a muchas fuerzas potenciales, a mucha gente potencialmente movilizable. Caudales que el régimen preferiría, sin duda, que no permitieran navegar a Solé-Barberá y a Reventós, irrecuperables para cualquier tipo de «apertura» continuista. Pero el pacto está también montado sobre un entendimiento entre esos líderes, con vistas a ocupar, entre todos, todo el espacio político: si se hubiera impedido la participación de Solé-Barberá o de Reventós, los otros, más a la derecha, hubieran tenido la elegancia e inteligencia políticas suficientes para no participar. Pero, a cambio de eso, en la sesión final no se pudo oír la voz del socialismo catalán. En esa sesión final Reventós habló sobre todo de la liberación de la mujer (en términos parecidos, por cierto, aunque más moderados, a los de la nota sobre este tema en este mismo número de CRI). Prestar tanta atención al feminismo al día siguiente de una huelga general en Euskadi y en vísperas de los Consejos de guerra es, para traducir una idónea expresión catalana, mear fuera del tiesto.

Es sintomático que la declaración del 12 de junio pida una amnistía al gobierno. No exige, no exhorta a la liberación de los presos políticos, no dice ni cuántos presos políticos hay, sino que solicita una amnistía. ¿A quién? Al interlocutor válido: al general Franco y al gobierno de Madrid. Nada dice de pedir responsabilidades políticas a los colaboradores del franquismo que intervienen en la represión. Los socialistas catalanes tampoco debían, el 12 de junio, solicitar al general Franco y al gobierno de Madrid que amablemente levantaran el estado de excepción en Euskadi, sino anunciar que la huelga general de Euskadi en defensa de

los procesados de ETA había tenido éxito y convocar a acciones de masas en solidaridad, aun a riesgo de quedar fuera del «pacto catalán», de desairar a los responsables del ICESB y al señor gobernador, y de provocar un estado de excepción en Cataluña si esas acciones cuajaban. Euskadi, a partir de las huelgas de diciembre de 1974 y junio de 1975, presenta a Cataluña el ejemplo fundamental siguiente: los obreros de Euskadi, vascos y no vascos, hacen huelgas generales para defender a los socialistas vascos encarcelados porque los obreros de Euskadi no piensan que ETA sea excesivamente extremista. Quienes en Cataluña se interrogan sobre cómo vincular el nacionalismo y el movimiento obrero, sobre la conexión entre lucha obrera y emancipación nacional, tienen ahí una respuesta práctica.

En realidad, si a uno le dijeran que el gobernador civil permitió el acto del 12 de junio a cambio de que los participantes no rompieran la prohibición de «materia reservada» sobre los sucesos de Euskadi, si a uno le explicaran que los participantes estuvieron de acuerdo con esta condición, con la salvedad de que presentarían una humilde solicitud de que se levantara el estado de excepción, sin aludir al ejemplo de los éxitos de ETA y de las huelgas generales en Euskadi, uno no se sorprendería demasiado. La conclusión sería que en el «pacto catalán» participa el gobernador civil, señor Martín Villa, falangista anticatalán, y no participamos, ni de hecho ni en espíritu, muchos socialistas catalanes. Y que este escrito no se interprete como lo que en catalán llamamos una «rebentada», una crítica puramente destructiva. De hecho, la convergencia socialista catalana se está haciendo todavía y debe decidir si opta por una táctica de pactos, gobiernos provisionales y perspectivas electorales sumamente prematuras o por una táctica de

lucha de masas, que a la vez implique una estrategia de construcción del socialismo catalán no a partir de una serie de recetas y programas sino de la experiencia del pueblo de Cataluña. En ciertos momentos, ambas tácticas son claramente incompatibles. La segunda táctica implica también aceptar que los líderes del socialismo catalán han de ser jóvenes, muy radicales y capaces de sentir el radicalismo potencial enorme de la clase obrera que vive y trabaja en Cataluña, y en absoluto contaminados por el miedo y la colaboración con el franquismo, requisito imposible para quienes tienen ya cierta edad.

Ese pacto catalán, como el resto de los pactos entre la oposición antifranquista,

que incluye hoy en día a enemigos y defensores del capitalismo, plantea las siguientes cuestiones: ¿Se quiere acabar con el franquismo o se quiere aprovechar un final muy gradual del franquismo para ocupar posiciones de partida favorables para un posfranquismo electoral? ¿Cómo se quiere acabar con el franquismo? ¿Con una especie de muerte natural, o con una acción de masas detonada por la acción radical de pequeños grupos, de líderes de los partidos? La manera cómo acabe el franquismo determinará en gran parte cómo será el posfranquismo, en Cataluña y en el resto del Estado.

Londres, agosto de 1975.

Después de escrito este artículo, la inactividad de las llamadas fuerzas de oposición de Cataluña ha continuado. El texto del Front Nacional de Catalunya que reproducidos a continuación, dado a la publicidad en la fecha del asesinato de dos militantes de ETA y tres del FRAP, denuncia esta inactividad, fruto del «pacto catalán» con el franquismo. Los integrantes del «pacto catalán» —Trías Fargas, Canyellas, Jordi Pujol, Pallach, Solé-Barberá, Joan Reventós— se permiten publicar en la prensa notas en las que condenan la violencia de los grupos antifranquistas. Es importante que se sepa, en Cataluña y fuera de Cataluña, que estos señores no representan a todas las fuerzas de oposición de Cataluña. Las posiciones expuestas en el artículo anterior y en el documento del Front Nacional de Catalunya son o pueden llegar a ser mayoritarias entre los socialistas catalanes. Hay que denunciar el oportunismo y el posibilismo de Pallach, Solé-Barberá, Joan Reventós, quienes se equivocan al pensar que el franquismo se acabará apaciblemente. Si Cataluña hubiera hecho suya la lucha del pueblo vasco, el franquismo hubiera sido seguramente derrotado ya. Ese error debe ser reconocido. Hay tiempo todavía de corregirlo.

Prou crims. Aturem la má criminal de la dictadura feixista EL FRANQUISME ES EL TERRORISME ! per la llibertat del poble català

Quan fa tot just un any i mig de l'assassinat de Salvador Puig Antich, el règim ha comès un nou i monstruós crime que ha costat la vida a cinc lluitadors: dos patriotes revolucionaris bascos, militants d'ETA, i tres militants del FRAP.

Els assassinats s'han produït, per afusellament, després d'haver estat jutjats en una mascarada de judicis irregulars, sense proves, en alguns casos sense ni els seus advocats defensors, i admetent com a vàlides les declaracions fetes sota tortura davant la policia.

lucha de masas, que a la vez implique una estrategia de construcción del socialismo catalán no a partir de una serie de recetas y programas sino de la experiencia del pueblo de Cataluña. En ciertos momentos, ambas tácticas son claramente incompatibles. La segunda táctica implica también aceptar que los líderes del socialismo catalán han de ser jóvenes, muy radicales y capaces de sentir el radicalismo potencial enorme de la clase obrera que vive y trabaja en Cataluña, y en absoluto contaminados por el miedo y la colaboración con el franquismo, requisito imposible para quienes tienen ya cierta edad.

Ese pacto catalán, como el resto de los pactos entre la oposición antifranquista,

que incluye hoy en día a enemigos y defensores del capitalismo, plantea las siguientes cuestiones: ¿Se quiere acabar con el franquismo o se quiere aprovechar un final muy gradual del franquismo para ocupar posiciones de partida favorables para un posfranquismo electoral? ¿Cómo se quiere acabar con el franquismo? ¿Con una especie de muerte natural, o con una acción de masas detonada por la acción radical de pequeños grupos, de líderes de los partidos? La manera cómo acabe el franquismo determinará en gran parte cómo será el posfranquismo, en Cataluña y en el resto del Estado.

Londres, agosto de 1975.

Después de escrito este artículo, la inactividad de las llamadas fuerzas de oposición de Cataluña ha continuado. El texto del Front Nacional de Catalunya que reproducidos a continuación, dado a la publicidad en la fecha del asesinato de dos militantes de ETA y tres del FRAP, denuncia esta inactividad, fruto del «pacto catalán» con el franquismo. Los integrantes del «pacto catalán» —Trías Fargas, Canyellas, Jordi Pujol, Pallach, Solé-Barberá, Joan Reventós— se permiten publicar en la prensa notas en las que condenan la violencia de los grupos antifranquistas. Es importante que se sepa, en Cataluña y fuera de Cataluña, que estos señores no representan a todas las fuerzas de oposición de Cataluña. Las posiciones expuestas en el artículo anterior y en el documento del Front Nacional de Catalunya son o pueden llegar a ser mayoritarias entre los socialistas catalanes. Hay que denunciar el oportunismo y el posibilismo de Pallach, Solé-Barberá, Joan Reventós, quienes se equivocan al pensar que el franquismo se acabará apaciblemente. Si Cataluña hubiera hecho suya la lucha del pueblo vasco, el franquismo hubiera sido seguramente derrotado ya. Ese error debe ser reconocido. Hay tiempo todavía de corregirlo.

Prou crims. Aturem la má criminal de la dictadura feixista EL FRANQUISME ES EL TERRORISME ! per la llibertat del poble català

Quan fa tot just un any i mig de l'assassinat de Salvador Puig Antich, el règim ha comès un nou i monstruós crime que ha costat la vida a cinc lluitadors: dos patriotes revolucionaris bascos, militants d'ETA, i tres militants del FRAP.

Els assassinats s'han produït, per afusellament, després d'haver estat jutjats en una mascarada de judicis irregulars, sense proves, en alguns casos sense ni els seus advocats defensors, i admetent com a vàlides les declaracions fetes sota tortura davant la policia.

Aquesta és la «justícia» del règim. Una «justícia» feta de sang i de terror per part d'una dictadura feixista i criminal que ara s'ha decantat, un cop més, cap a posicions immobilitistes, posicions de força, ni que sigui al preu d'haver-se d'enfrontar amb governs, organismes, personalitats, etc., de tot el món.

La lluita armada d'ETA, avantguarda de la lluita del poble basc per la independència i el socialisme, i l'activisme del FRAP són resultants de trenta-sis anys de terrorisme estructural que el règim franquista exercit en contra de tot el poble i de tots els pobles de l'Estat espanyol. **EL FRANQUISME ÉS TERRORISME!** El franquisme és un règim sanguinari sorgit d'un acte tremend de violència i de terror contra el poble: la guerra 1936-1939 contra un ordre votat pel poble i legalment constituït.

Durant trenta-sis anys, el franquisme ha dut a terme una agressió contínua contra el poble, privant-lo de qualsevol mena de llibertat i reprimint salvatgement els lluitadors que s'hi han oposat. Ha posat a la presó milers d'homes i dones democràtes. Ha anul·lat les llibertats democràtiques. Ha privat els treballadors d'un sindicat de classe. Ha intentat exterminar els trets específics de les nacionalitats catalana, basca i gallega. Ha llançat la policia i la guàrdia civil contra els treballadors, contra els estudiants, contra els sacerdots, contra tots els lluitadors, els quals han estat brutalment apallissats i torturats, i llargament empresonats. La policia feixista ha assassinat obrers a les fàbriques i en manifestacions d'homes desarmats. L'exèrcit espanyol, que ha estat l'inspirador i l'avalador del règim des de la guerra fins avui, ha sentenciat a mort democràtes i lluitadors que han estat executats pels botxins del franquisme: des dels afusellaments massius i indiscriminats de la post-guerra de milers de persones denunciades amb falsedats per feixistes, molts dels quals encara avui ocupen el poder civil i militar, des de l'assassinat del President de Catalunya Lluís Companys, fins als crims d'aquest matí, dels quals han estat els executors materials la guàrdia civil en el cas dels militants d'ETA, i la policia armada en el cas dels del FRAP.

Abans i després de les execucions d'avui, s'ha estès per tot el món un gran moviment d'indignació i de condemna de la «justícia» arbitrària i criminal del règim, i que s'ha traduït en manifestacions, assalts i incendis a dependències oficials de l'Estat espanyol, i en preses de posició, gestions oficials i protestes a nivell de molts governs i fins i tot del Vaticà.

També al País Basc, a nivell popular, s'ha anat

estenen un gran moviment de lluita que ha dut a la vaga general, avui, a moltes poblacions.

Però a Catalunya, als Països Catalans, el poble en general i la majoria dels grups organitzats han restat expectants davant les sentències i les execucions, una de les quals ha estat feta entre nosaltres, a Barcelona, sense portar a terme un mínim moviment combatiu per salvar aquests lluitadors. Per què novament, a l'igual que en ocasió de l'assassinat de Salvador Puig Antich, no ha estat potenciada una gran mobilització de protesta? Es ben senzill, i encara que ens dolgui dir-ho, ho direm perquè és la veritat: avui als Països Catalans domina la política de la «reconciliación nacional».

La política de la «reconciliación nacional» constitueix, objectivament, un gran revés a la classe obrera catalana, a les classes populars. Amb l'objectiu d'aconseguir uns «pactes» entre dreta procedent del franquisme, dreta democratitzant i esquerra, s'ha supeditat, s'ha negociat, ni que només hagi estat tàcticament, el grau de mobilització popular. I en aquests últims mesos, a més, s'ha condemnat la lluita armada com a arma política contra el franquisme. En definitiva, els sectors que postulen la «reconciliación nacional» i els que cauen dintre la seva òrbita, utilitzen un llenguatge de lluita activa que s'ha convertit en pura xerrameca, perquè a la pràctica porten a terme una activitat expectant i de negociació «per dalt», confiant que el règim, és a dir la burgesia monopolista espanyola, ens «regalarà», als catalans, les llibertats nacionals i democràtiques.

I dins aquesta política de subordinació i d'autèntic immobilitisme, ataquen tota aquella activitat política que no passa per les coordenades de la «reconciliación nacional»; és a dir, tota activitat basada en la lluita activa. I aquests atacs han arribat a explicitar-los servint-se dels ressorts «legals» de la premsa del règim, amb unes formes lamentables d'oportunisme i de possibilisme. Tot això ha creat una gran confusió, i el resultat n'ha estat la falta d'una mobilització popular en aquests moments en què era justa, necessària i imprescindible davant l'ofensiva criminal del règim.

Perquè el règim sí que ho té clar. La dictadura feixista, en plena descomposició, continua exercint, com ha fet sempre, la seva acció repressiva i autènticament terrorista. Continua emprant la violència elevada al grau màxim per defensar les seves últimes hores. Continua assassinant, empresonant, torturant, dictant lleis d'excepció. Al règim no l'interessa cap mena de «reconciliación nacional», perquè sap que això fóra la seva pròpia sentència de mort. I això,

els paladins de la «reconciliación nacional» tenien —tenen encara— el deure de preveure-ho. Ara es preparen, per a molt aviat, els judicis contra els patriotes revolucionaris bascos, militants d'ETA, Wilson, Eguia i Ezquerria, per als quals previsiblement serà demanada la pena de mort. El règim prepara, doncs, impertorbable, nous assassinats. No deixem que els matins en la impunitat! Hem de dir no d'una vegada a la política feixista, i impulsar amb vigor l'estratègia vàlida de liquidació del règim, que ha de comportar una gran mobilització popular a tots els sectors, realitzada a través del treball de masses, potenciant les reivindicacions sectorials, donant-hi contingut polític i emmarcant-les dins el procés d'alliberament nacional i de classe dels Països Catalans. I cal donar suport a la lluita armada, ja sigui fent-la directament, o bé per mitjà d'un treball d'acceptació d'aquesta forma de combat, com fem ara nosaltres en aquest paper. La lluita armada, dins el procés cap a la independència i el socialisme als Països Catalans, es complementa amb el treball de masses, i si bé ha de ser duta a terme inicialment per avantguardes polítiques com per exemple a Euzkadi és ETA, quan responen a veritables interessos populars són potenciades

per amplis sectors del poble. Una prova d'això és la lluita combativa i continuada del poble basc, que aquests dies s'ha traduït en la vaga general a moltes poblacions per salvar els condemnats a mort. El poble basc, un cop més, ens ha donat en aquest sentit una gran lliçó, que als patriotes revolucionaris catalans, i en definitiva a tot el nostre poble, ens obliga, no a traspassar de forma mimètica la seva dinàmica als Països Catalans, però sí a crear la nostra pròpia dinàmica de lluita, la que ens ha de conduir, de veritat i sense subterfugis a la llibertat.

Catalans! Noves sentències de mort es preparen, algunes de les quals a Barcelona. Hem d'impe-dir, amb la nostra lluita activa feta per tots els mitjans, que el règim pugui continuar la seva acció terrorista i criminal.

J.H. Baena Alonso, R. García Sanz, A. Otaegui Artola, J. Paredes Manot, L. Sánchez Bravo, morts avui en la lluita, no han d'haver arribat inútilment a l'últim sacrifici.

FRONT NACIONAL DE CATALUNYA

Països Catalans, 27 de setembre 1975.

Ediciones Ruedo ibérico

Antonio Sala y Eduardo Durán

Crítica de la izquierda autoritaria en Cataluña. 1967-1974

Indice: El partido: Los que hacen el partido. La operatividad de los principios. La supremacía de los medios. El militante: El factor subjetivo. El retrato robot. El ocaso de los héroes. Dirigismo o autonomía: Algunos aspectos de la ideología leninista. Los caminos del proletariado.

244 páginas

30 F



Hechos y documentos

En las páginas que siguen se da un primer paso hacia el análisis de los centros de poder económico que constituyen el núcleo central del sistema dominante y se desvelan los cambios fundamentales a los que se han visto sometidos durante el franquismo. Con esto no se pretende dar ninguna clave del devenir histórico, pero sí ayudar al menos a comprender quiénes son los que mandan en el país. Quiénes fueron los principales beneficiarios y sostenedores del franquismo. Los que han gozado y siguen gozando de enormes facilidades y libertades para explotar al pueblo sometido. Los que, en una palabra, no han sufrido, sino ejercido, la dictadura franquista y que después de la muerte de Franco siguen detentando el poder económico y utilizando en su favor los resortes del Estado.

En estos momentos en que acaba de producirse la muerte del dictador, se acentúa el interés de tocar este tema y de hacer un balance de los cambios producidos durante el franquismo en los grupos que detentan el poder económico. Por ello hemos optado por anticipar algunas de las conclusiones a las que se llega en un estudio más detallado sobre el tema que se publicará próximamente y que incluirá amplia documentación sobre el mismo.

Conocer con claridad cuáles son hoy los principales centros de poder es una condición necesaria, pero no suficiente, para que se pueda algún día eliminar su influencia. Su insuficiencia viene dada por los múltiples mecanismos de coerción social y de mistificación ideológica que hacen que la autoridad de los que mandan sea respetada con normalidad y explican la estabilidad de las dictaduras y el apoyo popular de los regímenes fascistas. Lo cual plantea la exigencia de que una práctica política revolucionaria vaya acompañada de la denuncia global y sistemática de todos estos mecanismos y contribuya a socavar estas instituciones que fomentan y reproducen el respeto ciego a la autoridad. Sólo así cabe pensar que se produzca una participación libre y consciente de los oprimidos en la acción que contribuya a eliminar —y no a sustituir— estos centros de poder que existen hoy por encima del pueblo, contribuyendo de este modo a implantar una verdadera democracia.

Genaro Campos Franquismo y oligarquía

Siendo la producción la instancia dominante en el sistema capitalista, el estudio de la concentración de poder en las grandes empresas constituye un paso previo indispensable para analizar la acumulación de poder entre los capitalistas.

En los países capitalistas más desarrollados la creciente concentración de capital ha alcanzado niveles tales que un pequeño núcleo de grandes empresas —cuya organización se extiende por encima de las fronteras— adquiere una capacidad de influir sobre el medio que escapa al control de los Estados en que se albergan. El sistema capitalista español no es una excepción en este campo. Su grado de concentración empresarial se ha acentuado notablemente durante el franquismo. Es un número relativamente pequeño de empresas el que orienta el desarrollo económico según sus criterios, el que dicta las grandes líneas de la política económica y el que controla las ri-

quezas básicas del país. Campos tan estratégicos como el de la tecnología, la información y la energía están directamente vinculados a las grandes empresas. En muchas de ellas la participación del Estado adquiere una importancia considerable. Con ello, la clásica distinción entre «base» y «superestructura» se hace cada vez más difusa a medida que se desarrolla el sistema. Por su fácil acceso a las fuentes de financiación, por su control de las innovaciones tecnológicas y de los mercados de materias primas y de productos terminados, en los que influyen fijando precios y calidades, se benefician en mayor medida que el resto de las empresas de la plusvalía generada por el sistema. En las páginas que siguen se realiza una primera aproximación al tema mediante el análisis global y, necesariamente esquemático, de este núcleo dominante. En esta primera aproximación se prescinde de los sectores a él subordinados como la agri-

cultura, la mayor parte de los servicios y, en general, todos aquellos otros que tienen escasas posibilidades para influir sobre la tecnología y sobre el medio en que se desenvuelven con el fin de adaptarlo a sus propias exigencias.

Hace no más de diez años ninguna sociedad española aparecía en la relación de las 500 grandes empresas europeas. En el año 1974, figuran 16 en la lista que tradicionalmente ofrece *Visión*. No obstante, se puede afirmar que todavía la dimensión de la empresa —o las grandes empresas— española está muy lejos de las europeas. No es extraño encontrar bajo este supuesto numerosas referencias que reflejan la voluntad de acrecentar la dimensión de la empresa española, lo que no deja de ser una necesidad si se pretende integrar el subsistema capitalista español en el bloque que forman los países de la CEE.

Si se tiene en cuenta que el sistema capitalista español hasta comienzos de la década del 60 se caracterizaba por su tendencia hacia la autarquía económica, es lógico que la mayoría de las Sociedades españolas, al montarse en función del estrecho mercado interior, tuvieran unas dimensiones inadecuadas desde un punto de vista internacional. Ahora bien, esto no quiere decir que el grado de concentración no fuera —y por supuesto siga siendo— elevado.

En España —lo mismo que en otros países capitalistas— ésta ha sido una característica constante. Por supuesto un elevado grado de concentración quiere decir que existe un pequeño número de empresas que absorben unos porcentajes de cifras de ventas, capital, trabajadores —o de cualquier otro indicador que se tome— considerablemente mayor al que tienen una multiplicidad de pequeñas empresas. En España, en 1970, 123 sociedades cuyo capital sobrepasa los 700 millones de pesetas sumaban 348 027 millones de pesetas de capital, mientras que el resto, 20 140 sociedades, no alcanzaban más que 272 860 millones. Ló-

gicamente si se consideran las empresas de menor dimensión podrá concluirse que el minifundio empresarial es un hecho, lo que no es obstáculo para que exista un alto grado de concentración, superior incluso al de muchos países capitalistas más desarrollados.

Pero no sólo se trata de un sistema concentrado, el capitalismo industrial español es un sistema crecientemente concentrado.

Capital desembolsado por la primera sociedad anónima (en % sobre el total desembolsado por todas las existentes)	1920	1970
Idem. por las 5 primeras	3,0%	7,9%
Idem por las 20 primeras	25,0%	34,0%

A nivel relativo, en 1920, el 1,41% de las sociedades existentes sumaba el 41,3% del capital de las sociedades anónimas españolas en 1970, un número relativamente inferior de sociedades —el 1,31%— absorbía ya el 66,2 % del capital de las sociedades anónimas españolas.

Este núcleo de grandes empresas aparece encuadrado en un sistema financiero que las interrelaciona y unifica. Aunque las grandes empresas estén localizadas en diferentes sectores productivos —principalmente en el sector energético, siderúrgico, químico, teléfonos y, en general, en todas aquellas actividades base de expansión. La interrelación entre ellas es muy fuerte. Así, en 1970, las 15 primeras empresas clasificadas en función del capital desembolsado estaban vinculadas entre sí a través de consejeros comunes, formando un sólido bloque de intereses que denota la existencia de un elevado grado de monopolio en el sistema. Estructura en la que el sistema bancario ha jugado una importante función como aglutinante del mismo, en especial durante los primeros veinte años del franquismo. En el marco de esta etapa ultranacionalista, la Banca privada, amparada por normas específicamente favorables, como el *statu quo* ban-

cario, termina alcanzando el monopolio de la financiación —la inversión extranjera se paraliza, el mercado de valores en 1946 se anula, etc.—, lo que le permite acentuar su poder haciéndose con el control de las grandes empresas del país que, en su mayor parte, se encontraban en situación crítica desde el final de la década de los años veinte. Sólo el sector de los ferrocarriles, que tradicionalmente había constituido uno de los núcleos de poder económico más significativos —vinculado al capital extranjero y en manos de nacionales a partir de la primera guerra mundial— desaparece del campo de la empresa privada. De acuerdo a las reiteradas peticiones de la burguesía financiera española, que ni puede sostener las constantes pérdidas del sector ni hacer frente a la descapitalización que experimenta durante la guerra, los ferrocarriles pasan a manos del Estado que, vía INI, potencia en estos años su intervención directa en el sistema. De esta forma, este sistema concentrado, crecientemente concentrado y monopolizado, está

dominado y depende de ciertos núcleos de interés: Banca privada, capital extranjero, Estado —instrumento del bloque dominante— y una tradicional alta burguesía familiar, que son los principales protagonistas y controladores de las grandes empresas del país.

Aunque, ciertamente, las posiciones de cada «protagonista» van variando y en numerosos casos coexisten, nos encontramos con que hoy el capital financiero, el capital extranjero y el Estado son los principales sujetos del sistema.

En síntesis, Banca, capital extranjero, el Estado (o el INI) y las empresas de tipo familiar estaban presentes en las 300 mayores empresas industriales del país en 1971 de la forma que se expresa (en porcentaje sobre el total) en el siguiente cuadro. (La suma de las columnas no es 100 dado que en numerosas sociedades coexisten Banca y capital extranjero, o la Banca y el Estado, etc.)

Vinculación financiera de las 300 grandes empresas españolas (*En porcentajes sobre el total*)

	Nº de sociedades	Volumen de ventas	Empleados	Beneficios brutos	Capital desembolsado	Recursos propios
Bancos	17,33	17,51	17,94	29,00	29,93	27,02
Bancos-capital extranjero	10,00	17,50	13,51	19,69	19,51	18,49
Bancos-INI	3,00	7,55	8,94	9,36	12,62	11,07
Bancos-Estado	0,67	1,47	1,01	1,34	0,37	0,41
Bancos-Grupos familiares	3,67	4,26	4,58	2,76	2,05	2,67
Bancos-cap. extranjero-INI	1,33	6,09	5,92	2,34	4,25	4,84
Bancos-cap. extranjero-Estado	0,33	0,77	0,06	0,93	0,56	0,49
Bancos-cap. extranj.-grupos fami.	1,33	0,94	1,13	0,76	0,73	1,02
Capital extranjero	19,67	15,64	14,65	15,45	8,66	10,70
Cap. extranjero-INI	2,67	3,55	2,08	1,63	1,09	3,13
Cap. extranj.-grupos familiares	4,67	2,41	1,94	2,89	1,44	1,77
INI	5,33	5,98	6,78	2,00	10,58	8,91
Grupos familiares	23,00	12,98	18,64	9,53	5,65	7,27
Otros	7,00	3,34	2,80	2,33	1,76	2,14
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: «La banca en el desarrollo regional»,

Doblón, extraordinario 1, de junio de 1975.

La Banca se encuentra presente en el 33,7% de estas 300 empresas, continúa siendo la principal fuerza en cifra de ventas, beneficios,

capital, recursos propios y empleados, siguiéndola— cada vez a menor distancia— el capital extranjero, que ya la supera en cuanto a nú-

mero de sociedades en las que está presente dentro de esta muestra de 300.

A nivel institucional, por supuesto, ha habido importantes cambios en las relaciones de poder de estos grandes grupos de intereses. A comienzos de la década de los años veinte, no obstante el proceso de «nacionalización» de empresas que tiene lugar durante la primera guerra mundial, el capital extranjero continúa siendo la principal fuerza, seguida de la Banca y las empresas de carácter familiar, en tanto que el Estado tiene en este aspecto una importancia prácticamente nula. Durante las décadas de los años 40 y 50, el capital extranjero es relegado a posiciones secundarias en favor de la Banca y el Estado. Sin embargo, a partir de la década de los 60 y en virtud de circunstancias y coyunturas reiteradamente puestas de manifiesto, el programa de liberalización económica implica la entrada en escena, de nuevo, con gran fuerza del capital extranjero que pasa a controlar sectores clave en el desarrollo económico. La Banca, que aumenta fuertemente su control en cifras absolutas como consecuencia de las elevadas tasas de crecimiento económico, pierde posiciones a nivel relativo, lo mismo que el Estado y las empresas de carácter familiar, en favor del capital extranjero y de determinados grupos de intereses tecnocráticos y religiosos.

Ahora bien, estas instituciones a su vez están controladas y dominadas por personas concretas, no muchas, lo que da al sistema capitalista español otra de las características usuales de todos los sistemas capitalistas: además de ser un sistema concentrado, monopolizado —crecientemente concentrado y monopolizado— es un sistema «oligarquizado».

Lo mismo que las empresas, la clase dominante aparece considerablemente concentrada. Un reducido núcleo de personas ha controlado siempre —con cambios internos pero con escaso grado de renovación— de forma inequívoca, los medios de producción del país y, por

supuesto, el aparato político. En este sentido se puede afirmar que es un sistema oligarquizado, crecientemente oligarquizado. En 1920, los 100 «grandes capitalistas» —seleccionados en función de la dimensión de las empresas en que estaban presentes y del cargo que ostentaban— controlaban de manera más o menos intensa, el 11 % de las Sociedades anónimas del país que suponían el 58 % del capital desembolsado, mientras que en 1970 controlan un número relativamente menor de sociedades (el 3,6 %) que suponen, sin embargo, un porcentaje mayor de capital (el 61 % del capital desembolsado). Paralelamente al proceso de concentración de capital se ha producido un proceso de «oligarquización» y, a nivel geográfico, una doble tendencia hacia la localización en Madrid tanto de las grandes sociedades como de los grandes financieros. Si se considera una muestra de 300 grandes capitalistas referida a mediados de los años sesenta, que se ofrecerá en otro estudio más exhaustivo, encontramos que tienen domicilio en Madrid el 68 % y en Bilbao y Barcelona el 21 % en cada ciudad (la suma de estos porcentajes es 110 por tener muchos de estos grandes capitalistas domicilios dobles [Madrid y Barcelona o Madrid y Bilbao] y hasta algunas veces triples [Madrid, Barcelona y Bilbao]).

Es decir, las burguesías periféricas tienden a ser, cada vez más, burguesías a nivel del Estado español o burguesías centrales, aunque en determinadas coyunturas magnifiquen la imagen contraria por motivos políticos o ideológicos.

Por otra parte, la clase dominante española mantiene su tendencia a la «monopolización». De igual manera que las grandes empresas españolas están estrechamente interrelacionadas a través de consejeros comunes, la oligarquía española está íntimamente unida entre sí por cerrados vínculos familiares. El grado de endogamia dentro de la clase dominante española

es, ciertamente, muy fuerte. Un estudio exhaustivo es prácticamente imposible de realizar por la intensidad de las vinculaciones, pero a título de ejemplo valga decir que se hallan vinculadas familias tan «notables» como March, Villalonga, Fierro, Blasco Oller, Gil de Biedma, Tartiere, Torrontegui, etc.

Las vinculaciones familiares entre los miembros de la alta burguesía y la aristocracia siguen siendo muy fuertes. Hoy, no obstante los cambios producidos, los títulos nobiliarios se continúan cotizando tanto como los puestos en los Consejos de Administración de las grandes sociedades. A partir de la Restauración del siglo XIX se ha seguido, así, un proceso de aburguesamiento de la aristocracia y de aristocratización de la burguesía que acaban fundiéndose en un solo bloque.

El crecimiento económico de España en los últimos años no ha conseguido variar el carácter oligárquico de la clase dominante del país; sin embargo, puede afirmarse que se han producido modificaciones en la composición interna de la misma.

Hasta hace relativamente pocos años el núcleo latifundista continuaba ocupando una posición dominante. En la década de los 50 la burguesía financiera se consolida, constituyéndose en el principal centro de poder económico dentro del país y quedando relegada a un segundo plano la fracción latifundista de la clase dominante. Esta situación ha variado, de alguna manera, en los años 60 al adoptarse una política liberalizadora que, si por una parte ha permitido evitar tradicionales estrangulamientos y alcanzar fuertes índices de crecimiento, por otra ha hecho al capitalismo español considerablemente más dependiente.

Hace 50 años, fracciones fundamentales del bloque dominante eran la aristocracia y el capital extranjero. En 1920, el 22% del total de puestos de los Consejos de Administración de las 55 sociedades anónimas de mayor di-

mensión eran aristócratas y el 19 % extranjeros.

Ambos grupos fueron perdiendo importancia progresivamente hasta 1960. En este año, los aristócratas seguían ocupando el 14 % de los puestos de los Consejos de Administración de las grandes sociedades y los extranjeros habían reducido su presencia —con las grandes sociedades— al 2,5 %. A partir de esta fecha, los aristócratas han continuado su proceso de regresión. En 1970, los aristócratas solo ocupaban el 6 % de los puestos de las grandes sociedades españolas en tanto que los capitalistas extranjeros han multiplicado por tres su presencia, pasando a ocupar el 7,5 % de los puestos¹.

Nos encontramos, por tanto, con un proceso de *progresiva desaristocratización* del mundo de los grandes negocios. A la vez, en estos años se produce un fenómeno de «*tecnocratización*». Los personajes vinculados a la Obra de Dios, insignificantes o poco significativos todavía a finales de los 60, utilizando para sus fines el poder político han aumentado sustancialmente su participación en el bloque dominante. En el momento culminante de su poder —en el año 1970— personajes vinculados a la Obra de Dios estaban presentes en sociedades que representaban el 15% del capital desembolsado por todas las sociedades anónimas españolas, mientras que a comienzos de la década de los 60 escasamente aparecían en sociedades que suponían el 2% del capital.

1. Como antes se ha indicado, la importancia del capital extranjero sobrepasa ampliamente este exiguo porcentaje. Pues en muchas ocasiones sus intereses no están representados en los Consejos de Administración por extranjeros, sino por mandatarios de nacionalidad española.

(Véase Equipo de jóvenes economistas: «Las cien familias españolas», *Horizonte español* 1966, I. Ruedo ibérico, París, 1966; Gerardo Núñez: «Los monopolios vanquis en España», *Cuadernos de Ruedo ibérico*, 13-14, junio-septiembre de 1967; Gerardo Núñez: «España: también colonia de los trusts europeos», *Cuadernos de Ruedo ibérico*, 20-21, agosto-noviembre de 1968. NDR.)

En los últimos años, los banqueros, como ya se ha señalado, han acentuado su poder en cifras absolutas, aunque en términos relativos se observa una ligera disminución del poder de la Banca en favor del capital extranjero.

Un orden jerárquico dentro de la clase dominante española nos sitúa en primer lugar a los Bancos y banqueros y en segundo al capital extranjero, ocupando lugares más secundarios la aristocracia y la tecnocracia así como los latifundistas. También es fácilmente observable que son relativamente escasos los miembros del Ejército que aparecen (Nieto Antúñez, Torres Espinosa, Escolano Llorca...) en los Consejos de Administración de las grandes empresas y más escasas aún las empresas donde la presencia de militares haya sido mayoritaria —quizás sea SOFICO, el *holding* que ha suspendido pagos recientemente, una de las pocas empresas con estas características².

En cuanto a la presencia de otra fuerza tradicional como es la Iglesia en este mundo de los grandes negocios es difícilmente detectable. Hasta mediados de los años cuarenta se consideraba a Valentín Ruiz Senén como el representante o testaferro de los jesuitas en el alto mundo de las finanzas españolas. Actualmente personajes encuadrados en el Opus Dei como los Valls, Molins, Ferrer Bonsoms, Lóñez Bravo, Fernández de la Mora, etc., o en los propagandistas como los Martín Artajo, Sinués Urbiola, Poza, Coronel de Palma, Sánchez Cortés, Silva Muñoz, Reguera Guaiardo, etc., han escalado posiciones prominentes en el mundo de los negocios, en tanto que las organizaciones tradicionales (jesuitas, la Iglesia directamente...) parecen haber perdido posiciones.

Evidentemente, siempre es difícil ofrecer una muestra de la oligarquía. Cualquier selección tiene problemas de ponderación que se incrementan considerablemente si se trata de centrarla en un periodo de tiempo dilatado, pues siempre se producen cambios en su composi-

ción. Entre los 300 capitalistas anteriormente aludidos, el gremio que lógicamente aparece representado en mayor medida, con 177 representantes, es el de banqueros y por supuesto el de las llamadas «grandes familias». Así, no obstante estar referida la investigación a otra fecha, en esta relación nos encontramos con que 127 de los integrantes son también miembros de «las 100 grandes familias», la mayoría de los cuales deben su poder a la herencia. Por supuesto hay algunas «novedades», pero son las menos. Así, en esta relación aparecen también —como se ha señalado— numerosos representantes de la Obra de Dios, de los propagandistas de la Fe que han ascendido en el mundo de los negocios manejando sabiamente la infraestructura religiosa y la superestructura política. En efecto también es fácilmente comprobable hasta qué punto estos personajes han estado integrados en el régimen. Son numerosos los grandes capitalistas que han sido consejeros y procuradores en Cortes o los que han formado parte del Consejo de Economía Nacional e incluso han sido ministros del gobierno. Y ello a pesar de que, cuando la superestructura política les resulta fácilmente manejable, es norma general que las «personalidades» del mundo de los negocios no suelen lanzarse a ocupar altos cargos políticos.

Los honores y premios que ha recibido esta fracción de la clase dominante prueban su estrecha integración con el régimen. Como se comprueba, los 300 grandes capitalistas seleccionados han sido ampliamente premiados y condecorados. Son más de 200 las grandes cruces que suman estos personajes. A este respecto es muestra exageradamente significativa del gran capitalismo español actual el ejemplo del primer capitalista del país: el presidente

2. Véase «Sofico, ejemplo de un «neocapitalismo» agresivo pero poco democrático», *Cuadernos de Ruedo ibérico*, 43-45, enero-junio de 1975.

del Consejo de Administración del primer Banco del país, el excelentísimo señor don José María Aguirre Gonzalo, que además de haber llegado a ocupar 38 puestos en los Consejos de administración de otras tantas sociedades anónimas españolas y de ser procurador en Cortes en numerosas legislaturas, y vocal del Consejo de Economía Nacional y del Plan

de Desarrollo ha sido premiado por el sistema, como su más eminente representante que es, con la Gran Cruz del Mérito Civil, Gran Cruz de Isabel la Católica, Gran Cruz del Yugo y las Flechas, Gran Cruz de Carlos III, Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, Gran Cruz de Cisneros y con la Medalla de Oro del Trabajo.

Editions Ruedo ibérico

Gabriel Jackson
Breve historia
de la guerra civil
de España

Síntesis brillante de la guerra civil española. Jackson ha hecho compatible la brevedad y el rigor con la claridad de las exposiciones — son notables las descripciones de la vida políticosocial en las retaguardias republicana y sublevada —, con la profundidad de los análisis de los hechos políticos y la riqueza de las interpretaciones originales sólidamente fundadas.

Índice: Prólogo. El trasfondo de la guerra civil. De la rebelión de octubre a la sublevación militar de julio de 1936. De un pronunciamiento a una guerra civil internacional. La revolución y la contrarrevolución. El asedio de Madrid. La evolución política desde octubre de 1936 hasta mayo de 1937. Un año de guerra: de abril de 1937 a abril de 1938. Aspectos internacionales de la guerra civil. Desde la consolidación pacífica del régimen hasta la victoria nacionalista. La importancia actual de la guerra civil. Bibliografía. Índice de nombres.

212 páginas

18 F

La Fiscalidad en el Estado español

En el tomo III de *Horizonte español* 1972 se publicó un extenso trabajo titulado *La política fiscal en España*, en el que se demostraba cómo uno de los instrumentos principales de la política económica franquista, el fiscal, estaba al servicio exclusivo de las clases en el poder, y cómo en España no se daban los paliativos, correcciones o reformas que en otros Estados pueden hacer más tolerable el dominio capitalista, al menos en el plano formal, al distribuir mediante los impuestos los ingresos personales.

Cuadernos de Ruedo ibérico publica hoy una lista de las declaraciones de impuestos de los principales protagonistas de la política y la economía españolas en los años 1969 y 1973. Sin más comentarios que esta introducción. Porque con el examen de las cifras se ve con claridad, como en el trabajo anteriormente citado, que no sólo las leyes fiscales del Estado español son «injustas», sino que además los detentadores del poder se las saltan alegremente a la torera y declaran unos ingresos ridículos, seguros de una impunidad, que puede afectar un remolino político, como fue en el caso de Matesa por ejemplo, pero que es absoluta en la generalidad de los casos.

Recientemente se ha asegurado que a partir de mayo de 1976 estas listas podrán hacerse públicas (hasta ahora, el ministerio de Hacienda, utilizando como subterfugio la ley de propiedad intelectual, vedaba su difusión, y ello le costó un secuestro a *Sábado Gráfico*). Si así es, bienvenida venga su publicación, aunque sólo sea para que más ciudadanos que los lectores de *Cuadernos de Ruedo ibérico* puedan comprobar con sus propios ojos la desfachatez de quienes planean políticas económicas «de austeridad» y pretenden convencerles de que trabajan poco y consumen mucho y de que tienen que apretarse el cinturón «por el bien de la patria y de nuestra economía».

Explicación de la clave que figura en el margen izquierdo de la lista de declaraciones:

E	Empresario
B	Banquero
G	Miembros de los cuatro últimos gobiernos
CE	Consejo de Estado
CR	Consejo del Reino
AEM	Alto Estado Mayor
CNM	Consejo Nacional del Movimiento
CEN	Consejo de Economía Nacional
EXG	Exministros
MH	Ministerio de Hacienda
ACB	Agente de Cambio y Bolsa

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
ACB	Abaitúa Imaz, Javier	VIZ				6 091	651	5 439
EXG	Abárzuza Oliva, Felipe	T				—	—	—
	Abelló Bruguera, Federico	B				5 379	214	5 165
B	Abelló Pascual, Juan	M	4 943	1 597	3 346	8 071	3 951	4 120
E	Abrisqueta Gaytán, Luciano	GUI	528	7	521	1 341	18	1 323
	Aceña Puig, Juan	B				5 531	5 098	432
	Aguado Canosa, Luis	M				8 752	506	8 245
	Aguado Zaragoza, Víctor	M				7 905	810	7 094
	Aguiar García, Angel	M				6 062	1 049	5 012
B	Aguirre y Achutegui, Jaime	VIZ	5 342	1 246	4 095	12 246	2 761	9 502
EB	Aguirre González, José M ^a	M				8 131	1 072	7 058
EB	Aguirre Gonzalo, José M ^a	M	26 019	6 703	19 316	41 082	3 206	37 876
E	Aguirre Isasi, José M ^a	GUI	786	123	663	—	—	—
B	Aguirre Olabarri, Jaime	VIZ	3 497	540	2 957	10 040	3 359	6 681
B	Aguirre Orobiorrutia, Juan M.	GUI				8 401	570	7 831
ACB	Agurruza Aztaráin, Jesús M.	M				7 173	2 143	5 030
E	Aizpún Santafé, Rafael		—	—	—	—	—	—
B	Alarcón de la Lastra, Luis	VALL	3 117	1 557	1 560	—	—	—
	Alarcón Palacios, José	M	11 226	6 108	5 118	19 139	10 367	8 772
	Alba Carreras, J. Eugenio	M				6 754	357	6 396
MH	Albiñana García de Quintana, César					1 960	221	1 739
E	Alcaina Caballero, José		—	—	—	—	—	—
E	Alcalá Galiano, Alfonso	VIZ	198	139	59	2 096	215	1 881
	Alcolea Quílez, Alejandro	Z				6 014	233	5 780
	Alcorta Maiznián	GUI				7 108	199	6 909
	Aldaz Muguiro, Luis	M	5 120	1 004	4 116	5 645	1 004	4 641
	Aldoma Llusa, Ramón	B				7 176	2 909	4 266
E	Alegre Marcet, Juan	B	1 740	214	1 526	2 545	328	2 216
	Alegre Serra, Francisco	B				11 672	424	11 248
	Alejandro Casas, Miguel	B				8 569	24	8 545
E	Acevedo Acevedo, Antonio	M				5 400	—	5 400
ACB	Alfaro Fernández, Carlos	M	5 499	1 368	4 131	5 768	1 329	4 438
B	Alonso Cillero, José Luis		—	—	—	—	—	—
B	Alonso Vega, Camilo	M	1 786	153	1 633	—	—	—
B	Alpáñez Domínguez, Enrique	T				6 638	897	5 740
E	Alvarez Alonso, José Antonio	M	1 878	33	1 845	2 389	361	2 028
E	Alvarez Alvarez, Isidoro	M				15 357	248	15 108
E	Alvarez Alvarez, José Luis	M				7 463	1 833	6 079
E	Alvarez Builla, M ^a Luisa	M				6 452	144	6 308
E	Alvarez de Estrada Luque, Luis	M	4 723	152	4 571	8 144	29	8 115
E	Alvarez Fernández	M				8 686	71	8 615

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
(Miles de Pesetas)								
E	Alvarez Garcillán, Mario	M	2 774	304	2 470	832	230	603
CR	Alvarez Molina, Luis					904	23	881
MH	Alvarez Rendueles, José R.					1 702	109	1 593
MH	Alvarez de Toledo Cross, Ricardo	MA				6 371	623	5 747
MH	Alvargonzález González, Juan	AST				5 679	521	5 157
MH	Alvira Calvo	B				34 714	7	34 707
EB	Alzola y de la Sota, Ignacio	VIZ	4 422	46	4 376	2 907	7	2 899
EB	Alzola y de la Sota, Iciar	VIZ				12 439	1 059	11 379
G-CNM	Allende y García Baxter, Tomás	M	1 312	108	1 204	987	575	412
	Amamn Puente, Emiliano	VIZ	—	—	—	18 548	5 600	12 947
	Amat Bargues, Miguel	B	9 705	198	9 506	11 682	426	11 255
	Amorós Gonzálbez, Manuel	M	—	—	—	7 422	365	7 056
	Amorós Montaer, Juan	GC	—	—	—	5 798	2 128	3 669
B	Ampuero y Gandarias, Pedro de	VIZ	7 248	1 259	5 989	13 491	2 228	11 262
E	Amusategui y de la Cierva, J.M.	M	1 027	35	992	1 620	206	1 414
EB	Anchústegui Nardix, José Luis	M	6 819	—	6 819	4 030	—	4 030
E	Angulo Otaolaurruchi, Eduardo	M	1 990	229	1 761	3 513	243	3 270
MH	Anlló Vázquez, Germán					1 378	85	1 293
MH	Antuña Montoto, Joaquín	B	—	—	—	5 763	282	5 481
E	Aparicio Olmos, Francisco	M	1 224	—	1 224	2 184	244	1 940
CR	Araluce Villar, Juan	M				2 364	395	1 969
CR	Aramburu Terrades, Alfonso	HU	—	—	—	9 622	1 673	7 949
E	Arana Ibarra, Luis Ignacio		—	—	—	2 756	116	2 640
E	Aranda Mata, Antonio	M	303	—	303	1 008	168	840
	Aranzadi Irujo, Antonio		—	—	—	—	—	—
	Arburúa Aspiunza, José Manuel	M	—	—	—	5 001	133	4 868
E-B-CEN	Arburúa de la Miyar, Manuel	M	8 142	342	7 800	11 861	454	11 414
E	Arcos Carvajal, Luis		—	—	—	3 480	133	3 347
	Arechavala Arechavala, José M ^a	M	—	—	—	8 359	1 748	6 610
	Arecos Rodríguez, Ramón	M	—	—	—	22 179	404	21 775
E	Aresti Ortiz, Enrique	VIZ	2 791	144	2 647	6 186	734	5 452
EB	Aresti Ortiz, José	VIZ	4 145	291	3 854	7 543	635	6 909
	Arévalo Camacho, Rafael	SE	—	—	—	11 931	3 555	8 376
CEN	Argamentería García, Rodolfo	M				1 316	23	1 293
	Argüelles Alvarez, Campa, María	AST	6 197	39	6 158	10 953	2 828	8 124

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
(Miles de Pesetas)								
G-CNM	Argüelles Armada, Jaime	M	10 441	1 474	8 967	15 266	1 239	14 027
	Arias Díaz de Rábago, Carmela	C	—	—	—	29 578	856	28 722
	Arias García, Pablo	SE	—	—	—	5 906	572	5 333
	Arias Navarro, Carlos	M	2 044	161	1 883	4 599	73	4 526
	Arias Vázquez, Marcelino	M	—	—	—	17 430	—	17 430
E	Armijo Gallardo, Faustino	M	1 727	116	1 611	2 207	197	2 010
E	Armíser Torner, Pedro	M	838	6	832	1 104	269	835
AEM	Arozamena Girón, Ricardo					778	52	736
	Arranza Pertierra, Victoriano	ZG	—	—	—	5 281	535	4 746
CNM	Arrese Magra, José Luis		—	—	—	—	—	—
E	Arroyo Alonso, Avilio	SG	1 859	62	1 797	2 965	350	2 615
ACB	Arteaga Piet, Juan	B				7 636	832	6 804
EB	Arteche Chalbaud, Javier	VIZ				1 004	4	1 000
	Arteche Villablazo, Elisa	VIZ	—	—	—	5 584	130	5 453
EB	Artiach Pérez, Pedro	VIZ	3 990	45	3 945	7 689	87	7 602
E	Artigas Sanz, J. Antonio	T	90	1	89	196	7	189
	Asensi Velasco, José María	M	—	—	—	14 181	939	13 241
CNM	Asís Garrote, Manuel					1 259	207	1 052
E	Astigarraga Amezaga, Tomás	VIZ	2 215	836	1 379	3 317	1 314	2 003
	Auz Lepine, José	M	—	—	—	7 497		7 497
	Avila Pla, José Manuel	MA	—	—	—	10 031	878	9 152
	Azcarreta Ortiz de Zárate, Pedro	VIZ	6 763	286	6 477	9 426	170	9 256
B	Azcoaga Mendizábal, Rafael		—	—	—	8 131	226	7 904
E	Azcoitia Muesca, Guillermo	B	883	—	883	1 813	82	1 730
E	Azcón Muñoz, Alfredo		—	—	—	565	3	562
B	Aznar y Ceste, Eduardo	VIZ	4 165	354	3 811	6 193	452	5 741
E	Aznar Coste, Luis	VIZ	1 975	323	1 652	2 788	242	2 546
CNM	Aznar Gerner, Agustín	M	1 293	15	1 278	1 613	5	1 608
B	Aznar Zabala, Juan Antonio	VIZ	4 494	395	4 099			
E	Azpiazu Ugalde, Angel	VIZ	1 759	22	1 737	2 911	272	2 638
EB	Azqueta Balausteri, Restituto	VIZ	4 381	195	4 186	3 806	440	3 365
	Baciana Sampere, Ricardo	B	—	—	—	5 000	899	4 100
	Balana Forts, Pedro	B	—	—	—	6 279	1 980	4 299
	Ballesteros Mier, Marcos		—	—	—	—	—	—
	Banet Diaz Varela, José María	LC	—	—	—	7 700	520	7 179
	Bango Escacho, Evaristo	AST				10 499	9 066	1 433
B	Bañares Martí, Guillermo	B	1 990	218	1 772	2 489	329	2 159
ACB	Bañares Sanz, Ignacio	B	—	—	—	7 532	589	6 942
E	Barange Tusquets, Jorge	B	3 385	8	3 377	4 939	2 093	2 846
AEM	Barañano Martínez, Emiliano					1 142	18	1 124
CM	Barbudo Duarte, Enrique					1 205	98	1 107
MH	Barea Tejeiro, José					1 798	93	1 705

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
			(Miles de Pesetas)					
EBG	Barnadas Gurina, Carmen	B				6 756	167	6 589
	Barquín Campo, Juan					6 314	4	6 310
	Barreiros Rodríguez, Eduardo	C				14 611	8 746	5 865
	Barrera de Irimo, Antonio	M	4 313	909	3 404	7 709	1 593	6 116
E	Barrié de la Maza, Gertrudis	C	8 550	2	8 548	9 361	2	9 359
E	Barrié de la Maza, Pedro	C	35 577	—	35 577	—	—	—
	Barroso Sánchez Guerra, Antonio		—	—	—	2 423	403	2 021
	Barroso Sánchez Guerra, Javier	M	—	—	—	6 356	423	5 933
ACB	Bartolomé Laborda, Rafael	B				10 765	1 315	9 450
	Bas Agustín, Enrique	ZG				5 349	719	4 630
E	Bas Rivas, José Luis	M	8 373	470	7 903	15 416	476	14 940
EB	Basagoiti Amezaga, Antonio	M	3 088	309	2 779	6 468	807	5 662
EB	Basagoiti y Ruiz, José Antonio	M	10 540	92	10 448	8 677	585	8 091
	Basagoiti y Ruiz, Salvador	M	—	—	—	7 946	911	7 035
EB	Basterra Basualdo, José María	VIZ	1 661	8	1 653	4 310	292	4 018
G	Baturrone Colombo, Adolfo	M				1 382	119	1 263
	Bayo García, Vicente	PM				10 349	1 609	8 740
E	Baztán Pérez, Antonio	M	548	225	323	400	55	345
E	Becerril-Antón Miralles, Enrique	M	3 608	348	3 260	1 529	11	1 518
	Bello Aza, Marina	V	7 126	930	6 196	10 094	856	9 237
E-MH	Benavides Gómez-Arenaza, José	M	1 341	62	1 279	2 622	472	2 151
CE	Bengochea Baamonde, Luis	M				1 303	358	945
ACB	Benito Rodríguez, Enrique José	M	—	—	—	5 645	312	5 333
EB	Benjumea Heredia, Francisco	M	2 365	547	1 818	2 897	783	2 114
E	Benjumea Puigcerver, Javier	SE	3 947	1 259	2 688	7 809	1 125	6 684
	Berazade Urbe, Angel	GUI	5 262	295	4 967	8 140	127	8 013
E	Berga Méndez, Roberto	M	2 451	15	2 436	2 899	214	2 685
	Bérgamo Llabres, Alejandro	M				5 813	850	4 963
	Bergareche Iñurrategui, J. Ignacio	GUI	—	—	—	5 313	739	4 572
	Bergareche Ruiz, Alvaro	VIZ	—	—	—	6 382	1 009	5 373
	Bergareche Ruiz, J. Luis	GUI	—	—	—	5 739	1 003	4 735
	Berge Abarca, Luis	M	1 652	287	1 415	3 774	285	3 489
E	Berlanga Barba, Manuel	M	1942	612	1 330	3 363	1 046	2 317
EB	Bernaldo de Quirós y Argüelles, Federico	M	4 907	1 485	3 422	7 501	195	7 306
E	Bernar Castellanos, Ignacio		—	—	—	973	25	948
E	Bertrán Caralt, José Felipe		—	—	—	8 129	1 660	6 469

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
			(Miles de Pesetas)					
B	Bertrand Mata, Eusebio	B	2 832	215	2 617	5 112	326	4 785
	Betere Cabeza, Antonio	M	—	—	—	6 426	73	6 353
	Beter Salvador, Antonio	M	—	—	—	15 509	108	15 401
	Bherumal Bharwani, Tirthdas	TF	—	—	—	8 000	—	8 000
B	Bilbao Eguía, Esteban	M	640	—	640	—	—	—
	Blan Miguel, Baldomero	M	—	—	—	168	7 000	— 6 832
B	Blanco y Santos, Juan	—	—	—	—	658	8	649
E	Blasco y Oller, Antonio	M	—	—	—	—	—	—
B	Blasco y Oller, Juan Fausto	M	3 662	3 707	—	5 577	4 637	934
	Blanchard Catillo, Eduardo	ZG	—	—	—	6 159	185	5 974
E	Boada Villalonga, Claudio	M	1 783	65	1 718	3 108	317	2 791
	Bofill de Quadras, Pablo	—	—	—	—	2 105	1	2 104
CNM	Bofill-Gasset Amell, Jaime	—	—	—	—	—	—	—
	Boleda Amat, Teresa	B	—	—	—	47 300	3 441	43 859
	Borrachela Gutiérrez, Rafael	B	—	—	—	37 467	—	37 467
	Bonet Pérez, Federico	M	—	—	—	6 809	324	6 485
	Bonet Pérez, José Jorge	M	—	—	—	6 821	579	6 241
	Bonny Goínez, Juliano	GC	—	—	—	10 692	188	10 503
	Borbón Battemberg, Juan	M	—	—	—	6 876	37	6 839
B	Borda Amann, José M ^a	VIZ	1 582	—	1 582	3 101	—	3 101
EB	Bordegaray Arroyo, Tomás	M	—	—	—	3 108	317	2 791
	Bordes Torres, Dionisio	B	—	—	—	18 988	2	18 986
E	Bores Calsamiglia, Eugenio	B	2 802	175	2 627	3 962	359	3 603
ACB	Borrell Sensat, Magín	B	—	—	—	5 828	650	5 177
	Borrero Delgado, Juan Manuel	SE	—	—	—	7 544	2 157	5 387
	Bosch Hernandez, J. M ^a	M	—	—	—	5 003	17	4 986
E	Botín Polancos, Carlos	S	392	—	392	3 317	424	2 892
EB	Botín Sanz de Santuola y López, E.	S	16 898	4 210	12 688	42 522	20 675	21 847
EB	Botín Sanz de Santuola y López, M.	S	19 065	3 536	15 529	—	—	—
EB	Botín Sanz de Santuola y G. de los Ríos, E.	S	8 785	2 573	6 212	18 692	51	18 641
E	Botín Sanz de Santuola y G. de los Ríos, I.	—	—	—	—	—	—	—
	Botín Sanz de Santuola y García Ríos, Jaime	M	12 401	5 325	7 076	14 761	31	14 730
EB	Bravo Díaz Cañedo, J. Antonio	M	4 629	384	4 245	98	23	75
B	Bru Mena, Francisco	—	—	—	—	490	—	490
	Brullet Monmany, Miguel	B	—	—	—	6 322	601	5 721
	Bruna Tejero, Manuel	B	—	—	—	48 191	891	47 300
B	Buesa Tapia, Juan Bautista	—	—	—	—	1 271	197	1 075
B	Buizo Riera, Gabriel	B	2 480	1 389	1 091	6 537	4 319	2 218

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible (Miles de Pesetas)	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
E	Bultó Marqués, F. Javier	B	—	—	—	6 044	279	5 765
	Bultó Marqués, José M ^a	B	1 793	1 591	202	2 444	497	1 947
	Burdiel Hernández, Julio	B	—	—	—	5 269	5 016	4 753
	Busquets Castells, Casimiro	B	—	—	—	5 275	60	5 215
	Buxeres Fabra, Luis M ^a	B	—	—	—	5 054	700	4 354
	Buxeres Fabra, Carlos M ^a	B	—	—	—	5 101	338	4 763
	Caballero Massieu, Francisco	GC	—	—	—	5 012	261	4 750
	Cabanas Rodríguez, Javier	MA	—	—	—	5 173	396	4 777
G EB E	Cabanero Comas, Pedro	B	—	—	—	30 025	847	29 178
	Cabanillas Gallas, Pío	M	—	—	—	4 628	452	4 176
	Cabrera Felipe, José	M	4 514	—	4 514	4 496	850	3 646
	Cabrera Martín, Andrés	S.C.Ten.	66	—	66	431	11	420
	Cahue Franquet, Juan	B	—	—	—	5 663	201	5 462
	Calderón Montero Ríos, Eugenio	M	—	—	—	8 071	15	8 056
	Calderón Sola, Eduardo	M	—	—	—	5 724	272	5 452
	Calero Gallego, Juan Manuel	SE	—	—	—	5 100	—	5 100
E	Calle García Parra, Vicente	M	—	—	—	5 281	1 835	3 446
	Calleja González-Camino, Diego	M	910	—	910	1 552	375	1 177
	Calleja González-Camino, Rafael	M	2 862	248	2 614	1 128	194	934
	Calviño Jabucedo Gras, Mariano	B	—	—	—	6 430	136	6 294
E-B-CNM	Calvo Briz, Rafael	AST	—	—	—	6 670	293	6 377
	Calvo Lorea, Javier	ZG	—	—	—	7 341	488	6 853
	Calvo Pardo, Moisés	ZG	—	—	—	8 708	555	8 153
	Calvo Sotelo Grondona, José	—	—	—	—	1 896	12	1 884
E EB	Camacho Baños, Ildefonso	M	3 641	1 017	2 624	905	12	893
	Cámara Alvarez, Manuel	M	—	—	—	8 332	1 501	6 831
	Caminal Casanovas, Tomás	B	—	—	—	7 153	904	6 247
	Camón Pomar, Juan	B	—	—	—	9 036	—	9 036
E	Campos Serrano de la Torre, Carlos	—	—	—	—	—	—	—
	Candán Candán, Juan	SE	—	—	—	6 640	2 878	3 762
	Cangas Herrero, José Ignacio	M	5 561	400	5 161	10 245	1 336	8 909
	Canosa Cuertos, Ramón	M	—	—	—	6 484	659	5 825
EXG CR E E E E	Cánovas García, Cirilo	M	1 183	92	1 091	—	—	—
	Cantarero Cuadrado, Pedro	—	—	—	—	—	—	—
	Cañellas Maxenchs, José	M	6 185	189	5 996	8 288	763	7 525
	Capelo Portabella, José	B	1 975	10	1 965	3 057	528	2 529
E	Carbó Juan, Manuel	—	—	—	—	479	43	436
	Carceller Coll, Demetrio	M	6 279	3 230	3 049	10 961	4 080	6 881

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
			(Miles de Pesetas)					
EB	Careaga y Basabé, Pedro de	VIZ	11 391	698	10 693	23 563	849	22 714
E	Carner Suñol, Jaime	B	2 867	7	2 860	2 958	4	2 953
	Carulla Canals, Luis	B	5 536	95	5 441	8 033	5 767	2 266
E	Carvajal Urquijo, I. Juan		—	—	—	2 664	94	2 570
G	Carrero Blanco, Luis	M	1 261	160	1 101	1 827	283	1 544
MH	Carrillo de Mendoza y Morales, Alfonso					1 367	340	1 027
E	Carrión Rojo, Heliodoro	VA	910	—	910	1 971	88	1 883
G	Carro Martínez, Antonio	M	—	—	—	2 010	171	1 839
B	Casadella Coll, Antonio	GER	1 562	19	1 543	2 337	1 456	881
	Casades Codol, Carlos	B	5 395	8 349	—2 954	6 923	12 872	—5 949
	Casado, Pablo, César	TO	—	—	—	6 138	430	5 708
G-CNM	Castañón de Mena, Juan	M	1 075	34	1 041	1 255	40	1 215
	Castañón Fariña, Juan	M	—	—	—	9 334	561	8 773
	Castañón Ramón, Jesús	B	—	—	—	84 941	23	84 918
	Castell Banells, Juan	B	—	—	—	31 929	3 368	28 561
	Castell Lastortras, Jaime	B	—	—	—	5 900	305	5 595
	Casteló Cortés, Santiago	M	9 184	1 529	7 655	15 547	1 604	13 943
	Castiella y Maíz, F.M.	M	3 412	1 042	2 370	8 904	2 226	6 678
	Castillo Castillo, Alejandro	GC	8 421	2 012	6 409	24 196	51	24 145
E	Castillo Zaldívar, Fernando de	M	1 267	—	1 267	1 546	179	1 367
EB	Catalán Fernández, Luis	S	2 086	1 185	901	—	—	—
AEM	Cebreiro Blanco, Luis	M	694	24	670	—	—	—
CEN-G	Cerón Ayuso, José Luis	M				2 180	228	1 952
E	Cerro Sánchez Herrera, Eduardo	M	1 269	68	1 201	1 986	467	1 519
CEN-MH	Cerrolaza Asenjo, Alberto	M	958	29	929	1 879	322	1 557
	Cifrián Casado, Isabel	SE				6 150	362	5 787
E	Cigüentes López Quesada, Carlos	M	5 474	15	5 459	20 293	564	19 729
	Cigüentes López Quesada, Luis	M	—	—	—	8 608	20	8 588
	Citolera Turón, Ramón	ZG	—	—	—	6 063	197	5 866
	Clavera Armenteros, Luis		—	—	—	7 007	667	6 340
E	Colomé Caumóns, Juan		—	—	—	409	10	398
E	Colomer Marqués, Claudio	M	984	—	984	2 036	336	1 700
	Coll Picard, Fernando	B	5 305	678	4 627	8 769	758	8 011
E-MH	Collada Andreu, Joaquín	M	1 414	46	1 368	2 446	65	2 381
	Collandes Menéndez Luearca, María	M	5 571	—	5 571	9 122	—	9 122
EB	Collar y Gervasio, Luis	M	9 174	632	8 542	17 297	617	16 680
	Comas Puente, Angel	B	—	—	—	6 085	31	6 054
B	Comenge y Gerge, Alberto de	M	5 302	521	4 781	6 155	294	5 861

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
			(Miles de Pesetas)					
MH	Comes Merino, Asunción	CA	—	—	—	11 682	7 231	4 451
B	Concejo Alvarez, José M ^a					1 274	76	1 198
	Congas Herrero, J. Ignacio							
	Coronel Jiménez, José	M	—	—	—	6 276	596	5 680
CEN	Coronel de Palma, Luis	M	2 082	50	2 032	4 651	965	3 686
EB	Corral Pérez, Santiago	M	3 512	273	3 239	7 213	375	6 838
BG	Cortina Mauri, Pedro		—	—	—	4 255	1 054	3 201
	Cossío Gómez, Moisés	M	—	—	—	8 824	505	8 319
B	Cotelo Garay, Adolfo	M	1 377	50	1 327	3 047	65	2 982
CEN	Cotorruelo Sendagorta, Agustín	M	688	58	630	1 486	46	1 440
	Creixell Pablo Blanco, Remedios	GUI	—	—	—	6 305	40	6 265
	Creixell Pons, Francisco	B	—	—	—	5 146	332	4 814
E	Crespo Huidobro, Andrés		—	—	—	357	4	353
E	Cross Rojas, Eduardo	B	2 932	562	2 370	—	—	—
G	Cuadra Medina, Mariano	M	—	—	—	1 780	330	1 450
B	Cuartero Pascual, Enrique	M	3 537	972	2 565	2 056	262	1 794
B	Cubas y Urquijo, Felipe de	M	3 217	309	2 908	3 230	11	3 219
B	Cubeñas Aznares, Antonio		—	—	—	4 968	—	4 968
	Cuerda Miguel, Antonio	M	—	—	—	5 054	1 385	3 669
CE	Cuervo Radigales, Máximo	M	2 022	723	1 299	3 219	711	2 508
CEN	Cuesta Garrigós, Ildefonso	M	995	8	987	1 353	14	1 339
	Cuesta Maura, J. Antonio	VA	—	—	—	5 616	543	5 073
	Chacartegui Sáenz Tejada, Germán	PM	—	—	—	5 483	778	4 705
	Chacón Pineda, J. Manuel	MA	—	—	—	18 000	—	18 000
	Chapa Galíndez, José M.	VIZ	—	—	—	5 823	938	4 885
E	Chávarri y Anduiza, Víctor	VIZ	3 077	401	2 676	—	—	—
EB	Chávarri y Poveda, Gabriel	VIZ	1 803	249	1 554	3 984	240	3 744
E	Churruca Arellano, Ramón	VIZ	1 767	375	1 392	2 173	537	1 636
EB	Churruca Calbetón, Alfonso	VIZ	5 800	72	5 728	—	—	—
B	Daurella Franco, Francisco	B	3 606	7	3 599	6 405	766	5 639
	Daurella Rull, Santiago	B	—	—	—	7 062	519	6 543
ACB	Dávila Feliu, Antonio	M	—	—	—	9 695	911	8 784
B	Delclaux Arostechi, Isidoro	VIZ	183	—	183	—	—	—
EB	Delclaux Barrenechea, J. Manuel	VIZ	2 451	80	2 371	6 306	440	5 866
	Delcor Santaeugenia, Ana Rosario		—	—	—	18 000	8	17 992
	Delgado Benítez, Rafael	M	—	—	—	8 020	2 107	5 913
	Delgado Jiménez, Manuel	M	—	—	—	5 171	259	4 912
	Delgado Roig, Antonio	SE	—	—	—	5 237	380	4 857

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
			(Miles de Pesetas)					
E	Delgado Tarramona, Jerónimo		—	—	—	708	8	700
EXG	Díaz Ambrona Moreno, Adolfo		—	—	—	—	—	—
E	Díaz de Bustamante Quijano, Luis		—	—	—	—	—	—
E	Díaz Fernández, José		—	—	—	—	—	—
E	Díaz Gagicas, Juan José		—	—	—	—	—	—
	Díaz López-Negrete, Miguel	AST	—	—	—	8 067	1 458	6 609
CEN	Díaz Llanos Lemona, Rafael		—	—	—	—	—	—
AEM	Díaz Alegría Gutiérrez, Manuel	M	884	53	831	—	—	—
	Díez del Corral Pedruzo, Luis	M	—	—	—	8 001	1 225	6 776
B	Díez Fernández, Pablo	SE	20 434	13	20 421	436	29	407
B	Díez Hidalgo, Joaquín	CA	2 094	335	1 759	2 855	199	2 656
B	Díez de Pinedo, Luis		—	—	—	—	—	—
	Domecq de la Riva, Pedro	CA	—	—	—	6 796	3 022	3 774
	Domecq de la Riva, Petra	CA	—	—	—	5 901	1 232	4 669
	Domínguez Moreno, Antonio	MA	—	—	—	5 819	1 416	4 403
	Domínguez Guedes, Juan	GC	—	—	—	6 237	327	5 910
	Domínguez Pérez de Vargas, Catalina	VA	—	—	—	7 737	638	6 999
E	Domínguez Salazar, J. Antonio	M	4 856	548	4 308	12 862	799	12 063
B	Durán Farrell, Pedro	B	6 052	344	5 708	7 517	444	7 073
E	Durán Tovar, Antonio	M	1 377	26	1 351	3 600	52	3 548
	Eced Eced, Vicente	M	—	—	—	7 615	1 233	6 382
B	Echevarría y Cortés, J. Luis	VIZ	8 263	1 557	6 706	15 087	4 523	10 564
E	Echevarría Ugalde, Eduardo	VIZ	1 644	445	1 199	2 462	536	1 926
BE	Echevarría y Uribe, Arturo	VIZ	10 744	1 650	9 094	10 677	1 201	9 476
	Eguerras Rey, Ruperto	M	—	—	—	16 596	19 849	—3 253
BE	Eguiagaray Pallarés, Pascual	M	4 424	248	4 176	—	—	—
E	Elguero López-Dóriga, Luis	M	277	—	277	545	4	541
CNM	Elola Olaso Idiacaiz, José Antonio	M	1 880	16	1 864	3 547	85	3 462
E	Elorduy Taubman, Juan Manuel	B	710	14	696	1 245	—	1 245
E	Enciso Calvo, Angel	M	3 234	1	3 233	2 282	28	2 254
	Entrecanales Azcárate, José M ^a	M	10 333	42	10 291	16 066	63	16 003
	Entrecanales Azcárate, Juan C.	M	11 701	57	11 644	18 292	63	18 229
E	Entrecanales Ibarra, José	M	32 162	10 736	21 426	33 445	8 244	25 201
	Escada Badía, Rosina	B	6 601	379	6 222	7 638	1 024	6 614
	Escámez López, Alfonso	M	—	—	—	16 694	216	16 478
	Escario Martínez, Antonio	AB	—	—	—	5 038	652	4 386
E	Escario Núñez del Pino, Ramón	M	2 958	216	2 742	5 087	496	4 591

Clave	Nombre del declarante	Provincia	Ingresos decla- rados	1 9 6 9 Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	1 9 7 3 Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
(Miles de Pesetas)								
BE CE	Escario Uribarri, José Luis	M	6 139	489	5 650	5 659	520	5 139
	Escauriaza e Ipiña, Julio	VIZ	4 182	48	4 134	—	—	—
	Escobar y Kirkpatrick, M. de Valdeiglesias	M	1 622	45	1 577			
	Escrivá Romaní Senmenat, Luis	M	—	—	—	7 502	2 400	5 102
E B	Escudero Echevarría, Ramón	M	1 106	250	856	2 726	231	2 495
E EXG	Esparta y Fernández de Larrinoa		—	—	—	—	—	—
	Espinosa Poveda, Arturo	M	1 775	271	1 504	2 581	620	1 962
	Espinosa San Martín, Juan José	M	1 077	39	1 038	2 872	426	2 445
	Espuga Bellefont, Juan	B	—	—	—	38 297	7 375	30 992
CEN E BE	Estany Jimena, Teresa	B	—	—	—	24 302	1 658	22 644
	Etapé Rodríguez, Fabián					1 965	58	1 907
	Eugenio Orbaneja, Antonio	M	2 846	150	2 696	3 798	155	3 643
	Eulate de la Mata, Joaquín	VIZ	7 661	476	7 185	15 953	609	15 344
E	Euwens Delleman, José	B	—	—	—	6 183	325	5 858
	Fabra Monteys, Camilo	B				5 996	535	5 461
	Fábreas Garriga, Juan B.	B	4 076	135	3 941	3 044	258	2 786
	Fagalde Herce, Manuela	M				5 467	2 614	2 852
E E B	Félez Costea José	ZG				5 956	836	5 060
	Félez Costea, Luis	B				6 316	387	5 929
	Fenellós Pallás, Vicente	M	1 239	14	1 225	2 628	64	2 564
	Fernández Avila, Aureo	M	3 404	34	3 370	2 442	35	2 407
MM	Fernández de Bobadilla y Ragel, Enrique	CA	1 218	56	1 162	—	—	—
	Fernández Bugallal y Bazón, José Ramón					—	—	—
	Fernández Campos, Manuel	SE	2 258	4	2 254	2 695	218	2 477
	Fernández Cuesta, Raimundo	M	1 094	—	1 094	1 728	26	1 702
E E	Fernández-Cuesta Llana, Nemesio					3 664	558	3 107
	Fernández García de Miguel, Jesús		—	—	—	—	—	—
	Fernández Hontoria Uhagón, Ricardo	M	6 089	566	5 523	8 720	507	8 212
	Fernández López, José	M	16 901	2 166	13 735	5 094	5 048	46
E	Fernández López, Manuel	LU				11 654	3 426	8 218
	Fernández Menéndez, José Manuel	M				5 033	1 782	3 251
	Fernández Menéndez, Jorge	M	5 803	6 607	—804	8 176	3 051	5 124

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
(Miles de Pesetas)								
G-CNM	Fernández Miranda y Hevia, Torcuato	M	1 351	46	1 305	2 073	271	1 802
BG	Fernández de la Mora, Gonzalo		—	—	—	—	—	—
	Fernández Ordas, Aniceto	M				5 268	514	4 754
MH-CEN	Fernández Ordóñez, Francisco					2 689	450	2 239
ACB	Fernández Pirla, José M ^a	M				5 005	1 298	3 706
	Fernández Pujol, Manuel	CA				7 369	380	6 989
	Fernández Ramírez, Angel	B				31 159	157	31 002
G-CNM	Fernández Sordo, Alejandro					1 203	78	1 125
	Fernández Valdés Armezola, Félix	VIZ				5 783	355	5 428
E	Fernández Valdés Izaguirre, Félix	VIZ	17 170	4 583	12 587	—	—	—
CR.CEN.	Fernández Vallespín, Carlos					1 072	210	862
CE	Fernández Villaverde y Roca de Togores	M	3 268	870	2 398			
E	Ferrari Muñoz, Angel		—	—	—	—	—	—
E	Ferrari Núñez, Angel	M	3 642	39	3 603	4 549	286	4 263
B	Ferrer Bonsoms, José	M	2 626	129	2 497	2 619	616	2 003
	Ferrero Cabanach, José Ignacio	B				5 445	1 575	3 870
	Ferro Toubes, Claudio	M				8 471	530	7 941
E	Fierro Jiménez Lopesa, Alfonso	M	442	17	425	4 922	166	4 756
BE	Fierro Viña, Alfonso	M	17 849	497	17 352	33 086	757	32 329
BE	Fierro Viña, Arturo	M	14 732	1 116	14 616	26 349	5 908	20 441
BE	Fierro Viña, Ignacio	M	13 457	295	13 162	25 624	343	25 281
	Fierro Viña, Inés	M	7 361	1 560	5 801	14 832	170	14 662
B	Figaredo Sela, Inocencio	AST	8 156	964	7 192	15 236	1 265	13 971
E	Figueroa Pérez Guzmán el Bueno, Luis	M	1 215	134	1 081	1 978	430	1 548
	Flórez Plaza, Fernando	M				5 471	717	4 754
	Folch Girona, Joaquín	B	9 886	547	9 339	14 074	418	13 656
	Folch Rusiñol, Alberto	B	9 099	1 071	8 028	20 465	1 725	18 740
G	Fontana Godina, Enrique	M	1 183	151	1 032	10 194	1 041	9 153
	Fontcuberta Lores, Salvador					8 667	476	8 191
CEN	Fraga Iribarne, Manuel	M	1 169	69	1 100	2 156	362	1 794
	Francés Querejete, Abdón	GUI				5 721	1 414	4 307
G	Franco Bahamonde, Francisco	M	2 161	154	2 007	3 175	173	3 002
E	Franco Bahamonde, Nicolás	AV	943	206	737	1 151	198	953
BE	Freire-Caeiro Matta, Basilio	M	6 578	20	6 558	12 257	301	11 956
	Fries Wamba, José Luis	M				15 490	37	15 453
GE-CNM	Fuente y de la Fuente, Licinio	M	1 139	69	1 070	—	—	—

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
(Miles de Pesetas)								
ACB	Fuente Moreno, Andrés	M				10 003	710	9 293
	Fuentes Díaz, Eufenia	GC	—	—	—	21 188	12	21 176
CEN	Fuentes Irurozqui, Manuel	M	2 709	47	2 662	2 952	166	2 786
MH	Fuentes Quintana, Enrique					2 844	237	2 607
CNM	Fueyo Alvarez, Jesús F.	M	1 222	25	1 197	3 919	926	2 993
	Gabarro Sanso, Enrique	B				7 941	1 116	6 824
	Gagan Frank, Edward	ALI				15 500	—	15 500
	Gaitzarro Arana, Epifania	M				5 228	9	5 219
CEN	Galán Argüello, Tomás					2 585	147	2 438
	Galán Gomá, Julio	AST				5 135	311	4 824
B	Galaridi González, Santiago		—	—	—	702	226	476
	Galbis Ribera, J. Luis	B				43 921	1 286	42 635
BE	Galíndez Celayeta, Angel	VIZ	3 217	274	2 943	7 831	351	7 480
E	Galíndez Landaburu, Ramón		—	—	—	312	—	312
BE	Galíndez Vallejo, Pedro J.	VIZ	6 339	2 339	4 000	—	—	—
BE	Galindo Gómez, José	V	7 384	3	7 381	4 409	29	4 380
	Gálvez Paro, Carmen	M	—	—	—	9 359	312	9 047
E	Gallego Balmaseda, Francisco	M	1 000	118	882	1 994	242	1 751
	Gallardo Carrera, Antonio	B	6 722	1 690	5 032	8 734	1 151	7 583
	Gallardo Carrera, Félix	B	—	—	—	12 999	391	12 608
	Gallardo Rodríguez-Acosta, Enrique	M	—	—	—	7 133	121	7 012
E	Gallo Gallo, Orfeo	B	501	4	497	748	—	748
BE	Gamero del Castillo, Pedro	M	6 206	29	6 177	10 916	21	10 895
B	Gancedo Rodríguez, Manuel	M	1 688	78	1 610	—	—	—
	Gandarias Corralo, Carmen	VIZ	10 875	2 530	8 345	18 408	8 133	10 275
	Gandarias Durafona, Teresa	VIZ	6 657	11 893	—5 326	6 786	336	4 450
E	Gandarias Urquijo, José	M	3 797	337	3 460	7 877	241	7 636
BE	Gandarias Urquijo, Pedro de	VIZ	6 607	—	6 607	7 564	55	7 509
E	Gandarias Urquijo, J. Manuel	M	532	—	532	7 877	241	7 636
	Gandarias Urquijo, M ^a							
E	Victoria							
	Garay Espinosa, Antonio	M	—	—	—	7 209	791	6 418
	García Benito, Mariano	M	—	—	—	9 419	779	8 640
	García Castro Marqués, Emilio	M	—	—	—	6 725	749	5 976
	García Corretger, Juan	B	—	—	—	7 114	36	7 078
G-CNM-CEN	García del Ramal Ceballo, Enrique		—	—	—	—	—	—
E	García Chamorro, Pedro	Ba	607	120	487	691	248	443
	García Fernández, Antonio	M	—	—	—	7 998	753	7 245
	García García, Francisco	B	—	—	—	65 140	17	65 123
	García Gómez, Nicomedes	SG	6 191	1 191	5 000	17 596	719	16 877

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
			(Miles de Pesetas)					
GE	García Hernández, José	B	—	—	—	No identificable		
	García Linares, Jacinto		—	—	—	34 817	320	34 497
E	García Lomas, José M.		—	—	—	No identificable		
CR	García Lomas Mata, Miguel							
	Angel					2 187	272	1 915
E	García Lomas, José Ignacio	VIZ	900	7	893	2 210	232	1 978
B-EXG	García Moncó Fernández, Faustino	VIZ	1 471	—	1 471	1 999	1 090	908
B	García Muhiño Quirós, Antonio	M	2 606	96	2 510	3 218	722	2 494
E	García Navarro Aparicio, Alvaro		—	—	—	1 001	84	917
	García Morena, Alfonso	M	—	—	—	14 783	2 079	12 704
	García Paredes Barreda, José M ^a	M	—	—	—	12 505	754	11 751
	García Pascual, Guillermo	MA	—	—	—	5 374	578	4 796
	García Quijada Pérez Serna, Andrés	M	—	—	—	23 047	1 688	21 379
	García Sánchez, J. Aristónico	MA	—	—	—	5 504	1 187	4 317
	García Tauze, Lamberto	M	—	—	—	5 171	833	4 338
	García Toriello, Fernando	M	—	—	—	5 811	3 118	2 693
	Garcón Torro, Javier	B	—	—	—	10 148	968	9 180
B	Gari de Arana, Manuel	B	2 398	34	2 364	6 685	238	6 447
G-CNM	Garicaño Goñi, Tomás	M	1 019	20	999	1 506	42	1 464
	Garnica Gutiérrez, Pablo	M	—	—	—	5 381	183	5 198
BE	Garnica Mansi, Pablo de	M	10 446	3 654	6 792	20 758	1 867	18 891
B	Garnica Mansi, Gabriel de	M	6 536	1 062	5 474	10 765	1 258	9 507
	Garrido Mayo, Alberto	B	—	—	—	30 468	—	30 468
	Garrigues Díaz Cañabate, Joaquín	M	—	—	—	5 072	230	4 842
	Garrigues Díaz Cañabate, Mariano	M	—	—	—	6 013	269	5 744
E	Garrigues Wálker, Antonio	M	834	—	834	7 174	28	7 146
	Gaspar Alfaro, Javier	M	—	—	—	8 682	119	8 563
	Gatell Ferré, José	B	—	—	—	41 274	1 166	40 108
E	Gaztelu Jácome, José M. de	M	2 207	125	2 082	4 270	1 765	2 505
	Genovés Franco Pascual, Miguel	V	—	—	—	5 770	441	5 329
	Genovés Taren, Pascual	V	—	—	—	5 836	449	5 387
	Gervás Díez, Germán	M	6 407	507	5 900	18 830	2 915	15 915
	Giamnoni Pérez, Armando	B	—	—	—	42 955	2 457	40 498
E	Gil de Biedma Becerril, José	B	870	—	870	238	5	233

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
(Miles de Pesetas)								
B	Gil de Santibáñez Baselga, José M ^a	M	—	—	—	7 849	1 232	6 617
	Gil Varela, Alvaro	M	—	—	—	7 173	1 021	6 152
	Gilabert Ribera, Enrique	SG	—	—	—	31 000	15	30 985
	Gimbel Lizundie, Juan Manuel	—	—	—	—	393	2	391
	Giménez Arnal Grau, Enrique	M	—	—	—	15 199	2 807	12 392
E	Gimeno Muntadas, Fernando	B	2 213	39	2 174	3 131	331	2 800
CR-CNM	Girón de Velasco, José A.	—	—	—	—	1 532	268	1 264
ACB	Girona Busutil, Antonio	V	—	—	—	6 283	1 390	4 893
	Gironzal Cueva, Angel	M	—	—	—	5 155	1 139	4 016
	Gispert Estrada, Fernando	B	—	—	—	5 571	500	5 071
	Godia Sales, Francisco	B	8 935	9 903	—968	13 446	16 292	—2 846
	Godó Valls, Carlos	B	5 561	2 187	3 374	11 966	1 088	10 878
	Goffard Alexandre, Juan Antonio	GUI	—	—	—	7 959	562	7 397
	Goicoerrotea Valdés, Francisco	M	—	—	—	6 765	1 137	5 628
	Goizueta Díaz, Ricardo	—	—	—	—	—	—	—
	Gomar Mangrane, Carlos	B	9 132	428	8 704	13 381	1 348	12 033
	Gómez Acebo Cejuela, José Luis	M	—	—	—	6 056	911	5 145
E	Gómez Acebo, Duque de Estrada, Luis	M	1 135	35	1 100	1 485	435	1 050
E	Gómez Acebo, Duque de Estrada, Ricardo	—	—	—	—	4 764	2 450	2 314
BE	Gómez Acebo Modet, Jaime	M	14 343	8 440	5 903	—	—	—
ACB	Gómez Acebo Muriedas, Felipe	B	—	—	—	5 163	119	5 044
CEN	Gómez Acedo Modet, Jaime	M	—	—	—	14 418	4 967	9 451
	Gómez Ayau, Emilio	M	927	50	877	605	15	590
	Gómez Beltrán, Fausto	—	—	—	—	1 353	106	1 247
E	Gómez Cuétara, Florencio	AST	—	—	—	5 475	289	5 186
	Gómez Cuétara, Juan	M	—	—	—	6 017	206	5 811
	Gómez Degano Ceballo Zúñiga, José Luis	—	—	—	—	1 095	161	934
E	Gómez Gómez, Fernando	MA	—	—	—	21 899	3 065	18 834
	Gómez Mira, Mariano	M	3 429	25	3 404	7 345	111	7 234
	Gómez Pérez, Luis	M	—	—	—	5 824	224	5 600
B	Gondra Lazurtegui, Fernando	VIZ	6 254	10	6 244	7 261	43	7 218
E	Góngora Sebastián, Antonio	AL	—	—	—	10 031	812	9 219
	González Aller Acébal, Benigno	M	579	—	579	416	4	412
CE-CR	González Alvarez, Angel	—	—	—	—	1 174	51	1 122
E	González Bueno Bocos, Carlos	M	491	78	413	2 336	55	2 281
E	González Bueno Bocos, Pedro	M	3 459	84	3 365	4 300	26	4 274

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
			(Miles de Pesetas)					
E	González Careaga, José M ^a	M	4 188	278	3 910	—	—	—
B	González Cruz, J. Luis	M	—	—	—	6 886	405	6 481
B	González de Echevarría Ortiz de Urbino, J. Ignacio	VIZ	3 632	23	3 609	5 213	248	4 965
E	González Fernández del Villar, Higinio		—	—	—	—	—	—
	González García, Pedro	TF	—	—	—	6 047	1 345	4 702
	González Gómez, Gonzalo	M	—	—	—	7 365	611	6 754
E	González Hernández, Rafael		—	—	—	—	—	—
	González López, Ladislao	M	—	—	—	5 582	6 402	—820
E	González Llanos Caruncho, José M ^a	La Cor.	1 270	4	1 266	892	38	854
CE	González Martín, Fco.					635	31	604
	González Morales, Santiago	M	5 645	703	4 942	10 439	1 309	9 130
	González Palomino, José	M	—	—	—	12 088	897	11 191
E	González Quevedo Monfort, Pedro		—	—	—	1 852	303	1 549
	González Rodríguez, Miguel	SE	—	—	—	5 911	3	5 908
E	González Sola, José		1 163	86	1 077	1 455	152	1 283
E	González Valerio España, Julio	M	1 125	60	1 065	786	16	770
	González Valle, J. Ignacio	VIZ	—	—	—	9 703	2 623	7 080
	González Valle Herrero, José M ^a	M	—	—	—	5 730	347	5 383
ACB	González Zuazo Fernández, Juan	M	—	—	—	5 635	440	5 195
E	Goicoerrotea Valdés, Francisco	M	4 784	385	4 399	6 766	1 137	5 629
E	Goizueta Díaz, Ricardo		—	—	—	—	—	—
BE	Cortázar Landecho, Manuel M ^a de	VIZ	5 632	1 029	4 603	10 206	1 426	8 800
MH	Gota Losada, Alfonso					1 715	165	1 550
BE	Graelles Pinos, José	B	2 768	10	2 758	—	—	—
	Grebel Wrissman, Enrique	B	—	—	—	8 898	—	8 898
E	Greño Pozurana, Francisco	VIZ	2 327	305	2 022	—	—	—
	Guardiola Tomesino, Joaquín	M	—	—	—	8 785	603	8 182
B	Güell y Martos, Juan	M	1 545	753	792	603	432	171
B	Güell y Martos, Juan Alfonso	M	1 834	7 493	—5 659	3 911	1 131	2 780
	Guerra Zunuznegui, José M ^a	M	—	—	—	5 893	1 759	4 134
	Guerrero Merro, Rosario	SE	—	—	—	25 485	—	25 485
BE	Guerrero Jurado, Pedro	CO	3 317	1 125	2 192	6 325	989	5 336
	Guibas Estañol, Jorge		—	—	—	14 000	—	14 000
	Guibert Azgue, Vicente	GUI	—	—	—	5 254	1 784	3 470
E	Guinea Elorza, Miguel	M	915	209	706	2 466	229	2 237

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
(Miles de Pesetas)								
MH	Gutiérrez del Alamo y Mahón, Joaquín					1 516	68	1 448
GE	Gutiérrez Cano, Joaquín	M	820	38	782	2 393	40	2 353
AEM	Gutiérrez Mellado, Manuel					839	30	809
CNM	Gutiérrez Rubio, Julio					854	110	744
	Guzmán Martínez, Domingo	VIZ	5 681	1 502	4 179	9 099	1 130	1 969
BE	Guzmán Martínez, Rafael	VIZ	3 737	667	3 070	4 340	244	4 096
B	Guzmán Martínez, Enrique	VIZ	1 686	975	711	3 401	413	2 988
	Hernández Mendirichaga, Aurora	VIZ	—	—	—	6 427	1 703	4 723
E	Hernández Picó, Jaime	VIZ	—	—	—	1 162	—	1 162
E	Hernández Rubio, Julio	M	2 915	52	2 863	7 756	221	7 535
CR	Hernández Sánchez, Manuel					1 275	186	1 089
BE	Herrera Fernández, Juan	M	7 090	826	6 264	13 651	999	12 652
	Herrero Alvarez, Ignacio	AST	—	—	—	8 031	431	7 600
E	Herrero Garralda, Ignacio	M	11 330	242	11 088	16 375	2 615	13 760
CE-G-CNM	Herrero Tejedor, Fernando	M	970	28	942	1 642	75	1 567
	Hevia Oliver, José	M	—	—	—	6 850	208	6 641
E	Huarte Beaumont, Felipe		—	—	—	—	—	—
E	Huarte Beaumont, Jesús		—	—	—	—	—	—
E	Huarte Beaumont, Juan		—	—	—	—	—	—
E	Huarte Goñi, Félix		—	—	—	—	—	—
	Huezo Cruz, Quintiliano	M	—	—	—	5 228	2 473	2 754
B-E	Huicci Pajales, Félix	M	1 066	72	944	1 750	209	1 541
B-E	Hurtado de Saracho y Arregui, L.	VIZ	3 642	353	3 289	7 928	608	7 320
	Hurtado de Saracho Epalza, Fco.	VIZ	—	—	—	11 598	1 080	10 517
E	Ibarra y Bergé, Javier de		—	—	—	—	—	—
E	Ibarra Lasso de la Vega, José M.		—	—	—	—	—	—
B	Ibarra Mac-Mahón, Pedro	VIZ	3 966	310	3 656	9 087	228	8 859
B-E	Ibarra Oriol, Luis María	VIZ	7 340	904	6 436	—	—	—
E	Ibarra Revilla, Gregorio	VIZ	1 173	881	292	—	—	—
E	Icaza Gangoiti, Rafael		—	—	—	—	—	—
B	Icazay Zabalburu, Ramón de	VIZ	1 475	98	1 377	2 660	212	2 448
B	Igartúa Losa, Miguel	M	1 512	129	1 383	—	—	—
CEN	Irastorza Revuelta, Javier					1 811	115	1 696
	Iribar Adir, Jesús	ZAR	—	—	—	5 010	686	4 324
CEN	Irurzun Goicoa, Miguel	M	945	55	890	2 161	244	1 917
E	Isasi Cobreros, José Luis	M	1 155	239	916	2 249	318	1 931
	Isidro Tejedor, Manuel	M	—	—	—	12 147	—	12 147
EXG-CNM	Iurmendi Bañales, Antonio	M	1 660	369	1 291	383	114	269

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
			(Miles de Pesetas)					
B	Iturralde Torre, Joaquín		—	—	—	—	—	—
B	Jado Canales, José M ^a	S	2 558	336	2 222	—	—	—
E	Jiménez Alfaro Alaminos, Manuel	M	1 692	21	1 671	2 032	548	1 485
E	Jiménez Blanco Rubio, Fernando	M	—	—	—	5 493	271	5 222
E	Jiménez Navas, Enrique		—	—	—	214	10	204
E	Jiménez Torres, Francisco							
	Jongh, Juan Enrique	M	836	5	831	1 672	75	1 597
CE	Jordana de Pozas, Luis	M	539	23	516	1 559	102	1 457
	Jorge Montaner, José	V	—	—	—	5 050	2 595	2 455
	Jorissen Breke, Marcelo	M	—	—	—	6 260	448	5 811
B	Juan Ibáñez, Antonio de	M	1 246	109	1 137	1 769	110	1 659
	Juncadella Bures, J. M.	B	—	—	—	7 519	454	7 063
E	Kayon Hamma, César	M	3 007	2 360	647	—	—	—
	Krier Marquardt, Pablo	B	—	—	—	5 656	190	5 466
CNM	Labadie Otermín, Fco.	M	1 434	31	1 403	1 834	299	1 534
ACB	Labat Nardiz, Rafael	M	6 143	257	5 886	6 912	379	6 532
EXG	Lacalle Larraga, José	M	1 220	71	1 149	1 473	110	1 363
E	Lacalle Leloup, Alvaro	M	1 596	648	948	2 987	81	2 906
B-E	Lacalle Leloup, Gonzalo	M	2 438	648	1 790	5 429	659	4 770
E	Lacazette Thiebaut, Fco.		—	—	—	752	10	742
	Lafuente Roberte, Antonio	ZAR	—	—	—	22 974	181	22 793
E	Lafita Pardo, Alfredo		—	—	—	2 491	275	2 215
B	Laiseca y Allende, Gabriel de	VIZ	4 633	540	4 093	8 092	404	7 688
	Langreo Langreo, Jesus	CU	—	—	—	6 309	204	6 105
	Larrea Bastera, Julián M ^a	VIZ	—	—	—	11 402	1 291	10 111
EXG	Larraz López, José	M	1 559	4	1 555	2 630	79	2 551
E	Lázaro Urrea, Juan	M	2 576	804	1 772	1 773	200	1 573
ACB	Lecanda Arrarte, Florentino	VIZ	1 658	69	1 589	5 161	246	4 914
	Leishman James Chischolm	M	—	—	—	6 035	100	5 935
	Lemmerz Paul	B	—	—	—	7 705	—	7 705
	León Barea, Ricardo	M	—	—	—	5 581	290	5 290
E	Lequerica Erguicia, Enrique	VIZ	3 684	573	3 111	6 479	856	5 623
B	Lezama Leguizamón Zuazola, Manuel	VIZ	3 663	2	3 661	6 947	550	6 397
E	Liano Viverna, José Luis	M	1 039	—	1 039	—	—	—
	Libano Pérez Ullibarri, Alvaro	VIZ	—	—	—	9 576	758	8 818
E	Liniers Pidal, Tomás		—	—	—	1 672	92	1 580
EXG	Liñán Zofio, Fernando		—	—	—	—	—	—
E	Lizáun Roldán, Juan	M	1 247	64	1 183	1 801	235	1 566
B	Lodares Alfaro, Manuel	AB	4 471	1 846	2 625	3 829	357	3 471
E	Lon Laga, Salustiano	ZG	4 073	573	3 500	—	—	—

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
(Miles de Pesetas)								
E	Londaiz Quintana, José Luis		—	—	—	—	—	—
	López Alonso, Domingo	M						
	López Blanco, Domingo	M				10 110	532	9 577
CNM-G-E	López Bravo de Castro, Gregorio	M	1 456	242	1 214	1 933	494	1 439
	López Briceño, Isabel	M	—	—	—	5 554	943	4 610
	López Chicherri Liques, Juan	M	—	—	—	6 764	189	6 575
E	López García, Ceferino		—	—	—	478	32	446
	López Gómez, Ernesto							
MH	López Iranzo, Fernando					1 455	121	1 334
B	López de Letona y Rueda, Anselmo	VIZ	2 220	188	2 032	—	—	—
G	López de Letona Núñez, J. M ^a		2 115	68	2 047	—	—	—
	López Martín, Anselmo	M	5 508	89	5 419	9 005	1 378	7 627
E	López Martín, Rafael							
	López Montes, Arturo	Lagunarrota				48 000	—	48 000
MH	López Muñoz y González Madroño, José					1 295	55	1 240
	López Palop Olea, Juan	Torrelaguna				5 497	102	5 395
	López Perez, Ignacio Manuel	MA				6 788	329	6 495
E	López Plaza, Antonio							
	López Quesada Bourbón, Carlos	M	8 438	685	7 753	15 228	319	14 909
	López Quesada Bourbón, J. Luis	M	7 119	17	7 102	22 139	343	21 795
	López Quesada Fdez. Lascoiti, J. L.	M	—	—	—	6 024	301	5 723
	López Quesada Morano, Juan	M	—	—	—	8 945	16	8 929
	López Quesada Romero, Carlos	M	—	—	—	14 016	205	13 811
CNM-G	López Rodó, Laureano	M	1 143	—	1 143	2 277	—	2 277
E	López Roir, José		—	—	—	365	48	317
	López Suárez Varela, Ricardo	M	—	—	—	6 876	—	6 876
CR-E	Lora Tamayo y Martín, Manuel	M	2 201	350	1 851	2 670	403	2 267
E	Lozano Aguirre, Fco.	M	2 099	112	1 987	1 976	75	1 901
	Lozano Blera, Fernando	ZAR	—	—	—	5 999	13	5 986
	Luca de Tena García, Juan Ignacio	M	—	—	—	8 708	374	8 334
	Luca de Tena García, M ^a Pilar	M	—	—	—	11 180	548	10 632
E	Lucas Casla, Fco.	M	261	7	254	641	6	635
	Luengo Martínez, Angel	TE	5 653	3 422	2 231	7 253	1 008	5 245

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
			(Miles de Pesetas)					
MH	Luis Díaz de Monasterio, Félix de					1 711	115	1 596
	Luño Peña, Enrique	B	—	—	—	5 163	773	4 390
B	Luque Centallo, José M ^a	M	553	1	552	829	1	828
	Lustaro Anca, Consuelo	M	—	—	—	7 238	215	7 023
E	Luzuriaga Tobalina, Fco.	GUI	6 094	216	5 878	13 540	453	13 087
E	Lladó Fernández-Urrutia, José	M	2 808	632	2 176	4 739	15	4 724
	Lladó Ferrer, Jorge		—	—	—	18 000	—	18 000
B	Lladó Sánchez Blanco, Juan	M	3 353	—	3 353	6 120	11	6 109
	Llagostero Torres, Carlos	M	—	—	—	5 087	69	5 018
E	Llano Ponte Santa Cruz, Alvaro	M	1 969	4	1 965	—	—	—
	Lleó Viña, Antonio	M	—	—	—	7 800	3 755	4 044
	Lliso Giser, Juan	M	—	—	—	8 529	143	8 385
E	Lliso Moreno, Juan	M	18 041	39	18 002	23 150	69	23 081
E	Llona Igartúa, Agustín		—	—	—	59	6	53
	Llopas Escoda, Alvaro		—	—	—	—	—	—
	Llorens Perelló, José	B	—	—	—	68 756	1 394	67 362
E	Lloret Isla, Pedro	M	1 503	18	1 485	1 636	53	1 583
	Lloret Tecles, Pedro Juan		—	—	—	—	—	—
E	Mac-Crohón Jaraba, Juan Ignacio	M	1 698	858	840	2 692	1 163	1 529
E	Machín Villareal, Felipe	M	863	14	849	1 880	61	1 819
	Magdalena Cayán, Ricardo	M	—	—	—	7 742	578	7 164
	Maggione Casadeval, Joaquín	ZG	—	—	—	7 027	445	6 582
	Magno Rodríguez, Alberto	M	—	—	—	5 616	170	5 446
	Maholl de la Fuente, Alfredo	M	3 545	43	3 502	15 825	43	15 782
B-E	Maholl de la Fuente, Carlos	M	—	—	—	10 722	29	10 693
	Málaga Galíndez, J. M ^a	M	—	—	—	10 045	783	9 262
E	Maldonado Chávarri, Juan Andrés	M	942	275	667	2 443	250	2 193
	Malumbres López, Emilio		—	—	—	—	—	—
	Malumbres Oteiza, Jesús		—	—	—	—	—	—
	Mandalúrriz Uriarte, Angel	M	5 694	928	4 766	9 748	906	8 842
MH	Mañas López, Fco.		—	—	—	1 487	95	1 392
	Marca Caricchio, Antonio	B	—	—	—	6 157	1 164	4 993
	March Delgado, José Carlos	M	8 425	7 550	875	12 955	1 269	11 686
E	March Delgado, Juan	M	10 696	8 063	2 633	13 242	1 201	12 042
E	March Servera, Bartolomé	M	25 650	760	24 890	27 673	690	26 982
E	March Servera, Juan	M	46 158	50 000	—3 842	51 202	332 634	—281 432
	Marlasca Esteban	M	—	—	—	5 022	1 020	4 022
	Marly Pitaluga, Sixto	B	—	—	—	6 339	343	5 996
E	Márquez Balín, Manuel	M	3 106	515	2 591	8 801	684	8 117

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
(Miles de Pesetas)								
B-E	Marsans Comas Enrique	M	7 808	975	6 833	7 415	344	7 071
	Martí Pratdesaba, Antonio	B	—	—	—	69 801	—	69 801
B	Martín Artajo, Alberto	M	3 348	684	2 664	5 601	744	4 857
	Martín Gago, Manuel	Malgrat	—	—	—	20 525	43	20 482
	Martín Palomares, Antonio	Jaen	—	—	—	5 249	471	4 778
	Martínez Andréu, Cesáreo	M	—	—	—	5 318	13	5 305
B	Martínez Beascochea, César	S	1 268	25	1 243	2 472	220	2 252
	Martínez Castilla Aguirre, Miguel	SE	—	—	—	9 406	1 090	8 316
E	Martínez Cattanco, Antonio	M	1 923	390	1 533	2 845	451	2 394
CEN	Martínez Echevarría y Ort, Benito							
GE	Martínez Esteruelas, Cruz	M	1 005	138	867	2 570	598	1 972
	Martínez Gil, José Luis	M	—	—	—	7 518	1 229	6 289
E	Martínez de Irujo Artacó, Luis	M	16 541	1 964	14 577	—	—	—
E	Martínez Molina, Lisardo		—	—	—	—	—	—
	Martínez Pinillos Foro, M ^a Carmen	CA	5 891	168	5 723	12 550	332	12 218
E	Martínez de las Rivas Villabaso, Alfonso	VIZ	1 245	421	824	2 055	516	1 539
E	Martínez Sánchez Arjona, José M ^a	M	458	—	458	2 588	420	2 168
	Martínez Vara del Rey y Cor. Ben, Fernando					1 377	64	1 313
B	Martínez Vázquez, Juan José	B	1 631	300	1 331	2 335	25	2 310
MH	Martos Carabias, José					1 498	237	1 261
	Martos Zabalbuni, Alfonso	PAMP	—	—	—	9 273	1 196	8 077
	Martos Zabalbuni, Jaime	PAMP	—	—	—	5 239	840	4 399
	Martos Zabalbuni, Luis	PAMP	—	—	—	7 842	1 430	6 412
E	Mas Sardá Sells, José M ^a	B	3 152	380	2 772	1 973	321	1 652
B	Masavéu Paterson, Pedro	OV	6 092	2 607	3 485	8 400	978	7 422
E	Mata Alonso, Enrique	M	1 418	80	1 338	2 190	390	1 800
CR	Mata Gorostiza, Enrique de la	M	—	—	—	2 019	101	1 918
	Mata Manzanedo, Ana	BU	—	—	—	9 979	676	9 303
B-E	Mateu-Pla Daniel, Miguel	B	6 095	5 114	981	—	—	—
E	Mazarrasa Quijano, J. Antonio	S	744	370	374	1 905	269	1 631
E	Mazarrasa Quijano, J. Manuel	S	1 085	105	980	2 015	345	1 670
E	Mazarrasa Retola, Eduardo	S	1 125	58	1 067	3 951	2 239	1 712
	Máyer Wánger, Bernardo	Malgrat	—	—	—	73 113	764	72 349
	Mayo Trabanco, J. M ^a	Gijón	—	—	—	5 432	610	4 822
E	Melchor de las Heras, Antonio	M	3 143	554	2 589	5 048	1 053	3 995
	Meliá Sinisterra, José	M	—	—	—	5 358	2 863	2 495

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
(Miles de Pesetas)								
E	Menchaca Careaga, Antonio	VIZ	—	—	—	10 882	745	10 137
	Mendieta Anduiza, Fernando	VIZ	5 128	2 222	2 906	6 647	1 461	5 186
	Mendiguren Ruiz, Julio							
E	Mendoza Arroguia, Aurelio	M	—	—	—	8 129	910	7 219
B-E	Mendoza Gimeno, J. Luis	M	1 148	17	1 131	2 131	43	2 087
MH	Mendoza Gimeno, Carlos	M	6 705	344	6 311	12 089	599	11 491
	Merino Guinea, Fco.					2 301	231	2 070
	Merino Ruiz, Arturo	Lugo	—	—	—	6 760	5	6 724
	Merladet Sarriá, Abdón	VIZ	—	—	—	6 758	1 094	5 664
	Mestre Coromina, José	B	—	—	—	6 533	33	6 500
	Michael Davis, John	Alosno	—	—	—	5 600	2	5 598
	Miguel Serra, Jorge	B	1 414	309	1 105	1 959	200	1 759
B	Miralles Hurtado, Santiago	V	4 076	907	3 169	5 228	606	4 622
E	Miranda Maristany, Augusto	M	1 570	704	866	2 439	625	1 814
ACB	Molina Alcaraz, Javier	M	2 195	223	1 972	9 637	422	9 215
ACB	Molina Alcaraz, Rodolfo	M	6 407	192	6 215	14 764	593	14 171
	Molinero Montes, Carlos	M	—	—	—	11 290	51	11 239
	Molins Figueras, Joaquín	B	—	—	—	5 251	1	5 250
	Molins Ribot, Casimiro	B	2 959	171	2 788	4 576	913	3 663
	Mollinedo Paul, Alejandro	M	—	—	—	17 724	1 263	16 641
	Moltó López Quesada, Aníbal	M	—	—	—	6 645	110	6 535
	Monegal Bofill, Ana	B	—	—	—	13 109	678	12 431
	Monegal Bofill, Esteban	B	18 865	38	18 627	50 441	312	50 129
	Monegal Bofill, Olegario	B	8 147	5	8 142	49 341	481	48 860
	Mones Ginés, Antonio	B	—	—	—	5 398	170	5 228
ACB	Monjardín Losada, Juan	M	—	—	—	6 168	1 428	4 740
	Monjardín Pla, Angela	B	—	—	—	7 184	220	6 964
	Monreal Luque, Alberto	M	—	—	—	—	—	—
	Montañés Criquillón, Carlos	M	2 201	2	2 199	2 496	505	1 941
E	Montes Iñíguez, José	M	—	—	—	1 979	454	1 525
	Montilla Iranzo, Antonio	B	—	—	—	33 214	—	33 214
	Montoro Damas, Manuel	GRA	—	—	—	5 579	908	4 671
	Montoya Pérez, Jesús	B	—	—	—	33 980	942	33 038
	Mora Figueroa Allimes, J. Ramón	M	—	—	—	6 691	3 257	3 434
	Mora Figueroa Domecq, Ramón	M	—	—	—	5 316	2 654	2 662
	Mora Garay, Carmen	M	—	—	—	8 067	2 309	5 758
B-E	Mora Garay, Julio	M	12 695	2 299	10 396	18 532	3 696	14 835
	Moragas Elías, Luis	GC	—	—	—	5 909	571	5 338
	Moral Martínez, Amparo	M	—	—	—	8 549	—	8 549
	Moral Portillo, Vicente		—	—	—	737	65	672

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
			(Miles de Pesetas)					
	Moraleda Hijosa, Antonio	Casa Sonseca	—	—	—	5 187	555	4 632
MH	Morales López, Bienvenido	M				5 036	523	4 513
	Morales y de Vargas, Rafael					725	178	547
	Moreno Barberá, Fernando	M	—	—	—	5 876	2 750	3 126
	Moreno Pradanos, Edelmiro	B	—	—	—	6 314	714	5 600
AEM	Moreno Reyna, Fernando					1 094	18	1 076
E	Moreno Segura, Pedro	M	3 923	537	3 386	6 066	249	5 817
B-E	Moreno Torres, José	M	3 778	704	3 074	5 275	746	4 529
G	Mortes Alfonso, Vicente		—	—	—	3 310	396	2 914
E	Moya López, Eduardo	M	973	25	948	1 049	79	971
	Moya Sánchez, José	B	—	—	—	17 419	126	17 293
	Moya Torres, Avelino	ZAG	—	—	—	8 329	2 655	5 674
B	Muguruza Madariaga, Ignacio	VIZ	3 128	773	2 355	4 592	762	3 830
E	Muntades S. Prin, Antonio		—	—	—	1 722	54	1 617
	Muñiz Sánchez, Alberto	M	—	—	—	10 001	5 941	4 060
E	Muñoz Botín, Fco.	M	1 021	47	974	2 414	42	2 373
E	Muñoz Calero, Armando	M	1 583	861	722	1 829	426	1 403
	Muñoz García, Fco.	M	—	—	—	7 673	521	7 152
E	Muñoz Ramírez, Rafael	M	—	—	—	2 813	241	2 572
E	Muñoz Rojas, Ignacio	M	4 048	576	3 472	3 539	658	2 881
	Muñoz Rojas de Alarcón, Luis	M	—	—	—	7 292	1 248	6 044
	Navarro Garrido, Abel	Bevite Casa	—	—	—	6 392	75	6 317
E	Navarro-Reverter Gomis, José	M	4 288	3	4 285	—	—	—
B-E	Navarro-Reverter Ortoll, Antonio	M	4 680	40	4 640	—	—	—
CEN	Navarro Rubio, Mariano	M	2 959	684	2 275	1 683	108	1 576
	Navas Martín, M ^a	SE	—	—	—	6 800	190	6 610
	Navascués Palacio, Javier	CA	—	—	—	10 460	1 591	8 869
E	Navascués Ruiz de Velasco, E.	M	2 134	341	1 793	2 758	474	2 284
E	Nebreda de Miguel, Joaquín	VIZ	1 124	4	1 120	2 409	150	2 259
	Negre Balet, Raimundo	S. Juan Despi	—	—	—	5 536	435	5 101
EXG	Nieto Antúnez, Pedro	M	2 022	308	1 714	4 016	221	3 794
B	Nígorra Reines, Juan	PM	2 152	698	1 454	3 839	1 224	2 615
	Noguer Boix, Jorge	Bañolas	—	—	—	15 000	7	14 993
ACB	Noriega Labat, J. Ramón	M	6 091	1 695	4 396	9 049	1 801	7 248
E	Núñez Iglesias, José	M	1 460	54	1 406	981	76	886
B	Núñez Moreno, José		—	—	—	3 831	166	3 665
	Obregón Rojedo, Juan	M	—	—	—	6 348	35	6 313
ACB	Ojalvo Manzanares, Pedro	M	—	—	—	9 469	422	9 047
	Olabarria Mnez. Rivas, J. M ^a	VIZ	—	—	—	9 158	1 542	7 616

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
E	Olavarri Chávarri, José M ^a		—	—	—	—	—	—
	Olarra Ugartemendia, Luis	VIZ	—	—	—	27 456	3 895	23 561
	Olarra Ugartemendia, Miguel	VIZ	—	—	—	9 569	40	9 529
	Olaso Olaso, Rodrigo	VIZ	—	—	—	5 886	134	5 752
	Olavarria Téllez, Angel	SE	—	—	—	5 967	22	5 945
E	Oliart Sausol, Alberto	M	853	89	774	4 302	197	4 106
	Oliveras Bruguera, Julián	M	—	—	—	6 790	240	6 550
	Oliveras Muñoz, Juan	B	—	—	—	38 570	922	37 648
E	Ollero de la Roja, Juan							
	Antonio	M	1 870	162	1 708	5 355	383	4 972
	Orbe Cano, Angel	M	—	—	—	13 660	760	12 900
E	Orbegozo Gangoite, José	VIZ	2 625	288	2 337	5 538	330	5 208
	Orduña Gómez, Fernando	M	1 109	24	1 085	856	173	682
E-CR	Oriol Urquijo, Antonio		—	—	—	—	—	—
D-CEN-E	Oriol Urquijo, José M ^a		—	—	—	—	—	—
E	Oriol Urquijo, Lucas		—	—	—	—	—	—
CR	Oriol Ibarra, Iñigo		—	—	—	—	—	—
	Oriol Vilanova, Jorge	B	—	—	—	6 375	394	5 981
E	Ortega Reyes		—	—	—	—	—	—
E	Ortiz Echagüe, José	M	2 272	262	2 010	3 531	432	3 099
MH	Ortiz González, Luis					1 526	177	1 349
B	Osborne Vázquez, Ignacio	CA	427	76	351	607	20	588
B	Osorio García, Alfonso	M	2 205	38	2 167	3 600	115	3 485
	Oswald Waller, Víctor M.	M	—	—	—	7 329	350	6 979
	Otadum Maidagán, Javier	VIZ	—	—	—	9 386	9 112	274
	Odijarzabal Sarriegui,							
	Celestino	S	—	—	—	7 236	4 699	2 537
	Padilla Ramos, J. Manuel	B	—	—	—	52 166	1 426	50 740
	Palo Berdejo, Francisco	ZAG	—	—	—	5 005	293	4 712
	Palacios Ruiz Almodovar, José	MA	—	—	—	5 526	1 002	4 524
ACB	Pamies Miranda, José	B	3 163	659	2 504	7 798	930	6 868
E	Pams Lafrabeque, Pedro	B	883	—	883	—	—	—
B	Pardo Canalis, Santiago	M	—	—	—	—	—	—
E	Pardo Hidalgo, Andrés	LC	8 713	1	8 712	—	—	—
	Pardo Manuel Villena Egaña,							
	Fndo.	M	—	—	—	5 466	452	5 014
	Pardo Perales, Isabel	B	—	—	—	19 337	289	19 048
CEN	Paredes Marcos, Miguel					1 841	225	1 616
	Paredes Sana, Isafas	VALL	—	—	—	6 494	1 259	5 235
	Parera Lluch, Alberto	B	—	—	—	5 595	4 476	1 119
CEN	París Eguilaz, Higinio	M	1 256	39	1 217	1 680	166	1 514
	Pastor Aracil, M ^a Carmen	M	—	—	—	5 119	2 215	2 904
	Paz Rodríguez, José	M	—	—	—	11 544	1 010	10 534

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
(Miles de Pesetas)								
E	Pazó Montes, José	M	1 447	81	1 366	1 594	38	1 557
E	Pedraja del Río, Enrique	S						
	Peral Beresa, Luis	M						
E	Pedralba Alvarez, Antonio	M						
E	Pereda Aparicio, Fernando M ^a	S	5 039	1 707	3 332	9 660	5 200	4 454
E	Pereda Hondal, Santiago		—	—	—	—	—	—
	Pérez Bellod, Martín	V	—	—	—	5 073	579	4 494
EXG	Pérez González, Blas	M	1 880	49	1 831	2 749	46	2 703
B	Pérez Herrera, Ramiro	SAN	1 982	58	1 924	—	—	—
	Pérez Maynar, David	B	—	—	—	5 249	465	4 784
	Pérez Menu, José	B	—	—	—	31 323	831	30 492
	Pérez Ródenas, José	B	—	—	—	19 138	132	19 006
	Pérez Rodríguez Navas, Ricardo	SAL	—	—	—	5 218	384	4 834
CNM	Pérez Viñeta y Lucio, Alfonso		—	—	—	628	41	587
	Peris Vallbons, Manuel	V	—	—	—	7 048	551	6 497
CEN	Perpiñá Grau, Román	M	573	—	573	754	—	754
	Pfeiffer Tovar, Aldolfo	M	—	—	—	6 215	2 442	3 773
	Picó Martínez, Benito	M	5 616	311	5 305	12 118	270	11 848
E	Piera Capará, Antonio	B	3 952	—	3 952	—	—	—
E	Piera Comas, Antonio	B	972	7	965	—	—	—
E	Piera Jerra, Salvador	B	1 286	7	1 279	—	—	—
E	Piera Mas, Antonio	B	1 195	15	1 180	2 114	34	2 080
CNM	Piñar López, Blas	M	2 393	562	1 831	6 995	1 065	5 930
G-CNM	Pita da Veiga Sanz, Gabriel		—	—	—	—	—	—
	Población Kuappe, Eleuterio	M	—	—	—	26 260	1 561	24 699
E	Polo Martínez Valdés, Felipe	M	1 232	52	1 180	1 883	53	1 829
	Pons Roca, Antonio	B	5 286	392	4 894	9 113	3 030	6 083
	Porcioles Colomer, José M ^a	B	—	—	—	10 116	1 325	8 791
	Porta Labata, Antonio	HUES	7 139	1 198	5 941	5 747	777	4 970
	Prada González, José M ^a	M	—	—	—	9 113	2 076	7 037
	Prada González, Joaquín	B	—	—	—	6 962	649	6 313
E	Prada Rodríguez Viforcós, Enrique	M	1 518	—	1 518	2 654	328	2 326
B	Prado Urquijo, Javier	VIZ	1 522	27	1 495	6 313	644	5 669
ACB	Pries Beltrán, Adolfo	M	5 394	302	5 092	12 487	303	12 184
CNM	Primo de Rivera Saenz Her., Pilar	M	644	14	630	1 441	77	1 364
	Propper Callejón, Armando	M	—	—	—	5 015	1 086	3 929
	Puig Bellacasa Blanco, José M ^a	M	—	—	—	5 324	160	5 164
B	Puig Hernández, Alberto		—	—	—	428	—	428
E	Quijano González Camino, Juan	M	1 576	279	1 097	2 992	64	2 928

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
(Miles de Pesetas)								
E	Quijano de la Colina, Miguel	S	464	64	400	—	—	—
B	Quijano Secades, Ramón	M	898	76	822	2 828	646	2 182
E	Quijano Secades, Javier	M	—	—	—	2 120	512	1 608
E	Ramírez Arroyo, Luis	B	1 763	85	1 678	2 635	189	2 447
MH	Ramírez González, Fco.					1 684	97	1 587
	Ramírez Jiménez, José	M	—	—	—	31 224	—	31 224
B	Ramón Perdíguez, Enrique	M	—	—	—	8 796	205	8 591
MH-ACB	Ramos Gascón, Fco. Javier					1 531	134	1 397
E	Recaséns Marcadé, Fco.		—	—	—	—	—	—
	Recaséns Musté, Eduardo	B	8 048	116	7 932	9 360	95	9 265
BE	Reig Albiol, Joaquín	M	1 791	5	1 786	7 995	201	7 794
	Reig Albiol, Luis	M	—	—	—	6 994	206	6 788
	Reig Figuerola, Matilde	M	—	—	—	5 537	70	5 467
B	Reig Rodríguez, Joaquín	M	14 465	—	14 465	18 391	129	18 262
	Reija López, Miguel	LC	—	—	—	5 941	24	5 917
B	Rein Segura, Carlos	M	2 648	402	2 246	4 042	198	3 844
	Repiso Conde, José Luis	M	802	26	776	1 884	42	1 842
E	Riaza Rubio, Fco.	M	532	34	498	1 349	198	1 241
B	Ribalta Urpi, Martín	B	759	282	477	1 619	252	1 367
	Ribas Catalá, J. M ^a	M	5 563	146	5 417	12 014	430	11 584
CEN	Ribera Rovira, Andrés	B	4 611	70	4 541	5 451	197	5 254
B	Ribera Rovira, Jaime	B	4 767	—	4 767	6 417	198	6 220
B	Ribera Sala, Pedro		—	—	—	1 761	240	1 521
	Riberas Pampliega, Fco.	M	—	—	—	9 032	16	9 016
ACB	Ribó Rius, Javier	B	3 370	118	3 251	5 799	431	5 368
B-CEN-E	Ridruejo Botija, Epifanio	M	11 609	1 307	10 302	17 279	197	17 082
E	Ridruejo Brieva, Epifanio	M	2 037	279	1 758	4 717	466	4 252
	Ridruejo Brieva, Juan Antonio	M	—	—	—	11 384	645	10 739
E	Riestra del Moral, Antonio	M	769	—	769	933	—	933
CNM	Rincón de Arellano, Adolfo					985	27	958
B	Ríos Carmona, Juan		—	—	—	—	—	—
	Ríos Gómez, Angel	VALL	—	—	—	6 309	1 246	5 063
	Ríos Usón, Teodoro	ZAG	—	—	—	6 915	639	6 276
	Risueño Catalán, Ramón	GC	—	—	—	5 276	1 170	4 105
	Rius Vilanoba, María	B	—	—	—	6 834	209	6 625
CEN	Robert Robert, Antonio	M	1 892	—	1 892	2 821	656	2 165
B	Roca Porter, Antonio	B	8 758	359	8 399	14 391	614	13 777
E	Roca Soler, José	B	3 995	791	3 204	7 437	325	7 112
E	Roca Soler, Martín	B	475	178	297	—	—	—
E	Roca Portet, Antonio	B	8 758	359	8 399	14 391	615	13 777
E	Roca Vilaseca, José	B	—	—	—	5 552	1	5 551
E	Rodrigo Jiménez, Fernando	M	1 739	207	1 532	3 196	217	2 979
	Rodrigo Vidré, Joaquín	M	—	—	—	5 533	622	4 931

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3			
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	
(Miles de Pesetas)									
CEN-G G B-E B-CEN-E	Rodríguez Acosta Carlstrom, J. Manuel	GR	5 822	1 745	4 077	10 888	1 841	9 047	
	Rodríguez Acosta Carlstrom, Miguel	M	5 412	2 652	2 760	8 291	3 610	4 681	
	Rodríguez Gómez, Fco.	GUI	6 281	2 731	3 550	5 280	1 154	4 126	
	Rodríguez Hernández, Luis	M	—	—	—	7 448	668	6 780	
	Rodríguez Martínez, Julio					1 896	162	1 734	
	Rodríguez Miguel, Luis		1 568	162	1 406	3 189	73	3 116	
	Rodríguez Pascual, Eugenio	S	12 719	2 540	10 179	20 814	1 889	18 926	
	Rodríguez Pomatta Martínez, J. L.	M	2 596	167	2 429	4 267	105	4 162	
	ACB	Rodríguez Ponga Ruiz Salazar, Pedro	M	—	—	—	7 423	2 402	5 021
	B	Rodríguez Salmones, Jesús	M	7 506	34	7 472	—	—	—
CNM	Rodríguez Valle, María	M	—	—	—	5 460	440	5 020	
	Rodríguez Valcárcel Nebreda, Alejandro	M	1 215	28	1 187	1 412	258	1 154	
E	Rodríguez Villar, Mario	M	701	25	676	899	1	898	
B-E	Rodríguez Viña, Carlos	M	—	—	—	5 335	434	4 921	
	Rodríguez Viña, Luis	M	2 585	452	2 133	7 265	2 080	5 184	
CE	Rodríguez Vita, Ramón					677	5	672	
EXG	Roger Arbana, Luis	V	—	—	—	5 548	78	5 470	
	Roibas Inza, Antonio	AST	—	—	—	5 022	335	4 687	
	Romeo Gorriá, Jesús	M	1 084	174	910	—	—	—	
	Romojarro Sánchez, Tomás	M	1 090	80	1 010	1 769	217	1 552	
CNM	Ros Casares, Fco.	V	—	—	—	7 302	164	7 138	
	Ros Ramis, Juan	B	—	—	—	5 229	874	4 355	
B-E	Roselló Seitún, Jorge	B	—	—	—	5 537	39	5 498	
	Rotaache Rodríguez, J. M ^a	M	8 720	5 205	3 515	—	—	—	
	Rotaache Velasco, J. M ^a	M	—	—	—	6 849	865	5 984	
	Rotaache Velasco, Ramón	M	—	—	—	5 959	723	5 236	
CE	Roure Bou, Jaime	B	—	—	—	5 321	723	4 598	
E	Rovira Burgado, José M ^a	M	4 014	384	3 630	5 353	524	4 829	
B	Rozas Equiburu, Juan Manuel	M	1 399	100	1 299	1 249	243	1 006	
CE	Rubio Corihuelas, Vicente		—	—	—	348	3	345	
	Rubio y García Mina, Jesús	M	2 182	51	2 131	2 830	118	2 712	
E	Rubio Rodríguez, José	Villa- nueva G.	—	—	—	33 488	—	33 488	
	Rubio Sacristán, Ricardo	VIZ	2 941	183	2 758	—	—	—	
B	Ruiz Campos, Matías		—	—	—	899	—	899	
E	Ruiz Castilleros, Emilio	M	2 448	26	2 422	—	—	—	
B-E	Ruiz de Huidobro y Alzurená, E.		—	—	—	3 007	816	2 191	

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
(Miles de Pesetas)								
E	Sánchez Jubierre, Ricardo	B	—	—	—	44 840	436	44 404
E	Sánchez de León Pérez, Enrique	M	645	34	611	1 483	195	1 288
	Sánchez del Río, Ildefonso	Oviedo	1 221	—	1 221	—	—	—
	Sánchez Valls, Patricio	B	—	—	—	49 461	4 782	44 679
	Sancho Dronda, J. Joaquín	ZG	—	—	—	6 499	525	5 974
	Sanjuán Tesedo, Nicolás	B	—	—	—	47 909	863	47 046
G	Santos Blanco, Alfredo					2 149	105	2 045
ACB	Sanz Bremond Mira, Antonio	M	—	—	—	7 488	168	7 320
ACB	Sanz Castañeda, José A.	B	—	—	—	5 337	410	4 927
	Sanz Fernández, Angel	M	—	—	—	9 818	1261	8 557
EXG	Sanz Orrío, Fermín	M	1 797	26	1 771	—	—	—
B	Saorín Arascos, Antonio		—	—	—	—	—	—
CEN-E	Sardá Dexeus, Juan	M	1 062	7	1 055	2 653	158	2 495
	Sastre Bauzá, Damián	PM	—	—	—	5 034	1 172	3 862
E	Satrústegui Aznar, J. Ignacio		—	—	—	—	—	—
E	Satrústegui Fernández, Ignacio	M	2 481	425	2 056	2 832	295	2 537
E	Satrústegui Fernández, Ignacio	VIZ	996	83	913	—	—	—
	Schoeppen Born, Ricardo	M	—	—	—	7 273	307	6 966
	Sabares Acebal, Joaquín Casimiro	AST	—	—	—	6 577	1 049	5 528
CEN	Sebastián Herrador, Mariano	M	2 473	235	2 238	5 189	526	4 663
ACB	Sebastián Llegat, Vicente	M	6 717	925	5 792	8 745	1 295	7 450
E	Segovia Burillo, Fco.	M	4 593	86	4 507	—	—	—
	Segovia Rodríguez, Aurelio	B	—	—	—	5 086	61	5 025
	Sela Figaredo, Carmen	AST	—	—	—	5 053	34	5 019
	Sela Figaredo, Julio	AST	—	—	—	6 778	258	6 519
	Sela Figaredo, Luis	AST	3 786	1	3 785	6 376	370	6 006
E	Semir Carroz, Jaime	B	5 326	2 730	2 596	5 331	721	4 610
E	Sendagorta Aramburu, Enrique	VIZ	1 764	33	1 731	2 903	311	2 591
B	Serra Masana, Javier	M	901	46	855	468	568	—100
	Serra Palau, José	Junquera	—	—	—	8 413	7	8 406
	Serselate Benito, Manuel	M	—	—	—	5 401	108	5 293
E	Serrano Suñer, Ramón	M	1 468	—	1 468	3 336	127	3 208
CEN	Serrat Urquiza, Salvador					—	—	—
	Serratos Riadura, Alfredo	B	—	—	—	5 860	270	5 583
	Serratos Riadura, José	V	—	—	—	8 238	669	7 569
	Sicart Villar, Mercedes	B	—	—	—	6 332	638	5 694
	Sierra Bermejo, Luis	M	—	—	—	6 298	566	5 732
	Silva García, Rosendo	M	5 765	1 018	4 747	8 840	698	8 142

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
			(Miles de Pesetas)					
G	Ruiz Jarabo Baquero, Francisco					2 571	478	2 092
	Ruiz Luengo, Miguel	ZG	—	—	—	5 500	108	5 392
	Sáez Barneda, Jerónimo	Junquera	—	—	—	7 349	1 236	6 113
B-CEN	Sáez de Ibarra y Sáez de Urabain, Luis	M	4 732	1 570	3 162	6 372	1 030	5 342
B-E	Sáez de Montagut, Antonio	M	4 931	779	4 152	8 518	2 326	6 191
E	Sáez de Montagut, J. Mª	M	1 654	963	691	2 738	539	2 199
B	Saguez Irujo, J. Mª		—	—	—	—	—	—
CEN	Sainz de Bujanda, Fernando		—	—	—	—	—	—
E	Sainz de la Cuesta, José	M	1 592	189	1 403	2 847	306	2 541
B	Sainz Ortiz de Urbina, Pedro	M	5 719	8	5 711	—	—	—
	Sainz Ortiz de Urbina, Mª Luisa	M	—	—	—	5 689	379	5 310
E	Sainz Ortueta, Enrique	M	3 651	667	2 984	10 006	1 229	8 836
B	Salama Ubago, José	M	1 251	103	1 148	3 027	139	2 888
	Salañer Piqueres, Juan	V	—	—	—	8 141	655	7 486
	Salas Garau, Fernando	PM	—	—	—	6 086	1 771	4 315
CR	Salas Larrazábal, Angel		—	—	—	1 161	45	1 116
CNM	Salas Pombo, Diego	M	1 713	316	1 397	3 354	343	3 011
ACB	Salazar García, Juan	M	2 148	136	2 012	7 937	443	7 494
E	Salgado Blanco, Vicente	M	2 677	674	2 003	5 312	707	4 605
E	Salis Balzola, Miguel	M	1 191	22	1 169	2 416	22	2 396
E	Salis Martínez, Manuel	M	2 346	52	2 294	3 450	287	3 163
E	Salorio Suárez, Fernando	LC	1 939	214	1 725	9 037	1 067	8 870
G-CNM	Salvador D. Benjumea, Julio	M	1 266	256	1 010	2 258	563	1 695
E	Salvador Merino, Gerardo	B	1 542	293	1 249	—	—	—
B	Samaranch Rialt. J.L.	B	1 826	221	1 605	3 223	140	3 083
	Samper Mateos, Juan	M	—	—	—	20 918	—	20 918
B	San Miguel Lajarraga, J.L.		—	—	—	336	9	327
E	Sande González, Rafael	LC	1 554	112	1 442	—	—	—
E	Sangróniz Castro, J. Antonio	M	3 283	306	2 977	3 316	857	2 459
	Sánchez Asiáin, José Angel	VIZ	—	—	—	9 098	577	8 521
EXG	Sánchez Bella, Alfredo	M	1 863	348	1 515	2 636	515	2 121
CE-MH	Sánchez Corral Río, Antonio		—	—	—	1 331	146	1 185
CNM-E	Sánchez Cortés Dávila, Juan	M	3 862	1 020	2 842	5 903	1 203	4 700
	Sánchez Diezma Alonso, Victorina	M	—	—	—	5 913	1 878	4 035
	Sánchez Gómez, Antonio	M	—	—	—	6 468	51	6 417
E	Sánchez Guerra Sainz, Luis	M	1 673	31	1 642	—	—	—
	Sánchez Hernández, Eusebio	M	—	—	—	7 525	596	6 929
E	Sánchez Huerta, Alfonso	Ceuta	1 126	—	1 126	1 050	—	1 050
E	Sánchez Jiménez, Roberto	M	918	90	828	566	64	502

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
			(Miles de Pesetas)					
CR	Silva Melero, Valentín					1 861	211	1 650
EXG	Silva Muñoz, Federico	M	1 075	17	1 058	11 415	613	10 802
	Sipple Asher, John Feckton	M	—	—	—	5 150	—	5 150
E	Sitges Fernández, Victorio							
	Juan	Oviedo	2 827	24	2 803	4 929	196	4 733
	Sobrini Martín, Carlos	M	—	—	—	5 583	2 543	3 040
	Sobрино Aldad, Miguel	M	—	—	—	6 001	538	5 463
	Sokans Serrano, Alfonso	ZG	—	—	—	17 000	5 834	11 166
	Soldevilla Roig, Antonio	B	—	—	—	30 490	358	30 132
CEN	Solé Villalonga, Gabriel					1 634	187	1 446
	Soler Lluch, Pablo	V	—	—	—	7 024	662	6 362
B-E	Soler de la Riva, Ignacio	B	2 964	201	2 763	4 067	224	3 842
	Solís Lluch, José	B	—	—	—	6 621	200	6 421
CNM	Solís Ruiz, José	B	1 004	195	809	2 373	552	1 821
	Somolinos Cuesta, M ^a Jesús		—	—	—	5 196	57	5 139
E	Soriano Alderete, Fernando		—	—	—	1 740	204	1 553
E	Souto Balado, Maximino		—	—	—	—	—	—
	Stuart Silva, Cayetana	M	—	—	—	32 046	4 364	27 682
EXG	Suances Fernández, J. Antonio	M	1 677	1 019	658	—	—	—
CE	Suñer Buch, Enrique		—	—	—	—	—	—
	Suñer Martínez, José	B	—	—	—	6 147	3 354	2 793
	Suñer Sanchís, Luis	V	—	—	—	5 191	1 539	3 652
	Suárez Fernández Tello,							
	Alejandro	M	2 550	66	2 484	3 481	413	3 068
E	Suárez García, Angel	OV	70	—	70	No identificable		
	Suárez González, Juan José	M	—	—	—	13 523	1 023	12 500
	Suárez Guadalupe, Francisco	TF	—	—	—	17 555	—	17 555
	Suárez Medina, Rafael	GC	—	—	—	5 408	1 670	3 738
	Suárez Rezoh, Enrique	GUI	—	—	—	5 589	—	5 589
CNM	Suevos Fernández, Jesús	M	258	102	156	701	25	676
CE	Suquía Goicoechea, Angel							
CNM	Taboada García, José Luis					1 118	111	1 007
	Tabuyo Domínguez, Domingo	LC	—	—	—	5 829	782	5 047
E	Taillejer Gil, Antonio	M	2 555	29	2 526	—	—	—
B-E	Tarrero Rivero, Pablo	SanT	3 335	586	2 749	8 134	722	7 412
	Taulet Rodríguez Luesa,							
	Eduardo	V	—	—	—	6 846	1 213	5 633
	Tendero García, Agustín	AB	—	—	—	5 636	351	5 285
	Tennenbaum Alter, Moisés	B	—	—	—	7 511	—	7 511
	Terucino Brochón, Ramón	LC	—	—	—	6 687	1 656	5 031
CNM	Tey Planas, Montserrat					—	—	—
E	Tellería y Arana, Ignacio	VIZ	1 274	167	1 107	860	215	645
B	Termes Carrero, Rafael	M	2 098	—	2 098	3 445	110	3 335

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
			(Miles de Pesetas)					
E	Thiebaut Chardenal, Remigio	M	1 756	670	1 386	3 391	520	2 871
	Thomas Sala, Baldomero	B	—	—	—	19 080	29	19 051
E	Tiemblo Jara, Julián	M	2 931	361	2 570	7 275	465	6 809
E	Toda de Diezma, Francisco	M	1 299	18	1 281	2 317	1 625	692
E	Torrá Martí, José M ^a	B	1 489	26	1 463	2 982	193	2 789
	Torré Montalbo, J. M ^a		—	—	—	5 507	1 919	3 588
ACB	Torrente Fortuño, J. Manuel	M	377	161	216	5 566	249	5 317
E	Torres Gost, Gabriel	M	2 434	161	2 273	3 067	376	2 690
E	Torroba Llorente, Antonio	M	1 002	150	852	1 926	121	1 805
E	Torrontegui Anduiza, J. Antonio	M	8 927	716	8 211	16 337	480	15 857
B-E	Torrontegui Ibarra, Leandro	VIZ	1 550	543	1 007	5 101	649	4 451
AEM	Tous Benítez, Pedro	M	375	6	369	648	31	616
	Tovar Martín, Elías	LC	—	—	—	6 684	362	6 322
	Tovar Moráis, Antonio	LC	—	—	—	12 000	22	11 978
	Trelles Anciola, Alfonso	AST	—	—	—	6 605	180	6 425
E	Trías Fargas, Ramón	B	1 700	314	1 386	2 409	440	1 969
E	Ubach Pañellas, Juan	B	2 455	34	2 421	—	—	—
	Ulba Fariña, Castor	M	—	—	—	6 243	120	6 123
EXG	Ullastres Calvo, Alberto	M	1 553	—	1 553	1 933	18	1 915
B	Ungría Jiménez, José		—	—	—	—	—	—
E	Ureña Collera, J. Luis	M	551	—	551	—	—	—
	Urgelles Morell, José	Tarr	—	—	—	5 512	492	5 020
E	Uriarte Humarán, Enrique	VIZ	5 405	12	5 393	7 033	16	7 017
B	Urién y Goiricelaya, Ceferino	VIZ	1 271	1	1 270	4 572	258	4 314
E	Urquijo Eulate, Ignacio		—	—	—	—	—	—
B-E	Urquijo de Federico, Fco.	M	3 832	—	3 832	8 464	133	8 330
	Urquijo de Federico, Javier		—	—	—	—	—	—
B-E	Urquijo Landecho, Luis		—	—	—	—	—	—
E	Urquijo Landecho, Juan Manuel		—	—	—	—	—	—
E	Urquijo Losada, Luis	M	2 099	140	1 959	3 454	55	3 400
	Urresti Andonegui, José	GUI	—	—	—	14 807	645	14 162
E	Urrutia Ruiz, Víctor		—	—	—	—	—	—
B-E	Urrutia y Usaola, Víctor de		—	—	—	—	—	—
E	Usaola Barrenengoa, Emilio		—	—	—	—	—	—
B-CEN-E	Usera López Glez., Luis	M	8 332	—	8 332	16 207	16	16 191
	Uso Capella, Manuel	Villareal	—	—	—	5 612	1 824	3 788
B-E	Ussía y Gavalda, Luis	M	6 134	683	5 451	11 624	1 064	10 559
CENM-G	Utrera Molina, José	M	775	6	769	2 715	633	2 082
G	Valdés García Roldán, Antonio		—	—	—	1 717	179	1 538
B	Valdés Izaguirre, Félix		—	—	—	—	—	—
CNM	Valdés Larrañaga, Manuel		—	—	—	1 702	99	1 603

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
(Miles de Pesetas)								
E	Valenzuela Valenzuela, Leonardo	Jaen	1 770	349	1 421	1 486	281	1 204
B	Valero Monfort Suay, Luis		—	—	—	—	—	—
	Valero Valle, Antonio	MA	—	—	—	5 957	545	5 412
	Vallet Goitysolo, Juan	M	—	—	—	7 914	2 312	4 882
B-E	Valls Taberner, Domingo	B	6 461	2 592	3 869	6 649	337	6 311
B	Valls Taberner, Félix	B	1 763	460	1 303	—	—	—
B	Valls Taberner, Javier	B	857	4	853	4 145	1 301	2 844
B	Valls Taberner, Luis	M	966	—	966	8 781	138	8 643
B	Valls Taberner, Pedro		148	4	144	—	—	—
	Vallve Creus, Juan	B	—	—	—	5 747	210	5 537
B	Valverde Martínez, Julio	CU	—	—	—	17	—	17
	Valverde Viñas, Jesús	M	—	—	—	6 308	472	5 836
	Valera Alvarez, Luis	AST	—	—	—	5 001	310	4 691
	Valera Uña, Manuel	M	—	—	—	5 350	1 203	4 147
	Vázquez Marqués, Ovidio	B	—	—	—	80 313	1 663	78 650
	Vázquez Sánchez, Jesús	ZG	—	—	—	6 231	—	6 231
	Velasco Perlado, Gregorio	M	—	—	—	5 572	226	5 346
	Velasco Viejo, Juan	M	—	—	—	11 845	6 172	5 673
	Ventosa Despujol, Ignacio	B	—	—	—	5 042	836	4 206
	Ventura Mallofre, J. M ^a	B	—	—	—	6 471	1 235	5 236
	Verdaguer Busquets, Luis	GE	—	—	—	18 000	8	17 992
	Verdaguer Ballesteros, Amparo	M	—	—	—	9 078	141	8 937
E	Victorio Mayoz, Juan		—	—	—	324	17	306
	Viedna Detsus, Eugenio	V	—	—	—	6 019	595	5 424
E	Vidal Sario, Javier		—	—	—	—	—	—
E	Vigón Suero-Díaz, Jorge		—	—	—	3 010	5	3 005
B	Vila Garriz, Manuel	M	1 586	17	1 569	2 422	224	2 198
MH	Vilarasán Salat, José		—	—	—	1 931	216	1 715
E	Vilarriño Alonso, Enrique	LC	1 701	—	1 701	2 501	—	2 501
E	Vilaseca Marcet, J. M ^a	B	8 019	141	7 878	11 169	1 397	9 771
	Vilaseca Segales, Manuel	B	—	—	—	5 168	121	5 047
	Vilella Ferrer, Pablo	B	—	—	—	8 979	804	8 175
CE	Villacieros Benito, Antonio		—	—	—	—	—	—
	Villalonga Castell, Miguel Angel	M	—	—	—	6 471	2 470	4 001
	Villalonga Guesta, Santiago	B	—	—	—	8 789	412	8 376
B	Villalonga Gusta Jáudenes, José	M	6 895	339	6 556	—	—	—
E	Villalonga de Jáudenes, Luis	M	2 138	128	2 010	7 733	—	7 733
	Villalonga de Jáudenes, M ^a Carmen	B	—	—	—	9 296	130	9 166

Clave	Nombre del declarante	Provincia	1 9 6 9			1 9 7 3		
			Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible	Ingresos decla- rados	Gastos dedu- cibles	Base impo- nible
(Miles de Pesetas)								
E	Villalonga Medina, Rafael		—	—	—	—	—	—
B-E	Villalonga Villalba, Ignacio	M	22 226	1 328	20 898	29 442	1 889	27 552
	Villanueva Echevarría, Florencio	PM	—	—	—	6 085	503	5 582
E	Villar Mir, Juan Miguel		—	—	—	3 197	724	2 473
EXG	Villar Palasi, J. Luis	M	1 134	152	982	2 117	429	1 688
E	Villegas Callejón, José		—	—	—	372	—	372
	Viña Campa, Florentina	M	—	—	—	5 001	51	4 950
CR	Viola Sauquet, Joaquín		—	—	—	—	—	—
	Vivó Sarret, Fco.	B	—	—	—	15 438	327	15 111
CE	Vizcaino Márquez, Miguel	M	835	105	730	1 545	294	1 251
E	Ybarra Gorbeña, J. M ^a	VIZ	1 701	77	1 624	3 247	60	3 186
	Ybarra Oriol, Luis M ^a		—	—	—	—	—	—
	Ybarra Ybarra, Luis	SE	6 120	845	5 275	6 821	1 329	5 492
	Ynzenga Caramanza, Felipe	M	—	—	—	10 279	196	10 083
	Zabala Lafora, Alfredo	M	—	—	—	7 138	605	6 533
E	Zabia Pérez, J. M ^a	M	777	122	655	681	86	575
B	Zaldo y Zaldo, Gervasio	M	5 132	7	5 125	8 031	3	8 028
	Zamanillo Gonzalez-Camino, J.L.	S	915	63	852	366	—	366
CE-CNM	Zamorano Liria, Joaquín		—	—	—	1 130	99	1 031
	Zarca Gómez, J. M ^a	VIZ	—	—	—	5 149	459	4 690
B-E	Zubiria y Uhagón, Juan de	VIZ	4 787	398	4 389	9 365	190	9 175
B-E	Zuburía y Uriza, J.M.	VIZ	7 911	433	7 478	14 088	2 554	11 534
E	Zuloaga de Thomas, Antonio		4 694	—	4 694	4 894	—	4 894
E	Zumalacárregui Calvo, Leopoldo	M	1 372	11	1 256	2 091	274	1 817

Editions Ruedo ibérico

Moncho Goicoechea

**Viaje imaginario
a la España
tranquista**

La huelga de los PNN

I. Cronología del conflicto

Primer trimestre (octubre-diciembre de 1974)

Se llevan a cabo protestas aisladas en algunas Universidades por la expulsión de diversos profesores (mediante el procedimiento de la no renovación de sus contratos anuales).

También se efectúan protestas, un poco menos aisladas, contra la exigencia que el Ministerio hace respecto a la necesidad de entregar el certificado de carencia de antecedentes penales como requisito para la contratación. (Se protesta también en algunos centros, ya que los «cambios forzados» en algunos planes de estudio provocan separaciones de profesores al eliminar asignaturas...) Todas estas luchas, que recogen viejas aspiraciones de este sector de profesionales contra el arbitrario sistema de contratación que padecen, van centrando sus reivindicaciones en torno a la exigencia de una estabilidad en el empleo, una mayor remuneración que permita la dedicación exclusiva a la enseñanza, y una libertad de expresión y acción en dicho trabajo docente.

Segundo trimestre

Se converge en una reunión de PNNs de Universidad, a nivel de todo el Estado español —la IIª Asamblea, ya que la Iª se había celebrado en Granada en mayo de 1972—, y en esta IIª Asamblea estatal de PNNs, en Barcelona, el 3 de marzo de 1975 y con una asistencia de unos 300 representantes, se efectúa una unificación de las reivindicaciones, en torno a una plataforma común de 4 puntos: — Aumento lineal de sueldo de 10 000 pesetas y escala móvil de salarios; — Contrato laboral con participación democrática de todos los estamentos en la contratación; — Reapertura de la Universidad de Valladolid y de todos los centros clausurados; — Readmisión de todos los profesores separados de la docencia.

A partir de entonces, la huelga en apoyo de esta plataforma va a extenderse desde Barcelona, y progresivamente a casi todas las restantes Universidades.

El día 6 de marzo se presentan en el Ministerio de Educación y Ciencia los representantes de las distintas Universidades, que habían sido elegidos en la citada IIª Asamblea y que formaban una Comisión negociadora, encargada de entregar en el Ministerio las reivindicaciones expuestas.

El subsecretario del Departamento se ve obligado a concretar una entrevista con la citada Comisión de PNNs de Universidad para el siguiente 12 de marzo.

Entretanto se lleva a cabo, a nivel de asambleas de base, una discusión crítica, donde los PNNs cuestionan a fondo los mecanismos de funcionamiento de la Universidad española impuesta por el sistema político vigente.

Los documentos elaborados por los PNNs en las Universidades de Barcelona, y posteriormente en las de Madrid, logran una difusión extensiva y favorecen enormemente la discusión entre los PNNs y los estudiantes. (Ver «Manifiesto de Bellatera» en anexo.)

En la reunión del 12 de marzo entre el subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) y los representantes de los PNNs, se ve claramente que el MEC no parece dispuesto a atender más que a una subida salarial y a perfeccionar unos pequeños detalles de la contratación según la normativa laboral vigente y mucho menos con control democrático de todos los estamentos universitarios. El MEC, reconoce, no obstante, de forma pública, que la figura de los PNNs no es transitoria, y con objeto de debatir la problemática planteada, convoca una segunda reunión para los días 8 y 9 de abril, después de las vacaciones de semana santa.

Tercer trimestre

Los PNNs, tanto a nivel de centro (Facultad o Escuela), como de distrito aceptan dicho ofrecimiento de discusión con el MEC en la medida que ello les permite continuar su proceso de extensión de la crítica sobre los mecanismos de una Universidad autoritaria, jerarquizada, burocrática y acientífica que desean cambiar. Efectivamente, este proceso de discusión y crítica se extiende. Llega incluso a reflejarse en casi toda la prensa. Pasa a ocupar un lugar destacado entre los temas de interés general, a nivel de todo el Estado español.

En los días anteriores al 9 de abril, los PNNs de casi todas las Universidades del Estado deciden apoyar con huelgas diversas y coordinadas la «negociación de sus representantes con el MEC». Este no puede aceptar el reto o presión que así se le plantea, y comunica el día 7 de abril la interrupción de las conversaciones hasta la «normalización» de la situación en todas las Universidades.

Los representantes de los PNNs envían al MEC una declaración (véase anexo) en la que le señalan como sujeto creador y mantenedor de la *auténtica anormalidad* en la Universidad e invitándole al abandono de una política que mantiene una situación no sólo anormal sino injusta.

Esta distinta concepción sobre lo que constituye una universidad «normal» se hace pública el mismo día 9 en toda la prensa. El Ministerio queda en una posición algo difícil y tiene que dar marcha atrás. Invita de nuevo a la continuación de las negociaciones fijándose esta vez las reuniones para el 22 de abril.

El proceso de discusión y extensión del conflicto planteado por los PNNs continúa. El 18 de abril, se celebra en Madrid, en la Facultad de Derecho de la Universidad complutense, la IIIª Asamblea estatal, con la asistencia de unos 800 profesores. Allí, el rechazo de los mecanismos burocráticos de acceso a la Universidad como enseñante es total. Se dice NO rotundamente a las tesis doctorales y a las oposiciones como requisitos para la docencia. Se insiste en la búsqueda de criterios más objetivos, dentro del marco jurídico laboral normal.

Destaca la aspiración de los PNNs de llegar a ser trabajadores de la enseñanza, y no funcionarios ocupando de forma vitalicia una plaza en la Universidad. Se constata ya allí la coordinación que se está efectuando entre este movimiento reivindicativo y el similar de los PNNs de Institutos de Enseñanza media, y se insiste en la necesidad de impulsar este proceso para lograr un frente de la enseñanza.

La reunión del 22 de abril entre el subsecretario y la Comisión negociadora no da mucho más de sí que la primera reunión ya relatada. En esta ocasión se vuelven a esbozar los pequeños retoques por los que el MEC pretende introducir en la contratación administrativa que rige, las no mayores ventajas de la normativa laboral reivindicada. El Ministerio promete una cierta subida de sueldos, desigual y considerada injusta por los PNNs (mayores subidas a los que ya ganaban más). E incluso promete unas becas a los profesores que no tengan tesis doctoral, para que puedan hacerla. La Universidad de Valladolid, permanecerá cerrada todo el resto del curso. Y no tiene lugar la amnistía de profesores represaliados.

El descontento entre los PNNs es máximo, y durante todo el mes de mayo y junio se discute sobre la continuación de la postura de huelga ante los exámenes finales.

Las dificultades son máximas y las divergencias en la dirección política aparecen claramente. Al final tan sólo unos centros aislados, además de la Universidad autónoma de Barcelona llevarán a cabo acciones sobre los exámenes en torno a un aprobado general de carácter político.

La actuación de una determinada parte de la vanguardia resulta en este momento decisiva. El PCE y el PSOE, junto con el apoyo de otros grupos de oposición tradicionales, no ven «condiciones objetivas» y mandan detener las acciones sobre los exámenes en un momento en que la atención a la coyuntura política general debe predominar.

Se guillotina así, con la dirección de la pseudoizquierda (y con la feliz colaboración

de la derecha) a la parte de los PNNs que mantenía la necesidad de seguir luchando para cuestionar a la universidad tradicional en su más importante papel asignado: el de mero expeditor de títulos que acreditan la transmisión de la ideología dominante.

Guillermo Sánchez

La liquidación de la huelga de los PNN de Universidad durante el curso 1974-1975

En este artículo pretendemos efectuar un análisis acerca de la lucha reivindicativa que los PNN de Universidad plantearon a lo largo del curso pasado, e intentamos con ello una valoración sobre dicha lucha que, larga y sostenida, no sirvió sin embargo para arrancar del Ministerio de Educación y Ciencia [MEC] ninguna concesión respecto a las reivindicaciones que los PNN tenían planteadas.

Para efectuar esta valoración, hemos recurrido especialmente a los documentos que los PNN elaboraron, en este sentido, en sus últimas asambleas de Centro o de Distrito durante el citado curso, y en las que no hubo en absoluto acuerdo respecto a la continuación, o no, de la postura de huelga que venían manteniendo los PNN en el momento en que llegaron los exámenes finales.

El abandono de la huelga ante los exámenes finales —instrumento decisivo frente al Ministerio— no podía producir otra cosa que el fortalecimiento de la postura de intransigencia por parte del MEC y —lo que es bastante más grave— la aplicación de medidas represivas tales como la expulsión de profesores (o no

renovación de sus contratos) cara al curso siguiente, hechos estos que efectivamente y desgraciadamente ocurrieron¹.

Pese a esta elemental deducción que hubiera debido derivarse, aunque tan sólo fuera por la larga práctica al respecto, una parte de la llamada vanguardia de los PNN, militantes de la oposición tradicional, auxiliados en todo caso por algunos pseudoizquierdistas de salón, optaron por dirigir todo un contramovimiento para detener la huelga en dicho final de curso.

1. El anticipo formal de las medidas represivas que exigía el «orden del MEC», venía ya claramente explicitado en la carta enviada por el subsecretario del MEC, Federico Mayor Zaragoza, al PNN Francisco Alburquerque, representante por Madrid en la Comisión negociadora, y que figura en anexo 1 a este trabajo. Dicho escrito fue enviado en pleno proceso negociador, que entonces se hallaba apoyado en una firme postura de huelga por parte de los PNN de gran parte de los centros universitarios del Estado español. La firmeza del movimiento en aquellos momentos queda reflejada de forma patente en las respuestas que las asambleas de base remitieron a Mayor Zaragoza (anexo 2) y que fue publicada por gran parte de la prensa nacional.

Esta coincidencia de intereses en la práctica entre el MEC y esta parte de la llamada vanguardia, merece en nuestra opinión una seria reflexión, para entender las limitaciones que encierra una determinada dirección del movimiento de los PNN, que en el pasado curso se mostró tan estéril y paralizadora en uno de los momentos más decisivos de la lucha.

Los pseudo-argumentos utilizados como teoría del repliegue táctico

Las soluciones que entonces recitaron estos militantes solían ser de dos clases: de un lado insistían en que no se tenía fuerza; y se preconizaba por tanto el abandono de la huelga como forma de lucha, sin que en ningún momento se propusieran alternativas que no significaran la liquidación de la lucha en apoyo de las reivindicaciones planteadas. Así, a base de repetir que no se tenía fuerza (cuando la verdad es que el movimiento de PNN jamás había alcanzado hasta entonces tal nivel de extensión y apoyo), lograron que efectivamente no la hubiera; imprimiendo el desánimo suficiente, función precisamente opuesta a su pretendido papel de vanguardia, para que se provocase extensivamente la descomposición que terminó por apartar de la lucha a facultades enteras.

Por otra parte estaban los argumentos de los «unionistas», los estrategias de la unidad-pese-a-todo, que insistían en el hecho de que tan sólo unas cuantas facultades intentasen la huelga de evaluaciones por parte de los PNNs, rompía la unidad que hasta entonces había existido...

Esto era tanto como afirmar que facultades de Barcelona, Madrid, Santiago o Valencia, por ejemplo, debían esperar a que otras de la Universidad de Córdoba o de Extremadura, o el Colegio Universi-

tario de San Lorenzo, por ejemplo, estuviesen preparados, todos, para ello.

Las llamadas a la unidad a ultranza, extendieron su ámbito de aplicación al del movimiento estudiantil, exigiendo la necesidad de unir el movimiento de los PNNs al de los estudiantes y supeditando la acción de los primeros a la previa coincidencia con los planteamientos de los segundos.

Tal actitud fue motivo de importantes frenazos en los momentos determinantes de la lucha, culminando su aplicación táctica en fórmulas tan disolventes y poco comprometidas como la del «aprobado general político» o la de la «evaluación pactada» como oposición a la utilización generalizada de la huelga de exámenes.

Estas llamadas a la necesaria unión de los PNNs con los estudiantes, en momentos en que ambos sectores se hallaban inmersos en dinámicas de lucha muy alejadas (avanzada más que nunca en el caso de los primeros y totalmente retardada en el sector estudiantil) no supusieron sino un reflejo práctico más de la política derechista seguida por la izquierda conciliadora, apoyada objetivamente por los discursos esquemáticos emanados de la ortodoxia militante. En efecto, al supeditar la lucha de los PNNs al apoyo de los estudiantes, se pretendió en primer lugar hacer coincidir esquemas organizativos basados en la política de participación patrocinada por el MEC, promocionando los órganos de representación oficiales (continuas llamadas a la constitución y reunión de claustros, por otra parte casi siempre ignoradas por las «autoridades académicas»). En segundo lugar la falta de cohesión y organización del movimiento estudiantil a lo largo del curso, fue elemento objetivo suficiente para que los llamados representantes estudiantiles sirvieran sus argumentos desmoviliza-

dores² como apoyo a la línea que hemos denominado «unionista», fuertemente arraigada en la desconsideración de cualquier análisis político objetivo, pues tales consideraciones venían ya determinadas por pactos y alianzas efectuados al margen de la lucha.

Así fue como una parte de la llamada vanguardia dirigió la reacción, que por supuesto, secundó encantada toda la base derechista entre los PNNs.

Las limitaciones del reformismo democrático

Nos parece que la teoría y la práctica del *repliegue táctico* que dichos dirigentes entonaron entonces —la «evaluación pactada con los estudiantes», que también se vino en llamar más sofisticadamente—, no es sino el reflejo en la Universidad de las concepciones generales y análisis que realizan determinadas organizaciones sobre la situación política en la coyuntura histórica actual de España.

Veamos como muestra un párrafo bastante representativo, extraído de un «Llamamiento de la comisión gestora de la Junta Democrática de las Universidades de Madrid», que circuló por el mes de abril:

«... Pero la Universidad no está al margen del conjunto de la sociedad española; sus problemas no pueden solucionarse aisladamente y desde sí misma. Es necesario un cambio político que sustituya el desorden de la dictadura, cada vez más aislada, por un nuevo orden democrático basado en el consentimiento de todos los españoles. Cambio exigido por los trabajadores, los profesionales e intelectuales, la Iglesia, los sectores empresariales, y en definitiva, toda la sociedad española.» Como si bastara con esperar la llegada de un nuevo Mesías Salvador, protagonista

del cambio político que demanda «toda la sociedad española»... y en función de dicha espera, hubiera que detener las luchas en los distintos sectores, hasta que *todos*, con inclusión de la «Iglesia, los sectores empresariales, los intelectuales», etc. estuviésemos en lucha.

¿A qué tipo de resultado conduce esta especie de acción nacional a la que se nos convoca a *todos*? ¿Acaso también olvidan la existencia de las clases sociales estos «militantes»? El seudomarxismo y el reformismo democrático caminan juntos, de la mano de estos planteamientos, desde luego.

El planteamiento de la lucha por parte de los PNNs y su politización

La lucha que los PNNs habían emprendido este año, no se producía en el vacío. Hacía años que los PNNs venían denunciando ya su precaria, insostenible e indignante situación laboral, existiendo efectivamente un determinado nivel de luchas, que aunque no eran unitarias a nivel de todo el Estado español, potenciaban progresivamente, en las respectivas universidades, el nivel de concienciación, haciéndolo cada vez más extensivo.

El hecho de que en este final del curso 74-75, las organizaciones políticas de oposición tradicional, se atreviesen a negar

2. Fue moneda corriente la asistencia de los delegados estudiantiles a las reuniones de los PNNs, solicitando —eso sí, en un marco de comprensión por su problemática— la no adopción de la huelga de exámenes como forma de lucha, ya que ello tan sólo llevaría a un enfrentamiento con los estudiantes, que como es sabido encuentran en los exámenes la justificación última de su permanencia en las aulas (se olvidó siempre de hacer referencia a la importante huelga de exámenes protagonizada por los estudiantes en 1972).

la validez de las luchas parciales o no unitarias, sólo puede entenderse —como afirmamos— en función de la supeditación total que profesan a la consigna global deducida del «análisis» que efectúan sobre el cambio político general en la coyuntura política actual, y a la estrategia de un hueco-en-el-poder, al que aspiran de manera desesperada. Las secuelas y la dependencia del oportunismo político, llegaron claramente en esta ocasión a la Universidad.

La plataforma de cuatro puntos reivindicada por los PNNs (aumento lineal de 10 000 pesetas, contrato laboral con participación democrática de todos los estamentos, apertura de la Universidad de Valladolid y levantamiento de las sanciones a todos los niveles de la enseñanza), era una síntesis de las principales reivindicaciones económicas, laborales y antirrepresivas pendientes, exigencias todas ellas perfectamente plausibles en un marco político democrático-burgués y que por lo tanto no planteaban en sí mismas ningún contenido revolucionario.

El proceso de discusión que la huelga abrió, permitió sin embargo un análisis más profundo acerca de la Universidad y de su papel en el contexto de cambio hacia una sociedad verdaderamente democrática que vendría dada, en oposición a la utilización prostituida del término, por una sociedad sin clases. Y ello permitió ver la problemática política y social que se desprendería de dicha plataforma.

La discusión sobre la Universidad nueva en una sociedad democrática, en el sentido antes explicitado, saltó al fin al primer plano. Y con ello, el movimiento de los PNNs daba su más importante salto cualitativo, tocando fondo en torno a la realidad de la Universidad en España.

Gradualmente iba quedando cada vez más claro que la aspiración a un puesto como trabajador, en una Universidad democrá-

tica, científica, crítica y no clasista, era absolutamente incompatible con las estructuras políticas y universitarias actuales.

En esto consistía el verdadero reto al que forzaba la plataforma reivindicativa de los PNNs, tanto a la política ministerial, como a los propios universitarios: al replanteamiento de la estructura actual de la Universidad.

Sobre esta base de discusión, generalmente aceptada, las discrepancias que se plantearon entre los PNNs estuvieron siempre relacionadas en torno a la valoración de la correlación de fuerzas y la conveniencia de mantener la huelga como forma de lucha.

La descomposición del movimiento al final del curso se produjo, pero no debido ni a la debilidad de fuerzas ni a la forma de lucha que se empleó. Se debió fundamentalmente, como hemos reseñado, a la actuación política de una parte de la vanguardia, y también y secundariamente a la compleja y contradictoria estratificación de situaciones existentes entre los PNNs de Universidad.

Analizaremos un poco esta última afirmación.

Las diferentes figuras entre el profesorado no numerario

Entre el profesorado no numerario existe una compleja estratificación de situaciones diferentes respecto a sueldos, contratos, dedicación, posición académica, etc. Y esto marca desde el inicio una división importante entre los que se dedican nada más o fundamentalmente al trabajo en la Universidad, tratando de vivir de él, y los que lo tienen como una subocupación adicional.

Pero además, entre los primeros, se da otra división, entre los que tienen un

suelo relativamente alto y gozan de una cierta estabilidad (profesores con tesis doctoral) y toda la mano de obra oficialmente predoctoral (ayudantes y encargados de curso), auténtico lumpen-profesorado masivo, sobre el que descansa en verdad el funcionamiento cotidiano de esta llamada Universidad española.

A los doctores, la perspectiva funcional les sitúa en un engranaje jerárquico y fosilizador al que le resultan cada vez menos necesarias, como grupo, las reivindicaciones económicas y laborales.

Teniendo en cuenta que la gran mayoría de ellos tiene además su procedencia social arraigada en las capas medias y altas de la población, no es de extrañar que la masa del movimiento de los PNNs haya estado formada mayoritariamente por los ayudantes y encargados de curso, y minoritariamente por doctores con posiciones políticas más o menos de izquierdas, mientras que los PNNs que se marginaron del conflicto eran lógicamente los que pertenecían a las capas privilegiadas de la enseñanza o bien los que, a pesar de hallarse en las inferiores, mantienen posturas reaccionarias, explicables en última instancia por su origen y posición de clase.

En conjunto, pues, esto nos indica cuáles son los elementos entre los PNNs más susceptibles de llevar adelante la lucha reivindicativo-económica; pero por encima de la compleja estratificación salarial y contractual, existe una contradicción que homogeneiza efectivamente al movimiento de los PNNs: *el enfrentamiento conjunto con un sistema universitario, y educativo en general, que mantiene a la estructura del trabajo universitario en una situación de indigencia docente e investigadora, dentro de la subordinación total a los intereses de la clase que representa.*

Y esto es lo que determina que el movi-

miento de los PNNs sólo pueda consolidarse en la medida que integre las reivindicaciones laborales dentro de una perspectiva política general de enfrentamiento con el actual sistema universitario, educativo y político. Sólo así podrá evitarse la compartimentación del movimiento en la inútil búsqueda de soluciones particulares para problemas específicos.

A partir de todas estas condiciones es por lo que se afirma que el elemento decisivo de la lucha llevada a cabo, y de su desenlace, haya sido la actuación de la vanguardia, es decir, el contenido y alternativas de las líneas políticas existentes en el movimiento de PNNs.

Dos líneas políticas³

No creemos que sea excesiva simplificación afirmar que la huelga de los PNNs estuvo caracterizada fundamentalmente por el enfrentamiento en última instancia entre dos líneas claramente definidas. Una puede llamarse, breve y precisamente, de reforma democrático burguesa de la sociedad española en general y de la Universidad en particular. Se trata de una línea que trata de conseguir a toda costa el máximo de alianzas —y especialmente entre los sectores privilegiados de la burguesía, pero ahora marginados del poder político— para intentar un cambio formal en las relaciones de poder, sin cuestionar las relaciones de base dominantes, es decir, las capitalistas burguesas. Esto en la Universidad se concreta en la exigencia de mayor participación en

3. Reproducimos aquí, casi íntegramente el análisis que en este sentido circuló —no sin dificultad— en las Universidades Catalanas, en el mes de junio pasado y que nos parece especialmente interesante.

las Juntas de Facultad, de gobierno, claustros, etc.

Como hemos visto, el tipo de consignas que se derivan de estos planteamientos no ha hecho sino obstaculizar el desarrollo de la primera lucha masiva y sostenida de los PNNs en defensa de unos objetivos que suponían la condición de una democratización efectiva de la Universidad, ya que la plataforma reivindicativa no expresaba únicamente los intereses de los PNNs en tanto que asalariados del MEC; incluía además las condiciones mínimas para un desarrollo de la actividad universitaria en el que las funciones docentes y de investigación pudieran realizarse en progresiva correspondencia con las exigencias científicas y con las necesidades populares de transformación, cuantitativa y cualitativa, del sistema universitario. Este es el sentido que tienen las exigencias de actualización salarial y su adecuación al trabajo y no a categorías administrativas; las de un control democrático de la contratación y del trabajo; las de la negativa rotunda a la «resolución» de los problemas universitarios mediante la represión; y del reconocimiento de los derechos de reunión, asociación y huelga para todos los trabajadores de la enseñanza. La lucha por estos objetivos constituye una aportación fundamental y primaria a la transformación interna de la Universidad, a la vez que posibilita la integración de los PNNs en la lucha de los trabajadores por un marco social y político donde no exista, ni tenga posibilidades de renacer la explotación capitalista ni la opresión fascista.

En definitiva, éste es el contenido esencial de la segunda línea presente en el movimiento de los PNNs. Una línea que, pese a ver muy claramente que la resolución de las contradicciones específicas del sistema universitario, sólo puede tener lugar en un marco social alternativo, afirma que la lucha por esta alternativa no es algo distinto a la lucha por nuestras necesidades actuales, ni se realiza mediante «acuerdos políticos por las alturas» apoyados de vez en cuando por convocatorias puntuales a las masas. Por el contrario, afirma que sólo la lucha masiva y sostenida por nuestras reivindicaciones y su progresiva unión con otros sectores trabajadores, podrá crear las bases que garanticen la imposición de unas formas políticas al servicio de los trabajadores y no de los explotadores.

El reformismo democrático, consecuente con su política, y con los intereses que objetivamente representa, luchó denodadamente contra el mantenimiento de la huelga ante los exámenes finales, de la misma manera que había tenido especial cuidado en no cuestionar la existencia del estamento numerario —en el que se apoyaron en gran medida—, que representa claramente la base de la estructura autoritaria de esta Universidad. Y cuando no consiguió convencer al movimiento de los PNNs de la «conveniencia política» de parar o desviar la lucha, no tuvo ningún escrúpulo en movilizar a los PNNs más privilegiados y/o más reaccionarios para romper la huelga que implicaba la no participación de los PNNs en los exámenes finales.

Anexo 1

El Subsecretario de Educación y Ciencia
Madrid, 31 de marzo de 1975
Sr. D. Francisco Alburquerque

MADRID

Muy señor mío: Me dirijo a usted como primer firmante del escrito que me remitieron al término de la grata entrevista que mantuvimos el día 12 de este mes, los profesores no numéricos asistentes a la misma, solicitando —de acuerdo con el ofrecimiento que les formulé— que las conversaciones prosiguieran los días 8 y 9 próximo mes de abril.

Quiero reiterarle el decidido propósito del Ministerio de Educación y Ciencia de proseguir el estudio conjunto de un tema absolutamente prioritario, ya que se trata de resolver problemas que afectan al profesorado. Sin embargo, deberemos aplazar la reanudación de las conversaciones iniciadas hasta que se produzca la normalidad que es indispensable para procurar un ambiente propicio y sin tensiones.

En algunos distritos ha tenido lugar la deseable normalización. En otros, sin embargo, pronto se cumplirá un trimestre durante el cual, al parecer, buena parte del profesorado contratado no ha prestado los servicios propios del contrato que en su día suscribió, sin que por ello haya dejado de percibir a fin de mes la totalidad de los ingresos acordados. Si se confirmara esta situación, *el Ministerio deberá adoptar las medidas oportunas para evitar seguir invirtiendo fondos del Estado en servicios que no se le prestan*. En su caso, las entrevistas continuarían únicamente con los profesores contratados procedentes de distritos en los que se cumplieren normalmente las actividades académicas.

Le reitero con la mayor sinceridad que desearía vivamente que la actitud con la que correspondieran a nuestra buena disposición fuera de tal naturaleza que permitiera una muy próxima reanudación de las conversaciones que iniciamos, con tan buenos augurios, hace unos días. El tema no es fácil (porque, en caso contrario, hace tiempo que estaría ya resuelto). Ni es sencillo (tuvimos ocasión de poner de manifiesto, conjuntamente, múltiples facetas del mismo). Espero poder seguir estudiándolo con la colaboración de Vds.

Le ruego transmita el contenido de esta carta a sus compañeros que asistieron a la reunión del día 12 de marzo.

Hasta pronto, con el cordial saludo de, Federico Mayor Zaragoza.

Anexo 2

Contestación a la carta del Excmo. Sr. Subsecretario del MEC, que ha aprobado la Reunión de representantes de PNN del Distrito de Madrid Excmo. Sr.: Queremos corresponder con nuestra mejor disposición a la carta que V.E. nos ha enviado.

Pero disintimos radicalmente respecto a la apreciación que V.E. hace a la hora de enfrentarse con el problema planteado.

Nosotros creemos sinceramente —por oposición a su respetable valoración— que no se trata de plantear si el tema es fácil o difícil, sino de valorar si se trata o no de peticiones justas. Por lo demás el tema puede ser bastante fácil, si se quiere.

En efecto, declarar la apertura de la Universidad de Valladolid y demás centros cerrados; considerar a los PNN como trabajadores de la enseñanza y, por tanto, incluirlos en el sistema de contratación laboral normal; aumentarles el sueldo deteriorado y, en la mayoría de los casos, totalmente insuficiente e incluso ridículo; y levantar las sanciones a los que precisamente dijeron antes que nosotros lo mismo que ahora se pretende someter a negociación; es algo bastante fácil. Fácil y justo. Otra cosa es que el gobierno no quiera hacerlo. Pero fácil, insistimos, puede ser tremendamente fácil. Cosas más difíciles —como por ejemplo el intento de cambio del calendario escolar— se han intentado por otros equipos de ese Departamento.

El Ministerio de Educación y Ciencia reclama normalidad y ello nos sume en la confusión más absoluta pues, sinceridad por sinceridad, nosotros —y no solamente nosotros— desearíamos que el Ministerio iniciase esa normalización mediante la apertura de la Universidad de Valladolid y demás centros universitarios que el propio Ministerio ha cerrado. Esto es, no entendemos el hecho de que el Ministerio aplase las negociaciones a la espera de una normalidad que no puede existir precisamente porque es el

propio Ministerio el que mantiene cerrados esos centros.

Abundando en lo mismo, hemos de señalar también al Ministerio que nosotros consideramos como situación anormal —y se trata de una anomalía estructural impuesta— la de que se venga sometiendo a los PNN a un tipo de contratación absolutamente arbitrario y que supone un claro y anormal atentado contra nuestros legítimos derechos como trabajadores.

Precisamente para lograr una normalización en este y otros puntos, muchos de nuestros compañeros se han visto llevados, a falta de otros cauces, a manifestar públicamente, y de la única manera posible, su desacuerdo con esta anomalía a la que se nos llevó hasta ahora. Esto es, han recurrido, agotadas las posibilidades de encontrar una solución al conflicto laboral planteado, al derecho normal e inalienable de todo trabajador: su derecho de huelga.

Por todo ello interpretamos que esta carta que V.E. nos dirige no es otra cosa que la negativa del Ministerio a negociar con nosotros. A pesar de ello, estimamos que en la medida que el Ministerio conoce suficientemente nuestra plataforma reivindicativa, podría darse a los PNN de Universidad una respuesta satisfactoria, petición ésta que siendo sentir generalizado de nuestras asambleas de base le trasladamos respetuosamente para su consideración. Madrid, 8/9 de abril de 1975.

Anexo 3

POR UNA UNIVERSIDAD NUEVA EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

Nota preliminar

La presente Declaración de principios es fruto de una Jornada universitaria celebrada en Bellaterra el 11 de febrero de 1975.

El anteproyecto, preparado por una comisión designada en asamblea de profesores, ha sido discutido en ponencias separadas. Las ponencias II y III, que trataban de los puntos 9-15 y 16-22, han modificado el texto de acuerdo con las observaciones de los asistentes. La ponencia I ha planteado un problema previo y una enmienda a la totalidad. El problema previo trataba sobre el desconocimiento, por parte de la mayoría, del anteproyecto estudiado. La enmienda a la totalidad señalaba la ambigüedad en la definición del contexto político y social en el que había de insertarse la nueva universidad. En este sentido ha sido aceptado como una alternativa provisional al punto primero de la Declaración el texto siguiente:

«La universidad es un reflejo de la sociedad

y por tanto no podemos hablar de universidad democrática sin situarla dentro del marco social en que la universidad desarrolla su actividad. En este sentido conviene situar la universidad democrática en una doble perspectiva: en primer lugar, la universidad dentro de una sociedad auténticamente democrática que no es otra que la sociedad sin clases (que posiblemente niegue la existencia de la propia universidad); y en segundo lugar, la universidad democrática dentro del proceso social hacia este tipo de sociedad. En esta segunda perspectiva, la universidad democrática no puede ser más que un medio de lucha en contra de la jerarquización social existente y la ideología actualmente dominante.

Una universidad, como cúspide del sistema educativo, cumple en la sociedad de clases una función clara: la reproducción de las clases existentes mediante el proporcionar a cada una de ellas el conocimiento adecuado para su correspondiente función productiva y por la diferenciación cultural necesaria para el mantenimiento de la jerarquía. Por ello, una universidad democrática no puede ser otra que aquella que lucha contra la estructura de clases existente, negándose a la función de reproducción de la élite y, sobre todo, negándose a la perpetuación de la división social del trabajo y en particular a la separación entre trabajo manual e intelectual.»

Recogiendo las sugerencias de las ponencias, la comisión ha propuesto el texto siguiente como documento de trabajo que sirva de base para una discusión más amplia y completa. Pasada a votación, la propuesta ha sido aceptada por una amplia mayoría. Una nueva comisión, que representa a todos los estamentos universitarios, prepara la nueva etapa de estudio y discusión. El documento aprobado se ofrece a las demás universidades y a otros sectores, organismos e instituciones como texto de base para el estudio y la discusión del tema universitario.

Universidad y sociedad

1. La Universidad, el nivel de sus funciones específicas, es un reflejo de la sociedad. La sociedad en la que se inserta la Universidad que propugnamos es una democracia económica, política y social; una sociedad democrática y libre que tienda a eliminar las divisiones sociales. Los estudiantes que la integren tenderán a ser un reflejo proporcional de la composición orgánica de esta sociedad.

La política universitaria es solamente un

aspecto de la política cultural y de enseñanza y no ha de proponerse la reproducción de la ideología actualmente dominante, sino su superación luchando por la eliminación de la división social del trabajo y, en particular, por la supresión de la separación entre el trabajo manual y el intelectual.

2. La Universidad ha de ser un organismo público y popular, con autogestión interna y con un control de ésta por parte de la sociedad. Este control será ejercido por los organismos públicos correspondientes, por los tribunales ordinarios y por un organismo, el Consejo Social, que represente proporcionalmente a los diversos sectores y clases de la sociedad, a partir de las organizaciones políticas, sindicales, profesionales, científicas, etc.

3. La Universidad, en los territorios del actual Estado español, estará estructurada sobre la base del carácter plurinacional de estos territorios. Al tener estos territorios el derecho a la autodeterminación y a la pervivencia de sus culturas que exige el cultivo y el desarrollo de sus rasgos culturales específicos, la Universidad habrá de tener en cuenta estas exigencias. En Cataluña existirá una Universidad nacional catalana. En relación con la política cultural popular, hay que plantearse la política territorial universitaria. Parece conveniente la desconcentración de los centros universitarios y su diseminación por donde haya una demanda social de cultura superior que pueda ser satisfecha con plenitud de garantías.

Funciones de la Universidad

4. La Universidad abarca todos los aspectos del saber de la sociedad. Al progreso del saber le corresponde la función investigadora. A la transmisión del saber le corresponde la función docente. A la difusión del saber le corresponde la función cultural, no limitada al estamento discente, sino dirigida a toda la sociedad. A la aplicación del saber le corresponde la función consultiva por la cual la Universidad se pone a disposición de toda la sociedad y especialmente de los aparatos públicos, cuyo asesoramiento será preceptivo en determinadas circunstancias. Cualquiera de estas funciones, independientemente de las demás, tiene carácter univer-

sitario mientras se ejerza desde las instituciones académicas.

5. En el desarrollo de su función docente, la Universidad tendrá en cuenta la inserción del estudiante en una sociedad concreta y en el tiempo actual. En consecuencia, la enseñanza será tanto práctica como teórica, tanto técnica como científica, tanto concreta como abstracta y sintética.

Libertades universitarias

6. Las libertades universitarias no consisten en otra cosa que en la aplicación a la colectividad de enseñantes, alumnos y empleados, de los derechos humanos y sociales reconocidos en las sociedades democráticas a los individuos y a las instituciones.

7. Las libertades que han de ser más salvaguardadas en el ámbito universitario son: a) No se ejercerá discriminación alguna contra profesores, estudiantes o empleados por motivos de raza, sexo, religión o ideología; b) Todos los estamentos que integran la Universidad pueden asociarse con finalidades académicas, profesionales, económicas, políticas y otras. Este derecho no está limitado por ninguna pretensión unificadora o corporativista; c) Los estamentos universitarios pueden reunirse libremente para cualquier finalidad con la sola limitación del respeto a los reglamentos de funcionamiento, elaborados preceptivamente con participación de todos los interesados; d) Todos los estamentos universitarios pueden expresar libremente sus opiniones, tanto en las aulas como a través de los medios de comunicación, dentro y fuera de Universidad. La publicación, difusión y venta de publicaciones de todo tipo queda garantizada. Paralelamente, se garantiza el derecho a recibir la más amplia información; e) Los estamentos universitarios tienen el derecho a interrumpir las tareas respectivas para apoyar reivindicaciones académicas, económicas, políticas u otros intereses comunes.

La Universidad y la cuestión catalana

8. La Universidad, en Cataluña, será nacional catalana. Esto significa, esencialmente, en el aspecto lingüístico la cooficialidad del catalán como idioma administrativo y el uso preferente del catalán como lengua docente; en el aspecto cultural, el tratamiento prefe-

rente de toda clase de temas sociales, políticos, culturales... que sean específicos de la realidad catalana.

Al mismo tiempo hay que afirmar el derecho de la población castellana a la libertad en el uso público de su lengua y al cultivo específico de su cultura en el ámbito universitario.

Gestión de la Universidad

9. La Universidad goza de autonomía de gestión en sus asuntos, tanto en el orden administrativo como en el académico.

La autogestión universitaria tiene unos límites claramente establecidos que se reducen a las siguientes instancias y solamente a éstas: a) La administración de la entidad política a la que pertenece y únicamente en lo que se refiere a la aplicación de las leyes de educación vigentes; b) Los tribunales, en la aplicación de las leyes; c) El Consejo Social como instancia representativa de la sociedad en las cuestiones de política universitaria.

10. La Universidad establece libremente su estructura administrativa y de gobierno con determinación expresa de la participación de los diferentes estamentos.

El órgano supremo de representación y de decisión es el Consejo general en el que se encuentran representados todos los estamentos: profesores, alumnos y empleados, elegidos por sufragio directo y universal de cada estamento. Paralelamente, se crearán los Consejos generales de las diversas unidades académicas y administrativas. Todos los cargos de gobierno, que pueden ser individuales o colegiados, serán siempre electivos. Las personas elegidas para ocuparlos son responsable ante el Consejo general.

11. La Universidad establece libremente su estructura académica sin quedar ligada por las instituciones tradicionales.

La Universidad organiza libremente los ciclos y planes de estudio y determina los títulos correspondientes a cada rama y ciclo. Los títulos universitarios no equivaldrán automáticamente a títulos profesionales, cuyas condiciones serán determinadas por las instituciones políticas correspondientes.

Por acuerdo del Consejo general, la Universidad puede adecuar sus estructuras académicas,

sus planes de estudio y su titulación a las vigentes en otras universidades.

Gestión económica y financiamiento

12. La Universidad autogestionará sus bienes, ingresos y gastos, con las mismas limitaciones que se reconocen, con carácter general, para la gestión universitaria. Los bienes de la Universidad procederán: a) Básicamente del presupuesto estatal o de otros organismos públicos, en forma de consignaciones globales; b) De la propia gestión y de su patrimonio; c) De aportaciones directas de personas físicas o jurídicas.

El presupuesto será establecido por el Consejo general de acuerdo con las necesidades generales y específicas de cada unidad académica.

13. Los criterios de los bienes gestionados no serán únicamente de rentabilidad económica. Se habrán de adecuar a la función de la Universidad, que no es la de simple reproductora de la fuerza de trabajo y por lo tanto se habrán de valorar aspectos educativos, de investigación y de difusión de la cultura. Sin embargo, uno de los criterios será la inserción de los graduados en la sociedad.

El Consejo general dará cuenta al Consejo Social de la ejecución del presupuesto, sin perjuicio de las disposiciones del derecho presupuestario vigente.

Organización de la actividad académica

14. Los planes de estudio, de investigación u otras actividades serán propuestos por las diversas unidades académicas y sancionados por el Consejo general, previa consulta a los órganos públicos correspondientes y al Consejo Social.

15. El departamento será la unidad básica de la Universidad para las funciones docentes e investigadoras. Cada departamento resultará de la integración de funciones de un conjunto de disciplinas que tengan afinidades o relación, bajo los criterios de coordinación, eficacia y economía.

Los programas de las asignaturas, los proyectos de investigación... serán propuestos por los departamentos, con especial atención a las sugerencias de los profesores y alumnos, y sancionados por la instancia académica inmediatamente superior. Existirá también la

posibilidad de proponer planes de estudio o actividades interdepartamentales. La organización de los cursos será propuesta por profesores y alumnos y sancionada por el Departamento.

Profesorado

16. La Universidad incorpora, con total autonomía, personal nacional y extranjero tanto para la docencia como para el desarrollo de otras funciones universitarias.

El personal será contratado en razón de su competencia o valía científica acreditada en general —pero no necesariamente— por la posesión de títulos académicos o profesionales. En esta actuación la Universidad no está ligada por la eventual existencia de cuerpos de enseñantes o titulares preexistentes.

17. El estatuto del profesorado establecerá normativa, al menos en los capítulos de selección, contratación (dedicación, remuneración, condiciones de trabajo, seguridad social...), renovación, promoción, rescisión de los contratos.

La competencia y el rendimiento son condiciones *sine qua non* para la permanencia de los profesores. La Universidad establecerá los mecanismos que garanticen los derechos de las personas y la eficacia de las funciones.

Estudiantes

18. El estudiante es un ciudadano en la plenitud de sus derechos. Por lo tanto, ninguna discriminación podrá serle hecha por su condición de alumno. Su función como tal es tanto la

del que adquiere conocimientos como la del que investiga; tanto la del que aprende como la del técnico. El estudiante participará plenamente de los órganos de gestión de la Universidad.

19. El acceso a la Universidad está abierto a todo el mundo, sin distinciones sociales, económicas, políticas o ideológicas. Esto implica una organización de la enseñanza primaria y secundaria que posibilite la desaparición de barreras económicas y sociales. El acceso a la Universidad no exigirá sino la demostración de un grado de madurez cultural suficiente, aunque se supondrá que la posesión de un título de grado medio comporta esa madurez. La permanencia en los estudios dependerá del rendimiento.

20. Habrá que establecer un sistema de becas, organizado de manera que garantice la igualdad de condiciones de todos los estudiantes.

Personal universitario no docente

21. El estatuto del personal universitario no docente establecerá normativa al menos en los capítulos de selección, contratación (dedicación, remuneración, condiciones de trabajo, seguridad social...), renovación, promoción, rescisión de los contratos.

22. La Universidad establecerá los mecanismos que garanticen los derechos del personal universitario no docente —incluida la participación en todos los órganos de la Universidad— y que aseguren la eficacia de las funciones.

Novedad Ruedo ibérico

**Cipriano
MERA**

GUERRA, EXILIO Y CARCEL

de un anarcosindicalista

Cipriano Mera fue una de las personalidades más relevantes de la Confederación Nacional del Trabajo y del Movimiento Libertario españoles. Modelo de entereza y de fidelidad a su organización, desde los primeros momentos de la sublevación de los militares fascistas contra la segunda República y contra el pueblo español, se consagró a tareas guerreras. Su participación en la construcción del Ejército popular fue decisiva. En *Guerra, exilio y cárcel de un anarcosindicalista*, Mera narra sencillamente su participación en la guerra civil (Defensa de Madrid, batallas de Guadalajara, Brunete y Jarama, sus conflictos con los gobernantes republicanos y, especialmente, con los comunistas españoles, su decisiva intervención contra el golpe de Estado de éstos en 1939), sus vicisitudes en los campos de concentración y en las cárceles de Africa del Norte francesa, su experiencia de condenado a muerte por los franquistas y su largo encarcelamiento y sus primeras actividades, tras su liberación, de resistente antifranquista. Estas memorias arrojan una luz diáfana sobre numerosos puntos oscuros o falsificados de la guerra civil española, y sobre la personalidad de un militante obrero —que vivió y murió como albañil— valiente, entero y sencillo.

En prensa

Sobre censura

Algunos aspectos marginales¹

No deja de ser sorprendente que el tema de la censura haya preocupado tan poco, o más bien, haya escapado casi por completo a la atención de los estudiosos de la literatura, en general, y que incluso entre los especialistas —escasos— de la sociología de la literatura, tanto en el plano teórico como en el de los estudios aplicados a las áreas literarias concretas, se haya ignorado —desatendido, mejor— el papel que la censura gubernativa u «oficial» ha desempeñado en los procesos de creación literaria. Ese total desinterés o completa inadvertencia extraña sobremanera si se tiene en cuenta el destacado lugar que en la elaboración y formulación teórica de la sociología tanto general como particular han ido ocupando los estudios y monografías destinados a estudiar lo normativo a través de lo patológico, o si se prefiere utilizar una forma completamente en desuso: lo genérico a través de las diferencias específicas. La bibliografía básica de cualquier aspirante a sociólogo —en cualquiera de las tendencias actuales o pasadas de la sociología— está repleta de estudios monográficos que señalan claramente el interés teórico que de ellos deriva. Baste citar un caso archiconocido: sin el estudio de Durkheim sobre el suicidio —como ha demostrado Raymond Boudon—

no se hubiera llegado al análisis empírico de la causalidad en los hechos sociales².

No es éste ni el lugar ni el momento de demostrar que el estudio de la censura —cualquiera que sean las formas que revista— es de una importancia capital para el perfilamiento y la ulterior formalización de la sociología de la literatura. Valga esta breve introducción tan sólo para levantar acta de un desentendimiento incomprensible en el plano científico, hechas todas las salvedades que requiera el caso en lo que toca a la importancia de la censura en el plano social y político del panorama español.

1. La censura «editorial»

Si un estudio sobre los efectos de la censura gubernativa en España está por hacer y si una de las mayores dificultades para realizarlo consiste precisamente en el anonimato que encubre toda actividad censoria y en el dificultoso acceso al conocimiento de los hechos, con mucha mayor razón todavía cabe decir que un estudio sobre las prácticas censorias de los editores y sobre sus incidencias en la literatura, pese a no encubrirlas ningún anonimato, resulta nada menos que imposible.

1. Estas páginas son «desperdicios» de un estudio sobre la censura literaria en España —estudio en fase de redacción— que el Departamento de Sociología de la Literatura del Instituto de Estudios Hispánicos de la Universidad de Amsterdam realiza basándose en los datos recogidos gracias a un trabajo de campo en el que fueron encuestados unos doscientos escritores españoles: *La censura como condicionamiento de la producción literaria española (1950-1970)*. En el momento de redactar estas notas ha llegado a nuestras manos el libro de Antonio Beneyto, *Censura y política en los escritores españoles*, de cuya preparación ya estábamos informados.

2. R. Boudon: *L'analyse mathématique des faits sociaux*, París, Plon, 1967, 464 p. Del mismo autor, pero mucho más asequible para el lector español, *Para qué sirve la noción de «estructura»*, pésima versión castellana, editada por Aguilar.

En efecto, el editor o el director literario de una empresa editora, se encuentra en la difícil situación de ser juez y parte al mismo tiempo. Tiene que juzgar una obra por sus cualidades artísticas o literarias y no perder tampoco de vista las consecuencias económicas que pueden derivarse de una publicación, cuyo acceso al consumo legal, contenga, a los ojos de la institución censoria, algo considerado materia delictiva.

Si bien en todo momento el editor ha practicado una censura previa a la censura oficial, desde la puesta en funcionamiento de la Ley de Fraga, el editor o el «lector» literario, se ha convertido, por la fuerza de las cosas, en censor *malgré lui*. En esta clase de censura no se han dado excepciones casi, contrariamente a lo que pudiera creerse. De ahí que, dado el recelo que domina a los editores, nunca probablemente se podrá averiguar el papel y la medida en que su actitud ha contribuido a paralizar o promocionar, a podar o modificar ciertos autores u obras. Hay que reconocer, de todas maneras, que la censura editorial tampoco es una práctica exclusiva de un país —como España— donde no existe libertad de prensa, propiamente hablando. Esta censura se da también en otras latitudes y en países donde se disfruta de una

total libertad de expresión. En tales casos esa censura resulta de una libérrima decisión de los editores para publicar cuanto les parece de acuerdo con la línea de compromisos ideológicos a los que se atienen o por los que han optado, sin que para ello haya intervenido la censura oficial, es decir, una legislación censorial. Que una entidad comercial —editores—, que un partido político o una ideología, que un poder financiero no den acogida a todas las producciones artísticas y hagan una selección de aquellas que mejor se acomodan a su propia visión del mundo, es normal. Lo anormal es que esta selectividad en determinados tipos de postura tenga que hacerse mediatizada —dicho suavemente— por la censura oficial del Estado.

Un estudio, siquiera somero, del importante papel desempeñado por las editoriales en tanto que instituciones paracensoriales, queda por completo fuera de nuestro propósito y alcances. Sin embargo, a lo largo de las entrevistas sostenidas con cerca de dos centenares de escritores, hemos podido recoger no pocos datos que no por ser limitados dejan de tener cierta significación, y, a falta de otros mejores, tienen un claro valor testimonial.

El manuscrito de Concha Alós, *Los enanos*, galardonado con el premio «Selección de Lengua Española» de la editorial Plaza y Janés en 1960, fue rechazado por Tomás Salvador, director literario a la sazón, por considerarlo de esencia antiespañola. La escritora, en vista de ello, lo presentó al Premio Planeta y fue galardonado. La editorial Plaza y Janés, entonces decidió publicarlo en su propia colección de premios haciendo caso omiso de los inconvenientes anteriormente apuntados.

La ciudad desierta, de Carlos de Arce, antes de ser publicada en Puerto Rico —editada también en España en 1973—, fue rechazada por varios editores por tratar de forma algo impía el mundillo del empresariado teatral, en la tercera parte de la obra. También, por indicación editorial, tuvo que modificarse la óptica de la novela, situando la acción no sólo en el Madrid del suburbio sino también en el mundo campesino, para edulcorar ciertos efectos críticos. Otra obra, *Una paloma en la tormenta*, fue también rechazada por el editor temiendo que no pasara por censura.

La obra *Un lugar para vivir*, de Miguel Buñuel, que a tenor de los criterios aparentemente en vigor tendría que haber sufrido de la censura, salió airoso debido probablemente al hecho de que el editor fuera Luís Caralt, nada sospechoso a los ojos del régimen. Se publicó sin supresiones a pesar de que no fuera tan aséptica como otras obras que sí fueron víctimas de la censura.

La revista *Cuadernos Hispanoamericanos* —siendo su director A. Maravall— consideró inoportuno publicar un poema de Caballero Bonald dedicado a Pablo Neruda. Por el contrario, publicó íntegramente el cuento de Manuel-Ildefonso Gil, *Últimas cuentas*, presentado anteriormente por *Insula* a censura, pero devuelto completamente mutilado.

Historia de una parroquia y *Algo más sobre los otros catalanes*, de Francisco Candel, fueron previamente censuradas por los editores en función de las dificultades que dichas obras podían encontrar en censura. *Carta abierta a un empresario* fue rechazada por la editorial Guadiana por estimar inadmisibles las críticas lanzadas contra el patronato.

Por consejo de los editores, Masó Simó tuvo que retocar considerablemente el manuscrito de *La música y el recuerdo*.

Segunda Compañía, de Juan Mollá fue juzgada impublicable por Destino. Fue presentada al premio Plaza y Janés. Mercedes Salisachs, directora literaria, suprimió innumerables pasajes antes de que fuera sometida a censura. Del mismo escritor, *Cuarenta vueltas al sol* fue rechazada por varios editores, entre otros por Alfaguara. Finalmente, tuvo que acceder a varias supresiones antes de que fuera presentada a consulta voluntaria.

Tomás Salvador, alguacil alguacilado, reconoce en su respuesta a nuestro cuestionario: «*De todas formas creo que ustedes ignoran que mayor que la censura estatal es la editorial. Los editores sí que obligan a suprimir lo sospechoso, sobre todo, en el caso de escritores medios o de poco carácter*». Su obra *El agitador*, título excesivamente chocante y que podía inducir a error, por lo visto, tuvo que ir acompañada de una nota aclaratoria exigida por la editorial para que quedara bien patente el aspecto puramente novelístico de dicha obra y que entre otras cosas decía: «[...] y el autor cuyo anticomunismo es probado ha obedecido también a las reglas de la objetividad.»

Nosotros los Rivero, de Dolores Medio, tras haber sido galardonada con el Nadal fue censurada y corregida muy en contra de la voluntad de la escritora. Lo mismo ocurrió con *Bibiana*. Su obra, *Funcionario público* fue traducida al ruso sin mutilación alguna, mientras no ocurrió lo mismo con la versión norteamericana. En los Estados Unidos hubo cortes.

Cuando voy a morir, de Fernández de la Reguera, fue rechazada por varios editores. Algunos se negaron incluso a leerla. Por aquel entonces, en España, solían publicarse traducciones de novelas extranjeras. Salió al obtener el Premio Ciudad de Barcelona y haber alcanzado la notoriedad necesaria.

Antonio Tovar, por exigencia del editor tuvo que efectuar algunas modificaciones al texto de *El tren y las cosas*; el poema titulado «El Don Sinvi» en que se narra la vida de un curioso y viejo personaje del barrio de las putas de Orense, se decía: «*Vive en la calle de las putas*» y terminaba: «[...] cuando se va mundo adelante el viejo barrio de las putas se marchita». Putas se trocó en «puras».

Con motivo, muy probablemente, del escrito de los 102 intelectuales sobre los sucesos de Asturias de 1963, la censura retuvo sistemáticamente las críticas literarias de Ricardo Doménech en la revista *Triunfo*. Por orden del director, José Angel Ezcurra, cuñado de Villar Palasí y que mantenía una extraña y ambigua relación con el ministerio de Información y Turismo, pudo el escritor continuar escribiendo, firmando con seudónimo, durante casi un año.

García Viñé fue solicitado por el Patronato de la Universidad de Sevilla para publicar un libro en las ediciones de dicha universidad. Escribió *El soborno de Caronte* que fue rechazado por el propio Patronato, señalándole, de paso, las condiciones bajo las cuales la obra ya en galeradas podía aparecer: 1) omitir las críticas contra la sociedad hispalense, 2) no criticar al Opus Dei y 3) suprimir los nombres propios y alusiones demasiado claras a personas ligadas a la vida universitaria sevillana. El libro se quedó en galeradas.

En carta escrita y firmada por la secretaria de Carlos Barral a Ramón Carnicer, ésta le señalaba al escritor, siguiendo instrucciones del editor-poeta, los párrafos, frases y palabras que debían modificarse. Posteriormente, cuestionado a este propósito, Barral confesó no haberse percatado que se trataba, en cierta medida, de censura editorial.

Censura editorial o no, hay escritores que consideran el papel desempeñado por las empresas editoriales en el lanzamiento de cier-

tos escritores y en la proscripción o recuperación de la generación de la «diáspora política» como el meollo del problema entre cen-

sura y literatura. «*Quisiera saber —escribe Carlos de Arce— por qué algunos autores ensalzados y contestatarios en ciertos años, ahora están silenciados. Por qué se editan libros y libros de autores que nadie lee, ni conoce, para amontonarlos entre los libros de saldo. Quisiera saber por qué se fomenta una literatura de traducciones del siglo pasado, amén de las noveluchas de autores extranjeros casi desconocidos en sus países de origen. Por qué, colecciones de divulgación, como la Salvat, vuelve a editar Hamlet, el Alvaro y obras por el estilo de las que ya ruedan 300 ediciones o más por toda España. Por qué, de pronto García Márquez es maravilloso e Isaac Montero, por no decir Juan García, no merece ni un anuncio por parte de la misma empresa editora. Por qué un Lauro Olmo, escritor desde años, al publicar su 25 obra le llaman genio, lo encuadran políticamente y lo anulan en sus siguientes obras*»³. Una res-

puesta rigurosa y exhaustiva a tales preguntas nos llevaría ahora muy lejos y no es nuestro propósito.

Desde otro punto de vista, discuriendo sobre el problema de la autocensura y el valor intrínseco de la obra literaria, pero planteado en términos que vienen muy a cuento de la censura editorial, Ruiz Ayúcar, coronel de la Guardia civil, ex combatiente de la División Azul, premio José Antonio, colaborador de *El Español*, minimiza el papel de la censura oficial y, dando como sobreentendido que la situación frente a la que se encuentra el escritor en España no difiere mucho de hecho de la existente en los demás países donde no hay censura estatal, escribe —tratando de justificar el carácter condicionante de la institución censorial:

«...Se corre el peligro de considerar que autocensura es únicamente la limitación que un escritor introduce en su trabajo para evitar dificultades con la censura oficial. Sin embargo, es también autocensura la que se hace por servir a un partido, a una ideología, incluso a una entidad comercial o a un grupo de amigos. Igual que cuando se habla de «prensa libre» se puede preguntar «libre, ¿de quién?», pues la dependencia de un partido o de un poder financiero no garantiza más libertad real que la independencia del gobierno; no se pueden achacar todos los males en materia literaria a una censura oficial y olvidar los efectos de las «censuras particulares». Sería interesante una nueva ampliación del cuestionario, en la que se estudiara la coincidencia de la autocensura derivada de compromisos ideológicos, profesionales o personales, separándola claramente de la debida a razones administrativas. Es la única forma de que esta encuesta dé un resultado sin falsear. Existen razones muy honorables que pueden mover a un escritor a no decir algo. Es una autocensura que puede coincidir con la censura oficial o a razones opuestas. En el primer caso, aparecerá en este cuestionario. En el segundo, no. Hay editoriales, periódicos y publicaciones que mantienen determinada línea ideológica o no quieren determinado tipo de posturas. ¿Se ha estudiado la autocensura que exigen en los escritores?»

Evidentemente, esta actitud previa ante la censura que el escritor se impone a sí mismo —autocensura—, así como cuanto los poderes económicos exigen, no puede hacer pasar por alto la existencia y las modalidades de la actuación censora estatal antes y después de

la Ley de Fraga, como condicionantes del acceso del producto literario al consumo legal, aprobándolo o reprobándolo, expresa, tácita o parcialmente. Tampoco pueden ser pasadas por alto las implicaciones inherentes a la distribución comercial del producto li-

3. Estas y las siguientes citas de diversos escritores que se hagan sin mención alguna de su origen, son cartas o notificaciones que obran en poder del autor.

terario, así como tampoco la acción previsor de las editoriales, superpuesta, en el caso del régimen censoral, a las normas de selectividad corrientes que dan acogida o no a determinadas producciones artísticas. Por todo ello resulta falaz insinuar que la censura estatal no sería más que una faceta del problema, subsidiaria, en el caso de España, de la concentración del capital invertido en la difusión literaria. Contrariamente a las apariencias, en España y por ahora, la concentración editorial no opera, como cabría esperar, de modo semejante al de otros capitales invertidos en los demás artículos de consumo: homogeneizando el gusto y estandarizando el producto. En los productos editoriales prevalece todavía la idea elitista de la «rareza» del producto y, por lo tanto, los editores más que adaptarse a los gustos del público, o tener que crear la necesidad de tales gustos, lo que hacen es someter a los lectores a sus propios criterios de elección. Ahora bien, esta elección viene condicionada por lo que, de acuerdo con las normas vagamente establecidas, el editor sabe que puede o no puede escoger. En una sociedad sin trabas censorias y con un elevado índice de desarrollo económico los capitales invertidos en la industria cultural tenderían —tenderán y tienden— a la monopolización de esos medios de producción aumentando la tirada de libros y disminuyendo el número de títulos o autores —competitivos entre sí, incluso— todo ello en función, claro está, de la rentabilidad económica y del grado de dominación monopolística ejercida sobre el mercado. En España, todos los datos de que disponemos indican que la industria literaria es incipiente, al no poder ejercer sobre el consumo literario el control deseable, por un lado, y por otro, existir la tendencia a paliar la incapacidad económica de una producción cultural de masas con ediciones y reediciones de títulos seguros, de autores clásicos en la

mayoría de casos.

Esta situación preindustrial en que se encuentra la industria del libro en España ha acentuado todavía más el papel censor de las empresas editoriales puesto que la política editorial no ha dependido sólo de condicionantes puramente comerciales —marketing— sino gubernativos —censura.

La falta de balances

Independientemente de la censura a la que los editores suelen someter los manuscritos —práctica difícilmente comprobable— con anterioridad a la presentación a consulta voluntaria, el balance anual o periódico de los efectos de la censura estatal contribuiría grandemente al estudio de la literatura de los últimos cuarenta años, además de aclarar uno de los aspectos que ha impedido —alienado, cabría decir— el normal desarrollo de la cultura española y su dinámica. *«En los compartimientos estancos que habíamos construido como defensa ante la cultura oficial —confiesa José María Castellet— no existía entonces —ni ha existido después— un debate público de las ideas, a causa de una rigurosa censura que, aun en sus momentos más tolerantes, impedía expresar hasta las últimas consecuencias todo pensamiento que pudiera derivar hacia planteamientos abiertamente democráticos o que resultaran, de un modo u otro, revolucionarios. Por otra parte la autocensura nos había llevado a crear un código semántico, apto únicamente para nosotros mismos, pero totalmente críptico para cualquier observador extranjero que se hubiera interesado por nuestras obras. Este código, hecho de sobreentendidos, de silencios o de símbolos informó la casi totalidad de la creación literaria y artística española de la larga posguerra, una posguerra que en muchos aspectos no ha terminado todavía».*

Frente a la ausencia de un debate abierto, público y permanente sobre el pensamiento y la cultura —a que hace referencia José María Castellet—, la recopilación de los hechos que han impedido y mediatizado la creación literaria y artística española hubiese servido para calibrar con mayor justeza el peso de esos condicionamientos. Claro está, que nadie sabe lo que guardan los arcanos de las editoriales, pero nuestra propia investigación induce a creer que gran cantidad de datos —dictámenes, supresiones, manuscritos, negociaciones, recursos— se han perdido para siempre. Por eso resultan de gran interés los balances que algunas editoriales —alguna revista incluso como *Índice*, por ejemplo— han efectuado para atisbar siquiera con un mínimo de datos la amplitud del problema⁴.

Como botón de muestra sirvan los datos que Ediciones 62 pudo facilitarnos sobre los efectos de la censura en esa empresa editorial comprendidos en el período de enero de 1971 a febrero de 1972. En total fueron presentados a consulta voluntaria 94 títulos, 64 en catalán y 30 en castellano. Once de los manuscritos catalanes pertenecían a la categoría de novelas y narración. Tres fueron prohibidos: J.M. Sontang, *Ninfades*, T. Moix, *Siro o la increada consciencia de la raça* y J. Fuster, *De mica en mica s'omple la pica*. Los dos primeros se publicaron con supresiones después del correspondiente recurso, pero el tercero ha permanecido inédito. Ocho títulos correspondían a la categoría «obras poéticas»: dos fueron publicados con supresiones y uno, *Málviatge*, de Joan Brossa, fue prohibido. Doce obras de teatro, tres de las cuales fueron prohibidas: *Els mites de Bagot*, *Amagallats per a 300 conills* y *Moltes variacions per a un coixí*. Otras tres piezas fueron publicadas con importantes cortes. De las 32 obras de

ensayo presentadas a censura, dos fueron completamente prohibidas y once sufrieron cortes de toda índole. De los 30 títulos castellanos, cuatro fueron prohibidos y otros cuatro considerablemente mutilados. En la actualidad —y en espera de que algún día los archivos de la Dirección de Orientación Bibliográfica sean accesibles— el Departamento de la Universidad de Amsterdam ha iniciado ya una investigación con el propósito de recoger datos en este sentido entre los editores.

2. La censura teatral

Cualquier intento de inventarización respecto a la acción de la censura en materia teatral tropieza con dificultades insuperables, debidas, unas, al hecho de que la finalidad primordial de la pieza teatral es que se *represente* y no que se *publique* —de ahí que exista cierto desequilibrio entre el número de obras teatrales de las que se tiene constancia de la incidencia de la censura porque se publicaron o se intentaron publicar y el número real de obras que han sido víctimas del lápiz rojo—, y debidas, otras, al hecho de que dadas las peculiaridades de las obras teatrales, se dé forzosamente el caso de que haya más obras estrenadas que impresas.

No estará de más señalar que este desequilibrio al que se ha aludido tiene también su origen en la organización e imperativos económicos del circuito comercial que con anterioridad a los efectos de la acción censorial son causa de que un número considerable de obras jamás se lleven a las tablas y queden inéditas. Cotejando estos dos aspectos del problema concluye Lázaro Carreter que ante el ocaso del teatro en nuestro país *la acción política tiene que manifestarse, tanto para salvarlo como para dar testimonio de su propia res-*

4. «El forcejeo con la censura. Guía incompleta desde el 1954 al 1969» en *Índice*, noviembre-diciembre de 1971, 289-299-300, p. 5-16.

*ponsabilidad histórica. Aludimos —añade el académico—, claro es, a la censura. No simplificaremos, atribuyéndole toda la culpa, porque asistimos, en paralelismo con su acción, a una tremenda crisis de fuerza creadora. Ni lo afirmamos ni tampoco podemos negarlo. Hay autores que han llevado su obra adelante; otros han cedido, disuadidos o desesperados: cuestión ésta que algún día deberá ser dilucidada, tomando en consideración la calidad de la obra silenciada. Pero sí ya es evidente que la intervención censora ha despoblado el teatro al impedir que fuera una sostenida reflexión crítica sobre el vivir de la comunidad».*⁵

En este sentido ni que decir tiene que la revista *Primer Acto* cumple con una responsabilidad histórica de valor incalculable dando a la luz pública obras que de otro modo jamás hubieran pasado al acervo cultural. De igual manera, cabe señalar la importancia de los datos suministrados por la «Encuesta sobre la censura»⁶, a la que respondieron treinta y nueve autores de diversas tendencias y profesiones. Pese a la escueta formulación de las preguntas los resultados arrojan datos que no puede menos que suponerse que son extensivos —y significantes— para la mayoría de los autores teatrales, ya que sin tratarse de una muestra, confirman la *communis opinio* recogida en todos los escritores hasta ahora entrevistados⁷. El balance de las respuestas in-

forma que sesenta piezas escritas por comediógrafos españoles están totalmente prohibidas y que ciento cincuenta fueron autorizadas en su día con supresiones, modificaciones más o menos graves, y con restricciones en cuanto al lugar o en cuanto al número de representaciones.

Ignoramos cómo han llegado los autores de dicha encuesta sobre la censura al cómputo indicado. Ateniéndonos únicamente a los datos publicados —quién sabe si la misma censura impidió su exhaustiva publicación— llegamos a resultados distintos pero que no invalidan los anteriores. Refiriéndonos, exclusivamente, a las obras cuya representación y sólo su representación se ha intentado —dejando de lado, pues, las que fueron presentadas a consulta previa o voluntaria con vistas a publicación—, de un total de 100 manuscritos originales escritos por autores españoles resulta que 52 piezas han sido totalmente prohibidas mientras que sólo 17 han sido autorizadas por completo sin tachadura, modificación o paliativo alguno. También han sido autorizadas 27 obras de las cuales 13 sólo lo han sido para «Teatro de Cámara y Ensayo», por un tiempo indefinido. Por el contrario 10 piezas fueron autorizadas para «representación única y definitiva» mientras que otras cuatro lo fueron ya sea para lectura exclusivamente ya sea para un número fijo y mínimo de representaciones —dos, tres, y dieciséis veces,

5. F. Lázaro Carrter: «Ante una nueva temporada: el teatro indefenso», en *Gaceta Ilustrada*, *passim*.

6. A. Rivera y S. de las Heras: *Primer Acto*, 165 (74), 166 (74) y 170-171 (74)

7. Escritores tan poco sospechosos a los ojos del régimen como Calvo Sotelo y Tomás Borrás reconocen haber sido también víctimas de la censura. Este último, principalmente, en los «diálogos fuertes» e, incluso, en algunas acotaciones donde cosas como «el personaje besará» tuvieron que convertirse en «saludará». Calvo Sotelo, que se negó a ser entrevistado, no se privó sin embargo de recalcar: «Pienso —no sé si mi suspicacia está justificada— que tratan ustedes de montar, científicamente, un alegato contra el régimen que gobierna mi país desde 1939 y me resisto a la oferta que me hacen de colaborar en él. He publicado, en el periodo 1950-1960 prácticamente toda mi obra literaria que es, en esencia, teatral. He sufrido las incidencias de la censura en el periodo regentado por el ministro Arias Salgado, cuyo absurdo rigor ha desaparecido, virtualmente, en los últimos tiempos».

de hecho. De estas 27 obras autorizadas contuvieron que ser notablemente mutiladas (10) restricciones casi la mitad, es decir 13 de ellas, o sensiblemente modificadas (3).

*Obras de teatro, originales de autores españoles
sometidas a censura con vistas a la reproducción*

	Total- mente	Sólo lectura	1	2	Veces 3 y más	Sólo Teatro C/E
Autorizadas	17	1	10	1	2	13
Prohibidas	52					
Supresiones				10		
Modificaciones				3		

Por supresiones hay que entender que se produjeron cortes de toda índole, desde el corte que no altera en nada el propósito del escritor hasta el que amputa considerablemente la obra tanto cualitativa como cuantitativamente. Lo mismo cabe decir en cuanto a las modificaciones impuestas.

Hechas todas las salvedades que requiera el caso respecto a la representatividad de los datos que ofrecemos, cabe, sin embargo, destacar a falta de datos mejores el hecho de que más de la mitad de las obras «estrenables» fueron prohibidas. Si se tiene en cuenta, además, el largo y complejo proceso que media entre la redacción definitiva del original y el momento en que —salvando las numerosas barreras empresariales— un director de teatro se halla dispuesto a representar una obra, se comprenderá mejor el significativo alcance de tales prohibiciones. Es decir que resulta imposible dilucidar el porcentaje de obras que ni siquiera llegaron a manos del censor.

Otra categoría de obras merece la pena señalar pero que, aquí, no son objeto de estudio: son los guiones radiofónicos, televisivos y cinematográficos; adaptaciones hechas a partir de novelas u obras teatrales que jamás han salido a la luz pública y que, según informes, han sido las víctimas propiciatorias dado lo extensivo del medio (radio, televisión y cine) en que iban a producirse. La mayoría de autores encuestados —en la medida en que han tenido que adaptar algunas de sus obras

para la radio o la televisión— coinciden en señalar su rigor censorial.

Hasta ahora sólo han sido consideradas un centenar de obras presentadas a censura exclusivamente en vistas a su representación. Igualmente, se ha tenido sólo en cuenta su prohibición, o su autorización y las modalidades que éstas revistieron. Otra visión muy distinta ofrecería un cómputo de los intentos realizados para «pasar» por censura —censura de espectáculos y de libros. Se verían, entonces, las vicisitudes por las que una obra ha tenido que pasar para terminar siendo prohibida o autorizada, ya sea con vistas a la representación o a la publicación. Abordar la censura teatral desde este ángulo resulta del todo imposible, aunque sería con datos agenciados de esta suerte como podría tenerse una idea cabal de los efectos reales de la censura. Sin pretensiones quiméricas de ninguna clase, y con el único fin de contribuir, de alguna manera, al conocimiento, parcial siquiera, del problema, ofrecemos una relación —arbitraria e incompleta, por supuesto— de la diacrónica censora, partiendo de los datos que hemos podido reunir:

Arias Velasco, José: *La corrida de toros*, autorizada para una sola representación. Del mismo autor: *Jacinto*, prohibida la representación en 1972.

Cabezas Cantelli, Juan Antonio: *Antes del pecado*, prohibida la representación a pesar de haber recibido un galardón oficial.

Campos García, Jesús: *Furor*, prohibida en 1971 y ratificada la prohibición en 1972.

Cerdán Tato, Enrique: *Los intereses pagados*, representación prohibida.

Corral, Gregorio: *El recipiente*, prohibida en 1968 en virtud de las normas, 10, 13 y 17-2. Delgado Renavente, Luis: *Tres ventanas*, representación restringida en 1955. Denegada su publicación aunque finalmente fue autorizada una edición limitada de 100 ejemplares. Del mismo autor: *Media hora antes*, cuyo estreno fue prohibido en 1957, siendo posteriormente autorizada sólo por 12 días. También *Presagio* sólo para estreno en teatro de cámara, así como *Jacinta*, en las mismas condiciones.

Díaz, Jorge: *El velero en la botella*, estreno suspendido por orden emanada directamente del ministerio de Información y Turismo, en 1966, a raíz del riguroso control que la Asociación de Padres de Familia ejerció en la programación del Teatro Infanta Beatriz —en ese entonces, Teatro de Cámara y Ensayo—. Del mismo escritor: *Topografía de un desnudo*, prohibida en 1973 en virtud de los artículos 8-3, 12, 14-2, 15 y 18 de la Censura de Teatro.

García Pintado, Angel: *Gioconda-cicatriz, o la pureza del alma*, prohibida en 1970. Así como *Crucifixión* y *Odio-celo-pasión de Jacinto Disipado*, prohibidas en 1970 y 1971, respectivamente.

Gil Novales, Ramón: *La bojiganga*, prohibida en 1972.

Guerrero Zamora, Juan: *Uno de vosotros*, no se pudo representar ni siquiera pese al *nihil obstat* de la censura eclesiástica.

Hormigón, J.A.: *La dama del olivar* cuya representación fue prohibida en 1967. Recurso de más de 30 folios ante censura y autorizada sólo la representación con cuatro supresiones.

López Mozo, Jerónimo: *Los sedientos*, prohibida en 1973. Otras obras:

Collage Occidental. Premio nacional de Teatro para autores universitarios, prohibida en 1968. También *Testamento*, autorizada única y exclusivamente para el Festival Universitario de Palma (1968). *Crap*, *fábrica de municiones*, *Matadero Solemne* y *Maniquí*, prohibidas en 1968, 1969 y 1971, respectivamente.

Macías, Fernando: *El velatorio*, prohibida en 1972 de acuerdo con las normas 14 y 17-3a.

Mantilla, Luis: Fueron autorizados cuatro de las doce obras sometidas a censura.

Martínez Ballesteros, A.: *Los peles* autorizada para la representación, dio lugar a un singular secuestro temporal al ser incluida en el tomo *Teatro difícil* del que tuvo que ser expurgada. Del mismo escritor *Farsas contemporáneas*, suprimida una de las partes que lleva el título de «La opinión», en 1970; prohibida *El superviviente*.

Martínez Mediero, Manuel: *El último gallinero*, prohibida para el circuito comercial pero, sin embargo, publicada en costosísimo libro de la Editora nacional, prácticamente secuestrado. *El convidado*, solamente autorizada para teatro de cámara y prohibidas las siguientes: *Las planchadoras* (1971), *El mono peligroso* (1971), *El regreso de los escorpiones* (1972) y *Paraíso perdido* (1973).

Miralles, Alberto: *Versos de arte menor por un varón ilustre*, anulada la orden de sesión de cámara. En 1972, silencio administrativo para sesión comercial. *Experiencias 70* cuya primera versión sólo fue autorizada para sesión de cámara: la segunda versión fue totalmente prohibida. *La guerra y el hombre*, sólo para sesiones únicas. *Job de hoy* y *Catarocolor*, igualmente prohibidas. *Catarofausto* fue publicada en la revista *Yorick* por lo que fue multada.

Muñiz, Carlos: *El tintero*, autorizada con modificaciones consistentes en el cambio de la acción y nombres de los personajes. Del mismo escritor: *Tragicomedia del Serenísimo Príncipe Don Carlos*, cuya representación fue prohibida en virtud de las normas 10, 14 y 18a de la Censura de Teatro. Tras penosas negociaciones fue autorizada bajo silencio administrativo. En *Las viejas difíciles* fue suprimida la música del himno de la SS. *La Lola, espejo oscuro*, prohibida la representación en 1962.

Nieva, Francisco: *Pelo de tormenta*, publicada en edición restringida primero y luego en

Primer Acto, sin embargo, la representación ha sido denegada. *Funeral y pasacalle*, autorizada para la representación con supresiones.

Olmo, Lauro: *Cronicón del Medievo*, prohibida desde 1967. Presentada a consulta y autorizada en 1972. El dictamen de censura reza así: «*Surpesión Acto I p. 3, Acto II, p. 8 y 37. Condicionamientos de realización, puesta en escena, interpretación y vestuarios: el personaje «el Inquisidor» no vestirá de traje eclesiástico de ninguna clase*». Estrenada a finales de 1973. Del mismo autor: *El cuarto poder*, prohibida ya tres veces.

Ortega, Adrián: *El amor de Marga Valero*, representación totalmente prohibida en 1944. Es autorizada el mismo año al ser presentada de nuevo bajo otro título.

Pérez Casaux, Manuel: *La curiosa invención de la escuela de plañidores*, prohibida en 1970, 1971 y 1972. También prohibida, en 1965, *La cena de los camareros* y autorizada para una sesión única y definitiva *La familia de Carlos Cuarto*, en 1973.

Riaza, Luís: *Los círculos*, autorizada para tres representaciones, en 1973. Ese mismo año se autoriza para representación única *El desván de los machos y el sótano de las hembras*. La pieza *El Fernando* autorizada para el estreno y dos representaciones en 1973. *Los muñecos*, en 1968, autorizada para representación única.

Rodríguez Méndez, José María: *Los quinqués de Madrid* autorizada para una sola sesión de cámara. Prohibición expresa por circular del 27-10-1970. *Los inocentes de la Moncloa* sufrieron serios cortes para su estreno en Barcelona, en 1961, y gravísimos para el estreno madrileño en 1964. Prohibida la retransmisión radiofónica. *El milagro del pan y los peces*, *La batalla del Verdún*, *La taberna y las tinajas* y *El vano ayer* fueron autorizadas con más o menos cortes para sesión de cámara. *La trampa (villa y corte)* se representó notablemente mutilada; lo mismo con *El círculo de Cartagena*. *Vagones de madera*, unas veces autorizadas y otra no. *El ghetto o la irresistible ascensión de Manuel Contreras*, prohibida en 1972.

Romero, Vicente: *El soldado que se escapó de la guerra*, originalmente un espectáculo para niños sólo fue autorizada para adultos en 1970. *Alicia en el país de las maravillas*, versión para niños prohibida en 1971. *El carro del teatro*, autorizada para una sola lectura en el Ateneo de Madrid en 1970, pero que luego jamás logró obtener la autorización correspondiente.

Romero Esteo, Miguel: *Paraphernalia*, prohibida en 1972; posteriormente autorizada para sesiones de cámara. *Pontifical*, *Patética* y *La candelaria* prohibidas en 1967, 1970 y 1973, respectivamente.

Ruibal, José: *Los mendigos*, en 1969 prohibida la representación en el Festival Cero de San Sebastián. Asimismo prohibida la publicación en Escelicer. Del mismo autor: *El hombre y la mosca*, prohibida en 1969 y también su publicación en Siglo XXI. *El rabo*, prohibida en 1969 y *Su majestad la sota* denegada la autorización para el Festival de Tarra-gona.

Salvador, Diego: *El Hogar* y *La bolsa* prohibidas en 1972. Autorizada con modificaciones: *Los niños*.

Schroeder, Juan: *La esfinge furiosa*, obra redactada en 1951 tuvo que esperar hasta 1959 para que fuera autorizada en sesión pública y única para teatro de cámara en Santander. Sastre, Alfonso: *El cubo de la basura* no fue representada y tuvo que publicarse en París en 1965. La autorización de *Asalto nocturno* fue denegada.

Ubillos, Germán: *La victoria de Angelita*, prohibida y posteriormente autorizada.⁸

8. Salvo casos muy contados y peculiares, figuran en esta línea sólo aquellas obras teatrales que, en su día, fueron presentadas a censura de teatro en vistas a su representación. Lo cierto es que, luego, con algunas de ellas se ha probado suerte y han sido publicadas. En la medida de lo posible hemos evitado reseñar tales casos, con el fin de poder ofrecer, aquí, un *flash* de la actuación de la censura teatral.

3. Censura militar

La censura militar no existe. No hay propiamente hablando comisión alguna emanada del brazo militar cuya misión sea la de censurar. Lo que, en cambio, sí hay es la manifestación de la voluntad del cuerpo militar para sancionar, o secuestrar obras u originales, cuya publicación o representación se estimaría injuriosa para el honor del ejército.

Dada la perfecta ósmosis entre militares y gobierno no tiene nada que extrañar que la acción de aquéllos —sin ser automática— recubra las mismas fases que las de la censura gubernamental, siempre y cuando se trate de un tema lindante de algún modo con la vida militar.

Así, Fernández de la Reguera, tuvo que someter a censura previa militar, tras haber suspendido el dictamen la censura ordinaria, *El desastre de Annual, boda de Alfonso XIII, y Cuerpo a tierra*. Las dos primeras requirieron grandes negociaciones, actuando Robles Piquer como intermediario, a la sazón director del Servicio de Orientación Bibliográfica. El mismo sugirió una serie de modificaciones que «salvarían» la obra: citas de los generales Mola, Sanjurjo y del propio Franco. La tercera obra estuvo a punto de incurrir en sanciones tramitadas desde la Capitanía general de Barcelona, pero la causa se suspendió cuando se le tributó un homenaje al que asistieron muchas personas de gran relieve cultural de la ciudad.

Segunda Compañía, fue secuestrada de modo muy refinado. Después de haber pasado por la censura «editorial» fue rechazada en censura. Tras largas negociaciones recibió el visto bueno teniendo que efectuar 28 cortes y suprimir un capítulo entero. Pese a todo lo cual, hubo serios intentos de secuestro y de sanción por parte del ejército. Fraga Iribarne llegó a un acuerdo entre las partes, consis-

tente en que la novela no volvería a ser publicada y que, además, desaparecería de las librerías. La acusación rezaba: «ofensa al honor del ejército y de la patria».

Jaque mate a un hombre honrado, de J.L. Martín Vigil, también fue secuestrada por tratar de un tema en el que se veían involucrados varios militares en un asunto de corrupción.

Por último, *Escuadra hacia la muerte*, de Alfonso Sastre, después de haber sido reiteradamente denegada por censura, tras recurso interpuesto por el escritor, la obra fue enviada al Estado Mayor del Ejército quien se pronunció por la prohibición definitiva (1955). Once años más tarde fue publicada.

La censura gubernativa suele denegar tajantemente la publicación de cualquier manuscrito o las partes de él que estén relacionadas con lo militar. En tales casos procede a la suspensión de su dictamen hasta haber consultado con el brazo militar. Sin embargo, la práctica más corriente consiste en que los militares intervengan, *a posteriori*, una vez salido a la luz pública el libro, ya sea elevando una protesta contra la obra, ya sea abriendo el correspondiente expediente ante la jurisdicción militar. Por lo general, el primer caso es el más corriente. La obra inculpada se retira sin que haya intervención de la justicia y sin que ni siquiera pueda hablarse propiamente de secuestro en los términos en que la ley lo estipula. La obra suele ser incautada o requisada. Sólo nos consta de un caso en que el escritor haya sido procesado —en rebeldía, es cierto— a causa de un breve texto narrativo que el ejército consideró injurioso. Se trata de un cuento titulado «El uniforme del general» incluido en el libro *Número Trece*, original del poeta José Angel Valente, en el que aparecían conceptos juzgados ofensivos para determinadas clases del Ejército español. Recientemente dicho escritor —y a consecuencia, probablemente de la condena pronunciada

contra él en 1972— ha sido privado de pasaporte, circunstancia particularmente complicada puesto que desde hace años reside en el extranjero, en Suiza⁹.

4. Censura de recitales

Un tipo de censura muy peculiar lo constituye la de recitales o lecturas en público de obras o fragmentos de obras. Estas actividades artísticas parecen depender tanto de la Delegación provincial del MIT como de la jurisdicción propia a los gobernadores civiles a quienes, en todo caso, incumbe autorizar o denegar las reuniones consideradas públicas. De ahí que no sólo la censura del MIT intervenga sino que según el grado de notoriedad del lector o autor de la obra en los ficheros de gobernación, estime ésta conocer previamente los textos en cuestión y que, en consecuencia, e independientemente del MIT, practique determinada censura. Por supuesto, resulta poco menos que imposible atisbar siquiera los criterios o normas que la rigen y más aún conocer con exactitud las bases jurídicas —el mantenimiento del orden público, seguramente— en que se fundamentan las decisiones tomadas.

Esta forma de censura, por partida doble, afecta sobre todo a la lectura pública de obras poéticas, simplemente asimilada a un acto público, distinto de la representación teatral o de la edición de textos y distinto, también, de la conferencia impronunciada.

Sólo tenemos constancia del caso de una obra teatral que haya sido autorizada *exclusivamente* para su lectura. Se trata de *El carro del teatro*, de Vicente Romero, cuya lectura en el Ateneo de Madrid fue autorizada (1970), siendo después siempre denegada la autorización en los reiterados intentos del autor, en virtud de las normas que prohíben la «representación irrespetuosa de creencias y prácticas

irreligiosas». Si se exceptúa este caso —que no tiene por qué ser aislado— las víctimas de esta doble actividad censora —hecho caso omiso de las denuncias a que a veces puede dar lugar y de las sanciones en que se puede incurrir— son escritores cuya obra poética ya ha sido publicada con las debidas autorizaciones y con los inevitables cortes o supresiones.

Así se da la incongruencia de que unos poemas —en venta al público, por lo demás— sean autorizados en un lugar y prohibidos en otro. Por lo general, en las salas donde se dan los recitales no suele faltar al acto el «señor de la corbata», el inspector de turno, reincidente a veces, con quien una poetisa como Gloria Fuertes mantiene distantes, pero respetuosas relaciones. En efecto, por citar un caso concreto de poeta consagrado, víctima de esta doble censura, señalemos el de esta poetisa que tiene bajo permanente prohibición para recitales los siguientes poemas publicados en su *Antología poética (1950-1969)*: *Oración*, p. 81-82 y 124; *La pica*, p. 212; *Zambra celestial*, p. 229-230 y *Oración para ir tirando*, p. 231.

Otro método más expeditivo —no consistente ya en la prohibición de alguno u otro poema— consiste en la suspensión por vía gubernativa del recital. El poeta extremeño Manuel Pacheco, ha sido varias veces víctima de tales decisiones. Para atenernos exclusivamente a la época del aperturismo, señalemos que, en Madrid, el primero de abril de 1973, horas antes de comenzar, fue prohibido un recital en el Colegio Mayor San Juan Evangelista. Un año más tarde, lo mismo ocurrió en Veterinaria, un 8 de marzo.

Para terminar, sabemos de otro poeta que, pese a haberle sido concedidas todas las licen-

9. José Angel Valente: *Número trece*, Inventarios Provisionales, Las Palmas, 1971, p. 11-14.

cias, bastó que un oyente presentara una denuncia al juzgado de turno para que la justicia hiciera intervenir a la policía, sucediéndose penosos interrogatorios antes de que la denuncia pudiese declararse infundada.

5. La « lista negra »

Dado el arsenal de recursos jurídicos y administrativos de que la censura dispone para condenar al silencio una obra o un autor no deja de ser sorprendente la existencia de la llamada «lista negra». Según información recibida, existe una lista en la que figuran una serie de personas muy, o poco, relevantes del mundo cultural (escritores, actores, editores, cantantes, artistas, catedráticos, etc.) cuyos nombres no deben citarse en publicaciones así como tampoco deben ser mencionados (o aparecer dichas personas) en radio o televisión.

Muy pocos han sido los escritores que han puesto en duda la existencia de tal lista negra. Significativo es, por otra parte, que este reducido número de escritores profesen un apolitismo a ultranza y se proclamen puros y natos novelistas. *«Muchos colegas e incluso amigos míos —podría citarles nombres de conocidos escritores— si quieren seguir en la brecha, se ven obligados a escribir siguiendo la moda y a decir lo que no piensan con tal de poder medrar. Sé —añade esta escritora—, por ejemplo, de un joven escritor conocido mío, autor muy mediocre, al que su mismo editor le colgó el «sambenito» de «comunista» escondiendo en su casa unos folletos comprometedores y delatándole después... con el beneplácito del interesado, naturalmente»*. Esta opinión es compartida, en estos y otros términos, por este grupo minúsculo de escritores que pone en duda la existencia de la lista negra y afirma el carácter publicitario del compromiso político de los creadores literarios. Sin embargo, creemos poseer la prueba material de la existencia de la lista negra. No en

el sentido, claro está, de que exista formalmente confeccionada, sino en tanto que puesta en práctica de unas orientaciones u órdenes cuya consecuencia se traduce en silencios voluntarios y en presiones de toda índole.

En galeradas de una obra enviadas a censura, por otra parte completamente inofensiva, obra de carácter folklórico de Fernando Quiñones, *De Cádiz* y sus *Cantos*, puede verse la tachadura efectuada por el censor en una nota a pie de página del nombre de Caballero Bonald citado como director de un proyecto de «Discos Vergara» dedicado al cante flamenco: *«Una bien dirigida discografía, ya en marcha y de la que son piezas significativas los discos «Aurelio Sellé», «Antología de los cantes de Cádiz», «Bulerías de Cádiz» y «Los Carnavales de Cádiz», lanzados todos ellos por la casa «Hispavox», hará el resto»*. Correspondiendo a la llamada del asterisco figura, a pie de página una nota que reza así: *«Un reciente y ambicioso proyecto de «Discos Vergara», (proyecto que dirigirá Caballero Bonald), puede significar también otro importante y solvente paso discográfico»*. El texto entre paréntesis, alusivo a dicho escritor, tuvo que desaparecer de las galeradas. Esta tachadura, a todas luces innecesaria, es indicio inconfundible para demostrar si no la existencia por lo menos la práctica de la «lista negra» materialmente. Al parecer, el origen de la lista negra arranca de la famosa «carta abierta de los 102 intelectuales» a Fraga Iribarne, a propósito de los acontecimientos de Asturias en 1963. Sin embargo, si bien dicha carta y las sucesivas misivas de adhesión firmadas por innumerables «hombres de artes y letras» pudieron dar lugar a un boicoteo para con los firmantes por parte de la Dirección general de Prensa, no era ésta la primera vez, ni mucho menos, que un grupo de intelectuales hacía pública su protesta o reclamaba de las autoridades competentes que se hiciera justicia. Lo que indudablemente ocurrió fue que a raíz de la «car-

ta» de los 102 intelectuales se hicieron más difíciles las relaciones entre el ministro de Información y Turismo y los intelectuales. Fraga Iribarne se lanzó incomprensiblemente —debido según algunos a rasgos temperamentales— a una campaña abierta contra no pocos periodistas y escritores.

Por no citar sino sólo alguno de los intentos públicos acometidos por los escritores reclamando ante las autoridades la supresión pura y simple, o modificaciones en materia de censura gubernativa, señalamos los siguientes hechos:

1. En 1955 tiene lugar en Santander un Coloquio sobre Teatro, en el transcurso del cual, los participantes producen un documento en el que se pide que la censura sea suprimida. Abogan por la sustitución de la *censura previa* por una sanción legal *a posteriori* en los casos y con el rigor que la ley determinará. Firman el documento: Alfonso Sastre, José María de Quinto, Luis Delgado Benavente, Ricardo Rodríguez Buded, José María Rincón, José Martín Recuerda, Francisco Alemán Sáiz, Dámaso Santos y Jerónimo Toledano.
2. En 1960, más de doscientos escritores, artistas e intelectuales españoles en petición dirigida a los ministros de Educación nacional e Información y Turismo exponían los graves males que venía sufriendo la cultura española como consecuencia de las restricciones y prohibiciones de la censura.
3. En 1961 sale a la luz pública el documento del Grupo de Teatro Realista, firmado por Alfonso Sastre y José María de Quinto en el que sobre el problema de la censura se expresan del siguiente modo: «*Se trata de una actividad conceptualmente arbitraria, administrativamente irregular, éticamente irresponsable y legalmente amorfa*». Alrededor de esta fecha aparecen también los documentos y peticiones tales como los de los intelectuales santanderinos y guionistas de la Sociedad General de Autores.
4. En 1962, sale a la luz pública un nuevo documento en el que, al tiempo que se manifiesta adhesión y simpatía a los firmantes de los documentos anteriormente citados, se hace notar que «*la situación, lejos de haber mejorado dado el tono y la mesura de las peticiones, ha empeorado últimamente. Nuevas prohibiciones —sobre todo, en teatro, cine, libros y revistas— se suman a la ya larga lista. Todo ello nos lleva a plantear de nuevo la necesidad de solucionar este problema y, por tanto, a buscar las formas posibles de tipo resolutivas. En principio —escriben los firmantes—, no se trataría de suprimir todo control, pues es evidente que las manifestaciones pornográficas de cualquier clase exigen la oportuna vigilancia, pero sí de que, en todo caso el control de la censura adquiriera, en la legislación y en la práctica, el carácter propio de la justicia ordinaria vigente, llegándose como mínimo a una pronta regulación de la materia con las debidas garantías jurídicas, estableciendo claramente, el derecho de recurso ante los Tribunales de la justicia ordinaria. En este sentido —prosiguen más adelante— insistimos nuevamente sobre la necesidad de que los funcionarios encargados de la censura posean una personalidad pública, ya que el anonimato desde el que vienen ejerciendo sus funciones puede amparar —y ampara— las mayores arbitrariedades. Por último, al final del documento, señalan que «hemos creído manifestar con el presente escrito cuál es nuestra posición ante la gravedad del problema que la censura nos plantea, tal como se viene ejerciendo en nuestro país, en palmaria contradicción con las reiteradas manifestaciones oficiales de respeto a la libertad y a los derechos humanos y con los Principios de la Unesco, de cuya organización España forma parte*».
5. En 1970, se divulga otro escrito contra la censura firmado por 227 escritores y artistas, en el que se reafirma: «Estamos en una situación de zozobra próxima a la exasperación». De la seriedad de esta convocatoria —que no tuvo lugar, por supuesto— cabe dudar ya que no sólo en los considerandos se decía «*haciéndonos eco de las reiteradas llamadas que hemos recibido por parte del Ministerio de su digna dirección, convocamos a VE...*», sino que al final se sugería al ministro la prensa como medio más idóneo para la corroboración de dicha reunión. Ignoramos, además, quienes fueron los firmantes.
6. En 1974, circulaba por Madrid una instancia de autorización dirigida a Pío Cabanillas, convocando una reunión para el día 16 de octubre en el Palacio de Exposiciones y Congresos cuyo Orden del Día quedaba así especificado:
1. *Libertad de expresión.*

2. *Abolición de la Censura en todas sus manifestaciones.*
3. *Eficaz protección estatal ante la avalancha terrorista, vandálica y anticultural, realizada por determinados grupos, sobre producciones de alta calidad cultural y artística.*
4. *Creación —por los organismos competentes a nivel económico y con participación de nuestros representantes elegidos democráticamente— de cuantos cauces fuesen necesarios para la subvención y distribución de los productos culturales y artísticos.*
5. *Participación de todos los profesionales del arte y la cultura en la redacción y aprobación de las leyes pendientes en nuestro sector.*

Todas estas y otras muchas peticiones, amén de las actitudes de no pocos escritores frente al régimen, han hecho que numerosas personas figuren de forma temporal o casi permanentemente en una lista o fichero —imaginario o real pero cuyos efectos, en todo caso, cierto entredicho, es perceptible.

Así el cerco parece haber afectado indudablemente por algún tiempo a A. Sastre, L. Olmo, C. Barral, A. López Salinas, J. Caballero Bonald, J. Batlló y otros, sin exceptuar el segundo exilio de J. Bergamín.

Por último, algunos autores nos han llamado la atención sobre el hecho de que en el transcurso de las negociaciones directas con la censura, a raíz de las dificultades habidas para publicar un libro, el funcionario de censura

ha llegado hasta sugerirles un cambio de editor como posible solución a las mismas.

Un conocimiento profundo y diversificado que ponga de manifiesto las diversas facetas que revisten los condicionamientos censoriales a los que todo escritor ha tenido que someterse significaría no sólo poseer un documento de valor histórico indiscutible sino que, al mismo tiempo, podría servir de base para la elaboración —circunstanciada— de una sociología de la literatura que contemple los «relatos», no sólo como productos, como producto final, sino como discurso en el que han quedado plasmadas tangiblemente las peripecias de su génesis.

Universidad de Amsterdam

España contemporánea

HUGH THOMAS

La guerra civil española

800 páginas

30 mapas

60 F

GERALD BRENAN

El laberinto español

Antecedentes políticos y sociales de la guerra civil

330 páginas

9 mapas en colores

39 F

GUY HERMET

Los comunistas en España

216 páginas

30 F

STANLEY G. PAYNE

Falange. Historia del fascismo español

276 páginas

30 F

IGNACIO FERNANDEZ DE CASTRO

De las Cortes de Cádiz al Plan de desarrollo

412 páginas

36 F

JUAN MARTINEZ ALIER

La estabilidad del latifundismo

440 páginas

7 mapas

17 documentos fotográficos

42 F

STANLEY G. PAYNE

Los militares y la política en la España contemporánea

498 páginas

39 F

DANIEL ARTIGUES

El Opus Dei (Nueva edición, corregida y aumentada.)

256 páginas

30 F

ROBERT G. COLODNY

El asedio de Madrid

304 páginas

83 documentos fotográficos

30 F

FRANZ BORKENAU

El reñidero español

256 páginas

24 F

Ruedo ibérico

Compromiso de los escritores españoles

INVESTIGATION emprendida por el Dr Francisco Carrasquer y sus estudiantes de «Capita Selecta» (Vakgroep Spaans, R. Universiteit te Leiden/Langebrug 75)

Título propuesto

COMPROMISO DE LOS ESCRITORES ESPAÑOLES CON EL PUEBLO EN SU LUCHA POR LA LIBERTAD, DESDE 1868 HASTA HOY

Cómo nació la empresa

Con ocasión de haberse celebrado en el curso académico 1974-1975, el 400 aniversario de la Universidad de Leiden, se acordó consagrar las clases que se prestaran a ello a monografías relacionadas con la causa de la libertad. Y en ese mismo orden de ideas, al Dr Francisco Carrasquer le pareció que encajaba con la conmemoración de la primera Universidad holandesa cuatro siglos antes fundada bajo el lema *Praesidium Libertatis*, emprender con sus alumnos de *Capita Selecta* una investigación susceptible de demostrar: por un parte que el sacrificio del pueblo español por la libertad había obtenido hasta hoy resultados muy magros en comparación con el sacrificio de otros pueblos europeos; y en segundo lugar que el compromiso de los escritores españoles no había correspondido en términos generales ni relativos a ese mismo sacrificio. Se decidió tomar como punto de partida el año 1868 que es cuando se produjo la primera revolución política española que inaugura, con su principio de concienciación social, la lucha de clases de los tiempos modernos.

1.1. Trasfondo histórico

A simple vista, España, desde su «fundación política» con los Reyes Católicos (año clave 1492), ha venido sufriendo una serie ininterrumpida de calamidades y reveses que nos la presentan como uno de los países de más mala suerte del mundo. Hay que demostrar, pues, si esa primera impresión es también la que vale.

Pero lo más peculiar del caso español —por no decir lo más trágico— es que, incluso los más gloriosos y favorables hechos de la nación española han sido contraproducentes para el pueblo español y para su propio progreso civilizador. He aquí unos ejemplos:

1.1.2.

El «imperativo histórico» —véase ambición de una monarquía absoluta y centralista— de detentar la «sacrosanta unidad del Reino español» a todo trance, acarrea las desastrosas consecuencias de: a) la expulsión de moriscos y judíos no conversos; b) la gradual desaparición (aunque bastante rápida y a veces brutal) de la pluralidad jurídica en su versión *foral*, que no obstante seguirá viviendo en estado latente hasta hoy, ya en forma de federalismo militante, ya de regionalismos reivindicativos y nacionalismos autonomistas de extrema combatividad (de triste actualidad: ETA, por ejemplo); c) y como contrapartida al régimen regionalista (fueros, privilegios, comunidades, etc.), el centralismo de los Austrias y Borbones con su correspondiente formación de una Corte artificial (en Madrid, por prurito de punto céntrico geográfico) que ha venido favoreciendo, durante los cuatro siglos últimos, la conservación y progresivo hundimiento del insalvable abismo en que han «yuxtaexistido» —que *no coexistido*— pueblo y gobierno españoles.

1.1.3.

El descubrimiento, conquista y colonización de América provoca la inflación más colosal de la historia económica española, dañando profundamente las estructuras de los medios de producción y las relaciones de estamentos o clases del país, así como desequilibrando también el sistema de autoproyección del español en cuanto persona

y en cuanto grupo, por favorecer la aventura lucrativa, por facilitar el salto a un estamento estado social superior y desfavorecer de rechazo la aplicación penosa al trabajo (enorme porcentaje de población improductiva, hidalgos y mendigos, clérigos, monjes, monjas y soldados).

- 1.1.4. El representar entre las potencias cristianas, justificar con sus grandes teólogos y ser el brazo secular de la Contrarreforma, hunde a España en el dogmatismo absolutista del «espíritu de Trento» y nos priva en gran medida de influencias tan necesarias y humanizantes como el erasmismo, a pesar de haber encontrado estas influencias humanistas y renacentistas un terreno abonado de excepción.
- 1.1.5. El hecho de ser España primera potencia con el más vasto imperio del mundo provoca la enemiga del resto de Europa que se traduce en un boicot financiero de la banca internacional (Amberes, Amsterdam, Génova, Ginebra, París, Londres sucesivamente), y en la gestación y difusión por todo el orbe de la «leyenda negra» antiespañola, leyenda que por un lado (desde el interior) hace que cristalice cada vez más peligrosamente la xenofobia (hábilmente manejada por príncipes, favoritos, malos ministros y peores dictadores), causa de más y mayor aislamiento, y por otro consolida con no poco éxito suasorio la fama-cliché del español fanático, oscurantista, retrógrado, anticientífico, desordenado e indomable aceptada como una *fatalidad*, incluso por los intelectuales amargados y escépticos de nuestro siglo, y no digamos por los caudillos que tanto y tan largo han sabido aprovecharse de esa actitud fatalista.
- 1.1.6. El dar sistemáticamente la espalda al examen de conciencia y libre examen de las Sagradas Escrituras de las Iglesias reformistas, a las ideas empírico-sensualistas inglesas, las racionalistas francesas, a los conatos de apertura filosófica italianos de Giordano Bruno y Galileo y, en fin, al enciclopedismo, etc., ha alienado a los españoles de motivaciones científicas y ha privado al país de un plantel de estudiosos y de una reserva de sabios y hombres de ciencia con sus consiguientes practicantes de técnicas aplicadas, sumiendo a la nación española, en relación con Europa, en posición de tercera potencia con una economía nacional casi subdesarrollada.
- 1.1.7. Y, por último, la mayor desgracia de nuestra historia moderna, después de la última guerra civil de 1936-1939: la soberbia gesta patriótica del pueblo español contra el ejército invasor de Napoleón que se llama Guerra de la Independencia. Guerra que hace, precisamente, se eternice el absolutismo en política y la cerrazón más integrista en religión, por un lado, mientras —por otro— la marrullería de politicastros liberales les hace el juego a los latifundistas manteniendo sus intolerables privilegios, a los «espadones» manteniéndolos en su papel de verdugos a punto, al clero como «coartada» espiritual para el arbitrio del Orden establecido y al caciquismo en su misión de red intermediaria entre poder y pueblo, enredándolo a éste en sus mallas de explotación y separándolo de todo contacto real con las autoridades y representantes. Esa gigantesca reacción popular tan heroica contra el invasor, objetivamente reaccionaria, ha impedido que en España se realizara la revolución que de un modo u otro han experimentado las otras naciones europeas, siendo España, precisamente, el país europeo que más la necesita.

2.1. Propósito inicial

Hasta aquí la historia «mecánica» que nos impone esa imagen o cinta de imágenes de España en su calidad de pueblo de grandes hechos y

contraproducentes resultados, o si se quiere: de sublimes causas y de ridículos efectos.

Pero considerando que hasta los años 60 del siglo pasado no se empieza a abrir —o a entreabrir— en España una verdadera conciencia social y política tensada entre los polos pueblo/Estado, y tomando como primer pináculo representativo de la curva de esa concienciación el año de la Gloriosa —la Revolución de 1868—, nos proponemos seguir la serie de choques entre estas dos fuerzas para estar en condiciones de sacar alguna conclusión científica que nos explique y nos pruebe que el pueblo español es un pueblo infortunado (*gafe*) y nuestra historia moderna «el rigor de las desdichas».

3.1. Concreta hipótesis de trabajo por partida doble

3.1.1.

Puestos ya en nuestro terreno de investigación, he aquí la doble hipótesis de trabajo que se trata de demostrar:

El pueblo español se ha sacrificado más que el promedio de los pueblos europeos por conquistar justicia y libertad, y sin embargo, de su mayor sacrificio ha obtenido menor rendimiento o provecho en su existencia político-social por lo que a justicia y libertad respecta. ¿Es verdad? Y si es verdad, ¿por qué?

3.1.2.

La intelectualidad española, representada eminentemente por sus escritores, ha estado al menos tanto, si no más, inspirada en su pueblo que lo han podido estar las otras intelectualidades del resto de Europa, pero también ha estado más cortada, efectivamente, de suerte que ha influido comparativamente mucho menos sobre ese mismo pueblo, debido a que, también más que cualquier otra *intelligentsia*, la española es hijastra de su pueblo (infraestructura cultural), pero hija legítima del Estado (supraestructura de civilización).

En términos generales, los escritores españoles le han hecho el caldo gordo a la clase media española. Y como ésta ha sido siempre muy débil y escasa, ha hecho a su vez el caldo gordo a la clase poderhabiente por desconfiar de la clase humilde. Con lo que los escritores españoles han sido arrastrados por la clase media a la que se han identificado y le han dado la espalda a las clases populares de las que, sin embargo se nutren culturalmente para sus mejores creaciones.

4.1. Objeto

Lo dicho se entiende en términos generales, pero en términos concretos y sobre todo *correlativos*, está por ver y demostrar todo el complejo contextual de gradaciones, desviaciones, matices, accidentes y anomalías que presentan la biografía de los escritores tomados en consideración (herencia y medio) y la historia (circunstancia política y económica, clase, ideología oficial y de grupo, etc.) y que pueden condicionar o haber condicionado la marcha, calidad y efecto de la literatura española en nuestros cien años últimos, esperando obtener de paso el compromiso y grado del mismo de cada uno de los escritores españoles registrados individual y colectivamente.

¿Cuál ha sido la frecuencia de compromiso y las frecuencias de signo del mismo y por qué?

4.1.2. Primera fase de la investigación

Estudio comparativo basado en las estadísticas elaboradas del número de sublevaciones realmente populares (espontáneas, no dirigidas políticamente, ni menos religiosa o patrióticamente) que se han producido, en nuestros 110 años últimos, en España por un lado, y en los países de control por otro¹.

1. Calculamos terminar este trabajo hacia el año 1978, y por eso decimos «en nuestros 110 años últimos»: 1978-1868: 110

4.1.3. Segunda fase

Estudio comparativo en la otra vertiente de nuestra investigación: compromiso (su signo y color) de los escritores españoles con su pueblo en lucha por la libertad y la justicia.

4.1.4.

Conclusiones aprovechables para la sociología de la literatura (ahora imprevisibles, naturalmente) de carácter general (terreno de aplicación: las literaturas europeas y posiblemente las hispanoamericanas) y de carácter particular (terreno de aplicación: literatura española contemporánea).

Editions Ruedo ibérico

Andrés Suárez

**El proceso
contra el POUM**

¿Por qué se mantiene el proceso incoado contra el POUM y sus dirigentes? Sencillamente porque este proceso es eminentemente político, porque responde a una presión exterior y a necesidades de política exterior... El proceso contra el POUM es el primero que se intenta fuera de la Unión Soviética bajo la presión directa y tenaz del estalinismo... lo que se pretende aniquilar, destruir, es la línea consecuente de la revolución proletaria.

212 páginas

27 F